





OBRAS
DE
SANTA TERESA
DE JESUS



4

BX890
T4
1881
V. 4
C. 1

009119

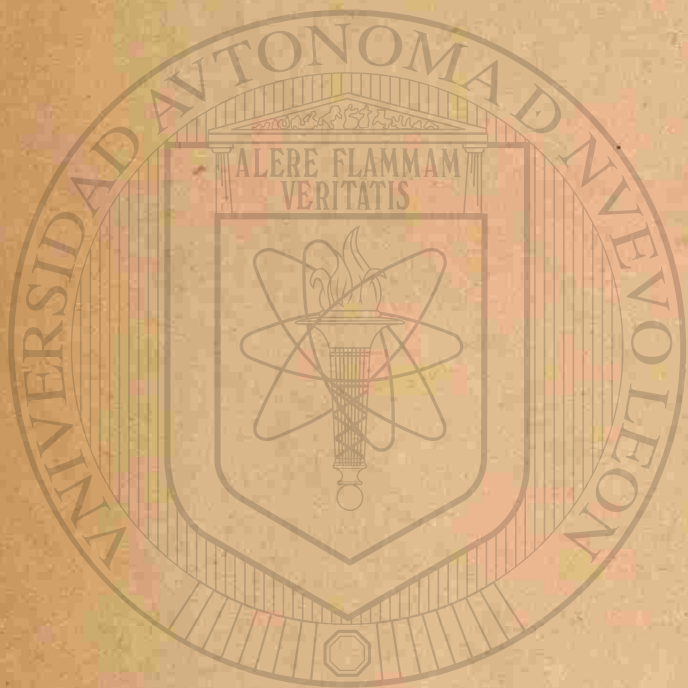


1080021265

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS.

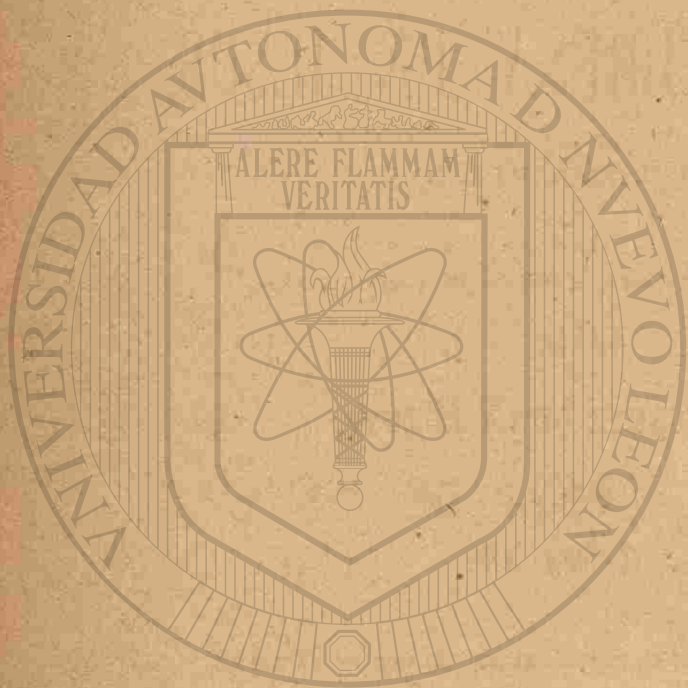
JUAN L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS,

NOVISIMA EDICION,

CORREGIDA Y AUMENTADA CONFORME A LOS ORIGINALES Y A LAS
ULTIMAS REVISIONES, Y CON NOTAS ACLARATORIAS

POR

D. VICENTE DE LA FUENTE.

TOMO IV.

COMPRENDE LA PRIMERA PARTE DEL EPISTOLARIO DE LA SANTA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Biblioteca Valverde y Teller
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

MADRID:

COMPANIA DE IMPRESORES Y LIBREROS DEL REINO,
S. BERNARDO, 92.

1881.

45681

Bx 890

T4

v.4

1881



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN SU ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,
A CARGO DE D. A. AVRIAL.

PRÓLOGO DE LAS CARTAS.

Terminada la primera serie de los escritos de Santa Teresa, que yo no tengo inconveniente en calificar de obras literarias y de primera importancia en teología mística y aún en historia, pasamos á la segunda parte que es el Epistolario.

Las cartas familiares constituyen un género particular de escritos distintos por su índole y objeto de todos los demás; y con todo han llegado á formar una literatura especial. Generalmente se escribe para conservar las ideas y hacerlas duraderas; pero las cartas rara vez se escriben para que duren, y ménos para que se divulguen: son por lo comun escritos ligeros, de interés pasajero, sueltos y de difícil conservacion. No forman una serie de tratados, ni aun capítulos conexos entre sí. Tampoco van sujetos á un plan preconcebido y determinado con un sólo objeto único y fijo, dirigido á una sola persona y en época determinada; ántes al contrario, son cual hojas desprendidas de un árbol, que los vientos de humanas vicisitudes arrastran, en rápido torbellino, al azar y hácia diversos puntos. Recoger estas hojas secas y marchitas, á veces destrozadas y reducidas á pequeños fragmentos; colocarlas por su orden, adhiriéndolas al árbol de donde fueron brotando; otras veces rehacerlas y limpiarlas; separar las ajenas de las propias, las espúreas de las genuinas, y formar con ellas un conjunto agradable, armónico, uniforme y conexo, es tarea tan difícil como penosa; es casi imposible que tal tarea no adolezca de algun defecto. ¡Cuánto se omitiria en las cartas si supiéramos que se habian de publicar! ¡Cuánto tachariamos en las escritas si algun tiempo des-

009119

pues de remitirlas á su destino las hubiéramos á la mano! ¡Cuán pesado no se le haría á cualquier escritor, áun á cualquiera de nosotros, coordinar las cartas que durante nuestra vida hemos escrito! ¡Y cuánto más pesada ha de ser esta improba tarea cuando han trasecurrido, no solamente años, sinó siglos, cuando en las cartas falta siempre la fecha del año, y cuando una falsa piedad ha mezclado cartas espúreas con las auténticas, mutilando algunas y no dejando de otras sinó pequeños fragmentos!

Por regla general las cartas son poco apreciadas miéntras vive el que las escribió. El que tiene que seguir una correspondencia continua llega á fastidiarse de las cartas, y apénas guarda alguna que otra para seguridad ó por cariño. La prudencia misma obliga á romper muchas por justa precaucion: nádie quiere ver sorprendidos los secretos íntimos vertidos en el seno de la amistad, en los apuros de la familia, ó en el desahogo del dolor. Para una carta que se guarde, ¡cuántas y cuántas se pierden ó inutilizan!

Mas si al fin el escritor es una persona de talento y profundo saber; si es un padre querido ó un superior respetado, de elevadas miras y mucha doctrina; si por su elevada posicion, virtudes ó talento se prevee que aquel sujeto ha de pasar á la historia, pues que ya en vida goza de cierta celebridad, principian entónces á conservarse sus cartas, al par de los demás escritos, y la veneracion y respeto se subrogan en lugar del interés y de la responsabilidad; se hace por cariño y respeto lo que ántes solamente se hacía por cálculo. Entónces principia uno á sentir y deplorar las cartas que inutilizó. La Iglesia misma conserva entre sus venerandos libros del Nuevo Testamento algunas cartas de los Apóstoles. Pero ¿serán esas las únicas que escribieron?

Con respecto á *Santa Teresa*, sus cartas pasaron por todas las vicisitudes á que están generalmente sujetos los escritos de esta clase. Como cosa de una pobre y oscura monja de Avila, apénas hubo quien guardara alguna de sus primeras cartas: el cariño de un hermano virtuoso conservó la más antigua de ellas en 1562, cuando todavía ella se firmaba Doña Teresa de Ahumada, antes de haber emprendido su reforma. De las que escribió en los seis

años siguientes ninguna se ha salvado. Cuando ya sus fundaciones, sus virtudes, las persecuciones de su instituto naciente, sus escritos ascéticos, los viajes por muchas partes de España, y el trato con las personas más célebres de su tiempo llamaron sobre ella la atencion del público, principiaron á guardar sus cartas los mismos que las recibian: el cariño de sus hijas y prioras hizo que se fueran guardando otras muchas, y por esa razon se conservan más cartas de ella cuanto más se iba acercando á su fin.

Tiempo hacía que los literatos, y áun las mismas personas piadosas, deseaban que se hiciera una edicion correcta, metódica y completa de las Cartas de *Santa Teresa*. Imposible pareciera que llegase este dia en medio de los azares y vicisitudes por las cuales ha pasado nuestra patria durante este siglo. Una guerra extranjera y tres civiles, en su primera mitad, sin contar las coloniales; tres exclaustraciones de los regulares, durante este tiempo; la pérdida de sus archivos y bibliotecas; el robo y dilapidacion de sus alhajas, reliquias, archivos y autógrafos venerandos; la muerte de los ancianos más versados en el manejo de aquellos; la politico-manía absorbiendo completamente la atencion de casi todos los españoles, incapacitándolos para todos los trabajos serios y fatigosos, matando la buena literatura, evaporando toda su actividad intelectual en las luchas febriles de los partidos políticos, eran otros tantos obstáculos para que se pudiera realizar en nuestro siglo, lo que no se atrevieron á ejecutar los anteriores en largos años de tranquilidad y reposo, de prosperidad y bienandanza. Con todo, la Providencia en sus altas miras lo ha dispuesto de otro modo. Los despojos de un rico archivo dispersado han servido para restaurar las cartas mutiladas de *Santa Teresa*, encontrar otras nuevas y dar á su publicacion uniformidad y método. Quizá la misma riqueza de datos, en otro tiempo aglomerada, impidiese emprender tan inmensa y tan pesada obra. Los extranjeros nos han precedido en este trabajo de restauracion. No ha sido poco que hayamos llegado á tiempo de poder tomar parte en esa tarea. Poco ha faltado para que llegásemos tarde, si alguno de los extranjeros que en estos últimos años han hecho largos viajes por nuestra patria, en busca de escritos y objetos pertenecientes á

Santa Teresa, hubiera tropezado con el rico tesoro que custodia nuestra Biblioteca Nacional.

Pasemos, pues, á trazar la prolija historia de estas cartas, su conservacion, sus ediciones y demás vicisitudes; que á veces tambien las entidades literarias tienen su historia como las personas, y, ántes de entrar á leerlas, conviene saber cómo han existido durante algunos siglos, hasta llegar á nuestros dias.

A cada libro de *Santa Teresa* se le ha escrito su especie de biografía, por via de prólogo, siendo éste más ó ménos extenso, segun que la vida literaria de aquel ha sido más ó ménos azarosa, más ó ménos ilustre ó importante.

Como las cartas de *Santa Teresa* han sido los escritos de aquella que por más vicisitudes han pasado, es preciso detenerse algo más en historiarlas.

§. II.

ÉPOCA EN QUE ESCRIBIÓ ESTAS CARTAS.

Difícil era saber cuándo y por qué escribió *Santa Teresa* sus cartas, en el embrollo con que éstas se hallaban publicadas. Puestas ahora por orden cronológico, unas á otras se explican y sirven unas á otras de aclaracion y comentario.

La carta más antigua de *Santa Teresa* que ha llegado hasta nosotros, y por consiguiente la primera de esta coleccion, es del último dia del año 1561. ¡ Cosa rara! Trescientos años cabales se ha tardado en coordinar las cartas de nuestra célebre compatriota, que por fin se imprimieron metódicamente arregladas por orden cronológico en la edicion que publicó D. Manuel Rivadeneira en su *Biblioteca de Autores españoles*, el año de 1862.

Fué esta edicion un homenaje de España á *Santa Teresa* por la gloria que le adquirió con sus célebres cartas y una muestra de gratitud al terminar el tercer siglo de sus fundaciones y principiar la cuarta centuria de la existencia de su reforma. En efecto, la

primera carta de *Santa Teresa* coincide con los trabajos para la fundacion del convento de San José, de que habla en ella.

Mas no fué ésta la primera carta que escribió, y que nos ha robado el tiempo. En el párrafo segundo de ella dice á su hermano: *Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo.....* ¿Qué se ha hecho de esta carta *larga* de *Santa Teresa*, dirigida á su hermano en el Perú? El tiempo la destruyó, ó, por lo ménos, la tiene oculta.

En esta primera carta de 31 de Diciembre de 1561, *Santa Teresa* habla de toda su familia.

Como las cartas ordenadas forman una nueva *Vida de Santa Teresa*, escrita por ella misma, así como al principio del tomo I nos dió cuenta de sus padres y hermanos, así en esta carta primera (primer capítulo de esta otra *Vida*) nos da igualmente noticias del estado de su familia por aquel tiempo. Es más; principia esta nueva *Vida* donde concluye aquella. Sin perjuicio de lo que dijo en el libro de sus *Fundaciones*, y que en estas cartas amplía y confirma, bien pudiéramos llamar á estos dos tomos *la segunda parte de la Vida de Santa Teresa, escrita por ella misma*.

Un espacio de seis años y cinco meses média entre esta primera carta y la segunda, escrita al terminar la fundacion de su tercer convento en Malagon. Muchas debió escribir en aquel intermedio, principalmente desde que principió á tratar la fundacion de Medina del Campo. Ella misma dice en el capítulo III de *Las Fundaciones*, que para la de Medina escribió al rector de la Compañía en aquella poblacion. Esta carta, ó más probablemente cartas, se han perdido. Lo mismo acontece con las que mediaron entre ella y Doña Luisa de la Cerda ó sus agentes para fundar el convento de Malagon. Mas desde esta época en adelante se van conservando de cada vez más y más cartas. Por una parte *Santa Teresa* tenía que escribir más con motivo de las nuevas fundaciones; por otra la escritora iba adquiriendo honra é importancia, y sus cartas eran más apreciadas, y por consiguiente guardadas cada dia con más cuidado y esmero.

Desde el año 1568 en adelante, la narracion ya no se interrumpe, pues de todos los años tenemos cartas. Estas van en au-

mento; de modo que, siendo de cuatro á diez y seis en los ocho primeros años, llegan á ser en los siete últimos de cuarenta á cincuenta, desde 1576 á 1582. La última que escribió fué en 5 de Setiembre de este último año, dirigida al capellan de las monjas de Alba de Tormes, treinta y nueve días ántes de su muerte en aquel convento, y la cual no se hallaba en las antiguas ediciones. Abrazan, pues, un período de catorce años (1), tres meses y veintitres días, ó sea de los últimos quince años de su vida.

§. III.

DEPÓSITOS DE ESTAS CARTAS.

Solamente dos personas, y éstas las predilectas de *Santa Teresa*, tuvieron el feliz pensamiento de coleccionar y guardar las cartas de aquella santa escritora, mostrando en ello el cariño que profesaban á su persona y el aprecio que hacían de sus consejos y doctrinas. El padre Gracian dice, en sus *Diálogos*, que conservaba un tomo de cartas del grueso de tres dedos. La priora de Sevilla María de San José guardó también otro tomo de ellas, que ha llegado hasta nosotros, y que contiene las que le dirigía.

No hemos sido tan afortunados con la otra coleccion principal del Padre Gracian, cuyo paradero se ignora. Una gran porcion de ellas, si no todas, las dejó en 1607 á su hija espiritual Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa de Castelar, fundadora del convento de religiosas Jerónimas Descalzas de *Corpus Christi* de Madrid (vulgo las Carboneras), donde se retiró la fundadora con su hija Doña Juana. La misma señora fundó el convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, también bajo la advocacion de *Corpus Christi*, y con sujecion á la Orden, á diferencia de las de la Imágen, fundado en aquella ciudad, viviendo *Santa Teresa*, pero con sujecion al Ordinario.

En uno y en otro convento de Madrid y Alcalá dejó la fundadora

(1) No contando la de 1562 que se halla aislada.

varias cartas de *Santa Teresa*, de las que habia recibido del padre Gracian. Las de Alcalá de Henares conservan diez muy interesantes, dirigidas casi todas ellas al padre Gracian, siendo las otras para su madre Doña Juana Dantisco, el padre Rossi y una cédula de venta. Por desgracia no todas están completas. De estas diez cartas solamente habian publicado dos los Padres Carmelitas.

Las otras ocho permanecian inéditas, por razones misteriosas que revelaré al publicarlas en sus parajes respectivos, pues descubrieran cosas que se querian tener ocultas acerca del Capitulo de Alcalá en 1582, en que el padre Gracian y el padre Cuevas reformaron las constituciones primitivas de *Santa Teresa* al tenor de las instrucciones que daba ésta en aquellas cartas. Pero como habia interés en desacreditar aquellas constituciones, haciéndolas pasar por cosa del padre Gracian, omitíanse estas cartas en que aparecía la parte que *Santa Teresa* habia tenido en ellas.

Una feliz y providencial casualidad hizo que el difunto y muy piadoso Marqués de Murillo, D. Lorenzo Baset, las proporcionase, en 1852, para la edicion que entónces estaban haciendo los hermanos Castro Palomino, valiéndose aquel caballero del ascendiente que tenia sobre aquella comunidad, por su generosidad y virtudes.

Por lo que hace á las cartas depositadas por la fundadora de las Carboneras en este su convento, han desaparecido todas, sin quedar una sola. En las correcciones que tenían preparadas los Padres Carmelitas para una nueva edicion de las obras de *Santa Teresa*, decían, en la nota segunda á la Carta XIX del tomo III, las palabras siguientes:

« Su original, como el de muchas otras á este gran sujeto deramadas en los epistolarios, veneraban las señoras Jerónimas Descalzas de Madrid, entregadas por el mismo Padre Gracian á Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castelar, religiosa allí mismo con su hija Doña Juana, de cuya propia mano, no fiándolos de otra, se comunicaron los traslados fehacientes, que hoy obran en los archivos de la Orden. » Y en efecto, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, y que es un traslado

muy antiguo de muchas cartas, copiadas con gran fidelidad á principios del siglo xvii, está aquella carta á la página 404.

A la página 285 del mismo empiezan las cartas del Padre Gracian, y al márgen hay una nota que dice así: *Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo.* Por las que allí se copiaron puede calcularse que las religiosas tenían medio centenar de cartas. Treinta y cuatro de ellas eran para el Padre Gracian; pero habia otras copias muy curiosas de mano de *Santa Teresa* para el Nuncio, el General, el señor Velazquez y otras personas. Estaban tambien las contestaciones que tuvo con los Padres de la Compañía, cuando el Padre Salazar quiso pasar á los Descalzos, las cuales eran copias de las cartas mismas, hechas por *Santa Teresa* para remitir á Gracian.

Al visitar en 1852 la iglesia de San Vicente, mártir de Huesca, que fué de los Padres de la Compañía, encontré en el altar mayor de ella una carta autógrafa é inédita de *Santa Teresa*. En la parte superior tiene esta carta un epigrafe en que dice haber sido dirigida á Doña Juana de Antisco, y al fin añade: *Sacóse del convento de Corpus Xpti. de Madrid.* Aquella carta fué legada á los Jesuitas, poco tiempo ántes de su expulsion, por el ilustrísimo señor Obispo de aquella ciudad D. Antonio Sanchez Sardinero, que falleció en 1775, y legó en su testamento una carta de San Francisco de Sales y esta de *Santa Teresa* para la dicha iglesia de Jesuitas (1). Por la suerte de esta carta puede conjeturarse cómo ha desaparecido esta riqueza del convento de las Carboneras de Madrid. La torpeza de una superiora, la prepotencia de un visitador, la desmedida confianza de un capellan ó confesor, los regalos á los bienhechores pueden ser causas, ó concausas, para haber privado á las religiosas de este tesoro inapreciable. Es lo cierto que hoy no tienen las Carboneras de Madrid más que la copia de una carta dirigida á Felipe II por *Santa Teresa* y trasuntada por un hermano del Padre Gracian. Por consiguiente esta primera y principal coleccion se ha perdido por completo, excepto

(1) Afortunadamente se conservan ambas á pesar de las vicisitudes por que ha pasado aquella Iglesia.

las diez de Alcalá de Henares, que quizá las separaron de la coleccion del padre Gracian, para darlas su fundadora á este convento.

Seguia á esta coleccion, en número é importancia, la que formó la venerable madre María de San José, priora de Sevilla, y predilecta de *Santa Teresa* entre todas sus prioras. Aquella sagaz é inteligente religiosa conservó con esmero las muchas cartas que le escribió *Santa Teresa*, aunque no todas, como veremos luégo. Llevólas á Lisboa cuando fué á fundar.

Eran las cartas en número de cincuenta y siete. No siempre las habia tenido la priora en igual veneracion, pues su pobreza habia hecho que á veces se valiese de ellas para llevar cuentas y apuntaciones. Para coordinarlas María de San José les habia puesto fechas, por lo que ella recordaba, á veces por aproximacion, pues las cartas no la tenian.

En la persecucion que hubo de sufrir María de San José por defender al padre Gracian contra los partidarios de Doria, que tanto se ensañaron tambien contra San Juan de la Cruz, tuvo que rasgar varias por precaucion ó prudencia, pero hizo que un notario de Ébora le diese testimonio del contenido de algunos párrafos el año de 1588. Eran éstos apropósito para sincerar su conducta con la aprobacion de *Santa Teresa* de cosas que se le habian echado en cara (1).

El mismo año de 1588 logró disfrutarlas en Lisboa el doctor D. José Sobrino, letrado de Cámara del Príncipe Cardenal, segun carta á dos hermanas suyas Carmelitas Descalzas de Valladolid. De poder de este las recogió su hermano el doctor D. Francisco Sobrino, que despues fué obispo de Valladolid, lo entregó al convento donde estaban sus hermanas, segun nota que dejó él mismo expresando su donacion despues de describirlo aparte..... «El cual libro porque quede en el lugar y reverencia que se debe, le entrego hoy á la madre priora y convento de Nuestra Señora

(1) Así, por ejemplo, se le habia motejado el que fueran en coche las religiosas que fueron á Granada para fundar, como cosa contraria á la pobreza, y *Santa Teresa* por el contrario, lo aplaudia en una de las cartas que hubo de destruir.

de la Concepcion de las Descalzas Carmelitas de esta ciudad, como cosa suya, para que en él se guarde con la veneracion que se debe á tan Santa Madre y Fundadora. En Valladolid á seis dias del mes de Agosto de mil seiscientos y catorce años.—El Doctor Francisco Sobrino.»

En aquel mismo siglo manejaron esta hermosa coleccion el Licenciado Andrés del Mármol para la vida del P. Gracian, y el Cronista Fr. Francisco de Santa María, en 1634. Por aquel tiempo la Madre María de San Alberto añadió y rectificó fechas, en números arábigos, sobre las que ya habia intercalado María de San José.

Desde entónces hubo prurito de descabalar esta importante coleccion. Los generales y provinciales que debian haber procurado se conservara integro aquel tesoro, tuvieron la impertinencia, por no decir imprudencia, de ser los primeros en mermarlo. El mismo año 1635 tuvo el P. general Fr. Estéban de San José la poca aprension de atraparle dos cartas á la misma Priora María de San Alberto, y luégo otras dos otro general, Fr. Diego de la Presentacion. Sacamos sus nombres á la vergüenza para que escarmienten otros en abusar de su autoridad, posicion ó favor, permitiéndose abusar de la sencillez de las pobres religiosas, que no siempre se pueden oponer á estas exigencias impertinentes.

En varias ocasiones se prohibió á las religiosas dar carta ninguna, pero solía suceder que los mismos que ponian la ley eran los primeros en infringirlas, ó bien los sucesores se complacian en mandar lo contrario de lo dispuesto por sus antecesores. Así ha quedado mutilado torpemente aquel rico depósito, del que faltaban quince cartas á mediados del siglo pasado.

En 1757 sacaron los Carmelitas Descalzos una curiosa, exacta y preciosa copia de aquellas cartas, que se trajo al archivo de la Orden, segun veremos luégo.

Curiosa es la descripcion que nos dejaron de aquel precioso depósito los comisionados que hicieron la copia de aquellas cartas. Consiste, pues, aquella coleccion en un tomo en fólío, con cubierta de raso liso morado, bordada de hilo de oro, con botones de hilo de plata, y abrazaderas de lo mismo á los extremos y en el

medio. Principia con una carta de San Juan de la Cruz; siguen las 42 de Santa Teresa, originales ó firmadas por ella, pues las hay de letra de sus amanuenses, de cuando estaba enferma. Hay además tres cartas del V. Palafox, y copias de las extraidas de la coleccion; y concluye con los mandatos de los generales, provinciales y visitadores, prohibiendo se saque de allí ninguna carta. La foliacion primitiva alcanza hasta el número 119.

Sigue á la coleccion de Valladolid la de las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Formóse esta á principios del siglo xvii, y existia ya en 1610. Añadió á estas el P. Gracian algunas suyas, siendo priora su hermana Sor Juliana de la Madre de Dios. Aumentóla el cronista Fr. Francisco de Santa María, y llegó á constar de unas veinte cartas. Por el reconocimiento de estas que se hizo en 1760, aparece que entónces se hallaban contenidas en un libro de cabretilla encarnada, con muchos dibujos dorados, y que se cerraba con broches de plata. Además tenian aquellas religiosas dos cartas en tres hermosos relicarios del mismo metal, pues, siendo una muy larga, se partió para dos relicarios.

Hacia juego con ellos otro cuarto relicario, con una patente de San Juan de la Cruz, para dar una profesion. En el mismo tomo habia además una carta original del venerable Fr. Domingo de Jesús María (Ruzola), y dos de la venerable Ana de San Bartolomé. La portada é indice del libro, tal cual los copió Fr. Tomás de Aquino, dicen así:

«Libro de cartas de nuestra santa madre TERESA DE JESÚS, fundadora de los Descalzos y Descalzas Carmelitas. Hânse juntado las que están aqui con mucho trabajo y dificultad, y así pide la madre Juliana de la Madre de Dios, priora de este convento del glorioso San José de Descalzas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, á todas las que le sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas.»

«Las cartas que hay hasta hoy 5 de Junio de este año de MDCX son las siguientes (1):»

(1) Por prolijo que sea este inventario, no nos resolvemos á omitirlo, pues indica cómo se han ido descabalandando estas colecciones.

«La primera á las religiosas de este convento de Sevilla, recién fundada la casa: esta tiene cuatro planas escritas.

La segunda es á don Teotonio de Verganza, y tiene ocho planas escritas.

La tercera al P. Fr. Mariano de Santo Benedicto, religioso de nuestra Orden, tiene seis planas escritas.

La cuarta para don Teotonio de Verganza; tiene dos planas escritas (al margen dice: *Dióse á quien dió el libro de las Moradas, y sus traslados están en su lugar*).

La quinta para la madre Baptista, priora del convento de las Descalzas de Valladolid: tiene dos planas escritas.

La sexta es para el P. Fr. Juan de Jesús Roca: tiene tres planas escritas.

La sétima es para don Teotonio de Verganza: tiene una plana escrita (al margen dice: *Dióse á nuestro padre general Fr. Estéban de San Jose, que la pidió*).

La octava es un memorial de apuntaciones de su misma letra.

La novena es una carta para el P. Fr. Mariano de San Benito, religioso de la misma Orden. Escribióse en Sevilla, tiene cuatro planas.

La décima es para un convento de religiosas de la misma Orden.

La undécima para la madre priora de nuestro convento de Avila; tiene dos planas y la de arriba tiene otras dos. (*Dióse esta por una del padre prior de la Cartuja, que está en este libro.*)

La duodécima es para la madre priora de Granada Ana de Jesús: tiene cuatro planas escritas y no tiene sobrescrito.

La décimatercia es para nuestro P. Fr. Gerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene una plana sólo escrita.

La décimacuarta es para la madre Teresa de Jesús, sobrina de nuestra Madre: tiene una plana.

La décimaquinta es para don Teotonio, obispo de Evora: tiene una plana.

La décimasexta es para la madre priora de Toledo de nuestra Orden: tiene dos planas.

La decimasétima es para el P. Fr. Mariano de San Benito: tiene dos planas.»

La decimaoctava es para Antonio Gaytan: tiene una plana, (*Esta se dió por el libro de las Moradas á doña Cecilia.*)

La decimanona es para nuestro P. Fr. Gerónimo Gracian de la Madre de Dios: tiene cuatro planas escritas.

Otra para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas escritas.

Cuando entró la tercera vez en el oficio de priora la madre Isabel de la Presentacion, habia en este libro no más de trece cartas de letra de nuestra Madre Santa Teresa, y la una de ellas se dió á nuestro padre general Fr. Estéban de San José, que la pidió; quedan doce con un memorial de letra de la Santa, que se cuenta por carta, de los que dice la tabla tiene este libro: faltaron cuatro, y no se tiene noticia de quien las dió.

Hánse añadido en este libro una licencia, escrita toda y firmada de letra de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, y más una carta del santo padre fray Domingo de Jesús Ruzola, escrita y firmada de su mano para el padre fray Francisco de la Concepcion, que ha sido dos veces definidor general y provincial de Cataluña.

Ha añadido más dos cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, escritas de su letra y firmadas.

Hay otra carta más, escrita y firmada de nuestra Madre Santa Teresa, estando en Búrgos. Es para el padre fray Mariano de San Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesús María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito: quedan trece cartas con esta, todas de letra de nuestra Madre Santa Teresa, hoy miércoles 31 de Enero de 1662 años.

En este año de 1696 se han sacado, por mandado de nuestro padre general fray Juan de la Anunciacion, traslados de las cartas que en este libro hay de nuestra Madre Santa Teresa, y tambien se le enviaron unos traslados que habia de unas cartas de la misma Santa, y hoy día de la fecha, que son á 14 de Noviembre del año de 1696, quedan en este libro doce cartas de mano de nuestra Madre Santa Teresa, las cinco con firmas y las siete sin

ellas. Y tambien una memoria de mano de la Santa acerca de una disposicion del testamento del señor Francisco de Salcedo.»

Resulta, pues, que los principales depósitos de libros y cartas de Santa Teresa son hoy dia los siguientes:

1.º El del Escorial, donde se conservan los originales de los libros de la *Vida*, las *Fundaciones*, el *Modo de visitar los conventos* y el primer ejemplar que escribió del *Camino de perfeccion*, los dos primeros en tamaño de à folio, y los dos últimos en el de 4.º

2.º El de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, donde se conserva el segundo original del *Camino de perfeccion*, más correcto y en tamaño de folio, y además la coleccion de 57 cartas, de las cuales las 42 son originales.

3.º El de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, donde conservan el original del libro de las *Moradas* y veinte cartas, de las cuales sólo las doce son originales, si es que no se han disminuido.

4.º La de las Carmelitas de Santa Ana de Madrid, que tenían muchas segun dijo Fr. Andrés de la Encarnación, pero hoy dia sólo tienen tres, aunque muy importantes. Tienen además otros originales sobre varios asuntos, aunque algunos de ellos dudosos.

5.º La coleccion que tenían los Carmelitas Descalzos en su convento de San Hermenegildo, que constaba de más de diez cartas, las *Constituciones* originales y otros autógrafos, ha desaparecido, y sólo quedan de ella dos cartas expuestas á la veneracion pública en la capilla de Santa Teresa. A la Biblioteca Nacional no vino, al ménos que yo sepa, ni una letra original de Santa Teresa, pero en cambio vino una riqueza grande, de hermosas y esmeradas copias que hoy dia son una de las más apreciables riquezas en los fondos de ella.

6.º La coleccion ya citada de Alcalá de Henares en sus dos conventos de la Imágen y de Corpus Christi, llamadas vulgarmente las Teresas ó las Carmelitas de afuera.

7.º En los conventos de Avila, tanto de San José como del Cármen y otros, hay cartas de Santa Teresa, y de algunas de

ellas se dará noticia al insertarlas en los parajes correspondientes (1).

8.º Salamanca. Tienen las religiosas dos cartas, una vindicacion del P. Gracian; la advertencia para el dia de la profesion de las novicias y un traslado del *Camino de perfeccion*, corregido por la Santa. En la Catedral hay una carta y la escritura de la casa en que se fundó el convento de Alba de Tórmes. Otras habia en los conventos de aquella ciudad y las hay en Alba de Tórmes y Peñaranda: las que habia en las Batuecas han desaparecido.

De las de Calahorra, Consuegra, Guadalajara, Zaragoza y otros puntos se dará noticia al pié de cada carta, donde se expresa el paradero del original, si es sabido.

§. IV.

CARTAS PERDIDAS.

Tan breve tendrá que ser este artículo, como prolijo ha sido el anterior.

Queda ya advertido que la primera y más antigua carta de Santa Teresa, supone otras escritas anteriormente á sus hermanos.

Las publicadas de la coleccion del P. Gracian son unas ochenta, incluso los fragmentos.

No era posible que ochenta cartas abultaran lo que dice el P. Gracian tenia de grueso el tomo que conservaba de ellas.

Apenas quedan cartas de las que dirigió á las prioras de Valladolid, Toledo, Medina, Segovia y otras, con las que tuvo muy frecuente y activa correspondencia. Tambien se han perdido todas las que dirigió á San Juan de la Cruz, y que debian ser de mucha doctrina espiritual. Refiere su biógrafo, Fr. Marcos de San

(1) No he logrado verlas, á pesar del deseo que manifesté años pasados de sacar copia de las que se dice que tienen en el convento de la Santa, con objeto de rectificar. Es verdad que la época en que lo supliqué (1874) no era la más apropiada para esta exhibicion.

Francisco, en el capítulo xxvi de su *Vida*, que luégo que fué preso San Juan de la Cruz, acordándose de que se había dejado en la hospedería del convento de la Encarnacion las cartas de *Santa Teresa*, se escapó de la sacristía, donde le tenían preso, y fué apresuradamente á su cuarto, donde rasgó, y hasta masticó, las cartas de la Santa, que tenía en su poder. No sé qué pensar de esta relacion: Fr. Juan de la Resurreccion, en la *Vida del Santo*, que escribió en un tomo en folio, nada dice de esto.

Fray Antonio de San José, en la nota quinta á la carta xl del tomo IV, dice: «Es mucho de notar que en todo este celestial epistolario no hallamos una carta escrita á este gran padre ó hijo amado de la Santa. Es el caso que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en un pobre zurrón; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo, que recibia de aquellas cartas tan espirituales y discretas, y, por darse entero á la cruz, las quemó todas de una vez.» Los padres Bolandistas no se muestran muy propicios con esta version de Fr. Antonio de San José; pero yo la creo muy aceptable y propia del genio de San Juan de la Cruz. Porque, á la verdad, aun dado caso de que sea cierta la narracion de Fray Marcos de San Francisco, que no se aviene muy bien con la crueldad y rigor con que se verificó la prision de los dos descalzos capellanes de la Encarnacion, todavía puede ser cierta igualmente la relacion de Fr. Antonio de San José. ¿Es posible que en los cuatro años últimos de su vida no escribiera *Santa Teresa* ninguna carta á San Juan de la Cruz? Teniendo este ya tanta mano en las cosas de la reforma, habiendo dirigido la fundacion de Granada y teniendo que intervenir en asuntos de las Descalzas, ¿podrá nadie creer que *Santa Teresa* en aquellos cuatro años no le dirigiera carta alguna? En tal caso, ¿qué se ha hecho de ellas? ¿No podrían ser estas las que llevaba en sus viajes?

Dos solas cartas hay dirigidas al P. Doria. O no era tanta la importancia de este padre en vida de *Santa Teresa*, como han querido suponer los émulos del P. Gracian, ó de lo contrario han debido perderse las cartas de la Santa para él, ó no tuvo el cuidado de conservarlas, como hizo Gracian.

Teniendo en cuenta todas estas cosas, y las alusiones que hace *Santa Teresa* á otras cartas, que no han llegado hasta nosotros, conjeturo que escasamente gozaremos hoy dia de la tercera parte de las que escribió, aunque pasan ya de cuatrocientas las que se han logrado reunir en esta edicion, número á que no ha llegado ninguna de las anteriores.

Las causas de estas pérdidas, además de las naturales y óbvias con tales escritos, han sido varias y especiales con respecto á estas, hijas en gran parte de la misma devocion. Por una veneracion indiscreta se cortaba la firma de *Santa Teresa*, á fin de ponerla como reliquia. Como la Santa á veces se valia de mano ajena para escribir sus cartas, quitada la firma desaparecia ya la autenticidad y mérito de ella, y podia llegar á dudarse hasta de su procedencia.

A veces se llevaban estas firmas á los enfermos, y aun se hacian con ellas cosas tan irreverentes como extravagantes. Con otras cartas, que se habian apollado, han hecho en algunos conventos la delicada operacion de recortar todas las letras una por una, pegándolas despues sobre un papel: se han visto cartas de este modo en Alcalá y en otros puntos. En tal caso, claro es que no se puede dar gran importancia á la autenticidad de estas cartas, por la facilidad que hay de añadir ó quitar en ellas. Además, que si la carta tenia más de una plana, se perdía la segunda.

Finalmente, la necesidad misma obligaba al padre Gracian y á otros, en la época de las persecuciones, á destruir algunas cartas, y la misma *Santa Teresa* lo encargaba así para evitar compromisos. De todas maneras conjeturo que de las cartas conservadas no sean ya muchas las que resten por publicar despues de esta edicion. Los Carmelitas Descalzos tenían preparadas ocho para añadir al tomo V, las cuales yo no he hallado en aquel tomo, que es uno de los que se han perdido. Pero ellos mismos indicaban que no eran muy importantes, y aun quizá algunas de ellas vayan tambien entre las inéditas de esta coleccion.

Por las notas de los papeles relativos á *Santa Teresa* y San Juan de la Cruz, diciendo los que habia en cada convento, y que

extrajo Fr. Andrés en sus *Memorias historiales*, conjeturo que han de ser pocas las que falten ya por publicar.

Una cosa añadiré, en conclusion, respecto á esta materia, y es, la gran dificultad que hay para hacer estas investigaciones y confrontaciones, sobre todo en los conventos principales de religiosas. Una justa desconfianza les hace proceder con gran cautela en la exhibicion de los originales, por los fraudes y supercherías de que han sido víctimas en estos últimos años. Personas indiscretas y poco escrupulosas se han apropiado originales poco ménos que robándolos. Prevaliéndose de su posicion, de la pobreza de las religiosas y de algunos beneficios que les habian hecho, se han quedado con los autógrafos, á título de *regalos*, que estaban muy léjos de la mente de las religiosas.

Este mal era añejo: ya en el siglo xvii tuvieron las monjas de Valladolid que dar una carta á un fraile por los favores que hizo al convento durante una inundacion. Más le hubiera valido á este haber trabajado por caridad. Si á cada uno que les hacía un favor habian de dar una carta, las colecciones de Valladolid y Sevilla habrian desaparecido ya, como la de las Carboneras de Madrid.

Hoy se ofrecen tres ó cuatro mil reales por una carta insignificante de *Santa Teresa*, y aún apenas se logra á tal precio, pues nadie se quiere desprender de las que tiene. Véase, pues, cuán bien se cobran por su mano los que se han hecho *regalar* tales autógrafos, á trueque de favores, que debian ser hijos de caridad cristiana. De aquí la justa desconfianza de las religiosas y las precauciones que dificultan las comprobaciones, á veces necesarias. Más fácil ha sido obtener copias de los conventos pequeños extraviados, si bien la muerte de las religiosas ancianas é instruidas, y los apuros con que hoy viven casi todos los conventos de Descalzas en España, impiden también distraerlas de sus ocupaciones y de los trabajos manuales á que se tienen que dedicar para poder mantenerse.

§. V.

PARTE MATERIAL Y EXTERNA DE LAS CARTAS AUTÓGRAFAS DE SANTA TERESA.

Por la descripcion de las colecciones principales y por la inspeccion de las muchas cartas originales que he podido ver, puede asegurarse que Santa Teresa escribia por lo comun sus cartas en pliego largo ó de á fólio, sin doblar este ni reducirlo al tamaño más usual y que llamamos de 4.º, porque el fólio ú hoja de papel presentaba de esa manera cuatro caras de anverso y otras cuatro de reverso. En algunas de estas que se conservan íntegras, escribe la Santa dos ó tres páginas ó caras, y en la cuarta se echan de ver el sobre y el sello.

Principian todas indefectiblemente con la abreviatura del nombre de Jesús en esta forma

jhs

Cruza una raya en el palo largo de la *h*, con lo cual queda formada la santa Cruz, que nunca dejaban nuestros mayores de poner al frente de todos sus escritos y sus cartas, como aún suelen hacer las personas piadosas cuando escriben las suyas. Mas en el nombre de Jesús no es en las cartas solamente un signo de devocion, sino que forma parte del contexto, pues á continuacion añade *sea con vuestra paternidad*, ó bien *reverencia ilustrísima*, ó *merced*, segun la calidad de la persona.

Precisamente esta circunstancia fué la que me puso en el camino de descubrir el fraude que se habia cometido atribuyendo á Santa Teresa cartas que no eran suyas (1), fingidas en el siglo xvii, en que aún personas piadosas no creian ofender á Dios

(1) Véanse al final del tomo III entre los escritos apócrifos ó atribuidos á Santa Teresa.

con estas mentiras, de lo que llamaban *dolo pio*. El falsario puso en todas ellas *Jesús, María y José*, lo cual me disonó tanto, que, comenzando á inquirir dónde estaban los originales, y no hallándolos, vine de conjetura en conjetura, y de una en otra investigación á descubrir el fraude, á la manera que el juez paciente y concienzudo de leve indicio viene á sospechar el crimen, y de pesquisa en pesquisa llega por fin á indagar el criminal.

A veces la cifra, más bien que *monograma* de *Jesús*, está aislada, y en ese caso comienza diciendo: *La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, merced, etc.*

Con respecto á la firma pone comunmente *Teresa de Jesús*, pero en algunas añade la palabra *Carmelita*, cuando se dirige al rey, ó á bien á otra persona calificada, ó que no la conociera; pero en los últimos años de su vida, siendo ya muy conocida, prescindía de este aditamento.

En la primera carta, aislada del resto de las de la colección, se firma *Doña Teresa de Ahumada*; pues, al escribirla, era todavía monja de la Encarnación, donde conservaban el tratamiento de *Doña* las hidalgas que lo tenían. Pero desde que entró en San José dejó el tratamiento y lo prohibió para en adelante á sus hijas, como dice el maestro Julian de Avila en la Vida de la Santa.

Los sellos que usaba generalmente eran dos, uno con una calavera, otro con la cifra de Jesús. Aun en estos hay alguna variedad. El que prefería era el de *Jhs* con la cifra al estilo de la que usan los Jesuitas JHS: de estos hay uno más pequeño con un cordoncillo y otro mayor sin cordoncillo. Quizá alguna vez si no tenía á mano el suyo, usaría el de la priora del convento donde estuviera. Recien venida de Sevilla pidió el sello con el nombre de Jesús, diciendo que le repugnaba el de la calavera. Hasta en tan pequeño detalle se revela su carácter más aficionado al amor que al temor.

El modo de cerrar las cartas era el que se usaba entonces: doblada la carta en muchos pliegues, de modo que nada se viese por fuera, se sujetaba con una tirita de papel larga y estrecha, cuyos extremos se metían dentro de la carta por medio de una abertura hecha con las tijeras ó el cuchillo; sobre esta abertura y esas puntas se ponía el sello. De aquí el que si se quedaba algo

escrito sobre aquella tira, al levantarla quedase el sobrescrito incompleto.

En el sobre, además de la dirección de la carta, solían expresar la cantidad que había de entregar, por vía de porte, al dador de ella el que la recibía.

En cuanto á las fechas debe advertirse que Santa Teresa apenas solía poner más que las del día y alguna vez la del mes. Las fechas constantemente iban en números romanos. Los arábigos los pusieron María de San José y la priora de Valladolid María de San Alberto, según queda dicho. A veces en la fecha expresaba el santo del día, ó la festividad que celebraba la Iglesia.

En las cartas del año 1577 al 79, que fué la época de las persecuciones, usaba á veces ciertos seudónimos, ó motes, relativos á personas determinadas ó corporaciones, y á falta de cifras. Los principales eran:

- Josef*. Nuestro Señor Jesucristo.
Angela. La misma Santa Teresa.
Lorencia. La misma, por ser hermana de D. Lorenzo Cepeda.
Angel Mayor. . . . El Cardenal Quiroga, Inquisidor general.
Angeles. Los Inquisidores en general.
Aguilas. Los Carmelitas Descalzos, por su mucha contemplación, mirando á Dios.
Aves nocturnas. . . Los Calzados, por contraposición á los anteriores.
Ardapilla. El Licenciado Padilla.
Cuervos. No se sabe á punto fijo si aludía á los mismos Calzados, ó á los Jesuitas por su ropa negra.
Carrillo. El P. Salazar, Jesuita.
Cigarras. Las carmelitas Calzadas de Paterna.
Esperanza. El mismo P. Salazar, que tenía deseos y esperanza de ser carmelita descalzo.
Gatos. Algunos clérigos seculares opuestos á la reforma.
Elias, Clemente. . . Fray Elias de San Martin.

- Eliseo*. El P. Gracian, por discípulo de San Elías.
Gilberto. Parece que alude con ese nombre á Felipe II.
Joanes. Fray Juan Bautista Rossi, porque en las pa-
 tentes firmaba *Joannes*. En alguna parece
 indicar al Licenciado Juan Calvo de Pa-
 dilla, ó sea el *Ardapilla*.
Infante. Fray Juan de las Infantas.
Macario. Fray Antonio de Jesús (el P. Heredia).
Mathusalen. El Nuncio Monseñor Hormaneto, y despues
 Segá.
Mariposas. Las Carmelitas Descalzas, por su sencillez.
Pablo. El P. Gracian, por su afición á predicar y
 celo apostólico.
Pausado. El Sr. Pazos, hombre de carácter flemático.
Peralta. Fray Gerónimo Tostado, visitador y formida-
 ble perseguidor de la reforma.
Roque. Roque Huerta.
Santelmo. El P. Olea, jesuita.
Seneca, Senequita. San Juan de la Cruz, por su carácter austero
 y sentencioso, y el diminutivo por su poca
 estatura.

Por lo que hace á las amanuenses tuvo varias, especialmente en Toledo, cuando estuvo enferma, y en Valladolid. En Avila, á mediados de 1578, le servia de secretaria ó amanuense Isabel de San Pablo. En los últimos años le servia, á veces, para escribir la V. Ana de San Bartolomé, de velo blanco, que la acompañaba y asistía y en cuyos brazos espiró. Dicese que aprendió á escribir casi milagrosamente para ayudar á la Santa Madre, pero su letra es tan mala, que, á veces, apenas se puede descifrar. En la coleccion de Valladolid hay cartas de letra de Isabel de San Pablo y de Ana de San Bartolomé.

§. VI.

COPIAS DE LAS CARTAS.

Despues de haber manifestado el origen de estas cartas, el paradero de los originales, que aún nos restan, y sus cualidades exteriores y aún algunas internas, conviene decir algo acerca de las hermosas y abundantes copias hechas en los siglos xvii y xviii, y que casi providencialmente han llegado hasta nuestros dias, y han sido puestas á disposicion del publico, para que pueda disfrutarlas cómodamente, y puedan servir en adelante para que salgan cada vez más correctas las ediciones ulteriores.

La primera coleccion se hizo hácia el año 1620. Encuéntrase en la Biblioteca Nacional, en un tomo en 4.º, grueso, de quinientas ochenta páginas. Por fuera dice así: ✠ *Caxon de nuestra Santa Madre, número 36. Traslado de las cartas del tomo I á la Santa: otras cosas suyas*. El nombre del compilador y el objeto de su trabajo nos lo manifiesta la dedicatoria que va al frente del volúmen, y dice así:

« Jesús, Maria.

R. P. N. G.

«Debiéndose al religiosísimo celo de vuestra reverencia, hijo verdadero de Santa Teresa de Jesús, nuestra gran Madre, el haber solicitado, para aumento de sus glorias, consuelo de sus hijos é hijas y fruto universal de todos los fieles, por sus mandatos y órdenes, se buscasen en todas las provincias de España copias fidedignas de cartas originales de nuestra gran Madre para darlas á la publicidad, y que no quedasen ocultas doctrinas tan divinas y celestiales; y habiendo yo obedecido á vuestra reverencia, padre nuestro, en reconocer las dichas copias y disponerlas para el logro de sus intentos, favorecido en ocupacion tan propia de mi

afecto de la Santa, y reconocido siempre á la verdad de mi insuficiencia, vuelvo á ponerlas de la manera que mejor ha parecido convenir, para que, pasando vuestra reverencia, padre nuestro, por ellas los ojos, suplan mis defectos y consiga, con la correccion de ellas, el fin de su cuidado. Dios Nuestro Señor más gloria, la Santa mayor afecto y estimacion, todos sus hijos é hijas mayor enseñanza, los fieles todos de la Iglesia mayor luz y consuelo. y yo; ojalá! el haber sabido obedecer segun mi deseo. Los de vuestra reverencia, padre nuestro, prospere el Cielo y prémio la Santa. — Humilde siervo y hijo de vuestra reverencia, *Fray Juan de Jesús María.* »

La fecha se pudiera quizá conjeturar por una carta original que se halla al fin del volumen, escrita en Roma en 1619, remitiendo copia de un breve del papa Paulo V al general de los Carmelitas Descalzos, fray José de Jesús María. Mas de aquí sólo se infiere que la compilacion es posterior al dicho año, mas no la fecha con que se hizo.

Consta aquella compilacion de setenta cartas, incluyendo entre ellas las relaciones á San Pedro Alcántara y las contestaciones de éste, del venerable maestro de Avila y San Luis Beltran, con que concluye. En seguida vienen los avisos, trozos de las relaciones y algunas poesias, sumamente curiosas, que se han publicado en el tomo anterior. Principia despues otra série de cartas, en número de cuarenta y ocho, y ordenadas correlativamente, y despues otras varias sin numerar, terminando todo ello con un índice curioso de aquellas ciento treinta cartas.

En mi juicio, ésta es la primera compilacion de copias que hicieron los padres Carmelitas, y, por el carácter de la letra y otras circunstancias, conjeturo que se llevó á cabo á principios del siglo xvii. Que se hizo para imprimir aquellas cartas lo acreditan las advertencias, que puso el mismo compilador, á la página 333, donde dice: «*Reparos que se ofrecen acerca de las cartas de nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesús, que de nuevo se remiten.*— Las cartas que ahora han parecido (alude á las cuarenta y ocho de la segunda série), y se remiten, *se podrán imprimir*, ingiriéndolas en los lugares que parecen más propios, verbi-gracia,

las que ahora van para el señor Diego Ortiz, desde la carta LXV, que es para el mismo; y luégo las del señor Alonso Ramirez, que todas miran á un mismo intento. Las que van para el padre fray Jerónimo Gracian, despues de la carta XVIII, que es para el mismo, y ántes de la segunda para su Majestad.»

Se ve, pues, que, no atreviéndose el compilador á fijar el orden cronológico, procuraba adaptarse en lo posible al de materias, pero sin el orden nobiliario que se adoptó al fin.

Lo grave que hay en esta compilacion es, que se hallan ya en ella las cartas apócrifas y espúreas de *Santa Teresa*; y no como quiera, sinó presentándolas al frente de la compilacion; ¡rara casualidad! La primera carta dice así (1):

«*Carta primera. De nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesús, para el padre fray Juan de Jesús (en el siglo Roça), estando presa la Santa en Toledo, sobre los intentos de su religion descalza, y para impedirlos los progresos de su reforma.*» Esta carta es absurdamente apócrifa, como se mostró en el tomo anterior, á la página 232. Pero el bueno de fray Juan de Jesús María no se contentó con ponerla al frente de toda la coleccion, siendo así que era su fecha de 1579, sinó que la repitió al fin (página 527), juntamente con la otra para el señor Velazquez, obispo de Osma, dándole consejos harto triviales, acerca de la oracion, y que en verdad no eran para una persona de tan alta virtud y devocion como el señor Velazquez.

No me atreveré yo á manchar el nombre del compilador con la nota de falsario, por poner al frente de esta compilacion las dos cartas apócrifas: el ponerlas repetidas, ¿no parece indicar la predileccion de un padre por sus hijos propios, aunque espúreos?

Hállase tambien en el mismo tomo, á la pág. 196, la carta apócrifa, para las religiosas de Veas (LXXX de esta coleccion), que al pronto solamente calificué de dudosa, por no haber descubierta aún las otras apócrifas. Con todo, no se halla en aquel

(1) Véanse esta carta y la del venerable Palafox, juntamente con los prólogos antiguos, al fin de estos preliminares y ántes de las cartas.

tomo la otra carta apócrifa para el padre Mariano de San Benito, y esto pudiera deponer quizá á favor de la inocencia del padre fray Juan de Jesús María, religioso respetable y de mucha virtud.

Es lo cierto que esta primera compilacion, hecha por orden del general, á mediados del siglo xvii, sirvió de base á la que se hizo para remitir al venerable Palafox. Las setenta cartas de la primera serie vienen á ser las mismas sesenta y cinco que comentó este prelado, pues este número viene á quedar, omitiendo las de San Pedro Alcántara, San Luis Beltran, venerable maestro Juan de Avila, fray Mariano de San Benito, y alguna otra que se intercalaba en la coleccion primera. Por este motivo, todas las cartas apócrifas de aquella primera serie se encuentran tambien publicadas en el tomo de las cartas que anotó el venerable Palafox, cuyo volumen es el más desgraciado de todos. Las palabras mismas con que el general de los Carmelitas Descalzos, fray Diego de la Presentacion, principia su carta á este prelado, indican que se le remitió una coleccion, que por entonces se estaba formando (1). «*Jesús María.*—Excelentísimo señor. Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra Madre Santa Teresa *que tenía recogidas*, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, etc.»

Entre las sesenta y cinco publicadas las hay procedentes de distintos puntos y colecciones. Unas son copiadas de las de Valladolid y Sevilla; otras de las Carmelitas de Santa Ana de Madrid, de Guadalajara, Salamanca, Coimbra y otros puntos. No habiéndolas extraído el general, no podían ser cartas originales *las que tenía recogidas*; por consiguiente eran copias. Por lo que hace á las tres apócrifas, no se dice en dónde estaba el original. Infiérese de todo esto que el venerable Palafox no vió originales de *Santa Teresa*, sinó solamente las copias de las sesenta y cinco cartas, que reunió el padre fray Juan de Jesús María en su primera serie.

Pasemos ya á la segunda coleccion de copias. Si la primera es tristemente notable por la intercalacion de las cartas apócrifas,

(1) Véase más adelante, en estos preliminares.

la segunda lo es, afortunadamente, por la veracidad y autenticidad de las copias. Es un tomo, aún más abultado que el anterior, como que consta la primera parte de 720 páginas y de 310 la segunda. Por fuera dice: *Caxon de nuestra Santa Madre, número 16. Traslado de cartas de la Santa.*

No tiene portada, dedicatoria, fecha ni nombre de autor. Conjeturo que se compiló en la segunda mitad del siglo xvii. Copióse en él toda la coleccion de las cartas del padre Gracian, que aún se conservaba entonces en el convento de las Jerónimas Descalzas de Corpus-Christi de Madrid. Las de esta segunda coleccion aparecen íntegras, sin mutilacion alguna, con su propia ortografía por lo comun. Contiene este tomo en su primera parte ciento cincuenta y cinco cartas, juntamente con algunos trozos de las relaciones y documentos, versos y cosas relativas á ellas. Es notable que las relaciones de la Santa, que copia este precioso manuscrito, no las confunde con las cartas: aunque las copia entre éstas, las cita aparte, sin confundirlas con sus cartas (1).

La segunda seccion de este manuscrito contiene un curioso é interesante extracto de las declaraciones dadas en el expediente de la beatificacion, que se produce íntegro en el apéndice IV de este tomo.

De este curioso manuscrito se sacaron cartas para los tomos II y III de CARTAS (IV y V de las OBRAS) de SANTA TERESA. Solamente la carta primera de este manuscrito, dirigida á Felipe II, sirvió para salir al frente del último tomo. Ningun documento apócrifo, ninguna ocultacion he hallado en esta segunda coleccion, que es tan pura como poco fiel es la primera. Los correctores se valieron de ella para restaurar algunos pasajes de las cartas, y yo me he valido tambien mucho de la misma con este objeto. Otras dos colecciones debian tener los padres Carmelitas Descalzos en su archivo de Madrid, correlativas á estas, y señaladas con los números 10 y 28, las cuales por esta razon venian á ser intermedias de la 16 y 36, de que acabo de hablar.

(1) Véanse en el tomo I de esta edicion, en el libro formado con las *Relaciones*.

Cítalas á cada paso fray Andrés de la Encarnacion, en el tomo IV de sus *Misceláneas*, de que se tratará más adelante. Al examinar éste las cartas de los cuatro tomos, una por una, se refiere á las copias de ellos en estos códices. El designado con el número 28 contenía casi todas las que se publicaron en el tomo VI, así como el 16 (ó sea la segunda copia), suministró cartas para el II y III principalmente. Por desgracia, ni el 10 ni el 28 han venido á la Biblioteca Nacional, al ménos que allí aparezca, ó haya logrado encontrar mi diligencia.

§. VII.

CORRECTORES DE LAS COPIAS Y ANTIGUAS EDICIONES.

Más de medio siglo pasó despues de la muerte de Santa Teresa y publicacion de los escritos sin que se publicáran sus cartas: dábaseles en general poca importancia. El mismo Sr. Sobrino lo decía así al entregar á las monjas de Valladolid la coleccion de cartas formada por la priora de Sevilla.

Hechas algunas copias, aunque desgraciadas segun queda dicho, se pensó en publicarlas. El padre general fray Diego de la Visitacion remitió la primera série de ellas al V. Sr. D. Juan de Palafox, obispo de Osma. Este, en medio de sus graves ocupaciones, las comentó en el breve plazo de un mes, como dice en una prolija carta, cuyo principio dice así:—«Reverendísimo padre: Con gran consuelo mio he leído las epístolas de Santa Teresa, que vuestra paternidad reverendísima quiere dar á la estampa para pública utilidad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descubre el admirable espíritu de esta vírgen prudentísima, á la cual comunicó el Señor tantas luces, para que con ellas despues ilustrase y mejorase á las almas.....»

Y concluye diciendo:

«Y si los demás escritos de Santa Teresa para llevar á Dios almas han sido tan eficaces, yo estoy pensando que lo han de ser mucho más estas espirituales epístolas, porque la misma Santa

dejó escrito en la *Vida* el provecho exterior, que sentia un sacerdote en sí mismo, al leer aquello que le escribia, y que sólo con pasar por ello los ojos le templaba y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y así, vuestra paternidad reverendísima nos consuele con darlas luégo á la estampa, porque han de ser para la Iglesia universal de todos los fieles de grandísimo provecho.

A instancia de los padres de este santo convento de vuestra paternidad reverendísima y particularmente del padre prior Fr. Antonio de Sant Angelo, mi confesor, he escrito sobre cada carta algunas notas, que creo serán más á propósito para entretener los noviciados de los conventos de vuestra paternidad reverendísima, con una no inútil recreacion, *que no para que se impriman.*»

Las ocupaciones de esta peligrosa dignidad son tales que apenas me han dejado libres treinta dias, y no del todo; ántes muy llenos de embarazos inexcusables al pastoral ministerio, para darlos á tan gustoso trabajo, y así servirá la congoja y la brevedad del tiempo de disculpa á sus descuidos. Guarde Dios á vuestra paternidad reverendísima. Osma, Febrero 15, de 1656. De vuestra paternidad reverendísima muy servidor. —Juan Obispo de Osma.»

Se ve por estas frases, que no debemos considerar fingidas ni de falsa humildad, la poca importancia que daba el Sr. Palafox á sus poco afortunadas notas. Con todo, él ya sabia que se iban á imprimir las cartas, y de la contestacion del padre general de los Descalzos aparece que el mismo Sr. Palafox habia pedido se las enviasen ántes. El principio de la carta al padre general, respondiendo á la carta del señor obispo que figura con la de este en los preámbulos del tomo I de cartas, dice así:

«Jesús Maria.—Excelentísimo señor: *Mándome vuestra excelencia le enviase las cartas de Santa Teresa*, que tenía recogidas, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu y tan honradoras de la Santa, de sus hijos y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, si no significara en esta mi agradecimiento y el de toda mi religion á favores tan crecidos..... (1). De este convento de Carme-

(1) La carta es muy prolija y pesada: habla de la estatua de Nabuco-TOMO IV.

litas Descalzos de Zaragoza, Mayo 29 de 1657.—Excelentísimo señor: Su menor capellan de vuestra excelencia y mayor servidor, que sus manos besa.—Fr. Diego de la Presentacion.»

Salió por fin el tomo I con las notas del V. Palafox ensalzadas hasta el cielo por sus admiradores, vilipendiadas y escarnecidas por sus encarnizados detractores. Yo, que no soy ni de los unos ni de los otros, estoy muy lejos de entusiasmarme con ellas, y de creer que merezcan el honor de ser reimpresas; pero tampoco creo que haya lugar para tirarlas á los piés de los caballos con exageradas diatribas. Cosas he leído en las impugnaciones que me han parecido peor que lo que se impugnaba por la falta de caridad, y hasta de cortesía contra un prelado de la Iglesia, cuyo expediente de beatificación está aplazado. Si dependiera de una firma mía el que se le beatificara, no la escribiría, pero si el expediente de su beatificación ha sido una farsa indigna de los jansenistas, ¿qué responsabilidad no cae sobre los curiales romanos, que se dejaron engañar hasta el punto de que esa farsa durase más de cien años? ¿Y qué honra les queda á los muchos obispos españoles y mejicanos y todo el Instituto carmelitano, que gestionó á favor de su beatificación, si lo que se hizo en tal sentido sólo fué una farsa? Hay tiros que pasan del blanco á donde se dirige la puntería, y acreditan poca prudencia en el tirador.

Que las notas del V. Palafox y los otros padres comentadores son pesadas, de mal gusto y á veces impertinentes, es opinion ya generalizada entre los críticos españoles y extranjeros. Con gran parsimonia, pero con irrecusables testimonios, lo dijeron y probaron los Bolandos. Por eso se omiten en esta edicion.

Pero la cuestion de gusto es una cuestion literaria y nada más. Tocóles vivir en épocas de mal gusto. Escribió el Sr. Palafox como se escribia en su tiempo, y á pesar de que escribia rápidamente y con gran soltura y desembarazo, como lo acreditan esas mismas vituperadas notas, su época las halló sublimes, nuestros abuelos las leyeron con fruicion durante tres siglos, y los religio-

donosor, y de la estatua de oro con los piés de barro; y le cuadra, pues el oro es de Santa Teresa y el barro de los anotadores.

sos y personas piadosas con devocion y fruto. No se necesita ser profeta para conjeturar que, á pesar de la pesadez de esas notas, algunos, todavía preferirán las ediciones antiguas á ésta, y quizá las monjas las prefieran aún ahora.

Anotadas y publicadas las primeras cartas, los Carmelitas formaron otra segunda série, en que figuraban principalmente las 25 cartas al P. Gracian, que formaban el fondo de la coleccion, que poseian entónces las Carboneras de Madrid, y las 26 de la coleccion de Valladolid, ó sean las de María de San Josef, la priora de Sevilla. El Sr. Palafox no pudo anotarlas, pues murió poco despues de publicado el primer tomo, que salió á luz en Zaragoza el año de 1557, en un volúmen de mala impresion (1).

El encargo de anotar el tomo II se dió al P. Fr. Pedro de la Anunciacion, lector del convento de Carmelitas Descalzos de Segovia, que murió sin ver impreso el tomo segundo, con las ciento siete cartas y otros documentos que dejó anotados. Sus notas históricas, no comentarios, eran de mejor gusto y más correctas, útiles é importantes que las del V. Palafox. Salieron impresas por primera vez en Bruselas el año 1674, en dos tomos, estampados en casa de Foppens: contenian el primero las obras, y el segundo los dos tomos de cartas en un volúmen.

Las notas históricas correctas y concisas no gustaron (!) y se hallaron inferiores á las de Palafox. ¡Oh tiempos! Segun papeles de los PP. Carmelitas, que he visto, se les exigia á los anotadores, que asimilasen y saxonasen las notas, y les diesen mayor extension.

Seguíase reuniendo cartas, copias y revisando originales; pero sirvieron de poco, pues bajo la presion del gusto depravado, y de una devocion extravagante, se prepararon dos séries de cartas desordenadas y peor arregladas que las anteriores, las cuales se publicaron al cabo de un siglo (de 1674 á 1771) en 1771 y 1778. Ambos salieron plagados de impertinentes y prolijos comentarios, perdiéndose las cartas entre la hojarasca de aquellas pesadísimas lu-

(1) Las licencias de las dos autoridades se insertarán á continuacion de este prólogo.

cubraciones. Para mayor dolor las cartas salieron incorrectas, á pesar de los esfuerzos del buen Fr. Andrés de la Encarnacion y de otros, que habian sacado excelentes copias: quedaron mutilados pasajes enteros muy curiosos é importantes, como se hizo notar en la edicion de Rivadeneira, y podrá comprobar cualquiera, con sólo confrontar las de esta edicion con las de la antigua. Es más todavía, no se quisieron publicar algunas que se habian hallado y tenian á mano, así como se cometió la falta imperdonable de ocultar las Constituciones primitivas que de letra de Santa Teresa tenian en el archivo, y habia ofrecido publicar el autor del *Año Teresiano*. El tomo IV es en todos conceptos peor y de más depravado gusto que el III, en el cual sin duda habian puesto manos sujetos más peritos, que el desdichado P. Fr. Antonio de San José (1). Todo su prurito era probar que las Carmelitas Descalzas no podian estar bien dirigidas sinó por los frailes de la misma Orden, en lo que ya habia sudado el autor del *Año Teresiano*, y eso cuando en un convento de Navarra pasaban cosas que daban no poco que hacer á la Inquisicion de Logroño.

El P. Montoya lanzó una terrible filípica contra aquellas adulteraciones y mutilaciones, y los literatos españoles y extranjeros formaron desde entónces la triste conviccion de que las obras de Santa Teresa estaban mal impresas; como hoy dia tenemos la no ménos triste de que tampoco estan bien las de San Juan de la Cruz, y que cuando se haga una nueva edicion será preciso confrontarla con los originales (2).

Tarea fácil era el hacer una edicion correcta aprovechando los trabajos de los buenos correctores, que desde fines del siglo xvii venian recogiendo esmeradas copias. Elogio y especial mencion merece en este concepto Fr. Manuel de Santa María, pues al citar la incuria y pesadez de unos, justo es elogiar la actividad y diligencia de los otros. El fué quien sacó las esmeradas copias del *Camino de perfeccion* y de la coleccion de cartas de Valladolid,

(1) La pericia geográfica de este era tal, que en la carta XI á doña Luisa de la Cerda ponía á Escalona cerca de Segovia.

(2) Así lo manifestó ya el Sr. Muñoz Garnica, biógrafo de San Juan de la Cruz, que pudo manejar los originales.

haciendo autorizar el trasunto por medio de notario público, venciendo dificultades, asperezas, indolencia, malevolencia, tacañerías, ruindades y miserias; pues le surgian los obstáculos de donde debieran venirle el apoyo y los medios de superarlos. ¡Cien reales tenia para hacer frente á tantos gastos, y suplicaba otros ciento, que no se sabe á punto fijo si los consiguió! Todavía logró sacar una excelente copia de los *Conceptos del Amor Divino*, segun el códice de Alba de Tórmes; y por premio de sus fatigas pedia, que le enviasen al desierto de las Batuecas á morir en paz.

Al mismo tiempo Fr. Tomás de Aquino hizo por orden del general otra excelente copia del libro de las *Moradas* y de la coleccion de las cartas de Sevilla. Con los trabajos de estos dos correctores formó Fr. Andrés de la Encarnacion cuatro tomos de memorias historiales de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, que sirvieron de poco en las ediciones siguientes de los tomos primero y segundo, y en los posteriores tercero y cuarto, sumamente desaliñados é incorrectos, como queda dicho.

Cuando ya con mejor acuerdo tenian los PP. Carmelitas corregidos y adicionados los seis tomos para hacer una edicion de las Obras de Santa Teresa, si no completa y bien ordenada, á lo ménos mucho más correcta y esmerada, y en varios conceptos superior á las anteriores, sobrevinieron las desgracias y decadencia de fines del siglo pasado, las guerras, revoluciones, saqueos é incautaciones de este, y no se pudo hacer la edicion proyectada y anhelada.

§. VIII.

MEJORAS EN ESTA ULTIMA EDICION.

Al hacer esta edicion de las cartas de Santa Teresa se han podido evitar afortunadamente algunos de los descuidos en que se incurrió en la de Rivadeneira, rectificando la colocacion de algunas cartas, que no se colocaron oportunamente, por lo cual la numeracion que llevan aquellas es distinta de la de esta edicion.

Se han aligerado también las notas, omitiendo las que no interesaban á las personas piadosas, aunque pudieran servir á los literatos y eruditos.

Habiéndose descubierto el paradero de los originales de algunas otras, has advertido en los parajes correspondientes.

Todo ello contribuye á realzar esta edicion sobre las anteriores y facilitar el que podamos tener en su dia una edicion que sea en todos conceptos el bello ideal, á que aspiran en ese punto los amantes de las glorias de Santa Teresa, de tener en algun dia una edicion de sus obras *bellisima, correctisima, y completisima.*

Madrid, 5 de Abril de 1881.

VICENTE DE LA FUENTE.

APROBACIONES Y PRÓLOGOS

DE LAS

ANTIGUAS EDICIONES.

Aprobacion del Padre D. Josef Fresa, clérigo regular, predicador de su convento de Nuestra Señora del Buen Parto de Zaragoza.

Por orden y especial comision del Excmo. Sr. Duque de Monteleon, Virey y Capitan general de este reino de Aragon, he visto con particular atención las cartas y avisos de la gloriosa madre y doctora mística *Santa Teresa de Jesús*, y las notas con que el Excelentísimo Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Sólo el titulo del libro contiene en sí un famoso panegirico de la más subida y remontada alabanza; pues nos da á entender, que siendo las cartas de una Santa tan esclarecida y tan asistida de las luces soberanas del cielo, todo lo que en sus fólios con tanto celo escribió, es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad; cuyas llamas encendian con divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no ménos ilustrado el entendimiento con las luces sábias del Espiritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espiritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, cuanto admirados con asombro, y aplaudidos con humilde silencio; así por eso toda lengua ha de callar, y basta sólo que sepa que las cartas son de *Santa Teresa*, para que entienda que cada palabra es una sentencia, y cada sentencia un oráculo. Porque no peligrosen reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el

celo de sus hijos á repartírnoslas; y el del Excmo. Sr. Obispo de Osma (en quien parece que con el amor á la Santa estan vinculadas sus glorias y la de su sagrada reforma) á declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió á la Santa Madre para escribirlas; con que su excelencia, no sólo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la fe, ó á las buenas costumbres disonantes, ántes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contiene, por la profundidad, un laberinto, se puede decir que nos ofrece el hilo por guia; ó siendo un sol, lo ha templado con ellas, de manera que no ofusca con sus rayos el entendimiento, ántes lo aclara. Por tanto es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cristiandad, y para la Santa Madre de mucha gloria.

Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de Marzo de 1657 años.»

«Aprobacion del muy reverendo padre maestro fray Juan Perez de Munebrega, rector del colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautivos, y catedrático de visperas en teología de la Universidad de Zaragoza.

Por obedecer al mandato del muy ilustre señor D. Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, vicario general, y provisor por el Ilmo. y Excelentísimo Sr. D. Fr. Juan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey católico, nuestro señor, he leído este epistolario de mi santa madre *Teresa de Jesús*, y los avisos que al fin de ellas se contienen, con la explicacion ó notas del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Juan de Palafox, Obispo de Osma, y regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mayores puestos. Y así las Cartas como los Avisos, son una celestial enseñanza á

todos los que profesan buscar y servir á Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos, de quien dijo el angélico doctor Sto. Tomás: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi gran padre San Agustin, *Tractatu quinto in primam Epistolam Joannis*. Pues para estos tres estados, enseña el serafin místico de España, maestro de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir aprovechando y arder perfectos; y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas Cartas y Avisos el espíritu más pervertido y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lúcida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templá fervores de los principiantes, que con ménos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y desengaña á los que llegan á tocar en presuncion. Es toda esta lectura y notas celestial escuela, que con su dulce encanto, guia las almas á padecer por Cristo, y admirable política, para que prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la Santa, que más de una vez me pareció la explicacion carta de *Santa Teresa*. ¡Tan fiel y devoto le bebió el aliento á este abrasado serafin! No hay en este libro cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres: ántes bien me parece será muy del agrado del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra Santa Madre Iglesia, que se dé á la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la di-[®]ficacion dulces intereses á las almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, *salvo meliori, etc.* En el colegio de nuestro gran patriarca San Pedro Nolasco, de la real y militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza á 7 de Julio de 1656.—
Fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de Visperas.

«Aprobacion del muy reverendo y doctísimo padre fray Rafael Forcada, de la santa Orden de Predicadores, lector de Prima de Teología en el estudio general de la ciudad de Manresa, en el principado de Cataluña (1).

He visto este tomo de las cartas de la gloriosa y prodigiosa virgen y madre, y doctora mística *Santa Teresa de Jesús*, junto con las notas y observaciones que han hecho sobre ellas sus doctos y devotos hijos los padres Carmelitas Descalzos, y despues de haber yo leído uno y otro, con mucho gusto y desvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulzura, y de celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus hijos y devotos, y unas calladas y celosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas notas y observaciones saben en extremo á la cualidad de la doctrina, celo y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, á imitacion de las cartas, es un rayo de luz que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda que hierre y penetra el corazon, y rinde á la voluntad, para que ame á Dios y le sirva con cuidado y fervor. Y así resuelvo que Cartas y notas merecen la licencia que se desea para la estampa, y el aplauso y comun estimacion de los fieles, por no haber en ellas cosas que sean contra la fe católica y buenas costumbres.

Este es mi parecer, que en el convento de Predicadores de Bruselas á 15 de Octubre de 1673.—*Fray Rafael Forcada.*»

(1) Esta aprobacion para el tomo III, juntamente con las dos anteriores, que son para el primero, se han copiado de la edicion de Bruselas en 1674.

PRÓLOGO DE LAS ANTIGUAS EDICIONES.

Son las cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam epistolam agnovi* (le escribe á San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt* (San Basilio, epistola 1). Y en la carta LXI le dice á Máximo, filósofo, que por su carta lo habia conocido, como por las uñas al leon: *amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque per litteras, quantum (ut ajunt) per unguis leonem.* Por lo cual dijo San Ambrosio, que el uso de las cartas se ordena á suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imágen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsentia* (San Ambrosio, libro VII, epistola 45). Y aunque en todas se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son más propias de la naturaleza, pues cuanto tienen menos de arte, representan más al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa madre *Santa Teresa de Jesús*, doctora mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron y trataron), fué de los mayores que han conocido los siglos, y bastante-mente se descubre en sus escritos místicos; pero no sé si con más propiedad en sus cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imágen de la gracia y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma santísima, y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en éstas (como son sobre negocios que ella trató

y manejó en este trato humano), más al vivo se representa éste y lo mucho que le dió la naturaleza.

Estas cartas, que nuestra Santa escribió á diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata al cielo de la virtud á que lo ordena, porque en ello no buscaba sus intereses, sinó los de Dios, cuyo era todo lo que tenía, y como verdadera esposa miraba las cosas de Cristo como propias y su honra como suya. ¡Qué celo muestra en ellos al responder! ¡Qué valor al defender la causa de Dios y el partido de la virtud, esforzándola con su autoridad, fomentándola con el calor de su caridad y promoviéndola con su incansable cuidado! ¡Con qué ánsias procura dilatar en ellas la perfeccion de su reforma, apoyando lo bueno y cerrando cualquier resquicio ó asomo de relajacion! En los negocios que trata, ¡qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos!

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del divino, de quien dice el Sábio que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha (*Speculum sine macula*), éste tiene muchísimas, y son las de las notas, en las cuales echará ménos el lector la gravedad, elocuencia, espíritu y doctrina del Sr. Don Juan de Palafox, Crisóstomo de nuestro siglo. Ya las tenía su excelencia én su poder para ilustrarlas como las primeras; pero la muerte nos privó del fruto de esta obra y de otras que tenía premeditadas, como tambien de los ejemplos de su vida, aunque en estos siempre vive y vivirá, pues, como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippe omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.* (*Nacianc., Orat in laud. S. Athanasii*).

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de elocuencia y erudicion que comunicó Dios á este segundo Crisóstomo, para que fertilizase los campos de su iglesia, como el primero, ha parecido

hacer á estas cartas solamente unas notas como literales, para declarar los puntos y materias que contienen; si no es en algunas que, ó por más doctrinales ó necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus tratados espirituales, que es otra excelencia de estas cartas. Y si los escritos (como dice Séneca), aunque sean cortos y oscuros, se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes y hermosos. (*Séneca, libro I, Natur. q., cap. VI*); estando estas notas á los piés de las cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino tan lleno de raudales de doctrina y discrecion, puede ser que, aunque tan cortas, se le pegue algo de su grandeza (siquiera en la apariencia), para que ayuden al provecho del lector, que es lo que en ellas se pretende. En las cuales, si tal vez se da á alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sinó sobre las loables costumbres de su vida para explicar su virtud, como se suele, por este nombre. Protestando que no es mi intencion darle más autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los decretos apostólicos, en especial al de Urbano VIII, de 5 de Junio de 1631, que así lo determina.

Se han practicado vivas y eficaces diligencias para descubrir este tesoro que la devota piedad de varios particulares tenía en mucha parte oculto, porque siempre lo que más se estima más se reserva.

Todavía nos persuadimos faltan muchas que descubrir, porque escribió más aquella querúbica pluma de lo que nuestras diligencias pueden alcanzar á saber.

Ciertas cláusulas graves que sabemos escribió á Felipe II, entregadas á este monarca por medio de la infanta Doña Juana; otra carta que dirigió al nuncio Segá, por medio del padre Roca, y las que escribió á San Juan de la Cruz, formarían una lúcida constelacion en el cielo de este epistolario. Pero las primeras se desaparecieron, y San Juan de la Cruz rompió todas las que habia recibido, haciendo este sacrificio más á su heróica mortificacion, y todos la tenemos de su falta, como de otras muchas que, para

componer firmas de la Santa, ha arrancado la devocion de sus cartas. Sobre lo cual dice el venerable Palafox: « Siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con letras de sus escritos, porque faltan aquellas letras á sus cartas, y aquellas cartas y luces á la Iglesia universal. »

Deseando, pues, mi religion contribuir á las luces de la Iglesia, ofrece las antorchas de estas nuevas cartas de *Santa Teresa* distribuidas en dos tomos, con algunos fragmentos al fin, de que se da razon en su lugar. De muchas se conservan sus originales; de otras sólo han quedado ejemplares antiguos fehacientes en los archivos de la Orden; de modo que no hay razon para dudar ser todas legítimas de la Santa, y por lo mismo tan discretas, como escritas de esta Minerva católica. Con que nada hay que añadir en su alabanza, ni que reparar en su doctrina. Por eso van como ella misma las escribió, dejándolas con los que, pareciendo lunares, son el esmero del primor, segun el maestro Leon y el celeberrimo Céspedes lo aseguraron ántes, y ahora lo contexta en todas las naciones el sério juicio de los doctos.

Sólo habrá mucho que notar en las notas; pues si aquel Crisóstomo español, el ya citado venerable señor, decia en la última advertencia de las suyas no podian parecer bien, cotejadas con el soberano estilo de la Santa y con la gracia interior que anima sus cartas; si logrando el grande y famoso Palafox el espíritu tan símbolo con *Santa Teresa*, tan semejante el talento y tan parecido el génio y ánimo, aún confiesa no pueden parecer bien sus notas á vistas de aquellas cartas, ¿qué se dirá de quien le mandaron escribir sin haber aprendido á hablar, siéndole tan extraña la lengua castellana como la latina (1)? ¿Qué se dirá de quien jamás semejante asunto se le pasó por el pensamiento, ántes lo resistió cuanto pudo, cuando le intimaron el encargo? ¿Qué se dirá de quien por lo mismo carece, no sólo de espíritu, talento, génio y estilo, sinó tambien de inclinacion y de gusto? No erraria, tal vez, quien dijere *Bove venaris leporem*; esto es, que sin medios

(1) No puede ménos de llamar la atencion de los lectores lo que dice aquí Fray Antonio de San José.

y sin proporcion mal se puede conseguir el fin. Aunque acaso la discrecion resolverá más bien, que el religioso con obedecer cumplió con su obligacion.

Compelido, pues, de superior órden, he formado las notas que salen al presente; he procurado proceder en ellas con la mayor claridad y fiel puntualidad á la cronología, que es uno de los requisitos principales de las notas, y más en el siglo en que vivimos, en que parece subió la critica á su cenit, pasados aquellos siglos de oro, en que bastaba decir verdad. *Satis fuit non esse mendacium*, dijo Ciceron (1). Mas no basta en el dia decir verdad, porque quieren saber el cuándo, dónde y á quién.

Esta critica puntual vemos observada en un sublime ejemplar y eminente maestro en los mismos escritos de la Santa. Pues habiendo recibido el gran pontífice Benedicto XIV, con apostólica benignidad, una carta original de la Santa, que le presentó la religion, la regaló y dirigió á las Carmelitas Descalzas de Bolonia, junta con un breve ó carta pontificia, en que la hace ó añade sus notas en lengua materna de Italia, de la que el reverendo fray Manuel de la Virgen, procurador general de la Congregacion de España en la Curia romana, remitió copia traducida á nuestro castellano á las Carmelitas Descalzas de Valladolid. El sobreescrito dice:

« A las amadas hijas la priora y monjas del monasterio de Carmelitas Descalzas de nuestra ciudad de Bolonia. »

El breve así:

« *Jesús María*.—Benedicto XIV. Amadas hijas, salud y apostólica bendicion.—Habiéndonos regalado el padre procurador general de vuestro Orden de Carmelitas Descalzos de España una carta original de vuestra Santa Madre Teresa, os hacemos á vosotros, ¡oh amadas hijas! de muy buena voluntad un tal dón, estando bien persuadidos de la veneracion con que conservareis el regalo que os hacemos; siendo una reliquia de vuestra Madre Santa.

(1) CICERON, lib. 1, *De Orat.*

quien con sus santas reglas y magisterios os ha abierto el camino del Paraíso, que vosotras con tanta perfeccion vais siguiendo.

»Las cartas escritas de propio puño de la Santa fueron repartidas en varios conventos de la Orden, y la que os enviamos estaba en el monasterio de vuestras religiosas de Valladolid. Ella es indudablemente escrita de letra de la Santa, como advierten las sobredichas religiosas en el documento adjunto, que asimismo remitimos (1). Además que la letra es bastante conocida en toda España. La carta es la cincuenta y seis entre las impresas en la primera parte, y está ilustrada con las notas de monseñor Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osmá. No nos detendremos á repetir lo que en dichas notas se contiene, pudiendo vosotras con toda comodidad leerlo, pues están impresas; añadiremos, empero, algunas cosas omitidas por el dicho prelado.

»No era costumbre en la Santa expresar el lugar de donde escribía, como puede observarse en otras de sus cartas. Por tanto, este lugar tampoco está expreso en la carta que os enviamos; mas siendo en ella la fecha del día 17 de Febrero del año 1577, hay lugar para creer que fuese escrita en la ciudad de Toledo. Porque habiéndosele ordenado á la Santa Madre, estando en Sevilla, á principio del año de 1576, que pasado el invierno se fuese al monasterio de Toledo, y no habiendo salido de este monasterio hasta principio de Agosto del año de 1577, como reflexiona bien Yepes en el libro II, cap. XXVIII, y en el libro IV de la *Historia* (2), cap. XXVI, número 3, parece queda bien probado el asunto, que la carta de que hablamos fué escrita en Toledo.

»La que os enviamos fué escrita á la madre María de San José, priora de Sevilla, á la cual asimismo fueron escritas por la Santa treinta y ocho cartas, de las cuales doce se contienen en la primera parte del Epistolario, y veintiseis en el tomo II. Fué esta religiosa estimadísima de la Santa Madre, habiendo sido compañera suya en la fundacion del convento de Veas y del monasterio de Sevilla, donde la misma Santa Madre la dejó priora, y go-

(1) La certificacion que presentó á Su Santidad la comunidad de Valladolid.

(2) La Crónica de nuestra Orden.

bernó dicho monasterio algunos años con religiosísima exaccion (1) y ejemplaridad, de donde pasó despues á Portugal por fundadora del insigne monasterio de San Alberto de Lisboa. Todo consta así en la *Historia general de la Orden*, en el libro III, cap. XXXIII, núm. 1; cap. XXXVII, núm. 3; cap. XLVIII, núm. 3, y en el libro VI, cap. XLI, núm. 2.

»Y cuando hubiese necesidad de otra alguna cosa para más asegurar siempre el gran crédito de la madre á quien la carta se escribió, podeis extender la mano al Epistolario de la Santa, y leer la carta LVIII de la primera parte, al núm. 3, donde, con gran admiracion vuestra, leereis lo que de ella escribe la Santa Madre: «Si mi parecer se hubiera de tomar, despues de yo muerta la eligieran por fundadora, y aún en vida muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor; esto es decir verdad.» Nós daremos de muy buena gana un rebajo á esta enfática humildad de la gran Madre *Santa Teresa*; mas con todo el rebajo, queda siempre un gran fondo en el mérito y crédito de la madre María de San José.

»El regalo, pues, que os enviamos, y que en mi nombre os será presentado por el Padre Pablo Andres de Santa Francisca Romana, religioso vuestro, de cuya probidad y sabiduría nos hemos valido en todo el tiempo de nuestra residencia en Bolonia, es por muchos capítulos apreciable, y cuanto á esto pudiese tambien contribuir el afecto del donador acerca de vosotras no os olvideis de añadirlo, como ni tampoco de rogar á Dios por él, que tiene gran necesidad, y que con pleno corazon os da la bendicion apostólica. Dada en Roma, cerca de Santa María la Mayor, á 20 de Febrero de 1751, el año undécimo de nuestro pontificado (2).»

Esta carta pontificia, aunque algo difusa, he querido introducir y ofrecer aquí, no menos al gusto que al provecho de los eruditos. Lo uno, porque puede servir de norma y ejemplar á cuan-

(1) *Exactitud* querria decir el traductor de la carta, pues *exaccion* significa *exigir*.

(2) No se halla firma de secretario.

tos hubieren de formar semejantes notas; lo otro, para que se vea que puede añadirse á las notas anteriores ó hacer otras de nuevo, cuando lo pida la razon y la verdad, quedando con su estima y autoridad las primeras; lo otro, por ceder tan en crédito de *Santa Teresa*, de su hija y de sus cartas, pues mereció aquella tal comentador, que apenas otras, excepto las canónicas, han logrado igual autoridad y majestad.

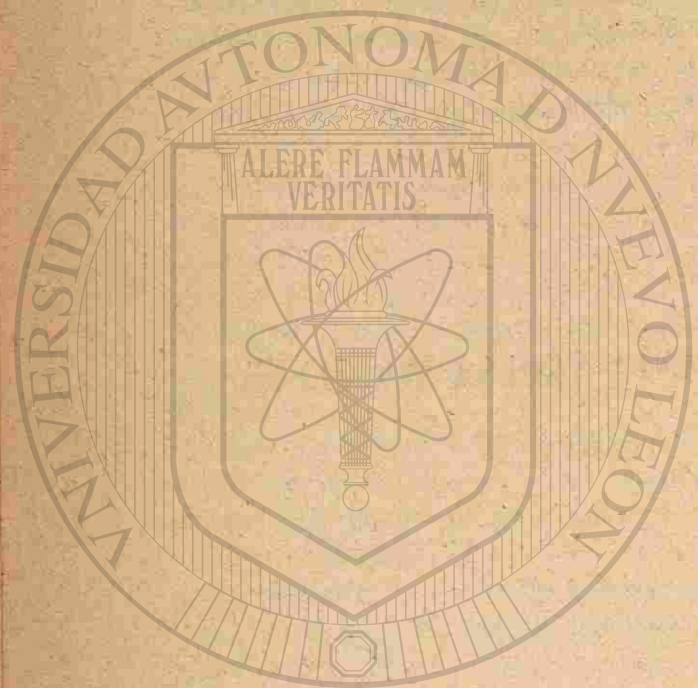
Mas en sus letras apostólicas es digno de singular nota, y aún de admiracion, lo primero el que no reputase asunto extraño de un sumo Pontífice, cargado con los cuidados gravísimos de toda la Iglesia, el ponerse tan de propósito á computar tiempos, cotejar especies y revolver historias para ilustrar con sus adiciones una carta de *Santa Teresa*, clara señal de que adolecía tiernamente en la devocion de esta seráfica virgen, y del alto concepto con que estiman sus cartas los más sábios del mundo, como lo fué este insigne Papa.

Esta altura de estimacion á que en el dia han llegado los escritos y las cartas de la Santa han animado á los prelados á dar al público las que tenían reservadas en sus archivos, con otras que nuevamente se han podido recoger, deteniéndose acaso los antiguos á publicarlas por no haber arribado en aquel tiempo la Santa y su doctrina al grado eminente de aceptacion con que hoy resplandece en la Iglesia, pues llegó á decir el ilustrísimo obispo de Guadix que cuanto hay escrito en sus cartas respira gracia, y está sazonado con tanta sal de prudencia, que al más fastidioso lector deleita con utilidad: *Omnes gratiam spirant tantaque prudentiæ sale condiuntur, ut vel fastidiosos lectores utiliter delectent* (1).

Lo segundo, vemos en dichas notas apostólicas la puntualidad con que se debe proceder en aclarar el dónde, cuándo y á quién se escribieron las cartas. Esta regla he procurado observar en todas, diciendo, en las que no se puede afirmar con certeza, á lo menos lo más verosímil en las circunstancias, ni en noticias antiguas puede pedir otra cosa la crítica más severa, pues aún el grande Benedicto de las circunstancias verosímiles del tiempo sacó el

(1) *Epist. Accit. Bibl. Cras., Cut. V. Santa Teresa.*

dónde se escribió aquella carta. Si en algunos pasajes me aparto de lo que dicen las notas anteriormente impresas, ó de la crónica de la Orden, es convencido de la verdad, la cual pocas veces descubre el mismo tiempo que la tuvo oculta en las oscuridades de su seno. Las mismas cartas comunican mucha luz, de que, por no haberlas visto, carecieron los antiguos. Si alguno se diere en este escrito nombre de Santo, se entienda conforme al decreto de Urbano VIII: todo lo sujeto á mejor parecer y á la correccion de la Santa Madre Iglesia.



CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

TOMO I.

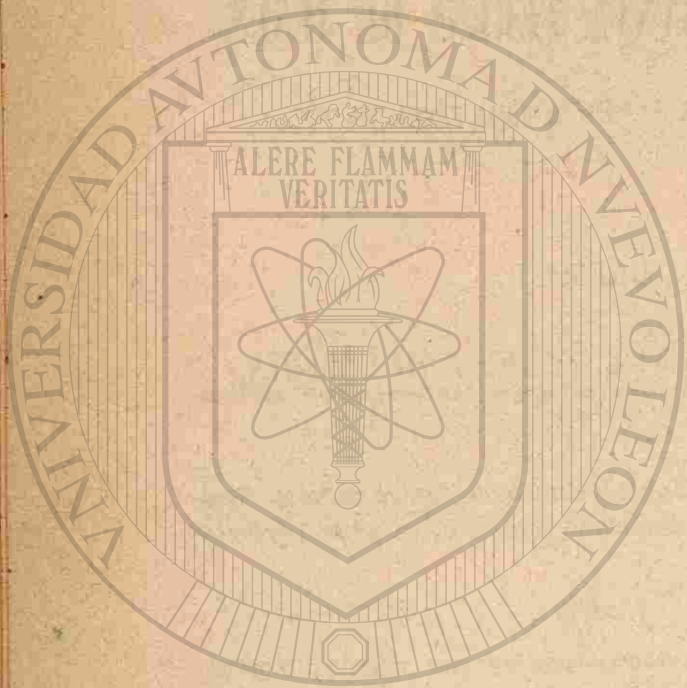
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOMO IV.

1



CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

DESDE FINES DE 1561 HASTA IGUAL FECHA DE 1577.

CARTA I.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano (1).—Desde Avila 31 de Diciembre de 1561.

Sobre unos dineros que envió éste desde Indias para su familia. Con los que tocaron à Santa Teresa hizo, en gran parte, la fundacion de San José.

JESÚS.

1. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amen; y páguenle el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante de Él; porque

(1) Esta Carta era la XXIX del tomo 3.º de Cartas en las ediciones anteriores. Escribióla *Santa Teresa* á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, cuando asistía en las Indias Occidentales en la América, que llaman Meridional, que es el Perú, en la ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece que es la primera que le envió, despues de muchos años de ausencia; porque le va dando cuenta de sus hermanas, como á quien no tenía noticia de ellas. Estuvo allí más de treinta y cuatro años, como la Santa lo dice en sus *Fundaciones*. (Libro IV, cap. V.)

Estaba la Santa en lo más vivo de la fundacion del santo convento de San José de Avila; y cuando se hallaba necesitada, vínole este socorro de Dios y de su hermano. (V. P.)

es así cierto, que á todos los que vuestra merced envía dineros, les vino tan á buen tiempo, que para mí ha sido harta consolacion; y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos; porque para una monja como yo, que ya tengo por honra, gloria á Dios, andar remendada, bastaban los que habian traído Juan Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro mercader) para salir de necesidad por algunos años.

2. Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta, sólo digo, que á personas santas y letradas les parece estoy obligada á no ser cobarde, sinó poner lo que pudiere en esta obra, que es, hacer un monasterio, en donde ha de haber solas trece, sin poder crecer el número, con grandísimo encarecimiento, así de nunca salir, como de no ver sinó con velo delante del rostro, fundadas en oracion y mortificacion, como á vuestra merced más largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Moran, cuando se vayan.

3. Favoréceme esta señora doña Yomar (1) que escribe á vuestra merced. Fué mujer de Francisco de Avila, de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenía un cuento de renta: ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sinó dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Há más de cuatro, que tenemos más estrecha amistad que puedo tener con una hermana; y aunque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuando toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios.

4. Hánme dado dos dotes, ántes que sea, y téngola comprada, aunque secretamente; y para labrar cosas, que habia menester, yo no tenía remedio. Y es así, que sólo confiando (pues Dios quiere que lo haga Él me proveerá) concierto los oficiales. Ello parecía cosa de desatino: viene su Majestad, y mueve á vuestra merced para que la provea; y lo que más me

(1) En los impresos se ponía doña Guyomar, que es como debía decir, pero la Santa escribía como lo solian pronunciar.

ha espantado es, que los cuarenta pesos, que añadió vuestra merced, me hacían grandísima falta; y San José (que se ha de llamar así) creo hizo no la hubiese; y sé que lo pagará á vuestra merced. En fin, aunque es pobre y chica, más lindas vistas y campo tiene. Aún esto se acaba.

5. Han ido por las Bulas á Roma; porque aunque es de mi misma Orden, damos la obediencia al obispo. Espero en el Señor, será para mucha gloria suya, si lo deja acabar (que sin falta pienso será), porque van almas, que bastan á dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, así la humildad, como de penitencia y oracion. Vuestra merced lo encomiende á Dios, que para cuando Antonio Moran vaya, con su favor, estará ya acabado.

6. Él vino aquí, con quien me he consolado mucho; que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido; y de saber tan particularmente de vuestra merced, que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho, es, que le han dado á entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que más deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega á Él siempre vaya vuestra merced adelante en su servicio: que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir á el Señor, sinó cada día un poquito siquiera ir más adelante, y con fervor, que parezca, como es así, que siempre estamos en guerra, y que hasta haber victoria, no ha de haber descanso ni descuido.

7. Todos los con quien vuestra merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, así en traer más vendido el oro, y sin costa (como vuestra merced verá) como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, á traerlo, aunque hoy está mejor, que era un accidente; y veo que tiene de veras voluntad á vuestra merced. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré á vuestra merced, que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta, que vuestra merced le habia escrito. Crea, que tanto cuidado, no sólo creo es de su virtud, sinó que se lo ponía Dios.

8. Ayer me envió mi hermana (1) doña María esa carta. Cuando la lleven estotros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pusiese pleito, sería destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que ha ya gloria) vendió no me queda paciencia. Y lo demás como digo, tenía mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; aunque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Así no me espanto de Juan de Ovalle; ántes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por ahora se ha dejado de ello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sinó que cuando vuestra merced le enviare los mil reales, vengán á condicion, y con escritura, que el dia que tornare el pleito, sean quinientos ducados de doña María.

9. Las casas de Juan de Centura aún no están vendidas, sinó recibidos trescientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene ahora necesidad; que para vivir contínuo no podrá, si de allá no viene esto, sinó á tiempos y mal.

10. Es harto bien casada, mas digo á vuestra merced, que ha salido doña Juana (2) mujer tan honrada y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la más ruin de todas, y á quien vuestra merced no habia de conocer por hermana, segun soy: no sé cómo me quieren tanto.

(1) Era su hermana doña María de Cepeda, mujer de Martin Guzman. (V. P.)

(2) Alude á su hermana doña Juana de Ahumada, esposa de Juan de Ovalle: sin duda éste seguía algun pleito contra doña María de Cepeda, porque el difunto marido de ésta, Martin Guzman, habia administrado mal los bienes del padre de Santa Teresa. Esta logró que su cuñado, Juan de Ovalle, desistiera de perseguir ante los tribunales á la viuda doña María.

Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevá-dolos harto bien. Si sin poner á vuestra merced en necesidad, pudiere enviarla algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco.

11. Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido á sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas (de las creo ántes que viniese los dineros); por lo que vuestra merced manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hízome devocion el intento por que vuestra merced las decia.

12. Yo me hallo en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar más con los que me dicen de vuestra merced. Y digo más á mi placer, que salió una hija de esta señora, que es monja en nuestra casa, y mandóme el provincial venir por compañera, adonde me hallo harto con más libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es adonde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aunque, para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

13. Ahora vengamos á hablar en mi querida hermana la señora doña Juana (1), que aunque á la postre, no lo está en mi voluntad: que es así cierto, que en el grado que á vuestra merced la encomiendo á Dios. Beso á su merced mil veces las manos por tanta merced, como me hace. No sé con qué lo servir, sinó con que al nuestro niño se encomiende mucho á Dios, y así se hace, que el santo fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho á su cargo, que es un fraile Descalzo, de quien he escrito á vuestra merced, y los teatinos, y otras personas á quienes oirá Dios. Plegue á su Majestad lo haga mejor que á los padres, que aunque son buenos, quiero para él más. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

14. He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor; y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en

(1) Era doña Juana de Fuentes y Guzman, mujer de su hermano don Lorenzo de Cepeda. (V. P.)

el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado, que porque toca á tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias, que tengo, tambien se enviarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que á mí envía mi hermano le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traía oro, hubiera harta envidia á la imagen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde á su merced muchos años, y á vuestra merced lo mismo, y les dé buenos años; que es mañana la víspera del año de MDLXII.

15. Por estarme con Antonio Moran, comienzo á escribir tarde, que aún dijera más, y quiérese ir mañana, y así escribiré con el mi Jerónimo de Cepeda, mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar á leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Dé-sela Dios á vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amen. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harélo presto. Sepa vuestra merced, que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto (digo del negocio) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero á tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de más, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora.—*Doña Teresa de Ahumada* (1).

(1) Es notable esta firma, pues por ella se ve que ántes de pasar al convento de San José, *Santa Teresa* firmaba, no sólo con su apellido, sino además anteponiendo el tratamiento, como era costumbre entre las monjas del convento de la Encarnacion. Así lo hace notar el maestro Julian de Avila en la vida que escribió de *Santa Teresa*.

Ignoro el paradero de esta Carta. El código número 2 no alcanza á ella. El código número 5 trae una copia de ella algo correcta al fóllo 660, y expresa que la primera copia quedó en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Fray Andrés de la Encarnación deseaba otra mejor.

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de Mayo de 1568 (1).

Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su Vida al venerable maestro Juan de Avila.

JESÚS

1. Sea con V. S. Yo quisiera tener más espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, helo dejado hasta el postrer dia, que me voy mañana, que son XIX de Mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el padre Pablo Hernandez escribiré; aunque yo no he sabido de él cosa despues que se fué de aquí, diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tan bien: harto se lo suplicamos acá. Plega á su Majestad sea así todo lo demás.

2. Voy buena, y cada dia mejor con esta villa; y así lo están todas: no hay quien ya tenga ningun descontento, y cada dia me contentan más. Yo digo á V. S., que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oracion, y aún más. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar segura, que aunque yo me vaya, no faltará un punto de perfeccion, en especial con las personas que les quedan... Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él y el cura. Besa las manos de V. S.; porque es tan no sé cómo que

(1) Esta carta era la IV del tomo v. El original estaba en los Carmelitas Descalzos de Pamplona.

Acerca de doña Luisa de la Cerda veáse el cap. XXXIV de su vida, y el IX de las Fundaciones.

no le envía encomiendas: yo con la comision que tengo de V. S. se las di: es cosa grande lo que le debemos.

3. Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Avila. No lo haga por amor del Señor, sinó que á la hora con un mensajero se le envíe, que me dicen hay jornada de un dia no más: que ese esperar á Salazar es dilaste, que no podrá salir, si es rector, á ver á V. S. cuanto más ir á ver al padre Avila. Suplico á V. S., si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le había yo avisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo: la causa no la alcanzo..... Suplico á V. S. desde luego lo envíe, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa más de lo que piensa.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de Mayo de 1568 (1).

Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo.

JESÚS

1. Sea con V. S. Hoy dia de la Ascension me dió su carta de V. S. el licenciado, que no me dió poca pena, hasta leerla, cuando supe que era venido; con que imaginé lo que podía ser: gloria sea á nuestro Señor, que está V. S. buena, y el señor D. Juan, y esos mis señores. En lo demás no se le dé

(1) Esta Carta era la XI del tomo iv de Cartas. El original se guardaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Talavera.

á V. S. nada. Y aunque esto digo, á mí se me ha dado, y así le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, á mi parecer, sinó que cierto no se entiende. Por una parte desea servir á vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolía, como Alonso de Cabria. Mas ¿qué son las diferencias de este mundo, que este pueda estar sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaria, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y aún no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

2. No me espanto tenga V. S. pena; ya yo lo entendí que había de pasar harto, por ver su condicion de V. S. que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con Él, que no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal á nadie su ida de V. S. sinó haberla lástima: procure desechar, mire lo que nos va en su salud. La mia ha sido harto ruin estos dias. A no hallar el regalo que V. S. tenía mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenía, cuando V. S. estaba en Malagon, me creció de suerte, que cuando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podia menear en la cama, segun tenía el dolor de espaldas hasta el cerebro, y otro dia purgar; y así me he detenido ocho dias aquí, que mañana los hará, que vine viérnes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí sin mi señora y amiga: el Señor se sirva de todo. Hánlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de cómo estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo á el Señor: voy ya buena, aunque flaca.

3. Llévame el cura de Malagon (1), que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dijo que el administrador lo sentiria mucho. Yo como tenía tan buena compañía, y él venia cansado del camino pasado, no le importuné. Se-

(1) Era esta Carta, segun el P. Fr. Antonio de San José, el licenciado Gaspar de Villanueva: Santa Teresa le llama Juan Bautista.

no le envía encomiendas: yo con la comision que tengo de V. S. se las di: es cosa grande lo que le debemos.

3. Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Avila. No lo haga por amor del Señor, sinó que á la hora con un mensajero se le envíe, que me dicen hay jornada de un dia no más: que ese esperar á Salazar es dilaste, que no podrá salir, si es rector, á ver á V. S. cuanto más ir á ver al padre Avila. Suplico á V. S., si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le había yo avisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo: la causa no la alcanzo..... Suplico á V. S. desde luego lo envíe, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa más de lo que piensa.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de Mayo de 1568 (1).

Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo.

JESÚS

1. Sea con V. S. Hoy dia de la Ascension me dió su carta de V. S. el licenciado, que no me dió poca pena, hasta leerla, cuando supe que era venido; con que imaginé lo que podía ser: gloria sea á nuestro Señor, que está V. S. buena, y el señor D. Juan, y esos mis señores. En lo demás no se le dé

(1) Esta Carta era la XI del tomo iv de Cartas. El original se guardaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Talavera.

á V. S. nada. Y aunque esto digo, á mí se me ha dado, y así le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, á mi parecer, sinó que cierto no se entiende. Por una parte desea servir á vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolía, como Alonso de Cabria. Mas ¿qué son las diferencias de este mundo, que este pueda estar sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaria, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y aún no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

2. No me espanto tenga V. S. pena; ya yo lo entendí que había de pasar harto, por ver su condicion de V. S. que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con Él, que no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal á nadie su ida de V. S. sinó haberla lástima: procure desechar, mire lo que nos va en su salud. La mia ha sido harto ruin estos dias. A no hallar el regalo que V. S. tenía mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenía, cuando V. S. estaba en Malagon, me creció de suerte, que cuando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podia menear en la cama, segun tenía el dolor de espaldas hasta el cerebro, y otro dia purgar; y así me he detenido ocho dias aquí, que mañana los hará, que vine viérnes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí sin mi señora y amiga: el Señor se sirva de todo. Hánlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de cómo estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo á el Señor: voy ya buena, aunque flaca.

3. Llévame el cura de Malagon (1), que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dijo que el administrador lo sentiria mucho. Yo como tenía tan buena compañía, y él venia cansado del camino pasado, no le importuné. Se-

(1) Era esta Carta, segun el P. Fr. Antonio de San José, el licenciado Gaspar de Villanueva: Santa Teresa le llama Juan Bautista.

pa V. S. que lo hace el administrador en extremo bien: dicen que no se puede imaginar: Alonso de Cabria no acaba, y todos: el Sr. D. Hernando tambien está muy contento de él.

4. Carleval se fué (1), y no creo para volver; con decir, que para el monasterio de Malagon quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria, y gastase el hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo á V. S. que yo vengo contentísima de dejarle allí: fuera de mi padre Pablo, no sé yo á quién dejara que fuera tal: ello ha sido grande ventura. Es de mucha oracion, y gran experiencia de ella. Está muy contento, sinó que es menester aderezarle una *co-silla*. Porque dejé escrito á V. S. en Malagon todo esto, no digo más: grandes nuevas hallo aquí de este padre que digo.

5. Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traiga una mujer muy teatina (2), y que la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea esta) y que muestre á labrar de balde muchachas; y con este achaque que las muestre la doctrina, y á servir al Señor, que es cosa de gran provecho.

6. Tambien él ha enviado por un muchacho, y Huerna (como ellos le llaman) que les sirve; y él y el cura para enseñar la doctrina. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentísima, y V. S. lo esté, y crea que no hará falta mi ausencia á la religion de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal confesor, y el cura que no las olvidará, yo espero en Dios irán cada dia más adelante, y no dudo de ello.

7. A estotro capellan no hay quien le quiera decir no diga las misas. V. S. se lo mande escribir: aunque el padre Pablo

(1) Era un capellan hermano de un carmelita calzado.

(2) Fray Antonio de San José conjetura que sería alguna mujer beata ó virtuosa. Yo creo que esto significa la palabra *teatina*, pero que además sería dirigida por los jesuitas, á quienes llamaban entonces en España *teatinos* ó *iniquistas*, por su fundador San Ignacio ó Iñigo. En la Carta primera se ha visto que *Santa Teresa* llama á los jesuitas *teatinos*. De aquella época nos ha quedado el refran: *No suda el ahorcado y suda el teatino*, porque auxiliando con frecuencia á los reos, tropezaban los jesuitas con algunos impenitentes, que iban muy frescos al suplicio, mientras aquellos con gran celo y calor se esforzaban por lograr su conversion.

anda procurando quien se lo diga, mas no querria se olvidase. El administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mejor que la que tenía: mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir.

8. Suplico á V. S. no descuide en esto. Ya han dado el tercio al licenciado: Miranda se lo dió. Mande V. S. escribir quién ha de dar á Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como este, y si hará, porque por él le ha de venir daño, lo que pudiere. Entienda V. S. qué es esto, y no lo consienta.

9. Ha sido tanta la ocupacion de hoy, que no me han dejado hacer esto: ahora es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillón que tenía V. S. en la fortaleza llevo (suplico á V. S. lo tenga por bien) y otro que compré aquí bueno (1). Ya se yo V. S. se holgará me aproveche á mí para estos caminos, como se estaba allí: siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y si nó, de que V. S. se venga le enviaré.

10. Ya escribí á V. S. en la carta que dejé en Malagon, que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea el maestro Avila (2): no querria que se muriese primero, que sería harto desman. Suplico á V. S., pues está tan cerca, se le envíe con mensajero propio, sellado, y le escriba V. S. encargándosele mucho, que él há gana de verle, y le leerá en pudiendo.

11. Fray Domingo me ha escrito ahora aquí, que en llegando á Avila haga mensajero propio que se le lleve. Dáme pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño, como á V. S. dije, que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé V. S. priesa en ello, mire que es servicio suyo, y téngame V. S. ánimo para andar por tierras extrañas: acuérdesse cómo andaba nuestra Señora cuando fué á Egipto, y nuestro padre San José.

12. Vóime por Escalona, que está allí la Marquesa, y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacía tanta merced, que yo no habia menester que ella me la hiciese, que me iria

(1) Alguna silla para ir á caballo las mujeres.

(2) La revision del libro de la Vida por aquel venerable sacerdote.

por allí. Estaré medio día no más, si puedo, y esto porque me lo ha enviado á mandar mucho fray García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada.

13. El Sr. D. Hernando y la señora doña Ana, me han hecho merced de verme, y don Pedro Niño, la señora doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de V. S. están harto recogidos y solos. Suplico á V. S. escriba á la señora rectora: ya ve lo que la debe. Y no la he visto, aunque me ha enviado regalos, porque lo más he estado en la cama. A la señora priora habré de ir á ver mañana, ántes que me parta, porque me lo manda mucho (1).

14. Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medinaceli, por si V. S. no lo sabe. Despues me parece, que cuando ésta llegue lo sabrá: no querría tomase pesar, pues á todos los que la querían bien hizo el Señor merced, y á ella más en llevársela tan presto, porque con el mal que tenía la viera morir mil veces. Era su señoría tal, que vivirá para siempre, y V. S. y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien. A mis señores todos beso las manos: Antonia las de V. S. Al Sr. D. Juan me diga V. S. mucho: harto le encomiendo al Señor. Su Majestad me guarde á V. S. y tenga de su mano siempre. Ya estoy harto cansada, y así no digo más.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

A nuestro Padre Eterno (2) dieron licencia ya: es así, pésame por una parte; por otra veo que quiere el Señor que sea, y á V. S. pasar trabajos á solas. El ausadas escribirá á V. S. cuando haya con quién. Esta dejo á doña Francisca bien encargada. Si tuviere con quién, procuraré escribir de Avila. Olvidádoseme habia que me ha dicho de una monja

(1) La señora rectora sería la que lo era en el Colegio de Doncellas Nobles, fundado por el Cardenal Silíceo.

La priora pudo ser la del convento de San Pablo de religiosas Jerónimas en Toledo, segun conjetura fray Antonio de San José. Véase la carta de Hermandad que les dió *Santa Teresa*, tomo 1.

(2) Conjetura fray Antonio de San José que *Santa Teresa* llamaba el *Padre Eterno* al P. Pablo Hernandez por su mucha gravedad.

nuestro padre, muy lectora, y de partes que á él le contenta. No tiene más de doscientos ducados, mas quedan tan solas, y es tanta la necesidad, y para monasterio que se comienza, que digo que la lleven. Más la quiero que traer monjas tontas, y si puedo hallar otra como esta, no traeré ninguna. Quédese V. S. con Dios, mi señora, que no querría acabar; ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

CARTA IV.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de Junio de 1568 (1).

Le avisa su regreso á la ciudad de Avila.

JESÚS

1. Sea con V. S. Yo llegué aquí á Avila miércoles ántes de Páscoa, bien cansada; porque, como á V. S. escribia, estuve tan ruin, que no estaba para ponerme en camino; y así hemos venido despacio, y el cura con nosotras, que me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia. Viene de camino un pariente mio, que siendo niño tuvo piedra, y con esa agua de esa fuente sanó, que nunca más la tuvo. Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en nuestro Señor ha de acaecer así al Sr. D. Juan: hágalo su Majestad como acá le suplicarémos. Beso á su merced las manos y las de todos esos mis señores mucho.

2. Hallo metida monja á doña Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta. Con la de Villena estuve

(1) Esta Carta era la XII del tomo IV de Cartas en las ediciones anteriores.

el domingo pasado (1): hizome toda merced: mas como no hé menester más de á mi señora doña Luisa, dáseme poco: tráigamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negocio torno á suplicar á vuestra merced no se descuide por las causas que le escribí, que me importa mucho. Porque en Malagon dejé una carta larga para V. S., y en Toledo otra más, esta no es sinó para que sepa V. S. vine bien, y así no más. Es hoy miércoles.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*, carmelita.



CARTA V.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila, 23 de Junio de 1568 (2).

Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su Vida.

(Es continuacion de las tres anteriores.)

JESÚS

1. Sea con V. S. Es tanta la priesa de el mensajero, que áun esto no sé cómo lo digo, sinó que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mia, qué ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos! y así con cuidado se encomienda á nuestro Señor. Plega á su Majestad se sirva de dar tan presto salud á esos señores, que no me vea yo tan léjos de V. S., que ya con verla en Toledo me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias á Dios. Iré de aquí á Valladolid pasado San Pedro.

(1) La Marquesa de Villena, con la cual estuvo en Escalona el domingo 30 de Mayo, llegando al convento de Avila el miércoles 2 de Junio.

(2) Esta Carta era la X del tomo IV en las ediciones anteriores.

2. Mire V. S., pues le encomendé mi alma, que me la envíe con recaudo lo más presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre (1), para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado fray Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme há en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le envíe, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar, si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va más en esto.

3. En su monasterio de V. S. me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dicen que hace, y así le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagon, y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S. A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas; todas besan las manos de V. S. y yo las del Sr. D. Juan, y desas mis señoras, que no me dan más lugar. Mañana es día de San Juan: encomendarémosle mucho á nuestra Patrona y fundadora, y Patron.

Indigna sierva de vuestra señoría.—*Teresa de Jesús*.

Aquí vengan encaminadas las cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la superiora.

(1) Del venerable maestro Juan de Avila, segun queda dicho en la anterior.

CARTA VI (1).

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en Junio de 1568.

Sobre la fundacion del convento de Toledo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para ese negocio me tenían vuestras mercedes más cerca, que en Mayo me partí de aquel lugar para este. Nuestro Señor, que lo ordenó así, debía ver ser mejor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los míos, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como venga mejor. Yo envío con este mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar y lo que estuve en él en todo me hizo merced, y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió nuestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz: creo no dejará de hacer esta caridad.

2. Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte.

(1) Esta Carta es inédita; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel; por lo ménos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluirla en la nueva edicion del tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*, de donde se ha copiado para ésta. Trata de la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo, que proyectaba el buen Alonso Ramirez. Véanse los capítulos xv y xvi del *Libro de las Fundaciones*.

te como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. También queda vuestra merced más obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian.... Hecha en Avila en el monasterio de San Josef... dias de Junio de MDLXVIII.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de Junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya (1).

Responde á lo que éste la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesús.

1. Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y si nó, no las tomamos: dáles Dios un contento y alegría tan ordinaria, que no parece sinó paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesús, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno; y una de las cosas que me han aficionado á esas seño-

(1) Trae ésta Carta el P. Alcázar en su *Historia de la Compañía de Jesús*, en la provincia de Toledo. Debe faltar el principio. Se ignora su paradero.

ras, es saber han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que pudiere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos Padres confiesan; y casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen, que como ellos habian criado mi alma, hame hecho el Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu: y así si vuestra merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer: y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar tambien lo pueden hacer; sinó que tienen una Constitucion que se lo quita, y si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos: así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres, y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrian muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podría tener la libertad, que nosotros tenemos de tratarlos y jamás se nos quitará ni quita.

2. Ahora con el favor de nuestro Señor hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oracion y mortificacion, á quien hemos de estar sujetas: que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo padre; y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas. Aunque, si yo entiendo hay disposicion en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una porque está en mi mano y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sinó al general y á quien él mandare. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfeccion con el favor de nuestro Señor. Y creará vuestra merced que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y adonde no haya oracion, que todas las vias posibles he buscado, para que se conserve lo

que ahora se comienza. A vuestra merced pido por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y á esas señoras: y en este negocio de ahora tenga particular cuidado; que si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvie: que así harémos acá.

CARTA VIII.

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Alvaro de Mendoza (1).—Desde Avila.
6 de Julio de 1538.

Con varias noticias.

1. Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vendria V. S. aquí á ver á mi señora Doña María, que nos lo certificó el señor Don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad adonde no ha de tornar á haber ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mismo dia, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

(1) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de Yepes, en el reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demás conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo ménos ántes que se fundase el de Valladolid, por la memoria que en el §. 1.º hace de don Bernardino, que fué aquel dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*. Doña María parece sería la hermana del ilustrísimo, doña María de Mendoza, que por ventura pasó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendria por su hermano. Este ilustrísimo no nos podemos asegurar dónde estaría, tal vez haría su regular mansion en Olmedo, adonde le escribió la Santa varias cartas. (Fr. A.)

2. El señor fray García (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada día más siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; aunque no se le dió, sinó porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene hartó trabajo. Soy hoy VI dias de Julio.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este Padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.



CARTA IX (2).

A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de Diciembre de 1568.

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS.

1. Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, así lo querria estar el cuerpo.

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bañez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo XXXIV de su *Vida* desde el número 4, y está averiguado en las antiguas relaciones. (Fr. A.)

(2) Es la Carta X del tomo III en las ediciones anteriores.

2. ¿Qué le parece á V. S. cómo lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios; que pienso se ha de servir mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Paréceme no nombren al gobernador, que es para mí, sinó para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al ménos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escríbame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede creer los perdones y ganancias que hemos hallado para las fundadoras de esta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy día de Santa Lucía.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA X.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila (1).—Desde Valladolid á fines de Setiembre de 1568.

Recomendando á San Juan de la Cruz.

JESUS

1. Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que despues de siete ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos

(1) El caballero don Francisco Salcedo era un personaje de Avila, á quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo*; contribuyó mucho á

recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo hé menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2. Hable vuestra merced á este padre, suplicóselo, y favorézcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (1). Cierto él nos ha de hacer acá falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la misma ocasion, que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo há menester lo que nuestro Señor le da, *para que* lo tome tan á pechos. Él dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

3. No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados, mas harto más pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece más precio, que ¿una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced, que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un

la fundacion del convento de San José, y *Santa Teresa* le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Echase de ver en el tono festivo que usa con él en esta Carta, la cual en las ediciones anteriores era la LVI del tomo iv. Su objeto principal es recomendar á San Juan de la Cruz, que probablemente sería el portador de ella. Por desgracia las otras siete ú ocho cartas que escribió *Santa Teresa* al mismo tiempo que ésta se han perdido.

(1) San Juan de la Cruz, cuando iba desde Valladolid al cortijo de Duruelo, para dar principio á la reforma de los Carmelitas, descalzándose. Véanse los capítulos xiii y xiv del *Libro de las Fundaciones*, página 337 y siguientes del tomo i.

Dice *Santa Teresa*, que San Juan de la Cruz era chico, no por edad, sinó por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso *Santa Teresa* por aquella época solía decir, que para la reforma de los Carmelitas *tenta fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesús y San Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo más es de apreciar.

4. La dicha aloja (1) dice que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia (2) digo escriba á vuestra merced, pues yo no puedo más largo: quédese con Dios. A mi señora Doña Mencía (3) beso las manos de su merced, y á la señora Ospedal (4).

5. Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (5). Hágalo el Señor, como puede. Cierto que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede reme-

(1) En las ediciones anteriores: *La dicha aloja dice hay aquí muy buena*. La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sinó nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojeras y botillerías*.

A esta clase de bebida alude *Santa Teresa*, diciendo que la habia buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solía proporcionar en Avila.

(2) Alude á sor Antonia del Espíritu Santo, en el siglo Antonia de Henao, natural de Avila y tercera profesa del convento de San José de aquella ciudad. Estuvo con *Santa Teresa* en la fundacion de Malagon, volvió con ella, y se hallaba igualmente en la fundacion de Valladolid.

(3) Doña Mencía del Aguila, mujer del caballero Salcedo. En las notas se la llamaba ántes doña Mencía de Avila, pero es equivocacion, pues el padre Torquemada, su sobrino, que se habia criado al lado suyo, la llama *del Aguila* y no de Avila.

(4) Era una criada antigua de la casa, virtuosa y respetable como sus amos, de esas que tan frecuentes eran en las casas de nuestros padres, y de las que ya van quedando escasos vestigios. Dice el padre Torquemada hablando de aquella criada ó ama de llaves, que era tan respetada en casa de su tío el caballero Salcedo, que, áun á presencia de él, todos la llamaban *la señora Ospedal*, como la llama aquí *Santa Teresa*.

(5) Quiere decir que la comunidad de Valladolid procuraria encomendar á Dios la mejoría de aquel caballero, pariente del señor Salcedo. Para rebajar *Santa Teresa* su oracion y no darle importancia alguna, en su profunda humildad, la califica no de un *cornado*, que es la mitad de un maravedí, sinó de *cornadillo*, que todavía es diminutivo de *cornado*. No podia rebajarla más.

diar el Señor. A Mari-Díaz (1), á la flamenca (2), á Doña María de Avila (3) (que le quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea me encomienden á Dios, y eso del monasterio. Su Majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amen; que, ausadas sea dicho, si pasa éste sin que yo torne á ver á vuesa merced, segun da la priesa la Princesa de Ébulo.

Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

(1) La madre Mari-Díaz, una de las mujeres más santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila: á ella alude también *Santa Teresa* en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia Junio de 1852, y que en las ediciones anteriores á ésta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, cap. x, § 2.º, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(3) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificación de *Santa Teresa*, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenía vivos deseos de que se hiciera también monja Descalza en el convento de San José. *Santa Teresa* le profetizó que se casaría, pero que despues sería monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarían religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568 (1).

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JRSÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto ántes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (2), plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así lo aprovechará á vuestra á merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

2. La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (3), y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Diceme es muy deudo del

(1) Esta carta era la LXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarín de San Juan de la Cruz.

(2) En las ediciones anteriores: *y que me da contento*.

(3) En las ediciones anteriores no se hacía aquí párrafo aparte, á pesar de lo que hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leía: *ha tratado muchos dias á la priora*.

diar el Señor. A Mari-Díaz (1), á la flamenca (2), á Doña María de Avila (3) (que le quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea me encomienden á Dios, y eso del monasterio. Su Majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amen; que, ausadas sea dicho, si pasa éste sin que yo torne á ver á vuesa merced, segun da la priesa la Princesa de Ébulo.

Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

(1) La madre Mari-Díaz, una de las mujeres más santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila: á ella alude también *Santa Teresa* en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia Junio de 1852, y que en las ediciones anteriores á ésta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, cap. x, § 2.º, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(3) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificación de *Santa Teresa*, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenía vivos deseos de que se hiciera también monja Descalza en el convento de San José. *Santa Teresa* le profetizó que se casaría, pero que despues sería monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarían religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568 (1).

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JRSÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto ántes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (2), plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así lo aprovechará á vuestra á merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

2. La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (3), y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Diceme es muy deudo del

(1) Esta carta era la LXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarín de San Juan de la Cruz.

(2) En las ediciones anteriores: *y que me da contento*.

(3) En las ediciones anteriores no se hacía aquí párrafo aparte, á pesar de lo que hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leía: *ha tratado muchos dias á la priora*.

señor Albornoz (1), que fué causa para que yo desease su entrada aquí: aunque como esta casa está por hacer, y la señora Doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la habia prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creia que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; así por la señora Doña María, como por las monjas, que (2), como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; hariales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar.

3. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, aunque sea traer ménos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir á vuestra merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, haré lo que su merced manda.

4. Pague nuestro Señor á su merced la imágen. Bien me la debe. Suplico á vuestra merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que será cuando tenga más asiento en algun monasterio, que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amen. Es hoy día de los Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús, carmelita.*

(1) En las ediciones anteriores *muy deuda*, pero *Santa Teresa*, aquí y en otros parajes, puso *deudo*, así como no se dice la *testiga* si no la *testigo*.

(2) En las ediciones anteriores faltaba una frase, que omitieron quizá los copiantes, pues decía: *así por la señora doña María, como es tan poco el número*. La doña María á quien alude era doña María de Mendoza, condesa de Rivadavia, fundadora y patrona del convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.

CARTA XII (1).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo (2).—Desde Valladolid á 9 de Enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

1. El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amen. El padre doctor Paulo Hernandez (3) me ha escrito la merced y limosna, que vuestra merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto yo creo (4), nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señora mia, han movido el corazon á vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega (5) á Él lo haga, como yo

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero; el padre Andrés de la Encarnacion no lo dice, al hablar de ella en sus Memorias historiales, y tampoco lo expresan las notas adicionadas al manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, en donde se halla corregida en varios parajes.

(2) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla *Santa Teresa* en sus *Fundaciones*, capítulo xv, pág. 346 del tomo I.

(3) El rector de la Compañía de Jesús en Toledo, para quien se hallará otra Carta más adelante con fecha 4 de Octubre de 1578. A este padre le dió poder para la fundacion de Toledo, el cual habiendo sido omitido en el tomo I por no haberlo tenido presente en tiempo oportuno, se insertará en los apéndices de este tomo.

El poder se otorgó en Valladolid, á 7 de Octubre de 1578.

(4) En las ediciones anteriores decía: «que nuestro Señor.» Ya se dijo en los preliminares del tomo I que *Santa Teresa* solía omitir el relativo.

(5) En las ediciones anteriores: «Plegue á él» *Santa Teresa* escribía *plega*, que es como se debe escribir, pues equivale á decir *plazca*, del verbo *placer*.

y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y así tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecermé en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

2. Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda prisa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornasen las calenturas, para dejar de ir luégo, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno (1); pues no habiamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

3. No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (segun mi padre Paulo Hernandez me escribe de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y así pido, por amor de nuestro Señor (2), á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

4. Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que (3) á más tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma; porque como voy por los monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años (aunque de aquí despacharemos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo ménos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendré yo más que hacer, más de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia, que yo le pido, amen. Son hoy IX dias de Enero (4).

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús, carmelita.*

(1) En las anteriores decía: *tomar algun trabajo.*

(2) En las anteriores: *pido por amor de Dios.*

(3) En las anteriores: *Paréceme que si su Majestad no ordena otra cosa, á más tardar.*

(4) En las anteriores: *Son hoy nueve de Enero.*

CARTA XIII (1).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de Febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco más tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no parece que pierdo hora; y así, aún no he estado quince dias en nuestro monasterio, despues que nos pasamos á la casa; que fué con una procesion de harta solemnidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

2. Estoy desde el miércoles con la señora Doña María de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenía necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar sólo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve y hielo, que parece no se sufria caminar, y así he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San José de Avila, aunque más

(1) Esta Carta era la XXXVIII del tomo III, en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Alonso Ramirez era hermano del difunto Martin Ramirez, con quien habia tratado el padre Pablo Hernandez la fundacion de Toledo.

prieta me quiera dar, me detendré más de quince dias, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y así creo los tardaré más de lo que había dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedo más: no es mucha la dilacion. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna (1).

3. En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, aunque se pase algun trabajo, que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas casas, y así siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

4. Aquí habemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor sólo lo que piensa ahora, sinó mucho más; y así gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco.

5. Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila cási, cuando se hizo San José, entónces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monasterio, ni los que pasaremos el trabajo, sinó que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mi me ha dado falte de ahí mi padre (2): si fuere menester, procuraremos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

6. Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entónces responderé á las mercedes que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de

(1) El difunto Martin Ramirez, véase el cap. xv de *Las Fundaciones*, citado en la Carta anterior. Háblase acerca de él en la *Crónica de los Carmelitas*, libro II, cap. xxiii.

(2) El padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesús. Sin duda estaba, en efecto, fuera de Toledo, pues no suena más en la narracion de aquella fundacion.

vuestra merced (1), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo hé menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mismo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amen. Hoy sábado XIX de Febrero. Hecha en Valladolid.

7. Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Esa carta mande vuestra merced dar á mi señora Doña Luisa por caridad (2), y muchas encomiendas mias. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que aún la carta de mi señora Doña Luisa no va de mi letra (3). Digale vuestra merced de mi salud, suplicoselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

(1) Diego Ortiz, yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior.

(2) En las ediciones anteriores *Doña Luisa de la Cerda*. En efecto, era á esta señora á quien se referia, pero allí no decia más que doña Luisa; las copias ponen «por caridad», y así lo habian enmendado los correctores en el manuserito número 2.

(3) Esta Carta, á doña Luisa de la Cerda, es una de las muchas que se han perdido.

CARTA XIV (1).

A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por
Marzo de 1569.

*Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas
de Toledo.*

JESÚS.

1. Sea con V. S. el Espíritu Santo. En forma he traído mucha pena este camino. Siento alejarme tanto de ese lugar (2), y sobre esto escribeme el señor obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme procurara no venir con esta pena: ha aprovechado mucho de haberlo encomendado mucho á nuestro Señor. No sé cómo he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa: esto me ha consolado algo, porque, aunque sea trabajada, por ventura lo permite (3) Dios porque haya mayo-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XIII del tomo vi. Publicóse con bastante correccion, como casi todas las de aquel tomo; mas aún así se han hecho algunas enmiendas que ya tenían anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito número 4.

El original de ésta Carta, según allí se dice, estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Parma, habiendo pertenecido ántes á la serenísima señora María Magdalena, princesa de la casa de Farnesio.—La escribió *Santa Teresa* durante la Cuaresma de 1569, recién llegada de Valladolid á Toledo, para procurar la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad.

(2) De Valladolid. No se sabe quién era la abadesa á que alude, ni el trabajo á que se refiere.

(3) Sospecho que el original dirá *primite*, pues entónces lo escribía así *Santa Teresa*. No habiéndolo corregido los padres Carmelitas, y no siendo posible consultar el original, se deja como viene impreso.

res riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

2. Harto contenta estaba, que me decian tiene V. S. mucha salud. ¡Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, qué en poco ternia ya V. S. estos que acá llaman trabajos! Que el miedo que tengo es, el daño que hacen en su salud. Suplico á V. S. mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente, qué ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena (1) la víspera de Nuestra Señora. Hase holgado en extremo la señora Doña Luisa (2). Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que, como quiere á V. S. mucho, no se cansa.

3. Yo le digo á V. S. que por aquí está su fama como plega al Señor sea su obra, que no hacen sinó llamar á V. S. santa, y decirme alabanzas tuyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué piensa V. S.? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor, á que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo á otras. Por eso vuestra merced se me esfuerce: mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un momento nos queda de trabajo. ¡Oh, Jesús mio, y cómo le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud, como querría!

4. Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte: ya andamos procurando la licencia. Quisiera darme mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien. A mi señora Beatriz (3) y á mis señoras las condesas quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel Doña Leonor (4): hágala el Señor su sierva. Suplico á V. S. al padre prior de San Pablo dé

(1) A Toledo: llegó allí víspera de la Encarnacion.

(2) De la Cerda, la fundadora de Malagon, para quien son las Cartas II, III, IV, V y IX de esta coleccion.

(3) En las ediciones anteriores *doña Beatriz*. Los correctores dejaban el tratamiento, expresando que no lo habia en el original. Si *Santa Teresa* no lo puso, no veo á qué venga el ponerlo.

(4) De esta doña Leonor hace mencion en Cartas anteriores. Se supone que eran señoras de la casa de Rivadavia, parientas de doña María de Mendoza.

mis encomiendas y al padre Preósito (1). El Provincial de los Dominicos predica aquí: síguete gran parte y con razón: aún no le he hablado: nuestro Señor me tenga á V. S. de su mano y la guarde muchos años, amen.

De V. S. indigna sierva y súbdita. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XV (2).

A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo. — Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569.

Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo.

JESUS.

1. Sea el Espiritu Santo siempre con vuestra merced, amen. Ya la madre priora me ha escrito cuán bien se ha hecho todo, y otras personas lo mismo: sea nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y más que de todo las buenas nuevas que la madre priora me dice de la hermana Isabel de los Angeles (3). Plega á nuestro Señor la tenga de

(1) Era el prior de los Dominicos. El padre preósito lo era de la casa profesa de la Compañía de Jesús, en Valladolid.

(2) Esta Carta era la LIII del tomo VI en las ediciones anteriores, y estaba impresa correctamente.

Acerca de ella dice fray Antonio de San José, lo siguiente: «El original de esta Carta se conserva en el convento de nuestras religiosas de Medina del Campo, de cuyos asuntos habla toda ella. Segun su contexto, se escribió en Toledo el año de 69 á 18 de Octubre, pues por ese tiempo estaba allí la Santa, como se ve en la Carta XXX del tomo I, número 3. Es para Simon Ruiz Embito, tio de la venerable Isabel que luego diremos, regidor de aquella villa, y fundador (como se colige de otros instrumentos) del célebre hospital nuevo de la Concepcion, del mismo Medina del Campo.»

(3) «Fué Isabel de los Angeles natural de Medina del Campo, y por

su mano, y á la hermana de San Francisco (1), que tambien las tiene muy contentas.

2. No es maravilla haya hecho devocion y movimiento, porque está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen cómo vivir en él, á su parecer, con descanso, abrazan la cruz de nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en él. Acá tambien creo nos ha de aprovechar las nuevas, que de allá han sabido, segun he entendido. Del contento de vuestra merced y la señora doña María le tengo yo mucho. En las oraciones de su merced me encomiendo.

3. Bien parece haber estado en compañía tan buena, pues así ha entendido la verdad. En lo demás cosa cierta es, que en cualquiera cosa, que nuestro Señor se sirve, ha el demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores (2). Harto

muerte de sus padres se crió en casa de este caballero, como un ángel en carne; pues siendo rica, noble y hermosa, todo lo sacrificó á Cristo en la religion. Tomó el hábito, pisando al mundo con sus faustos, en Medina del Campo, en Setiembre de 69, y profesó en Salamanca. Tan de veras se abrazó con su cruz, que sin alivio ni consuelo deseaba padecer. Cuando se rezaba el Oficio divino en llegando á aquel verso *Quando consolaberis me?* lo decía tan de corrida, que disonaba entre las demás. Preguntada por la maestra de la causa, respondió: *Temo me consuele Dios en esta vida.*

«Poco ántes de morir, estando muy afligida en Salamanca, se le apareció nuestra Santa Madre, que estaba en Segovia, y la consoló y dejó alegrísima para la muerte, que la tuvo muy feliz á 11 de Julio de 74 esta criatura angelical, la que consumada en breve, completó muchos tiempos; pues aseguró despues la Santa, que por cuatro años que vivió en la religion la dió el Señor tanta gloria como á otros por cincuenta.» (N. Chron.: libro III, cap. xxix.) (Fr. A.)

(1) De María de San Francisco sólo diremos que fué natural de Valladolid, profesa de Medina, y criada fiel de la venerable Isabel; pues cuando sus parientes la querían colocar en estado de matrimonio, la exhortó á que no perdiese la libertad por lo dulce de un casamiento con tantos acíbares amargado. Sirvióla despues con lealtad: la asistió, y siguió en los ejercicios de virtud en el siglo y en la religion, y á la misma hora en que murió su ama y compañera, la vió coronada de mucha gloria. Dichosa el ama que tal criada halló, y dichosa criada que tal ama mereció. ¡Oh cuántas veces si fueran buenas las criadas serían mejores las amas! (Fr. A.)

(2) En el número tercero vuelve la Santa á elogiar la resolucion de la novicia, aplicando su parte de gloria al tio que las crió tan bien. Es constante, que una buena educacion es noble fundamento para toda vir-

ha hecho acá, y en alguna manera tienen razon; porque les parece, que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podría pasar mal; y por algun tiempo ya será posible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se puede concertar tan presto. Gloria sea al Señor, que se ha hecho todo tan bien. Plega á su Majestad guerde á vuestras mercedes muchos años para que lo gocen, y hagan la casa á tan gran Rey, que yo espero en su Majestad la pagará con otra que no se acabe.

4. Muy buenas nuevas me dan del padre fray Juan de Montalvo (1), aunque no he visto carta suya despues que vine: pensé estaba por allá. Mucha nos hace vuesa merced de dejar en tan buenas manos, lo que toca á el capellan. Si el que vuesa merced dice tiene las partes que conviene, poco va en que sea mozo. Ordénelo nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

5. En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha razon, que así conviene. Ahora solás dos han de tomar. Ya lo escribo á la madre priora; porque nuestro número es de tre-

tud. Para mejor inteligencia de este número es de saber, que declarado el intento de doña Isabel para entrar en religion, se le opusieron los enemigos domésticos, que lo son los hermanos y deudos. Venciendo el combate de la entrada, resultó otro para la profesion; porque llevando mucho caudal al convento, pretendian el patronato de la capilla mayor los suyos; opúsose la novicia á la pretension. El provincial ó visitador observante, ladeándose á la parte de los parientes, dijo á la Santa, que era priora, y á la novicia muchas pesadumbres. Entónces la novicia con ánimo varonil, quitándose el escapulario le dijo: «Si lo hace vuestra paternidad por su hábito, véle ahí.»

Con esto, dice una relación de aquel convento, que la Santa la sacó á una casa, la volvió á dar despues el hábito, y la envió á profesar á Salamanca. En la profesion original de esta memorable novicia dice así: «La trajo nuestra Madre fundadora á profesar á esta casa, y lo hizo en 21 de Octubre del año de 71.» (Fr. A.)

(1) Parece tambien era tío de la novicia; pues, segun la Crónica, tenía una tia de su apellido. En su profesion, hecha en Salamanca, se dice era de Medina, «donde tomó el hábito, y dejó una capellanía y otras limosnas.» Acaso por este motivo se pondría en manos de aquel religioso la eleccion de capellan. Y es digno de advertir que asistiéndole la virtud, no quiere la Santa se tropiece en la edad. (Fr. A.)

ce (1), y con estas lo estarán. Su Majestad las escoja, y tenga á vuesa merced siempre de su mano, amen. Suplico á vuesa merced mande enviar esas cartas luego á la madre priora. Son hoy XVIII dias de Octubre. El mesmo dia me dieron la de vuesa merced.

Indigna sierva de vuesa merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XVI (2).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569 (3).

Sobre la venida de Indias de su hermano, D. Lorenzo de Cepeda.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. A Avila envió dineros, para que le hagan este mensajero (4), porque no

(1) Con este número principió *Santa Teresa* sus conventos, pues adolecía de la grotesca y supersticiosa preocupacion que tienen algunos extranjeros contra el número 13. Despues se aumentó el número de monjas hasta veinte y una en cada convento. Hoy en dia se ha fijado el número despues del Concordato, segun la aptitud de cada convento.

(2) Esta carta era la XLI del tomo VI, en las ediciones anteriores. Se imprimió muy correctamente, y apenas ha sido preciso enmendar más que algun descuido en la puntuacion. El original estaba en los Carmelitas Descalzos de Toro.

(3) Suponíase escrita esta Carta desde Salamanca, año de 1573, opinando que la casa que quería comprar era la de Pedro de la Vanda; pero los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 211, adelantaron la fecha con bastante razon.

(4) Esta es una de las razones que tengo para aceptar la variacion de fecha en esta Carta, aunque los correctores no la consignaron. En 1573 doña Juana de Ahumada estaba en Alba de Tormes, como se colige de la Carta XXXIV de esta edicion. Si *Santa Teresa* estaba en Salamanca, no podía enviar mensajes á su hermana por Avila, que está mas distante de Alba y de Galinduste que no Salamanca.

podrá dejar de darle gran contento esas cartas: á mí me le ha dado grandísimo, y espero en el Señor, que ha de ser para algun remedio de sus trabajos, y mucho, la venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dejar de suceder en mucho bien, y querialos yo más en su casa sosegados, que estotros cargos, que en todos veo un sí, no (1): bendito sea el Señor que así lo hace. Yo le digo, que por el señor Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento: en fin aprovechan algo mis cartas, aunque á las de vuestra merced deben poco.

2. A Gonzalito he escrito por via del inquisidor Soto (2); aún no sé si le han dado la carta, no he sabido de él. ¿Ahora no ven qué es lo que Dios obra en Lorenzo de Cepeda? más me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos, que con que tenga mucha hacienda. Oh Jesús, por qué de partes le debo, y qué poco le sirvo. No hay contento para mí tan grande, como es, que á quien tanto quiero como á mis hermanos, tienen luz para querer lo mejor. ¿No los decia yo, que dejasen á nuestro Señor, que Él tenia el cuidado? Así lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que su Majestad hará en todo lo que más nos conviene. No escribo ahora más largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quedo alegre de pensar han de tener contento: dénosle el Señor adonde dura, que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estoy, y harta priesa me doy á comprar la casa (3): en buenos términos anda. A Beatriz me encomiendo. Son hoy 19 de Octubre.

De vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Yo abrí esa carta de mi hermano para... Sepa que la iba á abrir, y se me hizo escrúpulo: si hay algo de lo que allá no viene, aviseme.

(1) Quiere decir que no hay estabilidad en los cargos públicos, que hoy se tienen y mañana no.

(2) Habla de don Gonzalo de Ovalle, su sobrino, á quien resucitó de niño, y estaba entónces al servicio de los duques de Alba.

El inquisidor Soto fué á poco tiempo obispo de Salamanca. (*Fr. A.*)

(3) También en Toledo andaba *Santa Teresa* en tratos de comprar casa hácia el año 1569.

CARTA XVII (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde Toledo á fines del año 1569.

Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla.

JESUS

1. Sea con vuestra merced. Bobería sería, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plega á su Majestad se haga así en lo que falta.

2. ¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano (2)? Y aún ha-

(1) Esta Carta es para la señora doña Juana de Ahumada, hermana muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño, pues estando en la Encarnacion la tuvo y crió en su celda, hasta que, con su intervencion, casó el año de 1558 en Alba de Tormes con Juan de Ovalle, caballero principal, y muy siervo de Dios. Fué mujer de gran valor y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX del tomo 1, número 9, en lo cual se pareció á sus hermanos, pues todos fueron valerosos y virtuosos, como generacion santa y escogida de Dios para la vida eterna.

La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX del primer tomo, de la cual se deduce que ésta se escribió al fin del año de 1569, estando la Santa en Toledo, donde recibió un socorro que su hermano le envió de Indias, y otro para su hermana, á quien, como allí dice la Santa, ejercitaba el Señor con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos. (*Fr. A.*)

En las ediciones anteriores era esta Carta la XLI del tomo iv. Se ha corregido en esta edicion al tenor de las enmiendas que ya tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito número 3.

(2) Era Juan de Ovalle, casado, como dicho es, con su hermana doña Juana. Añade, que *llevara nuevas de su hijo*. Este era don Gonzalo de

brá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quién se envíen. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; así ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme á Dios.

3. ¿No ve cómo, aunque más hago, no quiere su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto hartó, si no es por no andar con escrúpulo, cuando he de hacer alguna cosa; y así, pienso ahora de algunas naderías, que le traya, pagar y dejar algo, ú lo más, gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para si quisiere hacer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrúpulos, porque si lo tengo: con la necesidad grande que veo en la Encarnacion no podré guardar nada; y aún, por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no á mi voluntad, sinó á lo que sea más servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

4. Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar más que ganar, y estarse vuestra merced, sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que Él hará

Ovalle, á quien resucitó la Santa en su primera fundacion de Avila. Fué despues gentil-hombre del señor duque de Alba, y por ventura se hallaría á la sazón en la córte con su excelencia, por lo cual, viéndole al pasar desde Toledo, su padre llevaría noticias de él á su buena madre.

La madre María de San Francisco, religiosa de Alba, depone de este feliz niño, que estando en aquel convento la Santa, pidió á ella se le llamase, y en su presencia la dijo: «Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios, y pídale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvacion en mi tierna edad.» Añadió luégo, puestas las manos y con tierno sentimiento: ¡Oh, madre, cuántos años hubiera que estuviera yo ya gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado vuestra reverencia! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe, que eso pido, y espero por sus oraciones.» Todo lo cual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su peticion, y cumplió su esperanza, pues murió, ó por mejor decir, volvió á morir año de 1585, de edad de veinte y ocho años, con una muerte ejemplar, sintiéndose el olor ó fragancia de las reliquias de la Santa. Halláronle tres años despues, al trasladarle de la parroquia á las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco, como el día que le enterraron. (Fr. A.)

sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte á sus hijos, si contentan á su Majestad. A Beatriz me encomiendo: Él me los guarde. Amen.

5. Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sinó para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa (aunque mas diga el señor Godinez) (1), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren; y entienda vuesa merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras ménos pensáren que haga por ella, mejor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirian de mí lo que yo de otros: y así, ahora que me trae esa nonada, es menester aviso.

6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería, á tiempo que la cae en gracia; sinó que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; y qué tienen que ver en esto? Y crea que quien está en los ojos del mundo, tanto como yo, que aún lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas. Él me la guarde, que me he estado mucho, y ha tañido á Maitines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, aún por mis dineros.

Suya.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) El señor Godinez, que nombra en este número, fué un caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado don Gonzalo Godinez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido, que cuando ménos cuenta más de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy don Francisco Godinez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de don Rodrigo Godinez, caballero del hábito de Santiago, y de don Francisco Godinez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas del señor Felipe IV, á título de pariente de *Santa Teresa*. (Fr. A.)

CARTA XVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1570.

Dándole noticias de la familia y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado.

JESÚS.

1. Sea el Espiritu Santo siempre con vuestra merced, amen. Por cuatro partes he escrito á vuestra merced, y por las tres iba carta para el señor Jerónimo de Cepeda; y porque no es posible sinó llegar alguna, no responderé á todo lo de vuestra merced. Ahora no diré más sobre la buena determinacion, que nuestro Señor ha puesto en su alma, de que he alabado á su Majestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo, poco más ó ménos, otras que puede haber; y espero en nuestro Señor será muy para su servicio. En todos nuestros monasterios se hace oracion muy particular y continúa; que, pues el intento de vuestra merced es para servir á nuestro

(1) Esta Carta era la XXX del tomo III y estaba anotada por el señor Palafox. Imprimióse mutilada y muy incorrecta. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 6, hay dos copias de ella, pero tampoco están íntegras ni correctas, por lo cual fray Andrés de la Encarnacion pedía nueva copia de ella. Debieron adquirirla los correctores, pues en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, se halla muy corregida y aumentada al final. Mas aún así hubo la desgracia de haberse perdido todo el principio de la Carta y un trozo de las notas adicionadas, pues principia aquel manuscrito con la página 239, como se dijo en las preliminares de este tomo.

Para la mejor inteligencia de esta Carta y de las noticias que da *Santa Teresa* acerca de sus hermanos, véase al final de este tomo el apéndice acerca de la familia de *Santa Teresa*.

Señor, su Majestad nos le traiga con bien, y encamine lo que más sea para su alma provechoso de esos niños.

2. Ya escribí á vuestra merced, que son seis los conventos, que están ya fundados, y dos de frailes, tambien Descalzos de nuestra Orden (1); porque van muy en perfeccion, y los de monjas, todos como el de San José de Avila, que no parecen sinó una cosa; y esto me anima, ver cuán de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

3. Al presente estoy en Toledo. Habrá un año por la víspera de nuestra Señora de Marzo, que llegué aquí: aunque desde aquí fui á una villa de Ruy Gomez, que es principe de Eboli, adonde se fundó un monasterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mejor de salud este invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que á no haber otros inconvenientes (porque no lo sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos) me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas, lugares hay en tierra de Avila donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que así lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que ántes pienso, cuando Dios le traiga, estará acá con más salud. Todo es lo que su Majestad quiere. Creo que há cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sinó á gran necesidad.

4. Habrá un año tuve unas cuartanas, que me han dejado mejor. Estaba en la fundacion de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora doña Maria de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (2).

(1) Los conventos que para entónces llevaba fundados eran: San José de Avila, Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo y Pastrana. Los de frailes eran los de Duruelo y Pastrana.

(2) La ilustre doña Maria de Mendoza, de las virtuosas y ejemplares, que conocian aquellos tiempos, mujer del secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del señor Emperador Carlos V, y áun del señor Rey Felipe II, y su secretario de Estado, quien hizo la casa de Camarasa, por sus grandes y señalados servicios. Despues se ha unido á la de Rieja y otras. (V. P.)

Así, que cuando el Señor ve que es menester para nuestro bien, da salud, cuando nó, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria á Dios, que hay tanta mejoría.

5. Ya escribió Juan de Ovalle á vuestra merced, como fué á Sevilla de aquí. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mismo día que llegó sacó la plata. Trájose aquí, adonde se darán los dineros, á fin de este mes de Enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona (1) y negociadora, que ya sé de todo, con estas casas de Dios y de la Orden: y así tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa que después que escribí á vuestra merced ahora, murió el hijo de Cueto; harto mozo: no hay que fiar en esta vida: así me consuela cada vez que me acuerdo, cuán entendido lo tiene vuesa merced.

6. En desocupándome de aquí, querria tornarme á Avila, porque todavía soy de allí priora, por no enojar al obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si iré á Salamanca, que me dan una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el pueblo que están, que me encarga la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima á mí.

7. Olvidóseme de escribir en estotras cartas el buen aparojo que hay en Avila, para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, adonde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho á ocho días, y hacen tan virtuosos, que es para alabar á nuestro Señor (2). También leen filosofía, y

(1) La palabra *baratona* se la aplica á sí misma *Santa Teresa* en tono de broma y con algo de desprecio, pues equivale á *traficanta* y *trapiondista*, ó persona que anda en cambios ó regateos. Alude á la necesidad que tenía de andar en tales tratos por razon de las fundaciones, y sobre todo en las de Toledo y Pastrana, donde más tuvo que *baratear*, en aquella con negociantes y en ésta con señores.

(2) Los jesuitas fundaron en Avila el año 1553.

Desde el principio se dedicaron, como en cási todas partes, á enseñar Humanidades, debiéndoseles en gran parte la rehabilitacion del estudio de los clásicos y de las buenas letras, que ya para entónces principiaban á decaer en las Universidades. Pero esto no era para ellos.

después teología en Santo Tomás (1), que no hay que salir de allí para virtud, y estudios: y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oracion y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfeccion.

8. El bueno de Francisco Salcedo lo está. Mucha merced me ha dicho vuestra merced en enviar tan buen recaudo á Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el viejo, murió habrá un año; bien logrado fué (2). Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna, que vuestra merced la hizo: con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena (3). No le faltaba adonde estar, sinó que es extraña su condicion, y no es para compañía. Llévela Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido á meterla en una casa de estas, y no por falta de virtud, sinó que veo es lo que la conviene aquello; y así, ni con la señora Doña María, ni con nádie, no estará harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande.

9. El hijo de la señora Doña María, mi hermana, y de

un *fin* sino un *medio*, con objeto de educar virtuosamente á la juventud. Por eso *Santa Teresa*, comprendiéndolo en su alta penetracion, describe en dos líneas admirablemente la táctica de los jesuitas: *Enseñan gramática á los niños, y los confiesan de ocho á ocho días.*

(1) El convento de Santo Tomás de Avila fué fundado en 1482 por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, siendo obispo de aquella ciudad don fray Hernando de Talavera, y solicitando la fundacion el célebre don fray Tomás Torquemada, primer inquisidor general, que fué enterrado en él catorce años después, y yace aún en la sacristía de aquella iglesia.

Se puso allí Universidad menor, con bulas de Gregorio XIII, dadas en 1576 á solicitud de Torquemada, que ya entónces andaba en la fundacion; la que prosperó poco, estando tan cerca de la de Salamanca.

En su iglesia se ve todavía el magnífico sepulcro del malogrado Infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos. El convento fué enajenado por el Gobierno; pero afortunadamente ha vuelto á ser poblado por los Padres Dominicos, después de varias vicisitudes.

(2) Pedro del Peso era pariente de *Santa Teresa*, pues su madre política se llamaba Catalina del Peso y Enao, hija de Pedro del Peso.

(3) Ana de Cepeda quizá fuera alguna tia de *Santa Teresa*, hermana de su padre.

Martin de Guzman, profesó, y va adelante en su santidad (1). Doña Beatriz y su hija, ya he escrito á vuesa merced murió. Doña Magdalena, que era la menor, está en un monasterio, seglar. Harto quisiera yo la llamara Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años há que no la ví. Ahora la traían un casamiento con un mayorazgo viudo; no sé en qué parará.

10. Ya he escrito á vuestra merced, cuán á buen tiempo hizo la merced á mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que así la quiera dar ya alivio (2). Yo no la tengo de nada, sinó que me sobra todo; y así lo que vuestra merced me envia en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traía, me vino harto á buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofréncense cosas algunas, que aunque más cuidado traigo, y es todo para ellas, se pudiera dar ménos en algunos comedimientos de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos: en fin, en naderias; y así me fué de harto alivio, por no los tomar de nádie, que no faltaria. Más gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y así no terné yo nada, sinó con dar á la misma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, así para tomar monjas como para mudar, y para ayudar á una casa con lo de otras.

11. Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Así, que á tiempo que tenía aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega á su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

12. En forma, me parece he de tener alivio con tener á

(1) Llamábase este sobrino de *Santa Teresa* fray Juan de Jesús. (Véase acerca de él la carta siguiente).

(2) Véase la Carta I, donde habla de la cantidad que le remitía su hermano y de los apuros que ya para entónces tenía.

vuestra merced acá, que es tan poco el que me dan las cosas de toda tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga ese, y que nos juntemos entrambos, para procurar más su honra y gloria, y algun provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas perdidas, y esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sinó que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dignidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Dénos el Señor luz.

13. Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virey, persona que yo echo harto ménos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menester alguna cosa del virey, sepa que es gran cristiano el virey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribia. Tambien enviaba en cada uno reliquias á vuestra merced para el camino: harto querria llegasen allá.

14. No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte á la señora Doña Juana (1). Acá se ha encomendado á nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monasterios; y espero en su Majestad, que ya no la há menester. Mucho procura vuestra merced desechar esa pena. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto á los que van á vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga ésta por suya. Mucho me alegra decirme vuestra merced, que tenía

(1) Alude á la mujer de don Lorenzo de Cepeda, llamada doña Juana de Fuentes y Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y Bárbara Espinosa, vecinos de Trujillo, en el Perú. La *Crónica de los Carmelitas* (libro 1, capítulo III, número 4) la llamaba doña Juana de Fuentes y Guzman, y así la llamó tambien el Sr. Palafox en sus notas á esta Carta; pero en el testamento de don Lorenzo de Cepeda, escrito de su puño y letra, que se encontró despues de escritas aquellas, se la llama como aquí se dice. No me ha sido posible ver copia de este testamento, pero sí debieron lograrla los correctores, á quienes se debe esta nota, consignada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 2.

dada orden para que se pudiese venir de aquí (1) á algunos años, y querría, si pudiese, no dejase allá á sus hijos; sinó que nos juntemos acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre (2). Son hoy decisiere de Enero. Año MDLXX.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita (3).

De las misas están dichas muchas, y se dirán las demás. Una monja he tomado sin nada, que aún la cama la quería yo dar, y ofrecidola á Dios, porque me traiga (4) á vuestra merced bueno, y á sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofrezco por el señor Jerónimo de Cepeda. Hartas tomo así, de que son espirituales; y así trae el Señor otras, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados, y otra anda por entrar aquí, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada; y son tantas, que para alabar á Dios (5). En teniendo una oracion, no quiere otra cosa, sinó estas casas, á manera de decir, y no es el número más de trece en todas; porque como no se pide para nosotras, que es constitucion (sinó lo que nos traen al torno comemos) que es demasiado (6), no se sufre ser mu-

(1) En las ediciones anteriores: «mucho me alegra decirme que tenía dada orden para si pudiese venir de aquí á algunos años.» Véase cuán incorrecto estaba y cuánto debe estarlo el trozo anterior de la Carta. Por desgracia el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 2, principia aquí con la palabra «gro decirme vuesa merced que tenía dada orden.»

(2) En las ediciones anteriores se dejaban para el último la fecha y la firma, que en el original sin duda estaba aquí, pues en este paraje la pusieron y enmendaron los correctores. En la fecha ponian al último de la Carta: «son hoy 17 de Enero de 1571;» pero es sabido que *Santa Teresa* en sus originales usa siempre números romanos.

(3) Sin duda *Santa Teresa* pensó concluir aquí la Carta, pero habiendo podido continuarla en los dias siguientes, añadió lo restante de ella.

(4) En las ediciones anteriores se decía: «que aún la cama querría yo dar, y he ofrecido á Dios porque me traiga á vuestra merced buena.»

(5) En las ediciones anteriores: «y son tantas que son para alabar á Dios.» *Santa Teresa* era enemiga de repeticiones, como sucede generalmente á las personas vivas de genio: por eso aquí, y en otros muchos parajes, elide fácilmente los verbos.

(6) En las ediciones anteriores solamente se ponían entre paréntesis las palabras «que es demasiado»; yo creo que debe anteponerse para dar

chas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas (1). De todo lo que se da ni nádie pide cuenta, ni tiene que ver, sinó yo, y así es más trabajo.

Al señor Pedro de Ahumada (2) envíe vuestra merced mis encomiendas mucho; que porque de vuestra merced sabrá de mí, y tengo tan poco tiempo no le escribo. Estoy con harto cuidado de Agustín de Ahumada (3) por no saber cómo va en las cosas de nuestro Señor. Harto se le ofrezco, y al señor Hernando de Cepeda (4) me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

más claridad al pensamiento de *Santa Teresa*, á saber: que no podian ser muchas monjas, porque como se mantenian solamente de lo que les traian al torno, lo cual era demasiado rigor, no convenia que fueran en gran número. Tal cual estaba ántes el paréntesis destruía el pensamiento de *Santa Teresa*, porque si lo que traian á las monjas por el torno era demasiado, ¿qué inconveniente habia en que las monjas fueran muchas? Los correctores dejaban el paréntesis como estaba en las ediciones anteriores.

(1) Desde aquí hasta el final es inédito, y lo tenían adicionado los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, núm. 2.

(2) Hermano de *Santa Teresa*, y soldado valeroso en las campañas de Indias. Habiendo regresado á España para solicitar las mercedes, á que por su valeroso comportamiento se habia hecho acreedor, murió en Avila, su patria, ántes de obtener el premio.

(3) Otro hermano menor de *Santa Teresa*.

(4) Don Hernando de Cepeda, hermano mayor de *Santa Teresa*. Entonces los hijos tomaban arbitrariamente los apellidos de sus padres; así es que los anteriores habian tomado el de su madre doña Beatriz Dávila y Ahumada, y éste llevaba el de su padre Alfonso Sanchez de Cepeda. A veces estos apellidos los variaban segun los mayorazgos que poseian, pues los fundadores de las vinculaciones obligaban á los vinculistas á llevar el apellido del fundador.

CARTA XIX (1).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso (2). Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.

Quejándose del olvido en que la tenía.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de

(1) Esta Carta era la XV del tomo iv en las ediciones anteriores. En esta edicion se corrige la Carta conforme á las enmiendas que ya tenían hechas los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3: algunas de ellas son importantes. El sobrescrito, segun los correctores, decia así: «Al muy reverendo padre mio en Cristo, fray Antonio de Segura, guardian en la casa de Cadahalso. Hase de dar esta en la misma casa.»

(2) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el original con mucha veneracion: ya por ser prenda apreciable de su santa Madre, ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1614 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictámen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años ántes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una que parecia más capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribaron un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas, tenían destruidas las demas alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió á la Carta de *Santa Teresa*, porque aquel Se-

este mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tanto á Teresa de Jesús; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, aún habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila (1), que está vuestra merced por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide así en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo hago, aunque miserable.

2. Escríbeme tambien, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso (2). Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que ha-

ñor que dijo faltaria primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: XIII, 31), extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio, sinó en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado allí la nueva fábrica parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas.—(Pr. A.)

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clérigo muy ejemplar y compañero de *Santa Teresa* en muchas de sus peregrinaciones. Escribió un compendio de la vida de *Santa Teresa*, añadiendo algo de que habia sido testigo.

(2) Llamábase fray Juan de Jesús, hijo (á lo que se entiende) de su hermana la señora doña María de Cepeda y don Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta XXX del primer tomo, núm. 9. (En esta edicion es la carta anterior, ó sea la XVIII.) Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesús, á imitacion de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, porque los que son de Jesús, siempre viven marcados; con lo cual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dijo el Apóstol (II ad Corinthios XII, 9), y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida ejemplar, y una muerte tan feliz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria.

Empeña, pues, en este número, á este grave religioso su confesor, á fin de que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dejen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice lo hará por medio de doña María de Mendoza, su gran devota y bienhechora. Lo cierto es, que todos los

ga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, según le ejercita la obediencia en caminos, ú muy aprovechado ú distraído estará (1): Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera (2) por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los prelados (3), vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora Doña María de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

3. Si á vuestra reverencia (4) se le hiciere camino, mire que no debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vamos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesús no le escribo. Él dé fuerzas interiores, que bien lo há menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de Santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora Doña Luisa en Paracuellos (5).

Indigna sierva de vuestra reverencia é hija (6).—*Teresa de Jesús*, carmelita.

bienes goza el religioso en su retiro, y todos los males debe recelar en los caminos. Es verdad que el religioso que sólo camina por obediencia, cuantos pasos da por obedecer, tantos anda por el camino de la perfección.

La hermana Juana de Jesús depuso en las informaciones de Salamanca: «Que cuando iba la Santa á las fundaciones llevaba agua bendita, un niño Jesús, un reloj de arena, y una campanilla, con que tañía á las horas de oración; y entónces, áun los que iban en su compañía, guardaban silencio. Que en las posadas escogía un aposento, en que se encerraba con sus hijas, y señalaba portera, que recibía los recados cubierta con su velo.»

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distracción que regularmente ocasionan.—(Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: *Muy aprovechado ó distraído estará.*

(2) En las ediciones anteriores: *Que se han con él como yo pensé se hiciese.*

(3) En las ediciones anteriores: *Si es menester procure favor de los prelados. Vuestra reverencia me avise.*

(4) En las ediciones anteriores: *Si á vuestra merced.*

(5) Esta cláusula está como postdata al lado de la firma. Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y más austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(6) En las ediciones anteriores la firma decia: *Indigna sierva y hija de vuestra merced.*—*Teresa de Jesús.*

CARTA XX (1).

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo (2). En Toledo á 15 de Julio de 1570.

Sobre la resolución de dos hijas suyas, que tomaron el hábito.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo que estas hermanas nuestras, é hijas de vuestra merced, há dias que desean el sagrado hábito de nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he de-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIV del tomo vi.

(2) El original de esta Carta le posee en Toledo don Francisco Leon, caballero de aquella ciudad. Es para el Sr. Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de allí mismo; y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás cualidades suyas, que sin duda serian ilustres.

La ocasion se colige de ella misma, que fué el haberse entrado religiosas dos hijas suyas, que según una memoria antigua de aquel convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las profesiones de aquella casa, que la primera profesó á 15 de Julio del 71. Por donde se ve que corresponde la cronología de la Carta á mediado Julio de 70. De la otra no se halla la profesion. Es verdad que años despues, siendo provincial el padre Gracian, puso de su letra las profesiones primitivas, haciéndolas firmar á las religiosas; y pudo suceder haber pasado á mejor vida Inés Bautista, y por eso olvidarse de ponerla con las demás. En la fundacion de Toledo escribe la Santa la vocacion ejemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolución.

(Fr. A.)

Cita á continuacion fray Antonio la obligacion que se insertó en el núm. 4 de los escritos sueltos del tomo i.

terminado hoy á dárselo, viendo el espíritu y hervor con que me lo pedian (1): entiendo será para gloria de nuestro Señor.

2. Suplico á vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que su Majestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por esposas suyas: están muy consoladas; sólo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de nuestro Señor, que no entiendan cosa, que á almas tan aparejadas para este estado las inquiete. Vuestras mercedes las tendrán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y á todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXI. (2).

Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de Agosto de 1570.

Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de los Carmelitas.

JESÚS.

1. Nuestro Señor dé á vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos dias, y así se lo he enviado á suplicar; y visto que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (3).

(1) Habla con padre y madre, que se llamaba Catalina Hurtado.

(Fr. A.)

(2) El sobrescrito decia: *Al M. magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.*

(Fr. A.)

(3) En el número primero le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viaje diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estuvo en este convento dos ó tres meses, ántes de ir á

que entiendo será mañana, he querido decir á vuestra merced lo que estotro dia comencé á tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (1), en lo cual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello cuando á vuestra merced hablé, ni entendia era necesario tratar de ello, sinó que se tenía por llano el fin que yo tuve cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada á declarar.

2. Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados á cantar los dias de fiesta; porque entónces lo teníamos nosotros de Constitucion, y no obligar á las monjas, que por su Regla pueden ellas cantar ó nó, que aunque es de Constitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado. Mire vuestra merced si las habia yo de obligar; no lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nádie me pidió tal cosa; sinó que yo lo dije así, por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza (2)

la fundacion de Salamanca, que se efectuó á 1.º de Noviembre del mismo año. (*N. Historia*: libro II, cap. XIV, núm. 7.)—(Fr. A.)

(1) Es de saber, que á 19 de Mayo del mismo año de 70, se hizo una fundacion de unas capellanías en el convento de nuestras monjas, con licencia del reverendísimo Rubeo, por ante Juan Sanchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortiz, como albaceas que quedaron del principal fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues fray Pedro Fernandez como comisario apostólico.

En estas escrituras se estipuló lo que dice aquí la Santa acerca de cantar las misas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion, no sólo recaia sobre los capellanes, sino sobre las monjas tambien, lo cual parece esforzaba el buen Ortiz con mucha actividad, como se ve en la citada Carta LXVI; pero declara la Santa, que de ningun modo fué su mente ni voluntad el obligar á las monjas, añadiendo. que ni podia ni convenia.

Verdad es que, aunque se templó algo por entónces, finalmente, volvió á instar tanto, que las religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que profesan, desampararon el sitio y las capellanías, que perseveran cumpliendo esas obligaciones en la ermita ó capilla de San José.

(Fr. A.)

(2) Esta Carta era la LIII del tomo V, en las ediciones anteriores. Como se ha perdido el tomo de las correcciones, no ha sido posible darla con la correccion necesaria. Hállase una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 5; pero está aún más incorrecta que los impresos, por cuyo motivo prefiero atenerme á estos. En dicha

lo que está en su voluntad; y pues ellas las tienen de servir á vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico á vuestra merced, que cuando se les ofrezca necesidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico á vuestra merced perdone, que me tienen las sangrias flaca, y no está la cabeza para más. Nuestro Señor guarde á vuestra merced.

3. Mucho me contentó el señor Martin Ramirez: plega á Dios le haga su siervo, y á vuestra merced guarde, para remedios de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada día casi se cantan, sin estar obligadas, razon será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento á estas hermanas, y á mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir á vuestra merced (1).

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXII.

A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.—Desde Valladolid 2 de Noviembre de 1568.

Avisándole el recibo de su Vida, y dándole sus recuerdos para varias personas.

JESÚS

1. Sea con V. S. mi señora y amiga.
2. Que aunque más ande esta Doña Luisa mi señora, lo es. A Antonia he dicho escriba á V. S. todo lo que pasa, así de mi poca salud como de lo demás, por tener yo tal la cabeza,

copia dice: «Pedirles *por* fuerza.» Creo que *Santa Teresa* dictaría más bien: Pedirles *con* fuerza.

(1) Este último párrafo debía ser de letra de *Santa Teresa*. En los impresos se pone entre comillas.

que aún esto sabe Dios cómo lo escribo, sinó que me he consolado tanto de saber viene V. S. y esos mis señores buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. También me consuela mucho lo esté V. S. de su monasterio. Y veo tiene gran razon, porque entiendo se sirve allí nuestro Señor muy de véras. Plegue á Él sean ellas para servir á V. S. lo que la deben, y me la guarde nuestro Señor, y deje tornar á ver ántes que me muera.

3. Lo del libro trae V. S. tan bien negociado que no puede ser mejor; y así olvido cuantas rabias me ha hecho. El maestro Avila me escribe largo, y le contenta todo; sólo dice que es menester declarar más unas cosas y mudar los vocábolos de otras, que esto es fácil. Buea obra ha hecho V. S.: el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras, que V. S. me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho, bien parece quien aconsejó se enviase.

4. A mi padre Pablo Hernandez quisiera harto escribir, y cierto que no puedo; creo le haré mayor servicio que no me haga mal. Suplico á V. S. le diga lo que acá pasa para que me encomiende al Señor y todos estos negocios; que así hago yo á su merced, y también suplico á V. S. envíe la carta de la hermana Antonia á la priora de Malagon, y ésta si V. S. mandare; y si nó, mándele escribir V. S. que en el negocio, que escribí con Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado á escribir el general, y parece que deben ir mejor las cosas; y mire V. S. que importa darle este recaudo mucho.

5. Al señor D. Juan y á esos mis señores beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S. también; que alegrado me ha, torno á decir. Al señor D. Hernando, y á la señora Doña Ana me diga V. S. mucho, y á Alonso de Cabria y á Alvaro de Lugo. Ya sabe V. S. que conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad: plega el Señor me deje ver á V. S., que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

6. En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve V. S. cuáles andamos ahora por no lo ser, con estar casa bien deliciosa.

7. Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora Doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: ántes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho: ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve conviene, y quédese con Dios. Él la haga lo que yo deseo, amen. Es hoy un día despues de Todos Santos.

Indigna sierva de V. S. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXIII (1).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 31 de Octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amen; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced, que en todo me la hace, y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas, y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasión no va ésta de mi letra. No creo será nada.

2. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí, y la terné siempre, y no me olvidaré de encomendarla

(1) Esta carta era la LXI del tomo III.

á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De Octubre postero del mes (1).

3. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXIV (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (3).—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESÚS (4)

1. Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado,

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustin, al parecer. Lo restante de letra de *Santa Teresa.*

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancilleria de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy día el original.

(3) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(4) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesús, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

7. Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora Doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: ántes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho: ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve conviene, y quédese con Dios. Él la haga lo que yo deseo, amen. Es hoy un día despues de Todos Santos.

Indigna sierva de V. S. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXIII (1).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 31 de Octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amen; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced, que en todo me la hace, y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas, y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasion no va ésta de mi letra. No creo será nada.

2. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí, y la terné siempre, y no me olvidaré de encomendarla

(1) Esta carta era la LXI del tomo III.

á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De Octubre postero del mes (1).

3. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXIV (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (3).—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESÚS (4)

1. Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado,

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustin, al parecer. Lo restante de letra de *Santa Teresa.*

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancilleria de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(3) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(4) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesús, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

pues de encomendar á vuestra merced el Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes (1), lo puedo sufrir. Dé-sela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y deje gozar á vuestra merced, y al señor Diego Ortiz, y á la señora Doña Francisca Ramirez, tan honrada cosa, como me dicen que está ahora esa iglesia (2) con los capellanes (3). Sea Dios alabado por siempre.

2. Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo general (4). Es sábio y santo: Dios le guarde. Sabe su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa más (5). Despues que de ella salí, yo digo á vuestra merced, que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos monasterios se han fundado, gloria á Dios, y este es menor (6). Plega á su Majestad que se sirva de algo.

3. No entiendo la causa por qué no se pasó el cuerpo del

(1) En las ediciones anteriores: «como de su salud sé por otras partes.»

(2) En las ediciones anteriores: «tan honrada casa como dicen estará esa iglesia.»

(3) Alude al proyecto de fundar capellanías en que por entónces se hallaba, y que, verificado, vino á ser más adelante ocasion de ruptura con los patronos y de traslacion del convento á otra parte. Fray Antonio de San José dice en la nota 2.^a á esta Carta lo siguiente: «En esta (casa) aún no se habrian fundado las capellanías, como se insinúa en este número, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar y con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad que un instrumento legal que presenta el reverendo padre fray Antonio de San Joaquin en el día 8 de Mayo de su Año Teresiano de 1571, testifica haberse fundado una capellania aquel dia y año con intervencion de la Santa á favor de las religiosas de Toledo; pero sin duda debió ser distinta de estas, de cuya fundacion y condiciones tratan las Cartas siguientes con fecha posterior.—(Fr. A.)

(4) El padre fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de los Carmelitas.

(5) En las ediciones anteriores: «estuviera en esa casa, mas despues de ella salí.»

(6) Alude á los dos conventos de Salamanca y Alba de Tormes, fundados por entónces. El de Alba, aunque pequeño por entónces, ha venido á ser de los más importantes de la Orden, por la muerte y sepultura de Santa Teresa en él, compartiendo la primacia é importancia con el de San José de Avila.

señor Martin Ramirez (1) que esté en la gloria, y que yo le deseo y suplico al Señor (2). Hágame vuestra merced saber la causa, suplicóselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenia concertado hacer, que me dió parte (3) de ello un dia. ¡Oh Señor, qué de veces me he acordado de vuestra merced en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porquē era hecho lo que una vez decian vuestras mercedes, aunque fuese de burla (4)! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

4. El señor Diego Ortiz sería bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera mándeselo vuestra merced (5). Bésole mucho las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez y á los nuestros angelitos (6) me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á vuestra merced tenga de su mano, y le dé tódo el bien que yo le suplico. Amen. Soy hoy V de Febrero. Olvidábaseme que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced (7). No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á vuestra merced debe; ¿qué haré yo?

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto á Isabel de San Pablo (8) no digo nada; porque es tan mucho

(1) El que dejó los bienes para la fundacion del convento de Toledo, y hermano del señor Alonso, á quien va dirigida esta Carta.

(2) En las ediciones anteriores: «que esté en gloria, que yo lo deseo y suplico al Señor.»

(3) «Que me dió cuenta de ello.»

(4) *Aunque fuera.* Contrapone aquí la formalidad de los comerciantes de Toledo con la poca del caballero de Salamanca con quien tenía que tratar.

(5) «Cuando no quiera mándaselo vuestra merced.»

(6) «Y á los niños angelillos.» Serian sin duda los hijos de doña Francisca Ramirez y Diego Ortiz, nietos de Alonso Ramirez. Al mismo niño alude al final de la Carta siguiente.

(7) «Juan de Ovalle besa á vuestra merced muchas veces las manos.» Se ve por este cumplimiento, que ya entónces era fórmula corriente y usual en España para concluir las cartas, aunque no se dirigieran á nobles.

(8) Isabel de San Pablo, que fué sobrina suya (de Santa Teresa), hija

lo que á vuestra merced debo, que dejo á el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico á su merced no se descuide (1) tanto de poner á mi señor San Josef á la puerta de la iglesia.

CARTA XXV (2).

Desde Salamanca 29 de Marzo de 1571. A Diego Ortiz (3).

El mismo asunto que en las dos anteriores.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo (4) sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad y merced que me hizo con su carta. No sería tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y así me doy mucha prisa á éste comprar casa, que no es poco cargoso, aunque hay aquí muchas y baratas (5),

de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era religiosa del convento de Avila, dande murió ocho meses antes que su santa tia, á 4 de Febrero de 1582.—(Fr. A.)

(1) «Al señor Diego Ortiz que no se olvide tanto de poner el san José á la puerta de la Iglesia.» Tenia costumbre Santa Teresa de hacer poner la efigie de San José sobre la puerta de sus conventos é iglesias.

(2) Esta Carta era la LXV del tomo iv en las ediciones anteriores.

(3) El sobrescrito de esta Carta decia: «Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.» Escribióse esta Carta, segun se colige de su contexto, en Salamanca, á 29 de Marzo de 1571. Veneran su original nuestras religiosas (Carmelitas Descalzas) de Barcelona.—(Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «La gracia del Espíritu Santo.» Corrígese aquí al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(5) No pudo entónces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, dete-

y así espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me habia de dar poca prisa, si fuese conforme á lo que me consolaria de ver al señor Alonso Ramirez. A su merced beso las manos, y á la señora Doña Francisca Ramirez.

2. No es posible, sinó que se consuelen vuestras mercedes (1) mucho con su iglesia, porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer á Su Majestad, y no quiera tan á prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa: suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez (2), porque no hay para qué le cansar, escri-

nida en Salamanca, procurando comprar casa para sus hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ansias, pues habiendo hecho ya cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luégo en esta ocasion fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en Agosto de aquel año de 71 el convento de Medina, y desde este tiempo hasta Octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año hasta Junio Teresa de la Coluna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga más al intento tocar este suceso.

(1) En el número segundo se da á entender haberse escrito esta Carta dos años despues de la fundacion de Toledo, que fué el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva iglesia, pues que á ella le cabia harta parte de la alegría. Hiciéronse despues varias traslaciones, cuidando la orden del mayor rito, quietud y sosiego de las religiosas para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion y aderezó la iglesia para colocar á Su Majestad, entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz:—; Bendito sea Dios, y qué lindo está esto! Oyendo la Santa esta alabanza del Señor, por boca de un ángel, rebotando el gozo de su seráfico corazón, dijo á sus hijas: «Por solo este acto de gloria de Dios, que ha hecho este angelito, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.—(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «No escribo á vuestra merced del Señor Alonso Ramirez.» Era este el mismo Ramirez Alvarez á quien va dirigida la Carta anterior.

biendo á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos (1), y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Son hoy XXIX de Marzo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXVI (2).

Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de Mayo de 1571 (3).

Sobre el mismo asunto que en las anteriores.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido muy más rigurosa,

(1) Véase la nota 15 de la Carta anterior.

(2) Esta Carta era la LXVI del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Tampoco lo advierte fray Andrés de la Encarnacion. Enmiéndase aquí al tenor de las correcciones puestas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(3) Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y, según prudente conjetura, aún estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una capellanía, que fundó Diego Ortiz, y quería obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion, á las monjas de Toledo.

Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una más re-

quedaba bien pagada y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiése las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarcer lo que quiere, que las mias tendrán poca fuerza, y así no pienso defenderme con razones, sinó, como los que tienen mal pleito, ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle á que está más obligado siempre á favorecer (1) á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y más el monasterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con más espíritu algunos de ellos (2).

2. Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced lo mandare, y le envío su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez (3), granjearémos más. Allá se lo concierten

tirada, que despues solicitó la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesús, los capellanes en la capilla de San José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion su quinta, ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud y soledad que gozaba en él; por lo cual procuraba acortar ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella quinta celestial, á que convidaba la esposa enamorada al más divino Salomon.

Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad; y aunque bueno y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponía tan presto en la razon; por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre y santidad, que podia endulzar hasta la misma hiel.—(Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: «más obligado siempre á las hijas.»

(2) «Con más espíritu «algunas veces.» Esta pulla á los capellanes «de misa y olla,» que van á despachar presto los oficios, y nada más que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso *Santa Teresa*, aunque la hace propia, la pone, no como suya, sinó del mismo Ortiz: «como vuesa merced dice.»

(3) En las ediciones anteriores, *Ramirez*. Advirtiéndolo en sus notas fray Andrés de la Encarnacion, expresando que habia sido «mal hecho el

entramos (1). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir ántes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermón, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco ántes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

4. Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no habia para qué (2), porque es muy más firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (3), porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general ni capítulo general lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para más firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de más cerca (4).

5. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, sólo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto yo no lo querria,

corregir lo escrito por la Santa,» pues, segun ésta, se llamaba Ramirez Alvarez.

(1) «Allá se lo concierten *entrambos*.

(2) «No *era* para que.»

(3) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

(4) «Estar adonde mostrar mi voluntad de más cerca.»

ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (1), como yo suplicó á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de vuesa merced.—*Teresa de Jesús*.

CARTA XXVII (2).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (3).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (4).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca

(1) «Bien *especial*.»

(2) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se le entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesús, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su pátria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (V. P.)

(4) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándose en que doña Isabel profesó en Salamanca en 14 de Junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesús; por tanto, debió ingresar en el convento de Salamanca en Junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenia en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decía: «A la muy magnífica señora doña Isabel de Jimena, mi señora.»

entramos (1). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir ántes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermón, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco ántes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

4. Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no habia para qué (2), porque es muy más firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (3), porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general ni capítulo general lo puede deshacer. Él es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para más firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Péname á mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de más cerca (4).

5. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, sólo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto yo no lo querria,

corregir lo escrito por la Santa,» pues, segun ésta, se llamaba Ramirez Alvarez.

(1) «Allá se lo concierten *entrambos*.

(2) «No *era* para que.»

(3) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

(4) «Estar adonde mostrar mi voluntad de más cerca.»

ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (1), como yo suplicó á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de vuesa merced.—*Teresa de Jesús*.

CARTA XXVII (2).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (3).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (4).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca

(1) «Bien *especial*.»

(2) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se le entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesús, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su pátria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (V. P.)

(4) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándose en que doña Isabel profesó en Salamanca en 14 de Junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesús; por tanto, debió ingresar en el convento de Salamanca en Junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenia en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decía: «A la muy magnífica señora doña Isabel de Jimena, mi señora.»

edad y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que á otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y pobreza, ha sido ocasion para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado. Ocasión ha sido esta, con que fácilmente me pudiera vuestra merced persuadir á que es muy buena y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega á Dios, que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de Leon, de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedará muy satisfecha.

2. Pague el Señor la limosna que tiene determinado á hacer adonde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse á sí, y á lo que tiene á los pobres por su amor (1). Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumpia con ménos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

3. Pues vuestra merced ha visto nuestras Constituciones y Regla, no tengo que decir, sinó que, si va adelante vuestra merced con esta determinacion, se venga á donde mandare, y adonde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir á mi padre Juan de Leon, en qué su merced escoja. Verdad es, que querria tomase el hábito á donde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer á vuestra merced (2). Todo lo guie nuestro Señor, como más le ha de servir, y ha de ser para gloria suya, amen.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) San Marc.: x, vers. 21. San Lucas: xvii, vers. 22.

(2) No se verificó lo que *Santa Teresa* deseaba. Hallábase ésta en el convento de la Encarnacion de Avila, y aquella entró en el de Salamanca, adonde fué *Santa Teresa* pocos dias despues de su profesion: por eso todavía se la llamaba *novicia* en las notas á la Relacion IV al hablar de las coplitas que cantó á *Santa Teresa* y que produjeron uno de sus arrobamientos.

CARTA XXVIII (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde el convento de la Encarnacion de Avila á 4 de Febrero de 1572.

Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos.

JESÚS

1. Sea con vuesa merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar (2). Dios me libre de él, y aún de este tambien, que desde que vine cási tengo poca salud, y por no lo decir á vuestra merced he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde ántes de los Reyes tengo cuartanas, aunque no con hastio, ni dejo de andar con todas, el dia que no la tengo, á coro, y á refectorio algunas veces: creo no han de durar (3).

2. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérmome á no estar en la cama sinó con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones y

(1) Esta Carta era la LII del tomo iv en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. Se ha enmendado conforme á las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, aunque no en todo, pues algunas de las correcciones parecen arbitrarias: el manuscrito, Biblioteca Nacional, uúm. 8, al hablar de esta Carta, no expresa que hubiera copia auténtica de ella, ni avisa el paradero del original.

(2) El pueblo de Galínduste, cerca de Salamanca, donde solía pasar los inviernos doña Juana con su marido Juan de Ovalle y familia.

(3) En las ediciones anteriores: «y á refectorio. Algunas veces creo no han de durar.» Los correctores enmendaron de este otro modo, que creo muy aceptable, y cual aquí se imprime.

trabajos, que no sé cómo se puede llevar (1). El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada día esperaba al señor Juan de Ovalle (como dice que se había de venir), para que fuese á Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envía á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir á la mano: cierto que no puede parecer bien.

3. Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo (2) de Ovalle son los que contradicen se dé al monasterio (3) una calleja. Yo no lo puedo creer: no querría que comenzásemos á andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiesen ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia; cuanto más, que creo yo ellas no la (4) habían dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme vuestra merced qué es, porque como digo, son nuevas que se podrían engañar; y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al ménos aunque á mí costa, á poco me estorba.

4. Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no cómo del convento, sino sólo pan (5); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgara acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno: Dios le guarde. Agustín de Ahumada está con el virey: fray García me la ha escrito (6). Mi herma-

(1) « Pueden llevar. »

(2) « Gregorio. »

(3) Era del monasterio de Alba de Tormes. Los correctores pusieron « contradicen que se dé »; pero creo arbitraria esta corrección, pues *Santa Teresa* solía omitir este relativo.

(4) En las ediciones anteriores: « que creo yo ellas lo habían dado á sabiendas. »

(5) Pasaban de ciento cincuenta las monjas del convento de la Encarnación, donde habían obligado á *Santa Teresa* á que volviera y se encargase del priorato. Por ese motivo solía haber apuros para el sostenimiento de la comunidad, y más desde que por la clausura impuesta por el Concilio de Trento, siete años ántes, se prohibía á las monjas salir en épocas de apuro á fin de remediarse en las casas de sus parientes.

(6) Fray García de Toledo, fraile dominico, director de *Santa Teresa* en algun tiempo, y la que le hizo continuar el libro de su *Vida*. Estaba á

no ha casado dos sobrinas, y muy bien (1): ántes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y así no más. Fué ayer san Blas, ántes nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva. — *Teresa de Jesús*.

CARTA XXIX (2).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnación de Avila, 7 de Marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre había de hacer daño á V. S.: así (3)

la sazón de comisario general de su Orden en Indias; era hermano del gran duque de Alba don Fernando, y no de la casa de Oropesa, como decía fray Antonio en sus notas.

(1) Doña Juana de Fuentes y Espinosa, mujer de don Lorenzo de Cepeda, en su testamento otorgado á 14 de Noviembre (no Diciembre, como decía fray Antonio) de 1567 dejó 300 pesos á Leonor, hija de Agustín de Ahumada; y Juana, hija de Jerónimo de Cepeda.

(2) Esta Carta es la VI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, de modo que se ha tenido á la vista para las correcciones la hermosa copia auténtica que sacó allí el padre fray Manuel de Santa María, á 30 de Enero de 1759, la cual se halla al folio 203 del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, en que vienen indicadas haata las letras, que el tiempo ha destruido en el original.

El sobreescrito de la carta dice: « A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi Señora. » A continuación, de una letra distinta y más rasgada (quizá del secretario de doña María) dice: ✠ *Avila=1572=La madre Teresa de Jhs., 7 de Marzo=de mano=madaremos fe=Respondida.*

(3) En las ediciones anteriores: « A mí me parece. »

trabajos, que no sé cómo se puede llevar (1). El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada día esperaba al señor Juan de Ovalle (como dice que se había de venir), para que fuese á Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envía á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir á la mano: cierto que no puede parecer bien.

3. Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo (2) de Ovalle son los que contradicen se dé al monasterio (3) una calleja. Yo no lo puedo creer: no querría que comenzásemos á andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiesen ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia; cuanto más, que creo yo ellas no la (4) habían dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme vuestra merced qué es, porque como digo, son nuevas que se podrían engañar; y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al ménos aunque á mí costa, á poco me estorba.

4. Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no cómo del convento, sino sólo pan (5); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgara acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno: Dios le guarde. Agustín de Ahumada está con el virey: fray García me la ha escrito (6). Mi herma-

(1) « Pueden llevar. »

(2) « Gregorio. »

(3) Era del monasterio de Alba de Tormes. Los correctores pusieron « contradicen que se dé »; pero creo arbitraria esta corrección, pues *Santa Teresa* solía omitir este relativo.

(4) En las ediciones anteriores: « que creo yo ellas lo habían dado á sabiendas. »

(5) Pasaban de ciento cincuenta las monjas del convento de la Encarnación, donde habían obligado á *Santa Teresa* á que volviera y se encargase del priorato. Por ese motivo solía haber apuros para el sostenimiento de la comunidad, y más desde que por la clausura impuesta por el Concilio de Trento, siete años ántes, se prohibía á las monjas salir en épocas de apuro á fin de remediarse en las casas de sus parientes.

(6) Fray García de Toledo, fraile dominico, director de *Santa Teresa* en algun tiempo, y la que le hizo continuar el libro de su *Vida*. Estaba á

no ha casado dos sobrinas, y muy bien (1): ántes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y así no más. Fué ayer san Blas, ántes nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva. — *Teresa de Jesús*.

CARTA XXIX (2).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnación de Avila, 7 de Marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre había de hacer daño á V. S.: así (3)

la sazón de comisario general de su Orden en Indias; era hermano del gran duque de Alba don Fernando, y no de la casa de Oropesa, como decía fray Antonio en sus notas.

(1) Doña Juana de Fuentes y Espinosa, mujer de don Lorenzo de Cepeda, en su testamento otorgado á 14 de Noviembre (no Diciembre, como decía fray Antonio) de 1567 dejó 300 pesos á Leonor, hija de Agustín de Ahumada; y Juana, hija de Jerónimo de Cepeda.

(2) Esta Carta es la VI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, de modo que se ha tenido á la vista para las correcciones la hermosa copia auténtica que sacó allí el padre fray Manuel de Santa María, á 30 de Enero de 1759, la cual se halla al folio 203 del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, en que vienen indicadas haata las letras, que el tiempo ha destruido en el original.

El sobreescrito de la carta dice: « A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi Señora. » A continuación, de una letra distinta y más rasgada (quizá del secretario de doña María) dice: ✠ *Avila=1572=La madre Teresa de Jhs., 7 de Marzo=de mano=madaremos fe=Respondida.*

(3) En las ediciones anteriores: « A mí me parece. »

me parece que no ha dejado de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega su Majestad (1) se pase este de manera que podamos gozar de tan gran bien. A mí me ha probado la tierra de manera (2), que no parece nació en ella: no creo he tenido mes y medio de salud al principio, que vió el Señor, que sin ella no se podía asentar entónces nada: ahora su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sinó en regalarme; en especial tres semanas há, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia (3). El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llegue á hacerme este bien (4). Con tres sangrías estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas.—Mas la calentura nunca se quita, y así me purgo mañana. Estoy ya (5) enfadada de verme tan perdida, que si no es á misa, no salgo de un rincón, ni puedo. Un dolor de quijadas, que há cerca de mes y medio que tengo, me da más pena (6).

2. Cuento á V. S. todos estos males, porque no me culpe si no he escrito (7) á V. S.; y porque vea, que son las mercedes, que el Señor me hace, en darme lo que siempre le pido. Cierto, á mí me parecía imposible, luégo que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo: porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monasterios, y de otras hartas cosas, que áun (8), sin esta casa, me traigan cansada: para que vea, que todo se puede en

(1) « Plegue á su Majestad. »

(2) El clima de Avila, que, rodeado de altas sierras, es bastante frío casi en todo tiempo, con respecto al de los otros puntos de Castilla la Nueva, por donde ántes había andado *Santa Teresa* en sus fundaciones.

(3) *Esquinancia* ó *esquinencia* equivale á lo que hoy día se llama angina.

(4) *Santa Teresa* consideraba como un bien el morir; por eso decía:
Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero,

(5) En las ediciones anteriores: *estoy ya*.

(6) A pesar de que *Santa Teresa* no puso aparte aquí ni en ningún otro paraje de la Carta, se conservan los de las ediciones anteriores.

(7) Primero había puesto *esqejto*, pero lo borró por su mano y puso *esqryto*, según la ortografía que ella usaba.

(8) En las ediciones anteriores: « que han sin esta casa me traian. »

Dios, como dice san Pablo (1). Dame tan en un sér poca salud (y que con esto lo haga todo, yo me río algunas veces) (2) y déjame sin confesor, y tan á solas, que no hay con quién tratar cosa para algún alivio, sinó todo con miramiento, aunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad (3), y quien tenga cuidado; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa sólo para comer, y áun eso no quisiera. Acábasenos ya la limosna que nos dió doña Magdalena (4), que hasta ahora hemos dado con ella una comida, y con la ayuda á la más limosna que da (5) su señoría y algunas personas, á las más pobres.

3. Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme há de verlas padecer, que cierto lo están: es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las más recias están ahora más contentas, y mejor conmigo (6). Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo (7) para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi

(1) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* (Ad Phil. IV, v. 13.)

(2) Fray Manuel de Santa María, en la copia auténtica de esta Carta introdujo un paréntesis con tinta encarnada; y, en efecto, mejora el sentido. En las ediciones anteriores decía: « Dame tan en un sér poca salud, y que con esto lo haga todo. Yo me río algunas veces, y déjame sin confesor. »

(3) En las ediciones anteriores: « piedad. »

(4) *Doña Magdalena*, cuya limosna menciona la Santa, se conjetura que fué doña Magdalena de Ulloa, señora de mucha caridad, pues á más de grandes y copiosas limosnas, con que socorría á muchos pobres, y más de 500 copones de plata, que mandó hacer en Valladolid para las iglesias de Asturias, á más de 16.000 ducados, que una y otra vez entregó á sus misioneros para redimir cautivos, hizo tantas fundaciones y tan pías, que con razón se la llegó á llamar « la limosnera de Dios. » De esta gran señora refiere el obispo de Monópoli en la historia de Santo Domingo, haber concurrido este año de 72 en Valladolid al entierro de un dominico de San Pablo, con su hermana doña Beatriz de Noroña, y doña María de Mendoza, para quien es esta Carta. (*Historia de Santo Domingo*: libro II, cap. L.) (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: « y con la ayuda de la limosna que da su señoría. »

(6) Alude á las monjas de la Encarnación, que no la recibieron bien.

(7) En las ediciones anteriores decía: « aunque sean pobres, que es harto mucho. »

todas se van mejorando. Mi Priora (1) hace estas maravillas. Para que se entienda que es esto así, ha ordenado nuestro Señor que yo esté de suerte, que no parece vine sinó á aborrecer la penitencia, y no entender sinó en mi regalo.

4. Ahora para que de todas maneras padezca, me escribe la madre priora de esa casa de V. S., que quiere V. S. se tome en ella una monja, y que está V. S. disgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le (2) envíe licencia para recibirla, y otra que trae el padre Ripalda. Pensado hé que la han engañado: darmehia pena (3), si fuese verdad; pues V. S. me puede reñir, y mandar; y no puedo yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí disgustada, sin decírmelo, sinó que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuese así, dariame mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarian ellos á nadie que no conviniese á su Orden, por hacerme merced (4).

5. Si V. S. lo quiere mandar determinadamente (5), no

(1) Era esta gran priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imagen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus reales manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta accion, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas palabras: « Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré las alabanzas que se hacen á mi Hijo, y se las presentaré. » Y en otra ocasion la aseguró cuidaría de la casa y de sus almas. Tales salieron éstas con tal patrona y prelada, que no es mucho diga la Santa: « Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios. »

Aún declaró más su virtud en otra ocasion; pues cuando en la Encarnacion se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó á decir. « Quedaban más de cuarenta, que podia cada una fundar una religion: y entre estas catorce, que si las hubiera cuando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera. » Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento. (Fr. A.)

(2) « Que la envíe licencia para recibirla y otra que traia el padre Ripalda. »

(3) En las ediciones anteriores: « darmehia pena. » Curiosa es aquesta locucion, á fines del siglo XVI, diciendo *darmehia* en vez de *dariame*, como decimos nosotros: márcase en ella la formacion de nuestro futuro *dar-he*, *dar-has*, en vez de *daré*, *he de dar* y *habré de dar*; como ahora decimos. Estando interpuesto el pronombre no puede excusarse de escribir *hia*.

(4) « Por hacerme á mi merced. »

(5) Márcase aquí la palabra *determinadamente* por absolutamente ú *omnino*, como se dijo en el tomo I.

hay para qué hablar más en ello; que está claro, en esta casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obediencia de mí. Enviaré á pedir licencia al padre visitador, ó al padre general, porque es contra nuestras Constituciones tomar con el defecto que tiene (1), y no podré yo dar la licencia contra ellas, sin el uno de ellos; y ellas aprenderán bien á leer latin, porque está mandado no se reciba ninguna sin saberlo.

6. Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado á el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo V. S., que, por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré en ello más (2). Sólo suplico á V. S. que lo mire bien, y quiera más para su casa (3); que cuando V. S. no vea le está muy bien, le ha de pesar (4). A ser casa de muchas, púedese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habian de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esa intencion, tanto, que para todos cabos hallo monjas, y á esa casa no he osado enviar ninguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y así, por mi parecer, ninguna de esas dos ahí se recibiera (5); porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descricion (6), ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos monasterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una habia de ser para ser priora, y cualquier oficio, que se la ofreciese.

7. Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y vea, que siempre se ha de mirar más el bien comun, que al

(1) La recomendada del padre Ripalda se dice que era una tuerta.

(2) « Y no hablaré más en ello. »

(3) Llama su casa al convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de que era fundadora y patrona aquella señora, y siguen siéndolo sus descendientes los condes de Rivadavia.

(4) « La está muy bien, la ha de pesar. » Está mucho mejor como decía *Santa Teresa*, poniendo *le* en vez de *la*, como hoy dia quieren algunos hacer que se escriba.

(5) « Ninguna de esas dos ahí se recibirá. »

(6) « Ni tan sobrada discrecion. »

particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el mayor, cuando no aciertan, *que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced* (1). Libre-melo V. S. á mí, si manda; que, como digo, yo me avendré con ellos (2). Si es que todavía V. S. lo quiere, háse de hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. será, si no sucediere bien. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor, como más sea para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, aunque más mala estoy.

8. A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia, muchas veces, y de mi señora doña Beatriz, y de mis señoras la condesa y doña Leonor (3). Escribame V. S. (digo que lo mande V. S.) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de V. S. aseguraré la mia,

(1) En el original están borradas estas palabras que se ponen de letra *cursiva*. Sospéchase que las borró la misma doña María de Mendoza, como tambien otra línea más abajo, para indicar al escribiente que contestase á *Santa Teresa*, que continuaba en su exigencia, y no accedía á las razones de ella.

(2) No es de extrañar que *Santa Teresa* ofreciese á la patrona de Valladolid entenderse con los jesuitas.

Nota sobre esto el padre fray Antonio de San José que el señor Manso, obispo que fué de Calahorra, solía decir, estando de prebendado en Búrgos: «Que más quería argüir con cuantos teólogos habia, que con la madre Teresa.

(3) Saluda la Santa á cuatro señoras ilustres: del todo no se ha podido liquidar quiénes fuesen. Conjetúrase prudencialmente que la *duquesa* sería doña María de Mendoza, hija de ésta señora; pues aunque no se casó hasta seis años despues con el duque de Sesa, pudo ya estar tratado el casamiento y contraídos los esponsales, como suele suceder.

Doña Beatriz parece fué doña Beatriz de Noroña, abuela de doña María de Mendoza. La condesa fué sin duda una hermana mayor de doña María, que actualmente era condesa de Rivadavia, quinta poseedora de aquel señorío; pues la sexta fué doña Leonor de Castro, hermana de una y otra, que falleció á 17 de Agosto de 86, como consta de los libros de depósito de Valladolid, por cuya muerte entró á ser sétima condesa de Rivadavia la señora doña María, para quien es esta discretísima Carta. (Fr. A.)

y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas no se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomara por cosa.

9. Paréceme mortificacion continua para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tanto, siempre les hará lástima. «Basta la buena Magdalena que ahí tiene; y pluguiera á Dios fueran así.» Son hoy siete de Marzo.

Indigna sierva y súbdita de V. E.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

La madre superiora besa las manos de V. S. muchas veces. Bien me va con ella.

CARTA XXX.

Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de Agosto de 1572.

Sobre asuntos de familia y estado de su salud.

JESÚS

Sea con vuestra merced.

1. Buena estoy, aunque tan ocupada, que áun ahora no querria hacer esto. Bendito sea Dios, que lo está el señor Juan de Ovalle. En ninguna manera vuesa merced lo consienta venir acá, que es *atreverse* á mucho. Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envió los recaudos, que cartas de vuestra merced envia jamás llegan allá. La señora doña Magdalena, que me huelgo esté mejor, y á *esos* mis niños me encomiendo.

Fray Diego está aquí, aunque le he visto poco: si puede irá por allá. La madre priora está buena, y mi compañera; yo tan mejor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con vuestra merced. Es hoy víspera de San Agustin: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camino. En la Encarnacion.....

De vuestra merced.—*Teresa de Jesús*.

CARTA XXXI.

Para la Señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de Setiembre de 1572.

Lo mismo que la anterior.

JESUS

1. Sea con vuestra merced, y bendito sea Dios, que está bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza pasarse há. General han sido estas tercianas, acá no hay otra cosa; aunque á mí me han dejado: en todo va cada día mejor, gloria á Dios. Yo he estado buena este verano: no sé el invierno qué será, que ya me comienza un poco á hacer daño; mas cuando no hay calentura todo se pasa.

2. De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo. De Oropesa me escribieron, que habia nueva estaba en San Lúcar el armada; aunque no por muy cierto no sé más, en sabiendo algo de mí hermano avisaré á vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que esté (1).

3. Enojada estoy de esos ayuuos de la priora (2): digaselo que por eso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella.

(1) La casa de su primo Perálvarez Cimbron, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, tío de la Santa, quien la volvió á casa, cuando iba á derramar su sangre virginal por Cristo á Africa. (Fr. A.)

(2) La priora de Alba, que era Juana del Espíritu Santo, natural de Avila, y profesa de la Encarnacion, que habia renunciado la mitigacion á 6 de Mayo de aquel año, como consta de los libros del Capítulo primero de Alcalá, y de las profesiones de Alba. (Fr. A.)

Dios me libre de quien quiere más hacer su voluntad, que obedecer: en lo que yo pudiese servir á la señora doña Ana (1), por el señor don Cristóbal lo haria de buena gana: habíamos tratado que estoviese en esta casa, adonde estaba doña Sancha, y está tal, que no está para eso: en esta, si no es á la portería, no puede entrar nadie, ni salir mujer de servicio de acá: estas sus hermanas, aunque querian, creo le podrán hacer poco servicio; porque, como há cinco años que no comen sinó pan de convento, están alcanzadas, y doña Inés casi siempre enferma. Harto sienten del poco aparato que hay para todo, y yo ya ve el que puedo tener, estando tan atadas con preceptos. A la supriora (2) me encomiende mucho, no me dan lugar para escribirla más. Isabel Suarez es la que vino de Malagon, y harto de mala gana, segun dice, sinó que como alguna vez la ha tenido enviola la priora, y otro día creo se vendria ella. Hartos cuidados tengo: Dios lo remedie. Al señor Juan de Ovalle mis encomiendas, y á los mis niños. No

(1) Esta señora, segun parece, hermana de dos religiosas de la Encarnacion, debió de acudir al favor de la Santa con el empeño de su hermana que la escribe y del sujeto que nombra, don Cristóbal, para que se le acomodase dónde vivir, ó en el convento de la Encarnacion ó en otra parte de Avila, de lo que la Santa se va excusando, atenta y cortemente, con la pobreza de sus hermanas, y no ménos de la casa. (Fr. A.)

(2) La supriora, á quien se encomienda mucho y deseaba escribir, era María del Sacramento, de las que vinieron tambien de la Encarnacion, natural de Segovia, donde se llamaba María Juarez, y aún no habia renunciado la mitigacion, hasta 21 de Diciembre siguiente, en que lo hizo. Isabel Juarez era tambien otra calzada que acompañó á la Santa al principio. Dice que venía de Malagon, adonde acaso fué en compañía de la Santa para su fundacion.

Entraban aquellas señoras á probar si podrian con la Descalcez: unas no pudieron, y se volvieron á la madre; otras muchas, atraidas de la fragancia celestial que exhalaba la santidad de aquella seráfica Virgen, perseveraron en correr en pos de sus ejemplos, y fueron insignes Descalzas las que habrian sido buenas Calzadas.

Hacia la Santa tal estimacion de todas, que en las relaciones antiguas del convento de Medina se refiere, que nuestra Santa Madre, á hora que no la viesen, hacia la cama de las religiosas que habian venido de la Encarnacion, y las barría y regaba las celdas con otra hermana, á quien decia: «Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas señoras, que nos han venido á ayudar.» ¡Qué mayor humildad, atencion y caridad! (Fr. A.)

me dice de qué estuvo mala Beatriz. Dios sea con ellos. Son XXVII de Setiembre.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

Gran provecho hace este Descalzo, que confiesa aquí: es Fray Juan de la Cruz (1).

CARTA XXXII (2).

Para el señor Maldonado Bocalan. Desde el convento de la Encarnacion de Avila 1.º de Febrero de 1573.

Avisando haber recibido una limosna de aves para el convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna, que el señor don Francisco hace. Plega á nuestro Señor guarde á su señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza á tener. Por no haber sabido por dónde guiar la carta no habia enviado á suplicar á vuestra merced, me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo lo he estado harto, aunque estoy ya buena. Me he consolado harto con la limos-

(1) Alude á San Juan de la Cruz, que estaba de capellan en la Encarnacion.

(2) Esta carta inédita se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneyra. Copióse de la que existe entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, que tenían preparados los padres Carmelitas en la nueva edicion que proyectaban hacer.

Segun expresan allí mismo, el original estaba á fines del siglo pasado en el oratorio del excelentísimo señor duque de Abrantes. Cuando se sacó la copia, guardaban la Carta en casa del excelentísimo señor Marqués de Sarriá, por estar allí el señor duque en tutela. Quizá no haya vuelto á la casa, pues ninguna noticia hay acerca de ella en la familia del señor duque actual.

na que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

2. Por esta digo que recibí hoy, vispera de Nuestra Señora de la Purificacion año MDLXXIII, sesenta y dos aves. Y porque es así lo firmo de mi nombre. Tenga nuestro Señor á vuestra merced siempre de su mano, y déle su Majestad tanto bien como puede, amen.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, priora.

Ya escribí al señor don Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuán buenas vinieron las aves.

CARTA XXXIII.

A la madre Inés de Jesús, priora de Medina del Campo.—Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta.

Sobre una energúmena que iba á curar San Juan de la Cruz.

1. Mi hija: mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana (1). Ahí les envió al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijese su nombre, y al punto obedecieron.

(1) La madre priora de Medina, Inés de Jesús, prima hermana de *Santa Teresa*, tenía en su comunidad una religiosa con celos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba de priora en *San José de Avila*. Y ésta, con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta Carta ó esquila. Pasando San Juan de la Cruz á Medina, examinó á la paciente y conoció que su dolencia se reducía á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas, y no pocas veces privan de la razon. (*Fr. A.*)

CARTA XXXIV.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnacion de Avila 9 de Marzo de 1573.

Sobre los encargos que hacía su hermano don Lorenzo desde Indias.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya no escribia con este mensajero: *ya no* me he holgado harto que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en visperas. Gloria á Dios, que está bueno, y podemos tener por cierto ya su venida, segun vuesa merced verá. Plega á su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero tan cierto, me escribieran un renglon para saber cómo está.

2. Yo estoy buena, y entiendo *todo* va bien, gloria á Dios. Razon era se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesion. No sé adonde es esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá lo sabrá mi hermano, verán cómo se haya con brevedad, y pues de ahí va *cada* credo como dicen, recaudo á Madrid de su..... como haya cuidado de buscar ese *Flores*, que debe andar en pleitos, se recaudará luego. En todo ponga y á vuesa merced haga muy santa. Páreceme es esa carta de un cuñado de *Sayjo* de nuestro tío Ruy Sanchez. Yo procuraré escribir por via de ese, que será cierto *verá*, y que lo procure hacer por allá. Son hoy IX de Marzo.

A mis niños me encomiendo mucho. De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XXXV (1).

Al prudentísimo señor el rey Felipe II (2).—Desde Avila á 11 de Junio de 1573.

Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea siempre con vuestra Majestad. Amen. Bien creo tiene vuestra Majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar á vuestra Majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas hermanas de monasterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno: porque sé que sirven á

(1) Esta Carta era en las ediciones anteriores la I del tomo v, ó sea el iii de las Cartas.

(2) El sobrescrito de esta Carta decia así: *A la S. C. C. M. del Rey nuestro señor.* Quiere decir: A la sacra, cesárea, católica majestad del Rey nuestro señor. Su original se conserva con veneracion en un devotísimo relicario de los padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11 de Junio de 1573, y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran monarca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

Es cierto que cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569, de paso para la fundacion de Toledo, envió por escrito al Rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus más secretos pensamientos. Deciale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: «Que se acordase, que el Rey Saul habia sido escogido y ungido.» A la verdad, era mucho decir de una monja á un Rey, á no ser de parte de Dios. Pero era *Santa Teresa* embajadora de la córte celestial, legada à latere, del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *Regis superni nuntia.* Con que no podia dejar de hacer su legacia con toda fidelidad. (Fr. A.)

nuestro Señor; y en esta casa que ahora estoy se hace lo mismo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (1). Y día que su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, miéntras más adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades más ganancia.

2. Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla (2), á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su Divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad há menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un

(1) Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El príncipe llamóse don Fernando, que profetizado ántes por la venerable Cardona, nació á 4 de Diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de Mayo del año de 73, teniendo uno y algo más de edad, en cuyo día, dice la Santa, se hizo particular oracion. (Historia: libro iv, capítulo xv, número 5.)

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de Octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sinó procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le había hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heróico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos.

(2) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aún, preguntándole por el padre Gracian y Mariano. Díjole que la madre Teresa, con quien había estado, quedaba cuidadosa de que se habían ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen éstos los negocios que trataba la Santa con el Rey. (Fr. A.)

tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como vuestra Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de Junio de MDLXXIII.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXXVI (1).

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús (2).—Avila 29 de Julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal áun despues que se fué el mozo, sin comparacion peor que ántes, que haré harto en lo que diré: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gran mal: plega á Dios se merezca algo.

2. Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de

(1) En las ediciones anteriores era la XVII del tomo iv, ó sea segundo de Cartas.

(2) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decía así: «Al muy magnífico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús, mi señor.» Y añadía: «En las oraciones de mi padre rector me encomiendo mucho.» Escribióse, como ella dice, en la Encarnacion de Avila, en lunes, que sin duda fué día 27 de Julio de 1573. Cuando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para dónde, fué para Salamanca, adonde siendo aún priora de la Encarnacion partió el miércoles siguiente, por órden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivian pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

nuestro Señor; y en esta casa que ahora estoy se hace lo mismo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (1). Y día que su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, miéntras más adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades más ganancia.

2. Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla (2), á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su Divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad há menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un

(1) Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El príncipe llamóse don Fernando, que profetizado ántes por la venerable Cardona, nació á 4 de Diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de Mayo del año de 73, teniendo uno y algo más de edad, en cuyo día, dice la Santa, se hizo particular oracion. (Historia: libro iv, capítulo xv, número 5.)

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de Octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sinó procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le había hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heróico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos.

(2) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aún, preguntándole por el padre Gracian y Mariano. Díjole que la madre Teresa, con quien había estado, quedaba cuidadosa de que se habían ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen éstos los negocios que trataba la Santa con el Rey. (Fr. A.)

tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como vuestra Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de Junio de MDLXXIII.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXXVI (1).

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús (2).—Avila 29 de Julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal áun despues que se fué el mozo, sin comparacion peor que ántes, que haré harto en lo que diré: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gran mal: plega á Dios se merezca algo.

2. Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de

(1) En las ediciones anteriores era la XVII del tomo iv, ó sea segundo de Cartas.

(2) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decía así: «Al muy magnífico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús, mi señor.» Y añadía: «En las oraciones de mi padre rector me encomiendo mucho.» Escribióse, como ella dice, en la Encarnacion de Avila, en lunes, que sin duda fué día 27 de Julio de 1573. Cuando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para dónde, fué para Salamanca, adonde siendo aún priora de la Encarnacion partió el miércoles siguiente, por órden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivían pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

acabarse, hame dado mucho más cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo y á mí; y escribele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luégo me parece lo he de errar todo. Verdad es, que ántes lo he encomendado al Señor; y por acá lo han hecho.

3. Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y así no se le dé á vuestra merced nada que se concluya quince días más ó ménos. Contentándome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

4. Cuanto al ser tantas como vuestra merced decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, é imponerlas muchas juntas, á enseñar mancebos, como de lo negro á lo blanco; y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sinó que conviene haya número señalado, y cuando pasare de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí. Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia.

5. Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, hay otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés, no sería malo, y algun regidor, ú entrambos regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luégo dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre

vuestra merced y el padre nuestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

6. Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas lo que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre!

7. En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora Doña Jerónima, ni yo tengo licencia para que éntre, si no es quitándose primero el censo, ó tomándolo la señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por sólo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude, á mi entender.

8. En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora Doña Elena. Tómese medio; ó se detenga el labrar de la iglesia, ó la señora Doña Jerónima no éntre tan presto, y esto es lo mejor, que tendrá más edad.

9. Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire vuestra reverencia mucho. Más vale hacerse en algunos años, y que dure, que no se haga cosa que tengan que reir, y poco va, si no se desdorasé la virtud.

10. Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el padre visitador, —¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

11. Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor Asensio Galiano y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, harto me he holgado que mis cartas estén ya en seguridad. Esta mi ruín salud me hace caer en muchas faltas. Ana de San Pedro (1) no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando

(1) Una religiosa del convento de Avila. (Tr. A.)

mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe (1). Ya llevaron todas las cartas á San Gil; aún no han traído respuesta: mañana martes se procurará. En las oraciones de mi padre rector me encomiendo.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

ALERE FI CARTA XXXVII (2).
VERITATIS

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (3).—Desde Salamanca 2 de Agosto de 1573.

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amen. Yo he venido á este lugar con deseo de poner luégo por obra dejar en buena parte estas hermanas. Traigo

(1) Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas, en casa prestada, húmeda y fría, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo único del Santísimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegría y resignación, no lo sufrían sus entrañas de amorosa madre el dejar de acudir al alivio de sus queridas hijas. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la XLVIII del tomo v. En esta edición se ha corregido al tenor de la copia auténtica que sacó de ella en Salamanca el padre fray Manuel de Santa María, á 13 de Diciembre de 1761: Ignoro el paradero del original, que supongo estará en poder de particulares de aquella población. Juntamente con esta Carta estaba la XLIX del tomo iv en el altar del Cristo, que llamaban de Palafox.

(3) El original de esta Carta se conserva con veneración en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 73, á 2 de

poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traído la cédula del rey, y conviène se haga luégo la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se avendrá vuestra merced mal conmigo: guíelo todo el Señor como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

2. La casa me parece bien, aunque há menester más de quinientos ducados para entrar en ella. Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos días. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester más de doscientas, que esto ningun daño se hace á la casa: aunque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto), llevamos nosotras la pérdida. Con venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de Agosto.

Indigna sierva de vuestra merced, que sus manos besa.—
Indigna *Teresa de Jesús* (1).

Agosto, como consta de su fecha; de la que se infiere fué éste viaje de nuestra sagrada andariega un mes antes de lo que creyó nuestro historiador, pues le pone á últimos de Agosto ó principios de Setiembre. (*Historia*: libro III, cap. xx, número 2.)

En los libros del convento de la Encarnación, donde era priora la Santa, y firmaba como tal diariamente los gastos de la comunidad, acababa de firmar el día 28 de Junio; y en los siguientes prosigue firmando su supriora Isabel de la Cruz. Si no hizo viaje por Medina, rodeando algo, es verosímil tocarse en Alba, y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de Julio, pues da á entender la letra de la Carta hacía poco había llegado, y que no iba de asiento. (*Fr. A.*)

(1) Volvió á escribir *Indigna sier...* pero enmendó estas cuatro letras para poner su nombre.

CARTA XXXVIII (1).

Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de Octubre de 1573.

Sobre las dificultades que ponía éste para la fundacion del convento en una casa suya (2).

JESÚS.

1. Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va (3). A dicho de todos no soy obligada ni áun á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y ple-

(1) En vez de dar íntegra esta Carta el padre fray Antonio de San José, contentóse con dar dos fragmentos de ella en las notas á la Carta anterior. Sensible es que tengamos incompleta esta Carta, por la incuria de las ediciones anteriores.

(2) En las notas á la Carta XXXIII dice Fr. Antonio de S. José, hablando de este asunto de la casa de Pedro de la Vanda: «La que al primer paso vencía en otras partes todas las dificultades, ni con este viaje de muchos meses, ni con otros pudo lograr dejar á sus hijas en casa propia.

Quiso Dios que las religiosas de Salamanca habitasen muchas; pues consta de una relacion antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este caballero, Pedro de la Vanda: más de uno en otra de otro caballero: treinta y uno en el hospital del Rosario; últimamente, el año de 1614 hicieron asiento en la que ahora están, junto á la puerta de Villa Mayor.

(3) Fray Antonio de San José, en las notas á la Carta anterior, dice así: «Debió de convenir en que se alhajase y se mejorase su casa, como le proponía la Santa: y pasó ésta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que traía de veinte á veinte y dos oficiales en la fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó trajese para que bebiese la gente, en lo que sucedió un milagro de aumentarse el vino.»

gue á Dios, con todo esto, tengamos á vuestra merced contento.

2. Dé nuestro Señor á vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga á vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VI de Octubre.

CARTA XXXIX.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en Noviembre de 1573.

Sobre la fundacion de Salamanca (1).

1. Alabado he á nuestro Señor, que esté mejor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega á su Majestad lo lleve adelante.

2. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar así, porque no parezca era todo por estar en la Encarnacion: verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me irá mejor (2), y áun aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y aunque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo.

3. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo hé miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza, me iré á los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en

(1) Este trozo de Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño.

(2) Probablemente aludirá á la villa de Alba de Tórmes, donde entonces estaba doña Juana, como se ve por la Carta XXVI.

casa quien entienda de obras ni de negocios (1). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y áun harto, con que nos ayudar (2). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martin de Avila Maldonado, y su madre Doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella.

4. Al señor Juan de Ovalle que tenga ésta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora tambien se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (3), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sinó que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles.

(1) Con no saber de obras, ni negocios, decía de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, Paris y provincias de Flandes. (Fr. A.)

(2) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que habia ya muerto cuando el Capítulo de la separacion, como consta de sus listas, y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de Noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella *Santa Teresa*, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz. (Fr. A.)

(3) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá *Santa Teresa* tuviera costumbre de decirlo así, y más estando en Salamanca.

CARTA XL (1).

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la via de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ó medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

2. Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oigo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es prelado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sinó cruz, alabo á quien me la da siempre.

(1) Esta Carta era la XIV del tomo iv en las ediciones anteriores. En ésta se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Aumentanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenía en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decía: «Para mi padre y mi señor fray Domingo Bañez. Enviaron copia auténtica de ella el prior y clavarios del convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.»

casa quien entienda de obras ni de negocios (1). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y áun harto, con que nos ayudar (2). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martin de Avila Maldonado, y su madre Doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella.

4. Al señor Juan de Ovalle que tenga ésta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora tambien se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (3), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sinó que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles.

(1) Con no saber de obras, ni negocios, decía de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, Paris y provincias de Flandes. (Fr. A.)

(2) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que habia ya muerto cuando el Capítulo de la separacion, como consta de sus listas, y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de Noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella *Santa Teresa*, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz. (Fr. A.)

(3) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá *Santa Teresa* tuviera costumbre de decirlo así, y más estando en Salamanca.

CARTA XL (1).

Al muy reverendo padro maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la via de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ó medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

2. Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oigo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es prelado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sinó cruz, alabo á quien me la da siempre.

(1) Esta Carta era la XIV del tomo iv en las ediciones anteriores. En ésta se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Aumentanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenía en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decía: «Para mi padre y mi señor fray Domingo Bañez. Enviaron copia auténtica de ella el prior y clavarios del convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.»

3. En gusto me han caído esas cartas del padre visitador (1) con mi padre, que no sólo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.

4. La monja de la princesa de Éboli era de llorar (2): la de ese ángel puede hacer gran provecho á otras almas; y mientras más ruido hubiere, más: yo no hallo inconveniente.

5. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenara si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de véras le quiere estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para qué le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla más tormento; que en treinta días está claro, que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de detenerla (aunque, como digo, todos serán días de detención). Dios sea con ella, que no es posible, sinó que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada.

6. Harto me consuela que esté vuestra merced ahí, para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea Él, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en

(1) El dicho padre comisario fray Pedro Fernandez, que por entonces no quería hiciese *Santa Teresa* más monasterios.

(2) Puede referirse á una monja agustina, que deseaba pasar á las Carmelitas Descalzas, por recomendacion de la princesa de Eboli, á lo cual se oponía *Santa Teresa*. Los correctores opinan que alude *Santa Teresa* á la misma princesa de Eboli, que habia estado de novicia en Pastrana, aunque con el noviciado *bastante mitigado*.

La otra á quien llama *ese ángel*, era doña Casilda de Padilla, de cuya entrada en el convento de Valladolid trata en los capítulos x y xi del *Libro de las Fundaciones*, página 326 y siguientes, describiendo allí las dificultades que hubo de vencer, y á las que alude en esta Carta.

su Majestad que se hará todo bien. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba: creo me tengo de ir ántes á Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda entre él y su mujer.

7. Hé gran lástima á las de Pastrana (1): aunque se ha ido á su casa la princesa, están como cautivas; cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el padre Medina me va bien: creo si le hablase mucho se allanaría presto. Está tan ocupado que casi no le veo... Decíame Doña María Cosneza, que no le quisiese como á vuestra merced... Doña Beatriz está buena; el viérnes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho.

7. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece sinó que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde, no parece que va esta carta de tener... Plegue á Dios, que allá no se temple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva é hija. — *Teresa de Jesús*.

(1) En las ediciones anteriores decía: «Yo espero en su Majestad se hará todo bien.»

» Las de Pastrana; aunque se ha ido á su casa la princesa. Entró la princesa en el convento á la muerte de Ruy Gomez, en 29 de Julio de 1573, y estuvo allí hasta principios de 1574. Era tan humilde en su noviciado, que exigía que las monjas le hablasen de rodillas y le diesen tratamiento.

CARTA XLI (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila (2).—Desde Alba de Tórmes á principios del año 1574.

Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito, que tiene V. S. salud: plega á su Majestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico. Diérame consuelo tener tiempo para alargarme en esta, y tengo tan poco, que no la querría comenzar. María Bautista dará á V. S. cuenta de mí (3), ya que yo aquí no puedo en esta. Ella me la da de V. S. cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria á Dios: con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de V. S. Algunas he escrito: una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Sola una he recibido de V. S., despues que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí.

2. Ya dije á la duquesa lo que V. S. me mandó (4). Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó V. S. habia entendido en lo postrero: cierto merece que no se pierda

(1) Esta Carta era la VI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta es para el ilustrísimo señor D. Alvaro de Mendoza, amparo de la reforma al nacer, y al criarse despues de nacida, como bien dijo el venerable Palafox en las elegantes notas á la Carta IV del tomo i.

El original se venera en nuestras religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, á lo que de ella se colige, el año de 74 en Alba, cuando la Santa pasaba desde Salamanca á Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid, el señor obispo, que lo era de Avila por ese tiempo (Fr. A.)

(3) La priora de Valladolid, sobrina de Santa Teresa.

(4) Parece habla de la señora duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el obispo y la Santa, no podemos hablar: que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio. (Fr. A.)

su amistad. A mi señora Doña María tampoco puedo escribir (1). Beso á su señoría las manos muchas veces; y que mejor me parece defiende nuestra Señora sus hijas, que no su señoría sus súbditas, segun me dicen ha callado en estos negocios (2). El Señor ayude á aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mejor se entienda, y tenga tales combates: harto me hace alabar á su Majestad.

3. Ya, señor, como V. S. tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y así me olvida; con todo creo que el cielo ha de ver V. S. que debe más á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora Doña María y á mi señora la condesa el parabien de otro tanto, que de el desposorio (3); aunque ya me he consolado se haga tan presto.

(1) Doña María de Mendoza, fundadora del convento de Valladolid, y hermana del obispo don Alvaro de Mendoza, que entónces lo era de Avila, y despues lo fué de Valladolid.

(2) Habla del asunto de la entrada de Casilda de Padilla en el convento de Valladolid, á que tambien hace referencia en la Carta anterior. Llama súbditas suyas á las religiosas de Valladolid, ya por su decorosa atencion ya porque era doña María fundadora y patrona del convento, y por tal la tocaba defender sus derechos. (Fr. A.)

(3) Habla sin duda de la condesa de Rivadavia, aunque no se ha podido averiguar con claridad quiénes eran varias señoras de esta ilustrísima casa, que nombra repetidamente en sus cartas; sólo se sabe que don Juan Hurtado de Mendoza, conde tercero de Rivadavia, y doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que sucedieron unos á otros en el estado. Don Bernardino, el que refiere la Santa salió del purgatorio por el servicio que hizo á la Virgen y á su Orden, fué, segun parece, el cuarto; don Alvaro de Mendoza fué otro; doña Leonor de Castro fué la sexta condesa, murió año de 1586, y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe; la señora doña María fué la sétima condesa, y entró á serlo despues de doña Leonor, como consta de escrituras: muy posible es fuese ella la condesa, que menciona la Santa en ésta y otras cartas.

El desposorio sería el de la señora doña María Sarmiento, de cuyo honroso casamiento, que se efectuó por el año de 78, dió la Santa la enhorabuena á este prelado, en la Carta II del tomo II (7 de Setiembre de 1577: véase más adelante). Con igual oscuridad nos hallamos en órden á la doña Beatriz que dice, y la señora duquesa, si es que no era esta la señora desposada. (Fr. A.)

4. Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora Doña María muchos años. A mi señora Doña Beatriz, y á mi señora la duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador, para estar yo en San José algun día: la priora me lo escribirá.

CARTA XLII (1).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca (2).—Desde Alba de Tórmes.

Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allá y de las de acá.

(1) Esta Carta era la LXII del tomo v en las ediciones anteriores. El original está en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, de donde sacó copia auténtica el padre fray Manuel de Santa María, al tenor de la cual se ha corregido en esta edición. La copia auténtica está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, pág. 278.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: «Es para la madre priora de San Josef.» Era esta gran religiosa la madre Ana de la Encarnacion, primera priora de Salamanca, prima de la Santa, hermana de Inés de Jesús...

Escribióse ésta, segun su contexto, en Alba, cuando pasaba de Salamanca la Santa para la fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento, que supone, de doña Quiteria, carmelita calzada que la iba asistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

Refiere el viaje Isabel de Jesús, que fué á fundar á Segovia, con la Santa, diciendo que fueron á Alba, de allí á Medina, donde estuvieron

2. Creo he de tener ménos embarazos, y tengo una ermita, que se ve el rio (1), y tambien adonde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreacion para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las ha echado ménos; sepa que han llevado de aquí un médico para la señora Doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomiéndela á Dios allá, que así hacemos acá: con cuidado me tiene. Tenga Dios á vuestra reverencia de su mano.

3. Esa trucha me envió hoy la duquesa: paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre. el maestro fray Bartolomé de Medina (2): si llegare á hora de comer, vuestra reverencia se la envíe luégo con Miguel, y esa carta; y si más tarde, no se la deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algun renglon.

algunos dias; despues al convento de la Encarnacion; últimamente á el de San José, de donde salieron pasados dias para Segovia.

Fuera de esto, se halla haber firmado la Santa en Alba, á 8 de Febrero del año de 74, la certificacion de un traslado de sus libros, lo que obliga á que pongamos la data de esta Carta en el principio de aquel año, por afirmar varias relaciones de Salamanca estuvo la Santa en este convento cinco meses aquella vez, habiendo llegado á él por el Agosto antecedente, como consta de diferentes cartas suyas.

Esta, á lo que se ve de ella misma, la escribió luégo que de Salamanca llegó á Alba, dando noticia de su llegada, y solicitando la del estado de sus hijas, que dejaba. (Fr. A.)

(1) Tal cual está situado el convento de Carmelitas Descalzas, domina perfectamente todo el valle, por donde corre el Tórmes, gozando de un punto de vista muy ameno y pintoresco.

(2) Segun el ilustrísimo Manrique, en la «Vida de la venerable Ana de Jesús» conoció la Santa á este padre maestro en este penúltimo viaje, que hizo á Salamanca, quedando trasformado de fiscal rigoroso en panegirista perpétuo.

Confírmalo la misma venerable Ana de Jesús, diciendo en su deposicion: «Al maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la Santa) que el comisario apostólico fray Pedro Fernandez le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejasen por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado habia andado, y decia á todos no habia tan gran Santa en la tierra. Y á mí misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo sólo: *La madre Teresa*, me riñó porque la nombré con tan poca reverencia; mandándome, que otro dia no dijese ménos de: *Nuestra madre fundadora*.

4. Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos días: digan al doctor su flaqueza (1), y déle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre: amen. A mi padre Osma me encomiende (2), y que harto ménos le echaré acá. A Juana de Jesús (3) que me haga saber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me vine. Es hoy miércoles, después de las doce, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Cómo está la condesa (4) y la del corregidor envíe á saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise (5) enviar á Navarro, porque también le envíe algo llevará éste los diez y seis reales si se me acuerda mañana, que hoy también se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (6), dónselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daría: bien creo no lo pedirá.

(1) El médico: todavía en muchos pueblos de la parte septentrional de España llaman al médico *el doctor*, aunque no sea graduado.

(2) *El padre Osma*, á quien saluda, sería otro confesor, y sin duda maestro también de aquella grande Atenas, que no escogería en ella cosa de ménos valer, la que siempre buscaba letras.

(3) *Juana de Jesús* era una religiosa de allí, que pasó á la fundación de Salamanca, después de quince días de novicia en Avila, la cual profesó el año ántes, á 30 de Abril.

(4) En la posdata nombra con cariño y estimación á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devoción consiguió licencia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hízolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde de Olivares. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: *no quiero.*

(6) Era quizá el que la acompañó en el viaje, y volvía á Salamanca con la carta y el regalo.

CARTA XLIII.

Al padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta (1).

Sobre sus padecimientos interiores.

JESÚS.

1. Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solía holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser más que confesor; menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

2. Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en si las hermanas darán voto ú nó, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien una monja, que más nos va que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender (2). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no lo escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de Diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) En las ediciones anteriores era la XVII del tomo VI, ó sea el cuarto de las Cartas. El original estaba en las Carmelitas de Sevilla.

(2) Según el anotador, alude aquí *Santa Teresa* á que María Bautista temía que las monjas la reeligiesen priora. Quería darle á entender *Santa Teresa*, que si la reeligían debía conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la elección.

4. Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos días: digan al doctor su flaqueza (1), y déle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre: amen. A mi padre Osma me encomiende (2), y que harto ménos le echaré acá. A Juana de Jesús (3) que me haga saber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me vine. Es hoy miércoles, después de las doce, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Cómo está la condesa (4) y la del corregidor envíe á saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise (5) enviar á Navarro, porque también le envíe algo llevará éste los diez y seis reales si se me acuerda mañana, que hoy también se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (6), dónselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daría: bien creo no lo pedirá.

(1) El médico: todavía en muchos pueblos de la parte septentrional de España llaman al médico *el doctor*, aunque no sea graduado.

(2) *El padre Osma*, á quien saluda, sería otro confesor, y sin duda maestro también de aquella grande Atenas, que no escogería en ella cosa de ménos valer, la que siempre buscaba letras.

(3) *Juana de Jesús* era una religiosa de allí, que pasó á la fundación de Salamanca, después de quince días de novicia en Avila, la cual profesó el año ántes, á 30 de Abril.

(4) En la posdata nombra con cariño y estimación á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devoción consiguió licencia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hízolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde de Olivares. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: *no quiero.*

(6) Era quizá el que la acompañó en el viaje, y volvía á Salamanca con la carta y el regalo.

CARTA XLIII.

Al padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta (1).

Sobre sus padecimientos interiores.

JESÚS.

1. Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solía holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser más que confesor; menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

2. Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en si las hermanas darán voto ú nó, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien una monja, que más nos va que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender (2). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no lo escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de Diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) En las ediciones anteriores era la XVII del tomo VI, ó sea el cuarto de las Cartas. El original estaba en las Carmelitas de Sevilla.

(2) Según el anotador, alude aquí *Santa Teresa* á que María Bautista temía que las monjas la reeligiesen priora. Quería darle á entender *Santa Teresa*, que si la reeligían debía conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la elección.

CARTA XLIV.

Al mismo Fray Domingo Bañez.— Desde Segovia á mediados del año 1574 (1).

Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

2. La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de sí de contento, despues que entró, que nos hace alabar á Dios. Creo no he de tener corazon para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio; y así estoy determinada á que la muestren á leer, y conforme á como le fuere, haremos.

3. Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oracion que le ha causado. Crea, padre mio, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna. que no trae nada, sinó que se toma sólo por Dios; y ver que no tienen con qué, y lo habian de dejar por no poder más: veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese fuesen todas así, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la haya dejado por no tener.

4. Hame sido particular contento ver cómo le hace Dios á

(1) En las ediciones anteriores era la XVI del tomo III, ó sea primero de Cartas, y por tanto anotada por el V. Palafox.

vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está padre de los que poco pueden; y la caridad, que el Señor le da para esto, me tiene tan alegre, que cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traiga consigo, que no pensé que acabara. ¿No sé para qué me la envió acá?

5. Ya el padre visitador ha dado licencia, y es principio para dar más con el favor de Dios; y quizá podré tomar ese lloraduelos, si á vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

6. Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced (1). Dice, que aún no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de vuestra merced, que venía con doña Beatriz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

7. Tambien me hace al caso haber estado esta hermana con ella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y envia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto más me parece la quiero, que cuando era viva. Ya sabrá, que tuvo un voto para prior en San Estéban: todos los demás el prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

8. Ayer estuve con un padre de su Orden, que llaman fray Melchor Cano (2). Yo le dije que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monasterios de contemplativos (3).

9. A Avila he escrito, para que los que le querian hacer

(1) Era una monja que admitió sin dote por recomendacion del padre Bañez. Quizá fuera alguna paisana de las que llaman *culipardas*, como á las de tierra de Salamanca llaman *charras*.

(2) En el número octavo habla del reverendísimo padre maestro fray Melchor Cano; y no fué el ilustrísimo y doctísimo obispo de Canaria, de esta sagrada religion y de este mismo nombre, sinó otro del mismo nombre, sobrino suyo, varon espiritual y de los más ilustres en santidad que en aquellos tiempos tuvo su sagrada Orden, de quien hacen mencion sus Crónicas en el tomo IV, libro IV, capítulo XXXI, adonde remitimos al lector. (V. P.)

(3) Murió en opinion de santidad y está entablada la causa de su beatificacion. Entre los manuscritos de la universidad de Salamanca se conservan papeles curiosos relativos á él.

no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en esos miedos que trae, que no hace sinó perder tiempo; y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el padre fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora, que nó me trae delante. ¡Oh qué espíritu, y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me he consolado. No parece que tengo más que hacer, que contarle espíritus ajenos. Quede con Dios; y pídale, que me le dé á mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche.

De vuestra merced hija y sierva.—*Teresa de Jesús.*



CARTA XLV.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de Mayo de 1574 (1).

Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá, por no saber de quién fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá á cartas de Avila, y así no se podrá despachar hasta mañana á mediodía, porque mis ojos, ni mi cabeza no están para ello, y «áun plegue á Dios» se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora doña María (2). Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y «áun creo» la calentura de el todo.

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIX del tomo v.

(2) Doña María de Mendoza, patrona del convento de Valladolid.

2. «Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor: no lo diga al padre fray Domingo (1) que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrará la carta;» y cierto me holgué mucho con la suya, y con la de vuestra reverencia, y con esta postrera muy mucho, de saber que está en descanso aquella Santa (2), y ver tal muerte: yo me espanto cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin haberla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mia, y tiene con tan grandes negocios; y tantos, que sé en lo que cae, mas no creo tendria más salud, sinó ménos, si se estuviese en la quietud que dice, y esto tengo por muy cierto, porque la conozco la complexion, y así paso porque trabaje, que de alguna manera ha de ser santa; y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

3. ¡Oh si viese la baraunda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracian y Mariano. *Tiéplame* hártelo el placer la pena que le ha de dar á nuestro padre general, como le quiero tanto (3): por otra parte veo la perdicion en que quedamos: encomiéndelo á Dios. El padre fray Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envío; y lo que me escribiere, no lo envíe así, sinó con persona cierta, aunque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estar el padre visitador tan léjos, que hay negocios, que, aunque más sea, creo le habré de enviar mensajero, que no basta el prelado que es, ó *para lo que es*. Séalo él muchos años.

4. De lo del padre Medina, aunque sea mucho más, no

(1) El padre Bañez.

(2) Bañez y María Bautista le habian escrito, segun se colige, notificando ésta la muerte de una religiosa, que llama aquí *santa* la Santa. No pudo ser otra que Beatriz de la Encarnacion, en el siglo doña Beatriz Oñez, natural del lugar de Arroyo, junto á Santa Gadea, de quien trata la Santa en el capítulo xii de sus *Fundaciones*. (*Historia*: libro iii, capítulo xix.) Lo que dice en este número y en el quinto da á entender claro habia poco que era difunta.

(3) Aparecen aquí ya los preludios de los grandes desacuerdos entre los Calzados y Descalzos, de que se hablará en lo sucesivo, y que constituyen el fondo de la correspondencia de *Santa Teresa*.

haya miedo me alborote, ántes me ha hecho reir, más sintiera de media palabra de fray Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley. El no ha tratado estos monasterios, y no sabe lo que hay, ni habia de igualarse con lo que fray Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta baraunda han tenido ahí de negocios, mas tambien los tomara cualquiera para su casa.

5. Diga un gran recaudo á doña María de Samaniego por mí, y que así es este mundo, que sólo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que vuestra reverencia escribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho más, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud áun para el obispo. Andando los tiempos ordenará el Señor las cosas de otra manera y se podría hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien veía yo no gustaría la señora doña María. Penséla escribir, no creo podré. Sepa que doña María Cibrian es muerta: encomiéndela á Dios. Envieme un recado á la priora de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estar buenos, me perdone que no la escribo, y vuestra reverencia mire por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido, no querria se viniese á pagar.

6. ¡Oh qué deseo tengo de poder ir ahí algun dia, pues no estamos léjos! mas no veo cómo. A la mi Casilda diga mucho lea esa carta de su tia, si le parece, que le envíe la que ella me escribió: es muy mi señora días há, y de quien yo fiaria cualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad: yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi padre. Aquí verá que me tiene engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El le haga santa. Son hoy catorce de Mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deseo ver, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella (1), y tiene razon.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

(1) Quizá fuera el padre Paulo Hernandez, de la Compañía; mas no es probable que *Santa Teresa* le llamara con tanta llaneza.

Despues supe los consejos que la da Isabel de San Pablo, que me ha hecho reir con sus monasterios: dado me ha la vida en esta enfermedad, porque su condicion y contento me ha alegrado, y para ayudar á rezar dado la vida. Yo le digo, que *tendrá harto tomo* así en todo; y que á tener salud, se le puede fiar bien una cosa.

CARTA XLVI.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia en Junio de 1574 (1).

Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto há, si no me hubiera escrito la priora de Medina, que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras estén malas en hora buena, si Dios es servido: así tendrán en qué merecer.

2. Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina (2), se llevó el Señor; y una muerte, que si hubiera quien la pasara como ella, se tuviera por santa. Cierto ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indisposiciones. Ya estoy mejor, aunque no

(1) En las ediciones anteriores era la LXII del tomo vi.

(2) Isabel de los Angeles, de cuya fervorosa vocacion y muerte feliz se ha dicho en las notas á la Carta XV de esta edicion, y LIII del tomo vi en las anteriores.

Murió esta dichosa Isabel á 11 de Junio, no á 13, como dice la Crónica, acaso por descuido de la impresion.—(Fr. A.)

quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo; y den gracias á nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

3. Esa carta envíe á la priora de la Madre de Dios (1), que le envío ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años: es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa A. en enviarme escorzona! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastío de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envía para ellas, y á Isabel, que parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha (2).

4. ¡Qué boda es en las satisfacciones que me envía sobre *lo de las manos* (3) y en lo demás! hasta que nos veamos no oso decirle el intento que tengo en todo. Sepa que cada día estoy con más libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caídas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras más sencilla, más la temo: y así gusto mucho de que guste en parte segura; aunque cierto en esta vida no hay, ni es bien nos aseguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

5. Mira, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si álguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asegurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh hija mia, que

(1) Convento de religiosas Dominicanas en Valladolid.

(2) Isabel Bautista, monja de velo blanco, natural de Logroño, que habia profesado en 14 de Enero de 1571. Pasó despues á Pamplona, donde murió.

(3) Las palabras de letra cursiva están borradas en el original. En las ediciones anteriores se decía: «que me envía sobre lo de las manos y demás!» *Hasta que nos veamos*. Sin duda le decía á *Santa Teresa* algo sobre labor de manos, y no sobre limpieza de ellas, como se supone en las notas de las ediciones anteriores.

estamos en un mundo, que aunque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta: pondré buen porte.

6. Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho (1), que es más santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; aunque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá... Hasta aquí tenía escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luégo envíe las cartas (2).

CARTA XLVII (3).

A la misma madre María Bautista (4).—Desde Segovia 16 de Julio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. En gracia me ha caido su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver; ántes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion

(1) Doña Guiomar de Ulloa.

(2) Falta la conclusion de la carta, y por tanto la firma, que se suplia en las ediciones anteriores. (R)

(3) Era esta Carta la LX del tomo v.

(4) Esta religiosa, que menciona tambien la Santa en la pasada y en la siguiente, estaba en servicio de doña Guiomar de Ulloa, cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primera casa de Avila. (*Historia*: tomo II, libro VIII, capitulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la Fundacion de Valladolid, donde esperando vigilante al divino Esposo con la

quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo; y den gracias á nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

3. Esa carta envíe á la priora de la Madre de Dios (1), que le envío ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años: es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa A. en enviarme escorzona! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastío de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envía para ellas, y á Isabel, que parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha (2).

4. ¡Qué boda es en las satisfacciones que me envía sobre *lo de las manos* (3) y en lo demás! hasta que nos veamos no oso decirle el intento que tengo en todo. Sepa que cada día estoy con más libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caídas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras más sencilla, más la temo: y así gusto mucho de que guste en parte segura; aunque cierto en esta vida no hay, ni es bien nos aseguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

5. Mira, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si álguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asegurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh hija mia, que

(1) Convento de religiosas Dominicas en Valladolid.

(2) Isabel Bautista, monja de velo blanco, natural de Logroño, que habia profesado en 14 de Enero de 1571. Pasó despues á Pamplona, donde murió.

(3) Las palabras de letra cursiva están borradas en el original. En las ediciones anteriores se decia: «que me envía sobre lo de las manos y demás!» *Hasta que nos veamos*. Sin duda le decia á *Santa Teresa* algo sobre labor de manos, y no sobre limpieza de ellas, como se supone en las notas de las ediciones anteriores.

estamos en un mundo, que aunque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta: pondré buen porte.

6. Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho (1), que es más santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; aunque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá... Hasta aquí tenía escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luégo envíe las cartas (2).

CARTA XLVII (3).

A la misma madre María Bautista (4).—Desde Segovia 16 de Julio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. En gracia me ha caido su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver; ántes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion

(1) Doña Guiomar de Ulloa.

(2) Falta la conclusion de la carta, y por tanto la firma, que se suplia en las ediciones anteriores. (R)

(3) Era esta Carta la LX del tomo v.

(4) Esta religiosa, que menciona tambien la Santa en la pasada y en la siguiente, estaba en servicio de doña Guiomar de Ulloa, cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primera casa de Avila. (*Historia*: tomo II, libro VIII, capitulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la Fundacion de Valladolid, donde esperando vigilante al divino Esposo con la

tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuere; porque adonde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer?

2. Así, que si me lo mandan, iré, y si nó, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha á donde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré más de holgarme: ya no debo de ser para otra cosa.

3. En eso de la freila no hay qué hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas: harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas. No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y darme harta pena: es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé qué hace ese mi padre: mire que me enojaré mucho si no obedece á María de la Cruz en este caso.

4. Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfeccion, y ahora paréceme que tengo más ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se esparitará de verme. Éstos dias traigo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aún habia: muy buenas están. Coma ella las que allá quedan, por amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte á la condesa de Osorno (1): sola una carta me parece he recibido de su señoría, y otra he escrito: mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas; y mi confesor está á la red, y como dice despache presto á este mozo, no me podré alargar.

lámpara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él á las bodas eternas á 23 de Febrero de 1588, asistida de la Reina del cielo, que bajó á subir su feliz alma con grande acompañamiento.

(Fr. A.)

(1) No habla de la que era entónces, llamada doña Teresa Henriquez, de la casa de Alba de Liste, casada con don García Fernandez Manrique, quinto conde de Osorno y hermano de doña Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella fundacion, sinó de la viuda doña María de Velasco, de la casa de los señores de Moron. Esta era la amiga de la Santa, segun dice María de San José, hermana del padre Gracian, añadiendo que era tan santa como noble.—(Fr. A.)

5. ¡Oh qué melancólica viene la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luégo, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me traen cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del prelado, para que nos obliguemos al censo (1). Si mi padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, enviármela luégo por caridad, si no quiere que me hundan, que ya estaríamos en la casa, sinó por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaria tiempo, para que mandasen ir allá; áun por ver qué cosa es esa su monja, lo querria. A María de la Cruz le diga, que me holgué con su carta, que en lo que ahora quiero me haga regalo, es en regalar á vuestra reverencia.

6. No deje de tratar al rector, que yo le digo, que quizá sea más su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos padres. El rector de aquí hizo la compra, y ha ido al cabildo, y lo hace harto bien: hágale Dios á vuestra reverencia, hija mia, y no se enoje conmigo, que ya le digo lo que hay en querer ir: sería mentira decir, que no quiero: Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y baraunda; mas todo lo pasaré por verla.

7. Anoche le escribí otros renglones, y harto he hecho ahora, segun la priesa tengo de escribir estos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi padre; no sé á cuál crea. No se canse en procurar me escriba, que como vuestra reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina harto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy á 16 de Julio á las diez. Despachéle á las cuatro del mismo dia.

8. ¿Por qué no me dice de los negocios de la señora doña María? Dígame mucho de mí. Dios me la guarde.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

(1) Del censo que aquí habla la Santa dice algo en sus *Fundaciones*, capítulo XXI, párrafo 3, y aquí explica más en qué consistia la dificultad. En órden á lo que dice de los señores canónigos, véase la Carta XLVI del tomo I, número 4.—(Fr. A.)

CARTA XLVIII.

A la misma María Bautista.—Desde Segovia á 11 de Setiembre de 1574 (1).

Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Por la carta del padre maestro fray Domingo verá lo que pasa, y cómo ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver: le digo, que me pesa harto, harto; porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto. Mas tambien se pasará, como se pasan todas las cosas de la vida: y quando de esto me acuerdo, cualquier dessabor se lleva bien.

2. A mi querida Casilda me encomiendo mucho (por no la ver tambien me pesa) y á María de la Cruz. Otro día lo ordenará el Señor, que sea de más espacio, que ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello, y la pena que me da saber que no la tiene) y de ser muy santa; que yo le digo, que lo há menester, para llevar el trabajo que ahí tiene. Yo no tengo ya quartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luégo me da más salud.

3. Iréme al fin de este mes, y áun estoy á miedo, que no las he de dejar en su casa; porque se concertó con el cabildo darles luégo seiscientos ducados, y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale seiscientos y treinta: ni sobre ello, ni quien le tome, ni prestado, no hallamos nada. Enco-

(1) En las ediciones anteriores la XLVI del tomo I de Cartas. Estaba en un rico marco en el convento de San Estéban de Salamanca.

miéndelo á Dios, que me holgaria mucho dejarlas en su casa. Si la señora doña María hubiera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy seguro y bueno. Aviseme si esto se pudiese hacer; ó si sabe quién le tome, ó quién nos preste sobre buenas prendas, que valen más de mil; y encomiéndenme á Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

4. Al fin de este me iré á la Encarnacion, á mucho tardar. Si de aquí allá quisiere mandar algo, escribámelo, y no le dé pena no me ver. Quizá se la diera más verme tan vieja y cansada. A todas dé mis encomiendas. Isabel de San Pablo la quisiera harto ver. A todas nos han mortificado estos canónigos. Dios los perdone.

5. Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiero dados, sinó mientras me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados; porque no llevo blanca, y para ir á la Encarnacion no se sufre, y aquí no hay ahora disposicion, como se ha de acomodar la casa: poco ó mucho me los procure.

6. Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen arte, que quieren serlo acá y traen más de dos mil ducados, con que quedará para pagar la casa, que costó cuatro mil y estos seiscientos, y áun harto más.

7. Para que alabe al Señor se lo digo, que merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman. No he sabido nada de los negocios de la señora doña María: escribámelo y envíela un recaudo de mi parte, á ver si manda algo.

8. Gloria sea á Dios, que viene bueno mi padre fray Domingo. Si por dicha el padre maestro Medina acudiere por allá, *haga darle* la carta mia, que piensa estoy enojada con él, *segun me dijo el padre* provincial por una carta *que me escribió*. Debe pensar tambien si sé lo que dijo á la otra, aunque no le he dicho nada.

9. Nuestro padre visitador me dijo era ya monja, y que no llevaba sinó mil ducados de dote. Escribame cómo le va y qué dice nuestro padre. En fin, como es en su Orden terná paciencia. Poco há que escribí á vuestra reverencia una carta, no sé si se la han dado.

10. Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe

lo que gusto con las suyas. Sea Dios con ella. Extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que aún tenía esperanza.

Es hoy XI de Setiembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XLIX.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia á fines de Setiembre de 1574 (1).

Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios da la fundacion de Veas.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me da irme sin verla, la que ella tiene de lo mismo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora no entendemos, para ir de más espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser más) y este vernos para poco es gran cansancio: todo se va en visitas, y en perder sueño por hablar; y no faltará alguna palabra ociosa, segun lo habia gana. Mas muchas cosas que gustara decir, no se sufren en carta: la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algun provecho de ello: por eso no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, aunque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

2. Sepa que dije al padre provincial, que bien habian negociado para llevarnos á la Samanú. ¿Sabe qué veo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale más que todos los dineros. Parece que reparó en ello

(1) Era la LXIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

el padre visitador, y me quiso dar descuento: al ménos á Orellana disculpó mucho, y así creo que ella lo quiso (1). Ya me enfado de hablar en esta bendita.

3. Una carta le escribí con un teatino, ó no sé con quién, despues de esta, á que responde. No era sinó con el que las suele enviar á la priora de la Madre de Dios, y la decia cómo habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios. Harta priesa doy á que nos pasemos ántes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta: eso no le dé pena: Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Andalucía, sinó cinco leguas más acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía.

4. El libro, desde creo dos ó tres dias despues que se fué el obispo á la córte, le tengo acá: mas habiale de enviar allá, y despues no he sabido adónde estaba de asiento. Ahí le llevan, désele á él mismo cuando se vaya, así como está, y ántes esa carta que va para su señoría: esta le dé luégo. En ella envío recando á la señora doña María.

5. Llevo para priora á Ana de Jesús (2), que es una que tomamos en San José, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entrambas son buenas; y es menester no llevar á quien les pegue imperfecciones, que está aquella casa, adonde ha de ser principio para mucho bien, á lo que dicen: dígolo por esa su monja.

6. Otra se hará placiendo á Dios presto: mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundacion, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y aún son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene á todos espantados su fervor, no sé en qué parará; las que están

(1) Parece manejaban el negociado padres Dominicos; pues el padre visitador, que sería el padre maestro Fernandez y Orellana, que era otro gran maestro dominico, disculpaba al buen provincial, que sin duda era de su Orden.

(2) La célebre fundadora de Granada, Madrid y otros puntos.

acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la subpriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar más monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire cómo se podía dejar ahora lo de Veas; y áun otro monasterio es menester.

7. Ella, mi hija, piensa que me hacía gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé cómo pasará en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es así como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como...

CARTA L.

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en Junio de 1574 (1).

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y áun el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2. Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se anda siempre en su alabanza; y

(1) En las ediciones anteriores era la LVII del tomo iv. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

querer que todos lo hagan, es grandísimo efecto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas, y duendes y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venía ya á dar la casa, sin hablarme más, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo (1): es muy buena. Encomendémoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo más de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LI.

Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta (2).

Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que vuestra merced pregunta habia menester más tiempo (digo en lo que toca á la oracion), aunque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contempla-

(1) Es diminutivo de *azogue*, voz arábica, segun Covarrubias.

No se hizo allí la fundacion por estar próximo el convento de San Francisco y no perjudicar á este.

(2) En las ediciones anteriores era la LII del tomo vi.

acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la subpriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar más monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire cómo se podía dejar ahora lo de Veas; y áun otro monasterio es menester.

7. Ella, mi hija, piensa que me hacía gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé cómo pasará en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es así como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como...

CARTA L.

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en Junio de 1574 (1).

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y áun el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2. Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se anda siempre en su alabanza; y

(1) En las ediciones anteriores era la LVII del tomo iv. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

querer que todos lo hagan, es grandísimo efecto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas, y duendes y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venía ya á dar la casa, sin hablarme más, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo (1): es muy buena. Encomendémoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo más de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LI.

Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta (2).

Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que vuestra merced pregunta habia menester más tiempo (digo en lo que toca á la oracion), aunque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contempla-

(1) Es diminutivo de *azogue*, voz arábica, segun Covarrubias.

No se hizo allí la fundacion por estar próximo el convento de San Francisco y no perjudicar á este.

(2) En las ediciones anteriores era la LII del tomo vi.

cion, y hartas veces lo he dicho á vuestra merced, si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior, y no es posible ménos: por eso no tenga pena, que no es por culpa.

2. En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y tambien de mi inclinacion natural es siempre estado de soledad (aunque no lo he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podria aconsejar á mi propósito, y no á lo que vuestra merced conviene. Trátelo claramente con el padre rector, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo que le inclina más su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

3. De mi ida no hay ahora nueva, ni sé cómo sea posible este año: Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho á su Majestad, que así hago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LII.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Evora: en Salamanca.—Desde Segovia á principios de Julio de 1574 (1).

Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, aunque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y aún no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que

(1) Era la II del tomo III, primero de Cartas en las ediciones anteriores.

estará descontento de sí, no es cosa nueva, ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme con una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha habido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas, que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora (1).

2. Ya yo sabía la muerte del rey de Francia (2). Harta pena me da ver tantos trabajos, y cómo va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si aprovechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico pague á V. S. el cuidado que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan léjos (digo el visitador) que aún por cartas no he podido tratar este negocio.

3. De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace; y ahora viene bien que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con más autoridad para cosas que ántes, y pueden admitir monasterios; y

(1) Era la venerable madre Isabel de Santo Domingo, fundadora del religiosísimo convento de las Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza, cuya vida escribió con pluma erudita, elegante y discreta el señor don Miguel Bautista de la Nuza, protonotario de Aragon y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos llenos de espíritu y devocion ilustra su corona y al Carmelo.—(V. P.)

(2) En el número segundo habla de la muerte del rey de Francia, que fué sin duda Carlos IX, que murió el año de 1574, á 30 de Mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la de este rey se levantaron muchas herejías en su reino, que son los trabajos que daban pena á la Santa, y á lo que alude cuando dice que se lastimaba de ver cómo iba ganando almas el demonio.—(V. P.)

así espero en el Señor lo ha de querer: V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dicenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida. La madre priora se encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido cuenta, y la tienen, de encomendarle á nuestro Señor, y así lo harán en Medina, y adonde me quisieren hacer placer. Pena me da la poca salud que trae nuestro padre rector: nuestro Señor se la dé, y á V. S. tanta santidad como yo le suplico. Amen. Mande V. S. decir al padre rector, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos; porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indigna sierva y súbdita de vueseñoría.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA LIII.

Al mismo señor don Tentonio de Braganza: en Salamanca.—Desde Segovia 3 de Julio de 1574 (1).

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Yo digo cierto, si otra vez me sobrescribe de tal suerte de no responder. No sé por qué me quiere dar disgusto, que cada vez lo es para mí, y aún no lo habia bien entendido hasta hoy. Sepa V. S.

(1) Era esta carta la III del tomo VI.

del padre rector (1) como me sobrescribe, y no ha de poner otra cosa, que es muy fuera de mi religion aquel sobrescrito. Holgado me he de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplico á V. S. le dé mis encomiendas.

2. Recio tiempo me parece ahora para curarse V. S. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Majestad traiga á sus criados de V. S. con bien: yo se lo suplico, mas no querria que tomase tanta pena; ¿qué ha de hacer el tenerla para su salud? ¡Oh si entendiésemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darian en la tierra! Luégo envié la carta, y escribí al padre rector, diciéndole lo que me iba en que se hiciese con diligencia: débole mucho: él ha concertado una casa, que hemos comprado (gloria sea á Dios; digalo V. S. al padre rector) y muy buena, junto á la en que ahora estamos, que es buen puesto. Es de un caballero que llaman Diego de Porras. El padre Acosta dirá qué tal es; y tambien suplico á V. S. le dé mis encomiendas, y que sus novicias estén cada dia más contentas, y nosotras con ellas: encomiéndanse en las oraciones de V. S. y todas. Mas ¡qué mal criada estoy en suplicar á V. S. estos recaudos! A la verdad su humildad lo sufre todo.

3. De lo que V. S. tiene del querer salir de la oracion no haga caso, sinó alabe al Señor del deseo que trae de tenerla, y crea que la voluntad eso quiere, y ama estar con Dios. La melancolía congójase de parecer se le ha de hacer premio. Pro-

(1) Pudo ser éste el padre Martin Gutierrez, que lo era de la Compañía en Salamanca, y fué el que instó á la Santa y ayudó mucho para aquella fundacion, ó el padre Baltasar Alvarez, que le sucedió. El padre Bartolomé Perez de Nueros, de la misma Compañía, dijo en las informaciones de la Santa de Madrid que fué el padre Gutierrez, confesor de la Santa, y que yendo á Roma murió encarcelado por los herejes, y oyó decir que la Santa escribió al padre Gil Gonzalez, que le habia visto en el cielo con corona de mártir. Dichoso de él si así fué, y dichoso le contempla nuestra piedad tambien si la Santa lo escribió, de cuyo documento nos lastimamos estar privados...

Tambien pudo ser aquel padre rector el padre Baltasar Alvarez, porque si nó, era preciso dilatar muchos años el rectorato del padre Gutierrez, y en la Carta XIX del tomo I, núm. 6, señala la Santa rector al padre Baltasar, aunque es verdad se escribió más de un año despues.

(Fr. A.)

cure V. S. algunas veces, cuando se ve apretado, irse adonde vea cielo, y andarse paseando, que no se quitará la oración por eso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar á Dios, pues por él andamos á buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Por esto y para todo entenderá mejor mi padre rector lo que conviene.

4. Esperando están al padre visitador que se viene acercando. Dios pague á V. S. el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo adónde está; aunque lo que hace al caso es que V. S. le hable, pues ha de ir ahí. Yo estoy ya buena: plega al Señor V. S. lo esté, y aproveche mucho la cura. Son hoy III de Julio.

Indigna sierva de V. S. y súbdita.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA LIV.

A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574 al parecer (1).

Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnación de Avila.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que me ha caído harto en gracia su carta: mas no viene para otra cosa. Dios pague á vuestra merced la merced que me ha hecho con ella con todo lo que dice. En lo demás, días me han venido que de mí no me acuerdo, cuanto más de

(1) En las ediciones anteriores la XLIV del tomo v. A mediados del siglo XVII la tenía en Avila el licenciado Luis Vazquez, nieto de Mateo de las Peñuelas y capellan mayor de la Encarnación, que la cedió á este monasterio.

la comida. Si algun rato hay desembarazado, yo digo á vuestra merced que me da más cuidado que cuando estaba allá. No sé cómo dice ponía yo ánimo, que vuestra merced era el que nos le daba á todas, y así le suplico lo haga ahora.

2. Harta pena me da se comience á comer de el pan: no tenía yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendía, que hé miedo no se pierda por una parte lo que se gana por otra. Ya envío á decir, que se compre el pan de lo que se vende. Había de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya (1). En fin, espero en el Señor no faltará: por eso vuestra merced nos haga la merced que suele. Yo le serviré en encomendarle al Señor; haga lo mismo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir más.

De vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

Por caridad me vea al señor Francisco de Salcedo, y le diga, que me ha dado pena su mal, y me holgué, que me dijo este mozo, no se le daba nada del pleito, que despues que escribí á su merced, me dijeron andaba récio, y me ha dado pena, no debe haber recibido la carta. Póngase cuidado en las cartas de las aldeas: mire que conviene.

(1) Era la Santa priora de este monasterio, y Peñuelas hacía de mayordomo de él en ausencia de la Santa, que ocupada en sus fundaciones, hacía lo que podía por el bienestar de la comunidad.

CARTA LV (1).

A la ilustrísima señora doña Maria de Mendoza.—Desde Avila en Noviembre de 1574.

Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba.

JESÚS

1. Sea con V. S. Cuando me dieron la carta de V. S. ya tenía escrita esa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído despues que estoy aquí (2); mas yo estoy buena; y como tengo aquí á su señoría todo se pasa bien; aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S., que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

2. V. S. lo tratará todo con el padre visitador, que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló ver con la afición que habla en V. S., y así creo en todo hará lo que V. S. mandare. Suplico á V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes; porque es el mayor prelado que ahora tenemos, y su alma debe merecer mucho delante de nuestro Señor.

3. En lo que toca á guardar esas monjas, ya yo veo la mer-

(1) Esta Carta era la IX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Regresó Santa Teresa de Segovia á Avila en Octubre: salió de allí el día de San Jerónimo, 30 de Setiembre, despues de visitar la célebre cueva de Santo Domingo de Guzman y recibir allí celestiales favores. El día 6 terminó el priorato de la Encarnacion y volvió á su querido primitivo convento de San José. Por tanto debió escribir esta Carta en Octubre ó Noviembre. La frase *he traído* indica pretérito próximo.

ced que V. S. me hace; mas como me escribe el padre Suarez, de la Compañía, que es quien las habia de hablar é informar de nuestra religion, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sinó que se pida licencia al padre provincial, y V. S. mande que las reciba; y si nó al padre visitador, que la dará luégo, y es con quien más me entiendo, que el padre provincial, aunque más le escribo, no me quiere responder.

4. Pena me ha dado el mal de mi señora la abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera ó de otra nunca le falta á V. S. de qué la tener. Acá la encomendamos á Dios todas y á V. S. No es menester mandármelo, cuando hay tan buen despertador como el amor. Plega á nuestro Señor que no sea nada, y que V. S. esté presto buena. Estas hermanas todas besan las manos de V. S. muchas veces.

5. Hanme escrito que anda V. S. muy espiritual, no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar más cerca; y á no ser como soy, gustara de tratarlo con V. S. Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle á entender cuán ruin soy; y así á cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios; y así le tendré el tiempo que estuviere con él.

6. Ya sabrá V. S. cómo llevan á fray Domingo por prior á Trujillo, que le eligieron; y los de Salamanca han enviado á pedir al padre provincial que se lo deje. No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al padre provincial de los Dominicos, riñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos días. ¡Es verdad que le quiero yo poco! Ya va esto para cansar mucho á V. S. Pues va otra carta, no más, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA LVI.

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez: en Toro.—Desde Valladolid 23 de Diciembre de 1574 (1).

Sobre asuntos del convento de Valladolid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar á vuestra merced en este lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de vuestra merced, con más asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta priora se lo ha gozado todo: en fin, es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

2. Harto me he holgado haya tenido vuestra merced á mi padre Baltasar Alvarez (2) algunos días, porque haya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced más salud que suele. La mia es ahora harto mejor que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta casa, que me ha hecho alabar á nuestro Señor. Y aunque Estefanía, cierto es á mi parecer santa, el talento de Casilda (3), y las mercedes que el Señor la hace, después que tomó el hábito, me ha satisfecho mucho. Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para sí.

(1) En las ediciones anteriores la XII del tomo III.

(2) Célebre padre de la Compañía de Jesús y director espiritual de la Santa.

(3) Casilda de San Angelo y Estefanía de los Apóstoles, monjas del convento de Valladolid, y de quienes, además de estos elogios de la Santa, los hacen grandes las Crónicas de la Orden. (Tomo I, libro II, capítulos XVII y XVIII.)

3. La simplicidad de Estefanía para todo, si no es para Dios, es cosa que me espanta, cuando veo la sabiduría que en su lenguaje tiene de la verdad.

4. Ha visitado el padre provincial esta casa, y ha hecho eleccion. Acudieron á la misma que se tenian; y traemos para superiora una de San José de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo. La señora Doña Yomar la conoce: es harto buen espíritu.

5. La fundacion de Zamora se ha quedado por ahora, y tornó á la jornada larga que iba. Ya yo habia pensado de procurar mi contento, con ir por ese lugar, para besar á vuestra merced las manos. Mucho há que no tengo carta de mi padre Baltasar Alvarez, ni le escribo; y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aún creo en todo, sinó que son tantos los tormentos de estas cartas; y cuando alguno es sólo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de Él con seguridad eternamente; que cierto acá, con estas ausencias y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin paso la vida; dicen que con trabajos, á mí no me lo parece.

6. Acá me cuenta la madre priora del mi guardador, que no le caen ménos gracia su gracia que á mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico á vuestra merced dé á su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco á nuestro Señor muchas veces, y al señor D. Juan Antonio lo mismo. Vuestra merced no me olvide por amor del Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora Doña Yomar, ya nos podemos descuidar, segun vuestra merced dice, y ella encarece. Harto gustará de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar á lo que es, por gozar de contento, el que vuestra merced tiene. Désele nuestro Señor á vuestra merced en el alma, esta Pascua, tan grande como yo se lo suplicaré.

7. Este dia de Santo Tomé hizo aquí el padre fray Domingo un sermon, adonde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos; y aunque me los dé el Señor en lo porvenir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénele elegido por prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco, mas,

con otro tanto que viera á vuestra merced me contentara. Ordénelo el Señor; y dé á vuestra merced tanta salud y descanso, como es menester, para ganar el que no tiene fin. Es mañana víspera de Pascua.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA LVII.

A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora. — Desde Valladolid á 4 de Enero de 1575.

Sobre las nuevas fundaciones de que por entónces se trataba.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. y le dé tantos y tan buenos principios de año como yo deseo, con la santidad que le suplico. Harto le tenía de ver letra de V. S. y que estoviese en Salamanca, porque no sabía por dónde escribir á V. S., y ahora no sé el tiempo que me dará para poderme alargar, que le deseo, por ser mensajero muy cierto el que ésta lleva. Alabo á nuestro Señor que está V. S. bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este tiempo. Su Majestad pague á V. S. el buen recaudo que ha puesto en todo lo que le supliqué: en fin, paréceme que ha tomado á V. S. la Virgen nuestra Señora por valedor de su Orden. Consuélame que lo pagará mejor, que yo lo sabré pedir, aunque lo hago.

2. El monasterio de Zamora se queda por ahora; lo uno por no haber tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho calor; lo otro, porque el que nos daba la casa, no parece ha acudido muy bien, y está ausente, aunque no despedido. Mas también he considerado cuán trabajosa cosa es para casa de pobreza, tener fundador que no sea muy para ayudar, en especial si ha de haber padronazgo, que me parece será me-

gor entrar de otra suerte comprando casa; mas será menester más tiempo. El Señor le dará cuando sea servido que se haga. Harta merced me ha hecho V. S. de que esté en ese punto la licencia. Cuando se ofreciere mensajero recaudarla; mas no hay para qué hacer propio. En lo de Torrijos no se le dé á V. S. nada, que cierto el lugar no es nada de mi gusto. Sólo por mandarlo V. S. lo aceptara; y entrar personas de esa suerte que hayamos tanto menester lo que tiene, que si no es para la Orden, no la podamos echar, luégo sería cosa que en estas casas no se puede sufrir.

3. Pésame que no se hiciese tan bien á lo que V. S. iba: con todo espero en el Señor no dejarían de aprovechar mucho sus palabras de V. S., aunque no se vea luégo el efecto. Plega al Señor le haya bueno el negocio de Roma. Harto se lo suplico si ha de ser para su servicio; lo que espero sí será, si él lo hace, pues tanto se le pide (1).

4. En lo del monasterio de la condesa no sé qué diga, porque há mucho que me lo dicen, y digo á V. S. que querría más fundar cuatro de las monjas (que, en comenzándose, queda en quince dias asentada nuestra manera de vivir, porque las que entran no hacen más de lo que ven á las que están), que no tornar esas benditas, por santas que sean, á nuestra manera de proceder. Yo hablé dos en Toledo, y veo que son buenas, y como van, van bien; y de otra suerte, yo cierto no sé cómo me atrevería á tomarlo á mi cargo, porque creo van más

(1) En el número tercero habla de dos negocios de don Teutonio. El primero no se entiende; pero sí la bella doctrina que nos franquea sobre él, que las palabras buenas, aunque no sea luégo, no dejan de tener su fruto.....

El segundo negocio se trataba en Roma, y era por ventura el nombramiento de este gran sujeto para coadjutor del Arzobispo de Evora, como lo solicitaba el Cardenal don Enrique, actual Arzobispo, en que convino el Rey don Sebastian, y aprobó Gregorio XIII, nombrándole obispo titular de Fez. Verdad es que, según consta de las Memorias de la Real Academia de Portugal, no entró á ser coadjutor hasta el año de 78, pero estaba nombrado ántes. A 7 de Diciembre de aquel año tomó posesion de la mitra, de que habia ya hecho cesion el Cardenal; con que muy bien pudo ser este el negocio de Roma que insinúa la Santa, aunque sea cuatro años ántes, pues asuntos grandes no bien se fraguan de repente.—(Fr. A.)

por aspereza y penitencia, que por oracion y mortificacion, digo en lo general: con todo, si el Señor lo quiere, yo me informaré más, pues á V. S. le parece.

5. Harto gran cosa ha sido tener V. S. al marqués tan de su parte, que importa mucho: plega al Señor, que venga el recaudo bueno, que en lo de acá, estando V. S. de por medio, todo espero en Él se hará bien. Yo podré estar descuidada de escribir cartas que hagan daño al padre Olea, pues á V. S. se ha de escribir. Pesádome ha, que le debe mucho, y á mi parecer fueron encaminadas las cartas á otras manos de mi parte. La priora de Segovia se debía descuidar pensando no iba tanto. Huélgome de saber el medio por donde lo hacer cuando sea necesario, y de que se ofreciese coyuntura de hablar á V. S. en estas mis salidas. Cierto es una de las cosas que me cansan en la vida, y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se tenga por malo. Hartas veces he pensado, cuán mejor me estaria estarme en mi sosiego, á no tener un precepto del general: otras, cuando veo lo que se sirve el Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine á hacer su voluntad.

6. Yo digo á V. S. que hay almas en esta, que me ha sido un motivo para alabanzas de Dios casi continuo, ó muy ordinario. Aunque Estefanía es gran cosa, y á mi parecer santa, la hermana Casilda de la Concepcion me tiene espantada, porque cierto es tal, que yo no la hallo sino en exterior é interior: si Dios la guarda ha de ser una gran santa, porque se ve claro lo que Dios obra en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece imposible) y mucha oracion, que le ha hecho el Señor merced despues que tomó el hábito. Grande es su contento y humildad: es extraña cosa. Entrambas dicen, que encomendarán á V. S. á nuestro Señor muy particularmente. No he querido escribiera á V. S.; lo uno, porque andamos de advertencia, que no parezca se hace caso de ella, aunque cierto su sencillez lo há poco menester, que es en cosas un fray Junípero (1); lo otro, porque no quiero yo haga V. S. caso de lo

(1) Fray Junípero era un lego muy simple, pero muy virtuoso, de los primeros frailes de la Orden de San Francisco, y en tal concepto apreciado por aquel santo fundador.

que dijéremos mujercillas, que buen padre tiene que le despierte y enseñe, y buen Dios que le ama (1).

7. En lo de Madrid no sé qué es, que con ver que conviene á estas casas tener ahí una, me hace una resistencia extraña: debe ser tentacion. Aún no he visto carta del presidente Covarrubias: dificultoso sería hacerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la patente que tengo, y el Concilio: mas creo yo la habremos, si no estuviese en más que eso: el Señor lo encamine: yo me partiré de aquí en pasando los Reyes (2). Voy á Avila, y el camino por Medina, adonde no creo me detendré sino un día ó dos, y en Avila tan poco, que iré luego á Toledo. Querría echar á un cabo esto de Veas. Por donde fuere escribiré á V. S. siempre que halle con quién: por caridad me encomiende á nuestro Señor.

8. Su Majestad pague á V. S. el cuidado que tiene de esas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos (3). Yo holgara harto de hallarme ahí, mas, como no es camino de fundacion, ésme muy penoso; y, si no es mandándomelo, no lo haria, ni yo he de hacer más de lo que me dijeren los letrados. Creo, que como le den más, se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que V. S. dice creo es desviado), y está bonita la iglesia. En fin,

(1) En el número sexto celebra dos almas del convento de Valladolid: *Estefanía de los Apóstoles*, de quien dice ménos y fué mayor, porque perseveró en aquellos grandes alientos con que comenzó. No lo fué tanto *Casilda* (la de Padilla) que despues de tan copiosas primicias de perfeccion, como aquí y en otras partes escribe la Santa, se volvió atrás y acabó sus dias en otra Orden. Esta hazaña obraron consejos forasteros: no es mucho los comenzase á recelar la Santa en sus conventos, como hizo y endechó en varias cartas. Habia entrado doña Casilda medio año hacia, poco más ó ménos, segun se colige de una carta que recién entrada la escribió el padre Baltasar Alvarez, desde Salamanca, á 1.º de Agosto de 74.—(Fr. A.)

(2) Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del número 9, y determinó su partida á Veas por Medina. Aquí asistió el día octavo de los Reyes al hábito de Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella casa. De allí fué á Avila, Toledo y Veas.—(Fr. A.)

(3) Trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á don Teutonio lo que las favorecia.—(Fr. A.)

lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me daría mucho perder lo labrado. V. S. lo mire todo, y el padre rector, como cosa de nuestra Señora, y conforme á eso harémos. Hasta que yo venga de Veas, de una manera ó de otra, querría lo detuviesen, para que no hubiera novedad. Si puedo vendré por Abril.

9. De las imperfecciones de V. S. no me espanto, que me veo yo con hartas, con haber tenido aqui harto más tiempo para estar sola, que há mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle nuestro Señor á V. S. en el alma, como yo se lo suplico, amen. Del que V. S. me dice encarece mucho, algo tenía entendido, y de lo demás, sinó que mi condicion de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es bien fuera de mi condicion. Todavía tengo aviso. La priora se encomienda mucho en las oraciones de V. S., y le pesa de lo poco que entendió la merced que le hacía Dios en que V. S. la viese, ahora que le conoce. Es hoy IV de Enero.

Sierva indigna de V. S. — *Teresa de Jesús.*

CARTA LVIII.

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (1). — De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amen. De las muchas personas que aman en el Señor á vuestra paternidad, por haber escrito tan santa y pro-

(1) Esta Carta es para el venerable padre maestro Fray Luis de Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y áun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

Su vida escribió la espiritual y discreta pluma del licenciado Luis

vechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una.

2. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer.

3. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor D. Teotonio me ha mandado escribir ésta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

4. Entender vuestra paternidad esto, bastaría á hacerme merced y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha visitado una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amen.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús, carmelita* (1).

Muñoz, mi grande amigo, ministro en el Consejo de Hacienda y de excelente juicio y espíritu; y así, aquí sería supérfluo hablar de este venerable varon, justamente venerado y reverenciado en todos los siglos. Sus obras dicen sus virtudes, y las almas que ha llevado á Dios la fuerza eficaz que le comunicó la gracia divina á aquella elocuentissima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud con una capa de gloria sembrada de innumerables estrellas, y que le dieron á entender que eran aquellas las almas que habia llevado á la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual varon escribe Santa Teresa, porque siempre se buscan los buenos, y lo hán menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos. — (V. P.)

(1) El firmar Santa Teresa con el título de Carmelita, indica que

El señor D. Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

CARTA LIX.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de Mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo más la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano éste, en Avila ó Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan buenas*, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deseálo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

2. En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes: hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera

escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamento. Don Teotonio debia estar en Portugal quando se escribió esta Carta, pues encarga Santa Teresa al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

fuerza, mas tenialo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedara con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y aún no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

3. Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Julian de Avila hace lo mismo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho más que á mí. Es hoy vispera de la Ascension.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Salud he tenido aquí, y la tengo más que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA LX.

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de Mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero más que á otras parientas, y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siem-

El señor D. Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

CARTA LIX.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de Mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo más la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano éste, en Avila ó Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan buenas*, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deseálo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

2. En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes: hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera

escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamento. Don Teotonio debia estar en Portugal quando se escribió esta Carta, pues encarga Santa Teresa al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

fuerza, mas tenialo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedara con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y aún no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

3. Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Julian de Avila hace lo mismo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho más que á mí. Es hoy vispera de la Ascension.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Salud he tenido aquí, y la tengo más que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA LX.

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de Mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero más que á otras parientas, y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siem-

pre, para ayuda á los que trae el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad, que há menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene,

2. ¡Oh madre mia, cómo la he descado conmigo estos dias! Sepa, que á mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí más de veinte dias el Padre maestro Gracian. Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. Él es cabal en mis ojos; y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir á Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas, es pedir á su Majestad que nos le dé por prelado.

3. Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas; que perfeccion con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto. Ha estado esperando á Mariano, que nos holgábamos harto tardase. Julian de Avila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos, que ha pasado, le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lúnes que viene, con el favor del Señor, á Sevilla. Al padre fray Diego escribo más particularmente el cómo.

4. El fin es, que está esta casa en el Andalucía: y como el padre Gracian es provincial de ella, heme hallado su súbdita sin entenderlo, y como á tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya que estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte, que no valió nada, y así se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolara llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

5. Pienso, que ántes que torne por acá el padre maestro, la verá; que lo ha enviado á llamar el nuncio (1), y cuando ésta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta más salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia, que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalo á todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

(1) Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la reforma.

6. Desde Sevilla habrá más mensajeros y nos escribiremos más á menudo, y así no más de que al padre rector, y al licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden á Dios.

7. A todas las hermanas me encomiendo. Él la haga santa. Es hoy dia de la Ascension. San Jerónimo se le encomienda (1). Va á Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (2).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

No sé para qué se da tanta prisa para que haga profesión Juana Bautista. Déjela un poco más, que harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hágalo: mas no me parecía mal que la probase más, que me pareció enferma.

CARTA LXI.

A una persona de Avila.—Desde Sevilla á 4 de Junio de 1575.

Para entrega de unos dineros.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta; y así suplico á vuestra merced de eso que tiene dé á el señor Julian de Avila

(1) Isabel de San Jerónimo, monja profesada de Medina del Campo: nóbrala con familiaridad como muy conocida en Medina.

(2) Esta es la primera mención de María de San José, la célebre priora de Sevilla, de la que se habló largamente en el preámbulo de *Las Constituciones*. María de San José no era conocida en Medina del Campo, y sí lo era en Malagon, donde habia profesado. Por eso no dice su nombre á las de Medina, y hubiera sido algo raro no decírselo á las de Malagon si la Carta fuera para la priora de allá.

lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por esta, firmada de mi nombre lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende á nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga á el señor maestro, y á mi buena hermana la señora Catalina Daza (1). Harta soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien, así se ha de pasar esta vida: á no tener ya determinado á que ha de ser con cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor á vuestra merced el descanso, que deseo, con mucha santidad. Fecha á IV de Junio, año de MDLXXV (2): de esta casa de San José de Sevilla.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.



CARTA LXII.

Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Rubeo de Rávena.—De Sevilla á 18 de Junio de 1575.

Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer

(1) Era por ventura hermana de este ejemplar sacerdote; y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud, la habrían emparentado con la Santa, si ya no se añadía el vinculo de estar casada con algun pariente suyo, pues por alguno de estos motivos conjeturados la llama *mi buena hermana*.—(Fr. A.)

(2) *Santa Teresa* no solía poner las fechas tan completas como va la de esta Carta: quizá lo hiciera porque habia de servir de carta de pago y recibo, para mayor formalidad. Se han puesto números romanos en vez de los arábigos, porque *Santa Teresa* no usaba estos.

que fueron XVII de Junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenía bien deseadas: la una era hecha de Octubre, y la otra de Enero. Aunque no eran de *tan fresco* como yo quisiera me consolé con ellas muy *mucho*, y *con saber tenía V. S.* salud. Désela nuestro Señor, que esto es muy continuo, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que, como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

2. Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y cómo en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente.*** Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla: plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no den enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vino á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monasterio con más de un mes. Como yo ya me vi con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monasterio desamparado, y fué alguna parte tambien para venir aqui; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sinó ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y áun el Mariano lo mismo (1).

(1) No se pierda de vista que *Santa Terera*, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por

3. Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que sólo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sinó que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambición no entiendo que la hay en él, sinó que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaría de satisfacerse. Este día me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entrambos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atrevan, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sinó lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

4. Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun disgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S., como ellos sean obedientes, sé que habría misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo vería ni oiría más; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

5. Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunión, lo que ahora escribió á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel (1) le dijo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre (2); y como lo supo el nuncio (3), envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están excomulgados: que quien tal dijere

la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si *Santa Teresa* hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

(1) Fray Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y áun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.

(2) Diego Gracian de Alderete.

(3) Monseñor Nicolás Hormaneto.

los ha de castigar; y luégo se fué á el monasterio (1), y allí está, y predica en la córte.

6. Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo (2), á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen que no saben cómo á hombres tan virtuosos V. S. los trata así (3), y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luégo se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

7. Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior (4) es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él veía podía fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sinó que en todas partes. Y áun viene con precepto, que me ha hecho esforzar á más de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. Aun el cansancio, que pasé en la Encarnación, todo no se me hace nada. Cada día me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

(1) El Cármen Calzado de Madrid.

(2) Antonio Gracian.

(3) Los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos; de lo que con razon se daba el señor nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes padres.

(4) Era á la sazón fray Miguel de Ulloa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dar traslado, y se vale de este incidente para convenir al buen general con la que le envió en latin sin limitación de lugar, provincia ni reino.

8. En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela (1) por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monasterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía; porque por acá tienen por la principal reformation, que haya casa de Descalzos: y así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesús visitase, para que fundasen monasterios; mas él hizolo mejor, que no hacía sinó pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesús, quizá se hubiera mirado más esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no disgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luego la dejaron ellos (2).

9. Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dáme pena se entienda que V. S. los desfavorece.

10. Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay más de veinte que tienen cursas, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos

(1) Fray Gabriel de la Peñuela, natural de Ubeda. El anotador de *Santa Teresa* dice, que «con licencia que sacó del Comisario apostólico Vargas» él mismo se reformó y descalzó. No creo esto conforme con lo que dice *Santa Teresa* de que *por engaño tomó el hábito*, porque si tenía licencia no hubo engaño.

(2) Era el convento de San Juan del Puerto, que el comisario apostólico fray Francisco Vargas, del Orden de Santo Domingo, habia dado á los Descalzos en Octubre de 1572, y Gracian lo devolvió á los Calzados al año siguiente. (Véase la *Crónica*: libro III, capítulos I y XXII.)

y de buenos ingenios (1). Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay más de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué parecería ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sinó que quizá lo vendríamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que sólos ellos son frailes (2). Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion.

Indigna hija y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

(1) Querria decir *cursos* ó *carrera*; sin duda esta palabra no era entónces muy usual en la acepcion académica que ahora tiene: el decir luego que *son de buenos ingenios* parece comprobar lo mismo.

En un memorial presentado á la Universidad de Salamanca pocos años ántes (en 1564) por el Maestro Leon de Castro, decia éste: «Y así viene el negocio á que los grados de bachilleres se dan solamente *por lapso de años, que llaman cursos.*» Sin duda no era aún palabra muy usual.

(2) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

CARTA LXIII (1).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba (2).—Desde Sevilla á 10 de Julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envíe á recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo lo tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envió una pieza de dos á la priora, y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sinó cuando yo más lo quisiera, que era cuando se habia de ir.

2. El arzobispo vino acá, é hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia. Con la casa de Belén é iglesia nos ruegan: no sé lo que harémos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalo á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envíe alguna buena nueva de los

(1) Esta Carta es la XLV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los Padres de San Pedro Alcántara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó á la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, á disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

Escribióse en Sevilla el año de 75, á 10 de Julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron al rededor del dia 4 de Junio.

(Fr. A.)

El convento de San Pedro Alcántara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe. Ignoro el paradero de esta Carta.

hermanos, no la quiero escribir. Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

3. Estoy buena, y todas las hermanas y priora. Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino, que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su palabra, dé algun medio. Yo le digo, que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la córte, no podemos hacer nada (1). Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco dé mis encomiendas (2).

4. Escribame cómo halló á nuestra sabandijita (3) y qué tal halló su casa, si estaba caída, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amen. Son hoy diez dias de Julio.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Allá dijo el nuncio de la carta, que la habia escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa (4), y escribame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

(1) Lo que se negociaba en Madrid de parte de la Santa era, que se nombrase Provincial de Descalzos, y que éste fuese el padre Gracian, como se ve de la Carta I citada del segundo tomo. Era entre otros agente leal de la pretension don Teutonio de Braganza, á quien califica de buen amigo.—(Fr. A.)

(2) Eran la madre Juana del Espíritu Santo y las otras dos religiosas de Alba.

(3) Una niña, hija de Gaitan. Los anotadores suponian que con la casa arruinada aludia *Santa Teresa* «á alguna tal que les sirvió de posada.» Yo creo que aludia simplemente á la del mismo Gaitan, en Alba, pues como faltaba de ella mucho tiempo le preguntaba, por broma, si la habia hallado arruinada.

(4) Se conjetura que era la de Velada.

CARTA LXIV.

Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de Julio de 1575.

Suplicándole interponga su mediación para formar los Descalzos provincia aparte.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando (1) á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y áun remediados los Calzados con ir en aumento. Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no pondrá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sinó bien de todas maneras.

2. Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que llaman Gracian, que yo he conocido ahora; aunque mozo, me ha hecho harto alabar á

(1) «En encomendar á nuestro Señor.»

nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

3. Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monasterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida: mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo continuo le suplico y la cristiandad há menester. Son hoy XIX de Julio.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra majestad.—*Teresa de Jesús, carmelita.*

CARTA LXV.

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de Agosto de 1575.

Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mia, y la deje gozar de sus hermanos, que gloria al Señor, que están ya en San Lúcar. Hoy escribieron aquí al canónigo Cueva y Castilla, para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alba y á mí en Avila, adonde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos, para que no nos embebamos en ellos.

2. Sepa, que en el Nombre de Dios (1) murió el buen Jerónimo de Cepeda como un santo (2), y viene Pedro de Ahumada, y tambien Lorencio, que segun me han dicho, se murió su mujer (3): no hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabía: há mucho que tenía oracion, y así fué la muerte, que dejó espantados á todos, segun me dice el que lo contó. Tambien se le ha muerto otro niño: trae tres y la Teresita. Ellos vienen buenos, gloria á Dios: yo los escribo hoy, y envió algunas cosillas.

3. De aquí á dos ó tres dias me dicen que vendrán aquí: por su contento le tengo de que me hallen tan cerca. Espántame las cosas de Dios, traerme ahora aquí los que tan léjos parecía. Hoy escrito á nuestro padre Gracian á Madrid, para que por aquella via va esta, que es cosa muy cierta, vuestras mercedes lo sepan luégo: no lloren por el que está en el cielo, sinó dén gracias al Señor que ha traído á estotros.

4. Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en

(1) Nombre de una ciudad de América, en el istmo de Panamá, poblada hácia el año 1510 por Diego de Nicuesa.

(2) Era otro hermano de los dos, y otro conquistador del Perú. Han quedado escasas noticias de este caballero. Sólo sabemos de una memoria que dejó su buen padre, que nació á 28 de Diciembre de 1522. Con que vino á fallecer de 53 años, si murió, como parece, en este de 75.

(Fr. A.)

(3) Doña Juana de Fuentes, mujer del señor Lorenzo de Cepeda, natural de Trujillo de los Valles, en el Perú. Hablando de esta muerte dice lo siguiente el señor Lorenzo de Cepeda en una Memoria que dejó de su propia mano. Afirma haberse casado con ella á 18 de Marzo de 56. Que murió de sobreparto de una niña á 14 de Noviembre de 67. Que estuvieron casados como once años. Y luégo prosigue: «La edad que tenía la bienaventurada cuando murió (que segun su vida y muerte se puede tener por tal) era veinte y ocho años y cuatro meses y veinte dias. Murió tan santamente, que plega á mí Dios me haga tan gran merced, que cuando fuere servido muera yo así, amen. Dió tan buen ejemplo en su muerte, como le habia dado en su vida, que no fué pequeño. Dijome dos veces que otro dia iría tras ella. Que si queria que nos viésemos allá, que fuese bueno y viviese sirviendo á nuestro Señor. Enterróse en el monasterio de nuestra Señora de la Merced, y en su hábito, en la capilla de San Juan de Letran, que lo quiso así la bienaventurada, por causa de ganar las indulgencias, que allí se ganan.» Esto es del señor Lorenzo, fiel testigo de las virtudes de aquella feliz señora, de quien tambien refiere varias mandas de gran piedad.—(Fr. A.)

camino hasta que yo hable á mi hermano, así por hacer el tiempo muy recio por acá, como hasta saber si trae negocios en que detenerse aquí, que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él, para tornarse juntos: yo tornaré á escribir presto, y le diré como he estorbado que venga, y vendrá á ser algo más templado el tiempo: déle vuestra merced la enhorabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga esta su merced por suya.

5. Sepa tambien, que al padre Gracian han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allá, que no nos podía venir cosa mejor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaitan, á quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga esta por suya, que no puedo escribir más, y á la madre priora, á quien me encomiende mucho, y á todas. Véame á la señora marquesa de mi parte, y dígame á su señoría estoy buena, y á la señora doña Mayor el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor; y á todas diga mucho, y á la madre priora de Salamanca envíe estas nuevas, y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

6. Su Majestad me guarde á vuestra merced, señora mia. Ya le digo que escribiré largo, que partes hay, por donde estén sosegadas y alegres. Son hoy doce de Agosto. Esta carta que escribí ahora, para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de ayer, y paréceme que son doce, dia de Santa Clara. Si fuere por allá el padre Gracian, todo el regalo y voluntad que le mostrare, será hacérmelo grande á mí.

Sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesús.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

CARTA LXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de Setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (1). El dia ántes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

2. No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien

(1) El señor nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 3 de Agosto de este año 75. (*Historia*: libro III, capítulo XLI, número 2.) Avisó Gracian de esta su comision á los padres andaluces para si tenían que oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que menciona la Santa, con el padre provincial, que era fray Agustin Suarez, y el prior fray Vicente de la Trinidad, determinando por entónces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalcitraron, monstrando la inconstancia de la fragilidad humana.—(*Fr. A.*)

todo. El padre Elias (1) está más sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de razon: así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible, segun me dicen, que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escribenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (2), y no me pasaria, hasta que esté más puesto en razon. Cierto me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

3. Llamóse al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañia. Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que hicieron los cardenales para declararlas (3), fué esta: Que no se puede dar hábito de ménos de doce años: mas criarse en el monasterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominico. Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer; y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contara. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad

(1) El padre *Elias* que menciona la Santa, se conjetura era el superior de la casa grande de Sevilla, fray Juan Evangelista, religioso de celo, que despues sólo él obedeció la visita del padre Gracian. El otro, á quien cifra con el nombre de *Macario*, se presume era fray Baltasar de Jesús Nieto, prior de Pastrana, que lo más del Setiembre habia estado en la casa grande de Madrid, como consta de sus libros, y comenzaba ya á estar tentado con Gracian, y extrañarse de él, por algunas competencias, de la visita, que insinúa nuestro historiador general. Dice la Santa que iria á su guarida, esto es, á Pastrana, que ya estaba visitada. Son compatibles algunos defectos leves con la santidad: ni hay que extrañar sus competencias y antipatías entre los santos, pues la virtud, aunque modera, no destruye el natural. (*Historia*: libro III, capítulos I, IV y XXI.—(*Fr. A.*)

(2) Eliseo era el padre Gracian. *Santa Teresa* le designaba con este pseudónimo por considerarle heredero del cielo y de la capa del profeta Elias, como aquel.

(3) La Congregacion de intérpretes del concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

4. Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediara la Encarnacion, gustara se detuviera un mes más, y le encargáran aquella casa: y áun ocho dias bastara, con dejar allí á fray Juan por vicario (1), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédielo Dios que puede.

5. No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso sólo tenía alivio, ya está sin ninguno (2). ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en Junio, y áun más. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea, y le dé un gran recado mio. Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesús, y con qué poco se podrian remediar tantas almas! Espantada estoy, cómo ahora deseo esto, que es una de las cosas que más he

(1) ¿Quién puede dudar que San Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, sería muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud.—(Fr. A.)

(2) Lorencia era la misma *Santa Teresa*. En las Cartas siguientes se la verá usar este seudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian en Abril de aquel año (véase la relacion VI), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla carta para ningun director.

aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace más fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de Setiembre.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXVII.

Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de Octubre de 1575.

Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido é hijos á ver mi hermano Lorencio, y él era partido para la córte; aunque aquí dejó á sus hijos, y ha de tornar á estar aquí este invierno: luégo se va derecho á Avila. Vino bien flaco y malo: mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced: Agustin se quedó allá.

2. La hermana Beatriz de Jesús tomó tal amor con la priora de Malagon, que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido ninguna salud: plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condicion; yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me hiciese saber de sí. De Isabel de San Pablo he tenido hoy carta: Dios las haga sus siervas, y á vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí más salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho. Son hoy XXIV de Octubre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*.

la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

4. Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediara la Encarnacion, gustara se detuviera un mes más, y le encargáran aquella casa: y áun ocho dias bastara, con dejar allí á fray Juan por vicario (1), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédielo Dios que puede.

5. No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso sólo tenía alivio, ya está sin ninguno (2). ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en Junio, y áun más. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea, y le dé un gran recado mio. Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesús, y con qué poco se podrian remediar tantas almas! Espantada estoy, cómo ahora deseo esto, que es una de las cosas que más he

(1) ¿Quién puede dudar que San Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, sería muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud.—(Fr. A.)

(2) Lorencia era la misma *Santa Teresa*. En las Cartas siguientes se la verá usar este seudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian en Abril de aquel año (véase la relacion VI), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla carta para ningun director.

aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace más fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de Setiembre.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXVII.

Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de Octubre de 1575.

Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido é hijos á ver mi hermano Lorencio, y él era partido para la córte; aunque aquí dejó á sus hijos, y ha de tornar á estar aquí este invierno: luégo se va derecho á Avila. Vino bien flaco y malo: mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced: Agustin se quedó allá.

2. La hermana Beatriz de Jesús tomó tal amor con la priora de Malagon, que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido ninguna salud: plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condicion; yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me hiciese saber de sí. De Isabel de San Pablo he tenido hoy carta: Dios las haga sus siervas, y á vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí más salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho. Son hoy XXIV de Octubre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXVIII.

A doña Catalina Hurtado.—Fecha incierta.

Pidiendo y ofreciendo oraciones.

JESÚS.

1. No parece que tiene otro cuidado sinó de regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense me da poco contento tener tal hija, como la he tenido hasta aquí y la tendré siempre; y no me olvidaré de encomendarla á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre superiora, que la debe vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced, y la dé su santo espíritu. De Octubre postrero del mes. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicare, y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

CARTA LXIX.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á fines de 1575.

Sobre varios asuntos relativos á la direccion de los conventos de las Carmelitas Descalzas.

. Si ella quisiese haria vuestra paternidad harto bien á la casa en dejarlo allí; si nó la trae acá, que con las monjas se podria venir hasta Malagon. Ausadas que nunca

me haga este placer. No hay casa más necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para allí, aunque está harto mala; mas es cuidadosa, y, aunque es amiga de los gatos (1), tiene muchas virtudes. Si vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hacer eleccion, aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quién pudiese ir por priora, que todas cási la quieren tanto, que no se harian con otra, á lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

2. Vuestra paternidad, padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reverses de las mujeres, que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni súbditas, que vuestra paternidad dé á entender es posible sacar á ninguna de su casa, si no es para fundacion. Y es verdad, que áun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas; y créame esta verdad (y si yo me muriere no se le olvide), que á gente encerrada no quiere el demonio más de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que aunque yo tengo licencia de nuestro padre general (que se la pedí), para que cuando alguna hiciese mal la tierra, se pudiese mudar á otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no parece se sufre; sinó que es mejor se mueran unas, que no dañar á todas.

3. No hay ningun monasterio que esté cumplido el número; ántes en algunos faltan hartas, y en Segovia, creo,

(1) Era la madre Ana de los Angeles una de las cuatro primeras que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion al reformado de San José. Fué natural de Avila. Renunció la mitigacion en Toledo á 9 de Febrero del año de 72. Acreditó su virtud entre las primeras Descalzas, pues con singulares ejemplos de entereza religiosa plantó la Observancia primitiva, así en Toledo, donde fué muchos años prelada, como en Cuerva, adonde pasó por fundadora en el 85. Era tan amada de sus súbditas, que, no estando entónces prohibidas las reelecciones, en mucho tiempo no quisieron las religiosas de Toledo otra prelada. Lo de la aficion á los gatos estaba omitido en las ediciones anteriores. Quizá por *gatos* entendiera los Calzados, como en alguna otra Carta.

tres ó cuatro, que á mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sé cuántas licencias á la priora para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos estotras (1), porque hay pocas; quíteselas vuestra paternidad, que más vale acudan á él; y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que vuestra paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora, en el punto que están las cosas, podrá haber mejor orden; mas quien ha habido menester á unos y á otros para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar (2).

4. Dice Séneca (3) contentisimo, que ha hallado más en su prelado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias á Dios: yo no querría hacer otra cosa. Su majestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dé un enojo de esas sus caidas, que sería bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué borrico es ese, ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez leguas en un dia, que en un albarda es para matar.

5. Con pena estoy si ha caido en ponerse más ropa, que hace ya frio. Plega al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vendria á muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por

(1) Eran las monjas religiosas que llevó la Santa de Malagon para la fundacion de Villanueva de la Jara.—(Fr. A.)

Mal podían ser para Villanueva de la Jara, cuando el convento no estaba fundado. Adonde se llevaron las de Malagon fué á Sevilla, donde á la sazón estaba *Santa Teresa*.

(2) Es verdad que la Santa dice que tenía facultad del General (la cual en estos tiempos no la podría dar) para mudar alguna religiosa cuando la probaba mal la tierra. Si bien lo que aquí pretendia más era volver aquella religiosa á su propia casa de Avila, de donde salió para la fundacion de Toledo, que mudarla de una tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles súbditas fué tal, que no la dejaron salir, hasta que los prelados la arrancaron no ménos de sus corazones, que de su convento, para la fundacion de Cuerva.—(Fr. A.)

(3) Habla de nuestro padre San Juan de la Cruz, á quien llama Séneca, y solía con gracia llamar su Senequita. Propiamente San Juan de la Cruz fué un Séneca en lo grave del juicio, en lo claro del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del sentir y en lo acertado del resolver.—(Fr. A.)

ella. Ya está Elías más sin miedo (1). El rector, y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el miedo que ántes tenía, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traido estos dias; heme purgado, y estoy buena, lo que estado en cuatro ó más meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXX.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 25 de Diciembre de 1575 (2).

Sobre asuntos particulares de su familia.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Sea Dios bendito, que tiene vuestra merced salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo muy mucho, que, cierto, le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á vuestra merced lo mismo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que á donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva; y á la señora doña Francisca Ra-

(1) El que llama *Elías* juzgo que era el padre Mariano, y el rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañía de Jesús, el padre Rodrigo Alvarez, confesor que fué de la Santa. Del primero escribe que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que tenían esperanza de que todo se haria bien: habla de los trabajos de Sevilla. Más que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues asegura «que no puede tener miedo, aunque quiera.» ¡Valiente avilesa, gloria de su nacion y honor del divino poder!—(Fr. A.)

(2) Escribió la Santa esta carta estando en la Fundacion de Sevilla; y segun el contexto, da á entender fué á fines del año de 1575 ó principios del siguiente.—(Fr. A.)

mirez suplico á vuestra merced diga lo mismo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en qué entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

2. A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por duro acabarse (2); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la córte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega (3) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (4) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amen, y al (5) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (6).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por orden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, porque así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de Agosto de 1575. Pues aunque á 22 de Setiembre del año antecedente le había conferido (aunque ántes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas, gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, estaba muy malo, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés.—(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores *acabarlo*.

(3) *Ruege* al Señor.

(4) «que vuestra merced tiene.»

(5) «de su mano. Amen. Al señor,» etc.

(6) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de Diciembre de 1575 ó 26 de Enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

CARTA LXXI (1).

A la madre María Bautista priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de Diciembre de 1575 (2).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: ausadas que tiene consejos que dar.

2. El postrer dia de páscoa me dieron la carta que venía por Medina, y la otra con la de mi padre, ántes: no he tenido con quién responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña María (3), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomienden.

3. La carta se escribió con más devocion, que gana de cumplir. Ya querría yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (4) no me hace embarazo lo que le

(1) Era esta Carta la LXI del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de Diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial.—(Fr. A.)

(3) Envía el pláceme por la salud de doña María Mendoza, que el señor Obispo don Alvaro había avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa.—(Fr. A.)

(4) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposi-

mirez suplico á vuestra merced diga lo mismo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en qué entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

2. A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por duro acabarse (2); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la córte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega (3) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (4) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amen, y al (5) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (6).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por orden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, porque así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de Agosto de 1575. Pues aunque á 22 de Setiembre del año antecedente le había conferido (aunque ántes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas, gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, estaba muy malo, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés.—(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores *acabarlo*.

(3) *Ruege* al Señor.

(4) «que vuestra merced tiene.»

(5) «de su mano. Amen. Al señor,» etc.

(6) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de Diciembre de 1575 ó 26 de Enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

CARTA LXXI (1).

A la madre María Bautista priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de Diciembre de 1575 (2).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: ausadas que tiene consejos que dar.

2. El postrer dia de páscoa me dieron la carta que venía por Medina, y la otra con la de mi padre, ántes: no he tenido con quién responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña María (3), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomienden.

3. La carta se escribió con más devocion, que gana de cumplir. Ya querria yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (4) no me hace embarazo lo que le

(1) Era esta Carta la LXI del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de Diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial.—(Fr. A.)

(3) Envía el pláceme por la salud de doña María Mendoza, que el señor Obispo don Alvaro había avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa.—(Fr. A.)

(4) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposi-

quiero, más que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos, que pasamos en estas sus reformas! que me ha cabido harta más parte de pena, que de contento, despues que está ya aquí: harto mejor estaba ántes.

4. Si me dejáran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo (1) que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no funde más, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida, pensándome hacer mucho mal; y esme tanto bien, que aún pienso no lo he de ver. Yo querria escoger esa por algunas razones, que no son para carta, si no es una, que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda más que nuestro reverendísimo (2): no sé en qué parará. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas barauandas de reformas (3): mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí. Dice nuestro padre, que para el verano me irá. Para lo que toca á esta casa (digo á su fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aún en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por

cion al padre Bañez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior habia llamado *mi padre*.

Me parece indudable, que despues del padre Gracian, el director que más apreció *Santa Teresa*, fué al padre Bañez. Creo que á él alude cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacia terrible resistencia.»

(1) El general fray Juan Bautista Rubeo.

(2) Como el padre Gracian obraba en virtud de la delegacion especial del nuncio de Su Santidad en España, cuyas facultades apostólicas eran superiores á las del general, por ese motivo, en este encuentro de jurisdicciones debia obedecerse precisamente al superior, que era el Nuncio.

(3) En el mes antecedente las habia comenzado aquel venerable padre, presentando las comisiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los reformados, los trabajos al reformador, y como *Santa Teresa* era la Débora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que más.—(Fr. A.)

donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar más cerca de las casas es la una. El Señor lo guie, que no pienso tener parecer, que á donde mandáren estaré contenta.

5. Mi hermano vino, y harto malo: ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenia aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sinó un ratico, y así no le he dicho de esotro; mas creo que no haré más de decírselo y él hacerlo: porque han menester los niños, un paje les viene ancho. Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil, y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo queria), dice tomará el negocio muy á cargo, que me reí; porque mi hermano lo que imagina que yo quiero, le da gusto hacer, y así los tengo á ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

6. Juan de Ovalle está extremado de bueno con él, los niños no acaban de loarlo, dígolo, porque no tendrá de quién aprender sinó virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por Abril: si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar á mi padre de cuidado, que, para su condicion, me espanta cuán á pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto me pesara si va á Toro. No sé cómo quiere más estar allí que en Madrid, hé miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea más para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aún quitarme há harto la gana de estar en casa. Bien creo que, como he dicho, me mandarán estar adonde haya más necesidad.

7. En lo que toca á su hermana, no hay que hablar hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor, porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe ir algo por sí: ¡no sea santidad

de melancolía! en fin, se informará nuestro padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

8. Ya la habrán dado una carta mia, en que le decia cómo envié priora de aquí para Caravaca (1). La suya la tomó con mucha alegría y así me escribe la priora de Malagon (á donde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa ántes de Navidad á lo que entiendo: no he sabido nada.

9. Creo será bien no diga á mi padre nada del niño, hasta que hable á mi hermano. Escribame qué edad há, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz, y á todas me encomiende mucho, y á Dorotea, ¿y por qué no me dijo de el capellan cómo está? consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien así invierno y verano. Ausadas que, aunque ella dice de la supriora, que no es más rendida. ¡Oh Jesús cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

10. En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabel de la Cruz (2), que harto más puedo ayudar desde acá, que desde allá, y así lo hago, y espero en Dios, si da vida al Papa, rey y nuncio, y á nuestro padre uno ó dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual está; aunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir más que ántes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

11. No estamos para coplas. ¿Piensa que anda así la cosa? Encomienden mucho á nuestro padre á Dios, que es lástima

(1) No se halla fuese otra que Jerónima de Jesús, que pasó á la fundacion de Salamanca, y despues de ejecutada la de Veas fué allí y murió en aquel convento.

(2) Isabel de la Cruz era la que en la Encarnacion fué supriora de la Santa; manifestaria sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal prelada, y la envía á decir que la podia ayudar más ausente que presente.

las ofensas de Dios que pasan, su Majestad lo remedie, y á mí me libre de verme con ninguna, si se ha de servir algo Dios: poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana vispera de año nuevo.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

La fraílía de mi hermano no fué adelante ni lo será (1).

CARTA LXXII.

A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Yo quisiera estar más despacio para escribirla; que lo que he leído y escrito, espántame cómo se puede sufrir. Yo estoy determinada de ser breve, y plega á Dios que pueda.

2. Quanto á lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que habia yo de elegir ningun cabo, sinó á donde me mandasen? Lo que se habló de ahí, nuestro padre lo queria por ciertas causas, al presente que han cesado (2), y nunca su intento fué, á lo que yo creo, que fuese para siempre. El *un motivo que tuvo nuestro padre fué* decir el nuncio que no deje de fundar como ántes: que segun parece él le dijo de tal manera las cosas, que le parecía estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, si no es mandándolo *el mismo*: basta lo hecho. *Nues-*

(1) Sin duda su hermano don Lorenzo habia tenido algunos impulsos de meterse fraile.

(2) Sin duda María Bautista, fundada en lo que decia *Santa Teresa* en su anterior, queria que ésta fijase su residencia en Valladolid.

tro padre se está aquí, que ahora es tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aún no la ha comenzado.

3. Mis hermanos tienen tal baraunda en que vaya con ellos, en especial Lorenzo, que dice esperará aquí lo que mandare, que parece está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazón en lo que más se ha de servir, y yo le he de agradar; que esto es lo que me da contento, y así lo hagan allá por caridad. Dígalo á esas mis hijas, que Dios les pague el regocijo; más que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que *se pasan*, que se hallarán burladas. A la mi Casilda digo lo mismo, pues no la puedo escribir.

4. Por Medina, en una carta que habrá enviado á vuestra reverencia la priora, decía cómo recibí esas cartas y porte: ahora no envíe más porte hasta que yo lo diga.

5. Es hartó poco y de que ya que saquen el dote y los alimentos no será nada. Y así me ha tornado á escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. También temo este deseo, y quizá es para ello. Si está de Dios, Él nos dará luz.

6. *Grande es* la pena que me ha dado el mal de mi padre, y hé miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los piés (1). ¡Es verdad, que es poco recio ese dolor (2)! y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos dias: mire si trae harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aún en mis enemigos «no le quisiera: lo que ahora» quiero, que le dé mis encomiendas, y una gran recaudo.

7. Harto chico es el niño, si no há más que once años, que doce bueno es: querría que supiese escribir primero que acá venga, porque es para ir con estos niños á San Gil al estudio, porque comience él á deprender. Mi hermano dijo, que siendo

(1) Es probable que fueran dolores reumáticos.

(2) Expresión irónica. Lo que añade «en mis enemigos no le quisiera» es dicho vulgar: por eso lo usó *Santa Teresa*; pues por lo demás no tenía enemigos á quienes deseara ningún mal.

cosa del padre fray Domingo, que aunque no le hubiera menester, se había de tomar.

8. La freila quisiera yo hartó se tomara ahí (1), y no veo remedio; porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quede allí. Tan santa es como Estefanía (y aún no tiene hábito); si nó pregúntelo á Alberta. Si quiere esta santa, dariame la vida. Ausadas que si supiese la señora Doña María la quién es, que ella me rogase. En lugar de Doña Mariana la podría tomar, y procuraria yo lugar á esa de nuestro padre.

9. Es extraño que no me ha dicho qué dijo de sí: debe de ser como no ve adónde. Ponga mucho en ver qué cosa es: y si es buena, aunque no haya dónde, la hemos de tomar. Acá nos falta una, y queriala yo hartó de allá; sino que es tan léjos, que no veo cómo... Es menester, pues la Virgen le tomó á sus padres, que le tenían para su remedio, que se le demos.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXXIII.

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de Febrero de 1576.

Sobre la fundación recién hecha de aquel convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se había entendido. Sea Dios por todo bendito, que hartó me espantaba de la madre prio-

(1) La freila que hartó alaba, si al fin tomó el hábito en Medina, fué Francisca de Jesús, prima de Ana de San Bartolomé y más parienta en virtud que en sangre. (*Fr. A.*)

ra (1), y enojara de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco más ó ménos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

2. De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte más de lo que vale, y aún la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monasterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

3. El lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuesa merced dice, no es lo primero (2). El monasterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su Majestad (porque en esto me hace mucha merced, por gran crédito que tiene de estos monasterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia ésta) y no lo habia podido hacer.

4. Y no se deshace un monasterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevara todo despacho, sinó por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (3); mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá:

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo*. Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos más favor.

(2) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: la una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad. (Fr. A.)

(3) Parece era tío ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja. (Fr. A.)

mas irá de suerte que le admita luégo, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y así no hay en esto qué dudar.

5. El yerro ha sido no me lo decir luégo, que, como yo habia escrito tantas veces no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y así se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo.

6. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plegue á Dios sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora Doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Septuagésima.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LXXIV.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bantista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ó cuatro veces; y no lo he hecho más, porque me dijeron

ra (1), y enojara de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco más ó ménos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

2. De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte más de lo que vale, y aún la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monasterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

3. El lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuesa merced dice, no es lo primero (2). El monasterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su Majestad (porque en esto me hace mucha merced, por gran crédito que tiene de estos monasterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia ésta) y no lo habia podido hacer.

4. Y no se deshace un monasterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevara todo despacho, sinó por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (3); mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá:

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo*. Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos más favor.

(2) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: la una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad. (Fr. A.)

(3) Parece era tío ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja. (Fr. A.)

mas irá de suerte que le admita luégo, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y así no hay en esto qué dudar.

5. El yerro ha sido no me lo decir luégo, que, como yo habia escrito tantas veces no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y así se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo.

6. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plegue á Dios sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora Doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Septuagésima.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LXXIV.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bantista Rubeo de Rávens, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ó cuatro veces; y no lo he hecho más, porque me dijeron

estos padres, que venian del Capitulo, que no estaria V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. Tambien allí daba á V. S. cuenta de los monasterios que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súbditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aún no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy más particular cuenta en esta de todo.

2. Allí decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracian y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S., y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escribir) suplicábalo á V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo suplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta merced, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sinó toda verdad; dejado, que ternia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion y maldad.

3. Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera *Teresa de Jesús*. Esto sólo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y así, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán miéntras viviere, digo los que están sin pasion.

4. Ya escribí á V. S. la comision que tenía el padre Gracian del nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucía. Yo sé muy cierto, que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sinó gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creído estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pu-

de; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquí nos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera así en nuestra provincia de Castilla.

5. Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, y así quisiera, que cuando se ponian en resistir, miráran si podrian salir con ello. Por otra parte, no me espanto, que están cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha habido tantos años. Plega al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Majestad; aunque ahora, como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella; y espero en Dios, que si V. S. favorece á este padre, de manera que entiendan está en gracia de V. S., que se ha de hacer todo muy bien. Él escribe á V. S., y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar á V. S. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6. Lo que yo torno en ésta á suplicar á V. S., por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre (á quien V. S. tanto ama, y este padre lo mismo; que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que V. S. le responda, y con blandura, y deje otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo y súbdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mismo, sinó que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese á V. S. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intencion de enojar á V. S. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan á su propósito, así debe haber ayudado á que, sin querer, hayan atinado mal á los negocios.

7. Mas mire V. S., que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar á sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico á V. S. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V. S. allá, como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño pueda venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. S. á los que se echarian de muy buena gana á sus piés, si estuvieran presentes, pues Dios no deja de perdonar; y que se

entienda gusta vuestra paternidad de que la reforma se haga por súbdito hijo suyo, y que á trueco de esto, gusta de perdonarle.

8. ¡Si hubiera muchos á quien lo encomendar! mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este padre tiene (que cierto entiendo, si V. S. lo viese, lo diria así) ¿por qué no ha de mostrar V. S. que gusta de tenerle por súbdito, y de que entiendan todos, que esta reforma (si se hiciere bien) es por medio de V. S. y de sus consejos y avisos? Y con entender V. S. gusta de esto, se allana todo. Muchas más cosas quisiera decir en este caso. Suplico á nuestro Señor dé á entender á V. S. lo que esto conviene; porque de mis palabras há dias V. S. no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9. El padre fray Antonio de Jesús está aquí, y no pudo hacer ménos; aunque tambien se comenzó á defender como estos padres. Él escribe á V. S., quizá tendrá más dicha que yo, que V. S. crea como conviene, para todo esto que digo. Hágalo nuestro Señor, como puede y ve que es menester.

10. Yo supe el acta (1) que viene del Capitulo general, para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, fray Angel, al padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase. Él pensó me diera mucha pena; como el intento de estos padres ha sido dármele en procurar esto, y así se lo tenía guardado. Debe haber poco más de un mes, que yo procuré me lo diesen; porque lo supe por otra parte.

11. Yo digo á V. S. cierto, que, á cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si V. S. por una carta me lo mandara, y viera yo era doliéndose de los grandes trabajos, que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado; y que por premio me mandaba V. S. descansar. Porque, aún entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

12. Como tengo tan gran amor á V. S., no he dejado, como regalada, de sentir, que como á persona muy desobediente, viniese de suerte, que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la córte, ántes que yo supiese nada, pareciéndole se

(1) Regularmente *Santa Teresa* escribiría *ata*, como solía.

me hacia mucha fuerza: y así me escribió, que por la Cámara del Papa lo podia remediar, como si no fuera un gran canso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. S. me manda, sinó grandísimo trabajo, no me pasara por pensamiento dejar de obedecer; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. S. procure contento; porque puedo decir con verdad (y esto lo sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones y murmuraciones que he pasado, era entender hacia la voluntad de V. S., y le daba contento; y así me lo dará ahora hacer lo que V. S. me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo que la voluntad de V. S. no era aventurase la salud, y así me estoy todavía aquí, aunque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sinó hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía. Y lo que suplico mucho á V. S. es, que no me deje de escribir adonde quiera que estuviere, que, como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento), hé miedo que me ha de olvidar V. S., aunque yo no le daré lugar para esto; porque aunque V. S. se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

13. Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el Concilio y Motu propio quita á los prelados, que puedan mandar, que vayan las monjas á casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no estoy para nada (y no digo yo estarme en una casa, que me está tan bien tener algun sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda doy á V. S. contento, estaré de buena gana toda la vida), sinó porque no tenga vuestra paternidad escrúpulo de lo pasado; que aunque tenia las patentes, jamás iba á ninguna parte á fundar, que á lo demás, claro está que no podia ir sin mandamiento por escrito ó licencia del prelado; y así me la dió el padre fray Angel para Veas y Caravaca, y el padre Gracian para venir aquí; porque la misma comision tenia entónces del nuncio que tiene ahora, sinó que no usaba de ella; aunque el padre fray Angel ha dicho vine apóstata y que estaba descomulgado: Dios le perdone. V. S. sabe y es testigo, de que siempre he procurado esté V. S. bien con él, y darle contento (digo en cosas que

no eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

14. Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro. Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnación, con harto gran escándalo del pueblo; y así traía aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á Dios), que es lástima el gran desasosiego que traen, y escribenme, que por disculparle á él se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos que los del Cármen.

15. Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sinó pan; y por otra parte tanta inquietud: házeme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho que viene acá el general de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S.! aunque por otra parte sentiria su trabajo; y así se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, adonde verá V. S. lo que me debe.

16. Plega al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A esos reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades.

Estas súbditas é hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendicion, y yo lo mismo para mí.

CARTA LXXV.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de Abril de 1576.

Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no había cosa buena que le decir. Esta noche, poco ántes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir, que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es día de San Felipe y Santiago, por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

2. Ésta envíe á la madre priora de Medina luégo en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la fundacion de San José, ha sido todo nonada en comparacion de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa extraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razon tiene la fama que tiene. Bendito sea el Señor, que de todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

3. Él ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razon le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sinó darnos más trabajo. Ahora está retraido (1) por nosotras: y fué gran

(1) Quiere decir que estaba acogido á sagrado. Este era otro de los males que embarazaban la accion de la justicia en aquellos tiempos; pues el derecho de asilo, santo y respetable en su origen, habia llegado á ser

no eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

14. Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro. Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnación, con harto gran escándalo del pueblo; y así traía aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á Dios), que es lástima el gran desasosiego que traen, y escribenme, que por disculparle á él se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos que los del Cármen.

15. Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sinó pan; y por otra parte tanta inquietud: házeme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho que viene acá el general de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S.! aunque por otra parte sentiria su trabajo; y así se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, adonde verá V. S. lo que me debe.

16. Plega al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A esos reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades.

Estas súbditas é hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendicion, y yo lo mismo para mí.

CARTA LXXV.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de Abril de 1576.

Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no había cosa buena que le decir. Esta noche, poco ántes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir, que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es día de San Felipe y Santiago, por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

2. Ésta envíe á la madre priora de Medina luégo en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la fundacion de San José, ha sido todo nonada en comparacion de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa extraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razon tiene la fama que tiene. Bendito sea el Señor, que de todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

3. Él ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razon le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sinó darnos más trabajo. Ahora está retraido (1) por nosotras: y fué gran

(1) Quiere decir que estaba acogido á sagrado. Este era otro de los males que embarazaban la accion de la justicia en aquellos tiempos; pues el derecho de asilo, santo y respetable en su origen, habia llegado á ser

ventura no le llevar á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabarse há esto en yendo á la córte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Cármen está con nuestro padre; que lo que llueve sobre él de trabajos es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que más le han atormentado, y con razon.

4. Porque entiendan algo. Ya saben las cosas, que las escribí nos habia levantado aquella que se fué: pues no son nada, para lo que nos fué á acusar (ya lo entenderán) y venir á deshora, sin saber á qué (y no una vez sola) á los que lo dijo: por la persona á quien llamaron, vimos claro ser eso. De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representármeme el gran daño que á todas estas casas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la seguridad de la conciencia y estar libre.

5. La otra se entró en otro monasterio. Ayer me certificaron que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sinó de que se fué de acá. Mire qué grandes son los de Dios, que responde por la verdad; y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decia por ahí; que atábamos las monjas de piés y manos, y las azotábamos; y pluguiera á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veia yo claro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y así lo quiso. Por eso no tengan pena ninguna; ántes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas á la casa; porque los Franciscos no han venido más, y que vengan, tomada la posesion, es todo nada.

6. Grandes almas son las que aquí están: y esta priora tiene un ánimo, que me ha espantado harto, más que yo (1),

una calamidad por el exagerado abuso, que se hacia de él en obsequio de los malhechores. Bien que si la cárcel de Sevilla era un infierno, habia que sostener el derecho de asilo, siquiera para que hombres, tan honrados é inocentes como don Lorenzo de Cepeda, no fueran en vida *al infierno*.

(1) La célebre priora María de San José, mujer de gran talento y energia, y cuyo elogio traza aquí *Santa Teresa* de un solo rasgo, diciendo: «tiene un ánimo *más que yo*.» En otra Carta dice que la tenia por más *letrera*.

Paréceme que como tienen aquí, há sido ayuda; que á mi vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es extrañada para el Andalucía, á mi parecer. ¡Y cómo, si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho, este jarabe me da la vida. Nuestro padre anda achacoso, mas no con calentura. No sabe de ésta. Encomiéndelo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Si creo hará. ¡Oh qué año he pasado aquí!

7. Vengamos á sus consejos (1). Cuanto á lo primero de Donez, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá. Mas, en viniendo, rogué yo á su padre no se lo llamasen, y le di razones.

8. Así se hizo, que ya estaban quietados y llanos (2), cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razon: no sé si será por soldar el de su hijo, y como mi hermano no estaba aquí, ni estuvo tantos dias, ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto, que no aprovechó nada. Y es verdad, que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y cierto á mí me dan en los ojos, por lo que á ellos le toca; que de á mí nunca creo se me acordó, ni de eso se le dé nada; que para otras cosas que dicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré á decir á su padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con sus tios, y como ya están tan hechos á ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oigo.

9. A lo de escribir Teresa á Padilla, no creo, si no es á la priora de Medina, y á ella, por darlas contento, que ha escrito á nadie (3). A él creo una vez dos ó tres palabras. Hale da-

(1) La madre María Bautista era muy aficionada á dar consejos: *Santa Teresa*, su tia, solia embromarla sobre ello.

Santa Teresa, que mientras estuvo en la Encarnacion de Avila solia firmar «Doña Teresa de Ahumada», dejó de usarlo desde que pasó al convento de San José.

Véase la Carta I de esta coleccion.

(2) En las ediciones anteriores: «estaban quietos y llanos. Cuando vino.»

(3) La niña Teresita, hija de don Lorenzo de Cepeda, estaba con su tia en el convento de las Descalzas de Sevilla, mientras su padre estaba retraido en el convento del Cármen. Sin duda tuvo alguna correspondencia epistolar con doña Casilda de Padilla, que entónces estaba aún de novicia en el convento de Valladolid, bajo la jurisdiccion de María Bautis-

do que estoy lisiada por ella y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza: y si habia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraido, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo. Que aunque esté, en viniendo nuestro padre ó álguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero; mas querriame ver sola. Todo esto es así, piensen lo que pensáren, que poco va en ello.

10. Lo que dijo Padilla que era visitador, debia ser burlando (1). Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora Doña María (2), con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que, por ser muy tarde, no la escribo, y que, aunque me pesa que esté sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor, que con sólo Él tenga compañía y se consuele.

11. De Avila no sé más de lo que ella me escribe. Dios sea con ella.

12. A Casilda y á todas me encomiendo, y á mi padre fray Domingo muy mucho (3). Harto quisiera dejara la ida de Avila, para cuando yo estuviera ahí; mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escribir. Esa monja, que dice tan buena, no la despida.

12. ¡Ó que se quisiera venir acá! que querria traer algunas allá, si pudiese. Miren, que á mi parecer no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

14. No olvide de enviar ésta á la madre priora de Medina, y que ella la envíe á la de Salamanca, y sea para todas tres (4).

ta, la cual, llevando muy á bien esta correspondencia, la avisaría á Santa Teresa.

(1) Era este un sacerdote de conocida virtud y tan celoso de la reforma de las religiones, que se la encomendó el señor Rey don Felipe II, poco ántes que saliese la del Cármen. (V. P.)

(2) Doña María de Mendoza, patrona del monasterio de Valladolid, otras muchas veces aludía en las Cartas dirigidas á sujetos que estaban en aquella ciudad.

(3) Fray Domingo Bañez.

(4) Las dos hermanas Inés de Jesús, priora de Medina, y Ana de la

Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (1), si Dios es servido; aunque si entendiese lo era más aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

A mi María de la Cruz y á la superiora me encomiende.

A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia en esta, todas nos encomienden á Dios.

CARTA LXXVI.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (2).—Desde Sevilla á 9 de Mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, válame Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es, que hé miedo ha de pegar á mi padre, el

Encarnacion, de Salamanca, primas hermanas suyas: como María Bautista era sobrina de Santa Teresa, resulta que las tres prioras eran parientas suyas.

(1) Llama «tierra de promision» á Castilla.

(2) Es para el padre fray Ambrosio Mariano, que á la sazón estaba en Madrid.

Era este célebre padre, no de los que defienden con nimia severidad el partido de Caton, mostrándose Agelastos ó discípulos del lloroso Heráclito, sino de los apacibles Gelasios, religiosamente jovial, Demócrito evangélico sazonado, bien que sentencioso y eficaz en el decir; y la Santa le escribe, acomodándose á su génio y estilo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones. (Fr. A.)

do que estoy lisiada por ella y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza: y si habia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraido, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo. Que aunque esté, en viniendo nuestro padre ó álguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero; mas querriame ver sola. Todo esto es así, piensen lo que pensáren, que poco va en ello.

10. Lo que dijo Padilla que era visitador, debia ser burlando (1). Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora Doña María (2), con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que, por ser muy tarde, no la escribo, y que, aunque me pesa que esté sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor, que con sólo Él tenga compañía y se consuele.

11. De Avila no sé más de lo que ella me escribe. Dios sea con ella.

12. A Casilda y á todas me encomiendo, y á mi padre fray Domingo muy mucho (3). Harto quisiera dejara la ida de Avila, para cuando yo estuviera ahí; mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escribir. Esa monja, que dice tan buena, no la despida.

12. ¡Ó que se quisiera venir acá! que querria traer algunas allá, si pudiese. Miren, que á mi parecer no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

14. No olvide de enviar ésta á la madre priora de Medina, y que ella la envíe á la de Salamanca, y sea para todas tres (4).

ta, la cual, llevando muy á bien esta correspondencia, la avisaría á Santa Teresa.

(1) Era este un sacerdote de conocida virtud y tan celoso de la reforma de las religiones, que se la encomendó el señor Rey don Felipe II, poco ántes que saliese la del Cármen. (V. P.)

(2) Doña María de Mendoza, patrona del monasterio de Valladolid, otras muchas veces aludía en las Cartas dirigidas á sujetos que estaban en aquella ciudad.

(3) Fray Domingo Bañez.

(4) Las dos hermanas Inés de Jesús, priora de Medina, y Ana de la

Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (1), si Dios es servido; aunque si entendiese lo era más aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

A mi María de la Cruz y á la superiora me encomiende.

A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia en esta, todas nos encomienden á Dios.

CARTA LXXVI.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (2).—Desde Sevilla á 9 de Mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, válame Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es, que hé miedo ha de pegar á mi padre, el

Encarnacion, de Salamanca, primas hermanas suyas: como María Bautista era sobrina de Santa Teresa, resulta que las tres prioras eran parientas suyas.

(1) Llama «tierra de promision» á Castilla.

(2) Es para el padre fray Ambrosio Mariano, que á la sazón estaba en Madrid.

Era este célebre padre, no de los que defienden con nimia severidad el partido de Caton, mostrándose Agelastos ó discípulos del lloroso Heráclito, sino de los apacibles Gelasios, religiosamente jovial, Demócrito evangélico sazonado, bien que sentencioso y eficaz en el decir; y la Santa le escribe, acomodándose á su génio y estilo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones. (Fr. A.)

señor licenciado Padilla, algo de su condicion; pues no me escribe, ni envia unas encomiendas, tambien como vuestra reverencia. Dios los perdone; aunque estoy tan adeudada del señor licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplico tenga esta por suya.

2. Cuando considero en las marañas que vuestra reverencia me dejó, y cuán sin acuerdo está de todo, no sé qué piensa, sinó que maldito el hombre, etc. Mas, como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa vuestra reverencia, que el dia de Santiago tomamos la posesion, y los frailes han callado como unos muertos (1). Nuestro padre habló á Navarro, y él creo es el que los hizo callar.

3. La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde; y así certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen prior de las Cuevas ha venido acá dos veces (2) (está contentísimo de la casa) y fray Bartolomé de Aguilar una, ántes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba á Capitulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se habrá de pagar toda. Mi hermano nos lo habia de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo del alcabala. Nuestro padre está contentísimo de la casa, y todos. El padre Soto (3) dice grandes conceptos (ahora ha estado aquí), y que porque vuestra reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la iglesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto en cuanto á lo de la casa.

(1) Eran los frailes Franciscos, segun refiere ella misma en el capítulo xxx de *Las Fundaciones*, donde refiere que al ir por la noche á tomar posesion del edificio, hasta «las sombras se les figuraban frailes.»

(2) Hablando de él *Santa Teresa* en el capítulo xxv de *Las Fundaciones*, y de lo mucho que ayudó para la fundaciones de Sevilla, dice: «Un santo viejo, prior de las Cuevas, que es de los Cartujos. Era de Avila de los Pantojas.»

(3) Un sacerdote virtuoso que solicitó la fundacion, que llamaban el padre Soto. (*Fr. A.*)

4. Quanto á lo del Tostado (1), ahora vino un fraile, que le dejó en Marzo en Barcelona, y trae una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario general de toda España. Cota vino ayer (2). Está en casa de D. Jerónimo escondido, esperando que ha de venir hoy fray Agustin Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del provincial se dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y trae un Motu del Papa (3), que no hay más que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen; y áun el prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

5. Pareció á su ilustrísima señoría de nuestro buen arzobispo, y á el asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuerpo, para que no le notificasen nada, hasta saber del ilustrísimo nuncio lo que manda, por muchas razones, que á ellos les ha parecido; y así se va por allá, no visitando, sinó por diferente camino; porque visita con éstos no hay ahora lugar, que están alborotadísimos. Dios perdone á quien tanto bien ataja; aunque yo creo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plega á su Majestad que éstos merezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos ninguno tengo, sinó que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro padre por vicario provincial al padre prior del Cármen, Evangelista, que está esperando ahora este golpe; aunque yo le digo, que á él, como no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el asistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

6. Mañana va el prior, y el superior de los Remedios á

(1) El padre fray Jerónimo Tostado, que fué el terror de *Santa Teresa* por aquel tiempo, y enemigo capital de la reforma del Cármen: él era calzado ú observante, y hombre virtuoso y austero.

(2) Fray Pedro Cota, observante, prior de Córdoba. (*Fr. A.*)

(3) No se sabe pudiese ser otro el *Motu* del Papa que menciona, sinó el contrabreve de Gregorio XIII, despachado, no á 3, sinó á 13 de Agosto; que muchas veces le querían hacer resucitar, aunque nunca pudieron; pues se declaró en Roma no quitaba al Nuncio Hormaneto sus facultades, segun lo escribió aquel ilustrísimo al padre Gracian, certificándole que así lo habia avisado el cardenal, como de parte de su Santidad. (*Fr. A.*)

Umbrete (1), que los envió llamar el arzobispo, que está allá. Si éstos no traen, que no valga lo que ha hecho el padre visitador (lo que pienso no traerán) harto queda hecho (2). El Señor lo encamine todo para su servicio, y á vuestra reverencia libre del canto de la sirena (3), y á mi padre el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de vuestra reverencia. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque creo se holgara mucho de ver este buen suceso.

7. Tres dias venimos ántes que se fuese el teniente (4):

(1) Un lugar cerca de Sevilla. El convento de los Remedios era el de los Carmelitas Calzados de Sevilla, que llevaban muy á mal la visita y consiguientes reformas, que Gracian quería hacer en el convento, para cortar abusos y relajaciones.

(2) Partió Gracian á Madrid, donde se hubo de detener hasta Octubre, en que volvió á la visita. Dejó en su ausencia por vicario provincial á fray Juan Evangelista, á quien habia hecho prior del convento grande, subiéndole de sub-prior á prior y á vicario provincial por su talento y virtud, aunque no consta de nuestras historias tanto favor. (Fr. A.)

(3) Estaba en Madrid, y no podia declarar mejor un Homero lo que es la córte.

Aquel gran padre de las Musas pinta en su Ulisiada un peligroso golfo en Sicilia con la Circe encantadora de su isla; y el arrogante Cíclope en su cueva, con las sirenas engañosas en sus Sirtes, avisando el escollo entre Escila y Caribdis, en que no basta que el cauto Ulises se tape los oídos, sin que se ate bien al firme mástil: encaminando la proa del bajel al puerto de la seguridad, temiendo prudente el canto de las sirenas, que si tienen la cara y voz de halagüena mujer, la cola es de serpiente.

Escribir, pues, *Santa Teresa* á Mariano que Dios le libre del canto de la sirena, fué avisarle con propia y bella alusion fuese religioso Ulises, no dejándose llevar del oropel que promete la córte á la primera faz, porque es serpiente astuta que muerde, y aún mata al fin.

A la verdad los halagos de la córte son como los de las sirenas, que cantan en falsete, y gimen ó hacen gemir en contralto. Son sus habitadores Narcisos del aire, camaleones del viento, piraustas del humo, Tántalos engañados, Sísifos burlados y Ixiones infelices, sin poderse desprender del torno volteador á que sin saber por qué se hallan asidos. En fin, siempre viven con esperanzas, sin que jamás lleguen á posesion.

(Fr. A.)
No he querido privar á los lectores de este desahogo del bueno de fray Antonio de San José, como muestra de su estilo, y para que calculen estos lo que pierden en el *expurgo* de las notas.

(4) El teniente del asistente de Sevilla, especie de alcalde corregidor de aquella poblacion.

quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el teniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Páreceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la iglesia, y ven toda la casa, que el patio de más adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa.

8. El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo: mas todo lo doy por bien empleado, porque aún no pensé era cosa tan buena. La madre priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y de mi padre Padilla. Yo en las del padre provincial fray Angel (1), que me he espantado, cómo está tan presto ahí. Plega á Dios que el Capitulo sea para su servicio; que, si se hace como vuestra reverencia dice, sí será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo. Son hoy IX de Mayo.

9. Mandé vuestra paternidad avisarme de lo que pasare; pues ve que no está aquí nuestro padre, y que no tendré cómo saber cosa. No querria vuestra reverencia saliese de ahí, hasta ver en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos á vuestra reverencia que las entiende, y andaremos acá todos ahora á tiento y con cuidado. Al padre fray Vicente mis encomiendas (2), y que sea en hora buena profeso.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

¡Oh las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que está en Carmona el su visitador de los del Paño (3), que así le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, aunque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sinó todo para mejor. ®

(1) Fray Angel Salazar, el provincial de los Carmelitas de Castilla.

(2) *Fray Vicente*, á quien escribe el parabien de su profesion, sería alguno de los padres observantes; pues de los Descalzos, sólo se halla con ese nombre uno que el año siguiente profesó en Mancera. (Fr. A.)

(3) Los Carmelitas Calzados.

Ellos algo deben tener, que no serian tan necios que se viniesen aquí, que aún no saben es partido nuestro padre: piensan está aquí. Andan grandes parabienes: el barrio muy regocijado: querría ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto á éstos, que fin han de haber tantas desventuras.

CARTA LXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Malagon el dia 15 de Junio de 1578.

Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon.

1. Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el monasterio, y nunca quiso (1). Harto más querría que no saliesen de aquí, ya que están, por ser lugar tan pasajero: mas, á más no poder, plega á Dios haga esto, y vuestra paternidad lo tenga por bien, que no aguardaremos licencia, porque creo sí tendrá, y no hay otro remedio; y deshacer el monasterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo, para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera ó de otra se remedie esto. Vuestra paternidad no tenga pena.

(1) Doña Luisa de la Cerda era señora de aquel lugar, y en las escrituras que hizo con la Santa se nombra su marido: «El muy ilustre señor Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, y señor de la villa de Malagon é Paracuellos, difunto.» (Fr. A.)

En efecto, viene á estar Paracuellos de Jarama á las distancias y con las condiciones que le describe *Santa Teresa*.

2. He venido buena, que ha sido más acertado que venir en carros, por caminar á la hora que quería, y bien regalada de mi hermano (1). Besa á vuestra paternidad mucho las manos, y ha venido bueno y lo está: harto buen hombre es: ¡si me quisiese dejar en Toledo, é irse hasta que eso de allá se allanase! porque sabríamos de vuestra paternidad, mas no hay remedio de esto. Teresa ha venido dando recreacion por el camino, y sin ninguna pesadumbre (2).

3. Oh mi padre ¡qué desastre me acaeció! que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podía estar en ella, éntrase una gran salamanguesa, ó lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo, aunque presto la asíó mi hermano y la arrojó, y dió con ella á Antonio Ruiz en la boca; que nos ha hecho harto bien en el camino, y Diego mucho (3): por eso déle ya el hábito, que es un angelito, hame parecido llevó una monja, y harto más la quisiera, que la Catalina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está, sinó con esta ánsia de irse: la enferma está perdida del todo. Bien puede vuestra paternidad estar seguro

(1) El señor Lorenzo de Cepeda, que la acompañó con su sobrina Teresa hasta Toledo, trayéndola con la autoridad que á su persona convenía. Esto bastó, como dice el ilustrísimo Yepes (libro III, cap. XIII), para sembrar fama que traía en su compañía galanes y damas, calumniando á la Santa con los errados juicios que acostumbra el mundo, que cuanto más viejo es más loco. (Fr. A.)

Don Lorenzo de Cepeda al fin marchó desde Toledo á Avila en 9 de Julio de aquel año.

(2) Sería como de ocho años. Coligese de este número, que no venía la Santa con determinacion total de quedarse en Toledo; si bien la patente de Gracian y las urgencias de Malagon la detuvieron allí hasta Julio de 77. En cuya detencion se hace preciso advertir, que todos sus historiadores escriben tuvo la Santa por este tiempo en Toledo su cárcel (Yepes: cap. XXVIII, §. *Partiöse*), afirmando que al salir de Sevilla lo eligió por tal. Por otra parte, vemos lo contrario en ésta y otras cartas, cuyas luces faltaron sin duda á los venerables historiadores.

(3) No se sabe quién fué aquel Diego pretendiente del santo hábito, aunque le deja la Santa bien alabado con lo que escribe de él. La que nombra luégo era una lega llamada Catalina de la Resurreccion, que habia profesado á 13 de Noviembre de 75. La otra parece fué aquella Ana de Jesús, de quien habla en la Carta XXX del tomo II. Era natural de Colmenar Viejo, y la primera que profesó en Malagon. (Fr. A.)

que lo estaba así, cuando hizo el buen hecho: dice que lo hacía por honrar más la Orden.

4. La madre priora (1) se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levántada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa (2), ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

5. Mande vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sinó quedarse han sin comer, y esto es lo ménos. Cuando yo estaba ahí, veía no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal: por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo (3) saber, que vuestra paternidad quiere que se guarden las actas que hizo y confirmó del padre fray Pero Fernandez. Todas son mozas; y créame, padre mio, que lo más seguro es que no traten con frailes. Ninguna cosa hé tanto miedo en estos monasterios como esto: porque aunque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luégo, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, padre mio, y quédese con Dios.

(1) Habla de la madre Brianda y de su fervorosa condicion, nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elogia á Leonor de San Gabriel, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se ve estaba el padre Gracian, pues le da sus encomiendas.

(2) Palabra anticuada, que significa mujer muy cuidadosa de la limpieza y aliño: es lástima que esta y otras palabras semejantes hayan caído en desuso.

(3) Hasta aquí el original de Guadalajara.

CARTA LXXVIII.

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo! sinó como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; llegamos buenos, gloria á Dios, el segundo dia de pascua.

2. Hallé á la madre priora mejor, aunque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la barata que les quedaba. Plega á Dios que no faltase algo. Por caridad la pido, que me escriba por todas las vias que pudiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envíe con tiempo, y aún quizá me deterné allí algunos dias, que hé miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida. Encomiéndeme mucho á Garci Alvarez, y díganos del pleito, y de todo y más de nuestro padre, si ha llegado.

3. Yo le escribo muy encargado, que no consientan coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia del prelado

que lo estaba así, cuando hizo el buen hecho: dice que lo hacía por honrar más la Orden.

4. La madre priora (1) se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levántada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa (2), ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

5. Mande vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sinó quedarse han sin comer, y esto es lo ménos. Cuando yo estaba ahí, veía no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal: por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo (3) saber, que vuestra paternidad quiere que se guarden las actas que hizo y confirmó del padre fray Pero Fernandez. Todas son mozas; y créame, padre mio, que lo más seguro es que no traten con frailes. Ninguna cosa hé tanto miedo en estos monasterios como esto: porque aunque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luégo, y esto me hace poner tanto en ello. Perdoneme, padre mio, y quédese con Dios.

(1) Habla de la madre Brianda y de su fervorosa condicion, nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elogia á Leonor de San Gabriel, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se ve estaba el padre Gracian, pues le da sus encomiendas.

(2) Palabra anticuada, que significa mujer muy cuidadosa de la limpieza y aliño: es lástima que esta y otras palabras semejantes hayan caído en desuso.

(3) Hasta aquí el original de Guadalajara.

CARTA LXXVIII.

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo! sinó como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; llegamos buenos, gloria á Dios, el segundo dia de pascua.

2. Hallé á la madre priora mejor, aunque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la barata que les quedaba. Plega á Dios que no faltase algo. Por caridad la pido, que me escriba por todas las vias que pudiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envíe con tiempo, y aún quizá me deterné allí algunos dias, que hé miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida. Encomiéndeme mucho á Garci Alvarez, y díganos del pleito, y de todo y más de nuestro padre, si ha llegado.

3. Yo le escribo muy encargado, que no consientan coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia del prelado

á súbdito; y vános tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La madre priora enviará algun dinero con el padre fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de véras le quiere mucho, y así lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo, que tendrán poca limosna, y que así podrá ser que se queden sin comer, si lo dan á los otros.

4. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sinó que sirvan mucho á nuestro Señor. Plega á su Majestad que sea así como yo se lo suplicaré. A la hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes.

5. Como venía de esa casa, háseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aquí estas hermanas. Teresa ha venido, especial el primer día, bien tristecilla; decía, que de dejar á las hermanas. En viéndose acá, como si toda su vida hubiera estado con ellas, que de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raíz el ser aficionada á ellas.

6. Con el padre fray Gregorio (1) tornaré á escribir. Ahora no más de que el Señor la guarde y haga santa, para que todos lo sean, amen. Es hoy viérnes despues de Páscoa. Esa carta dé á nuestro padre á recaudo; y si no estuviere ahí, no se la envíe sinó con persona muy cierta, que importa.

Año de 1576.—De vuestra reverencia, Teresa de Jesús.

Teresa no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es priora, y se le encomienda mucho.

«Tengo de escribir á la Madre como ha de entrar su madre de Beatriz: que nos envíe licencia de nuestro Padre, y á Malagon por el adorno para profesar.»

(1) En las ediciones anteriores *Jerónimo*.

CARTA LXXIX.

A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla.—Desde Malagon á 18 de Junio de 1576.

Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien. Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dejar hijas tan queridas dan; y que vuestra reverencia y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero: esta irá bien corta, porque pensé estar aquí más días; y por ser San Juan el domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar.

2. Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho (1). Yo vengo con cuidado de que vuestra reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traído quien los pague. Una hermana de esta Santangel (2), que está aquí, loa muy mucho la madre priora, y la quisiera más, que la que aquí entró. Dice que darán del dote de la que acá está (que por Agosto cumple un año) trescientos ducados, que tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año.

(1) Fray Gregorio Nacienceno, que ya andaba sirviendo á la reforma, con haber profesado á 27 de Marzo de aquel año, y no tener aún tres meses cumplidos de profeso; que como era la madre moza no podian ser los hijos grandes; así lo decía con gracia San Francisco de Borja en su santa compañía. (*Pr. A.*)

(2) Era una pretendiente, natural de Daimiel, hermana, al parecer, de *San Angel*, que era Elvira de San Angelo, religiosa de Malagon. Con el dote de ésta, dice, se podrian remediar.

3. Harto poco es; mas, si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátelo con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha más de catorce años, y por eso digo que se tome á más no poder: allá se verá. Paréceme seria bien que nuestro padre ordenase que hiciese luégo Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones (1).

4. Encomiéndemela, y á su madre, y á todas las que viere, y todos, y á la madre supriora y todas las hermanas, en especial á mi enfermera. Dios me la guarde, hija mia, y la haga muy santa, amen.

5. Mi hermano les escribió estotro día, y se les encomienda mucho. Más ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer más á ningunas, que á ellas. Porque la madre priora escribirá (con quien cierto me he holgado mucho), y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no más. Creo estaré unos días en Toledo: escribame allí. Fué ayer día de la Santísima Trinidad. Procure enviarme carta de nuestro padre, ó largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas. Año de 1576.

De vuestra reverencia, *Teresa de Jesús*.

En lo de la monja me he informado más, y no hay ahora que hablar en ello.

(1) Beatriz de la Madre de Dios, la primera novicia que recibió en Sevilla el mismo día de su fundación, cuya singular vocación y constante valor en vencer tantas contradicciones y tentaciones, que la permitió el Señor para mejor disponerla á su desposorio espiritual, refiere la Santa en el capítulo xxvi de sus *Fundaciones*. Profesó, en fin, saliendo vencedora para vencer, á 29 del Setiembre inmediato.

Su madre también entró luégo, y profesó á 10 de Noviembre de 77 para velo blanco, con nombre de Juana de la Cruz. *La madre supriora* era la madre María del Espíritu Santo, profesada de Malagon, de donde la llevó la Santa por una de las fundadoras de Sevilla, y la señaló por supriora, como también á la priora; y despues, á 6 de Noviembre de aquel mismo año, las volvió á reelegir la comunidad. Envía especiales encomiendas á su enfermera, que era Leonor de San Gabriel, dándonos saludable documento del agradecimiento y gratitud particular que debemos á los que nos asisten en la enfermedad. (*Fr. A.*)

La madre de Beatriz se llamaba en el siglo doña Juana Gomez.

CARTA LXXX.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que le pago bien la soledad, que dice tiene de mí. Despues de escrita la que va con esta recibi las tuyas. Heme holgado tanto, que me enterneció y caido en gracia sus perdones.

2. Con que me quiera tanto, como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer; que la mayor queja que tengo de ella ahora, es lo poco que gustaba de estar conmigo, bien veo no tiene culpa, y así lo dije á la madre priora de Malagon; sinó que, como quiso el Señor que ahí tuviese tantos trabajos, y eso me diera alivio, ordenaba se quitase. Por cierto, que á trueco de que quede (1) vuestra reverencia y esas hermanas con algun descanso, los doy por bien empleados, aunque fueran muchos más. Y créame, que la quiero mucho, y que como yo vea esta voluntad (2), lo demás es niñería, para hacer caso de ello; aunque allá, como habia lo uno y lo otro, y yo la trataba como á hija de mí muy querida (3), harto se me hacía de mal no ver tanta llaneza y amor. Mas con esta su carta todo se me ha quitado, cierto, y quédase la voluntad; que es peor no tener esa defensa, para no ser tanta.

3. Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no deje de pasar adelante, aunque no haya

(1) «A trueque de que queden.»

(2) «Vea en ella esta voluntad.»

(3) «Hija mia muy querida.»

mucha seguridad en lo porvenir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio. Procuraremos pagar presto eso á mi hermano, digo lo de alcabala, que harto cuidado traigo, y más que tenía allá ó tanto de esa casa. ¡Oh lo que él se ha holgado con sus cartas! No acaba de decir de su descripción. Ellas venian buenas, sinó que vuestra reverencia, cuando quiere hacer mejor letra lo hace peor. Porque él y Teresa escriben no digo nada de ellos. Yo tenía escrito á mi padre prior de las Cuevas, y hoy he de escribir á Malagon sobre negocios, y á nuestro padre; y así será harto, si puedo aún responder á las hermanas, porque no me han dejado visitas. Yo creo bien lo que hace el buen Garcí Alvarez, porque su caridad (1). Dígamele muchas cosas. Con la carta del padre prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo así con ellas. Mire que los conserve; y cuando se ofreciere alguna vez, hacer (2) algo por Mariano y fray Antonio, que no querria tomasen desgracia con ella, como sea templadamente. Dios le perdone, que tal baraunda, como se ha hecho con esos frailes, se pudiera excusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro padre. Bueno está, y al nuncio le pareció bien que no hubiese tornado allá.

4. No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mismo; que me huelgo mucho con sus cartas. Ninguna cosa sabia de lo que allá pasa, que nuestro padre escribe muy corto: no debe poder más. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela me escribe, que no está buena, que despues de haber escrito mucho de esta lei su carta: dice que del dolor de estómago. Plega á Dios que no sea más (3). No me acuerdo, á quién dejé encomendado, que tuviese cuenta con ella. Sea la supiora, y mire que no deje de obedecerla, que tenga cuenta con su salud, por amor de mí; que me dará infinita pena si le falta. Plega al Señor se la dé, como yo le suplico. A su madre de Beatriz y á Delgado me encomiendo mucho.

(1) «Porque su caridad es grande.» Santa Teresa dejó la frase sin concluir, fuera de intento ó de olvido, pues se echa de ver que no tuvo tiempo para revisarla.

(2) «Haga algo.»

(3) «Del dolor del estómago. Plegue á Dios no sea más.»

La priora á vuestra reverencia. Todas se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea así. Ya creo he dicho que es dia de la Visitacion. El clérigo vino estando en misa, y en diciéndola él se fué. Ya le hablé, y si hubiera de estar aquí, le hiciera alguna gracia; sinó que dijo traía compañía, y que por eso pasaba adelante. Año de 1576.

De vuestra reverencia, *Teresa de Jesús*.

Tambien me escribe Gabriela, que tiene vuestra reverencia la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver. No he podido mirar cuyas eran las cartas hasta ahora. Heme alegrado con la del padre nuestro bueno Garcí Alvarez. Escribírele de buena gana; y esas mis hijas perdonen, si he de cumplir con quien las hace bien.

CARTA LXXXI.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 11 de Julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ú cuatro dias creo que há. Sepa que me quedo por ahora aquí, que antyer (1) se fué mi hermano, é hícele llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero

(1) *Anteayer*. La Teresa de que habla es su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, que habia venido de Sevilla, con su padre y tia, hasta Toledo.

á mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que aún todavía ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Aviseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora á mi Gabriela y á San Francisco (1), que bien saben encarecer: plega á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien.

3. Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez (2). Déle mis besamanos. Estotro día le escribí. De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Es cosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. También me he holgado de los libros que les han enviado, y lo que las regala mi santo prior. Dios se lo pague.

4. Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos. A nuestro padre encomienden á Dios, que tiene hartos trabajos! Plega Él se haya acertado en apretar tanto á esos padres! Al padre fray Antonio de Jesús y al padre Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfeccion, que ellos tienen, de no escribirme. Al padre Mariano que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo. Ayer vino aquí Juan Diaz (3) de Madrid. No hay memoria de hacerse el monasterio de aquí, porque Juan Diaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real.

(1) Gabriela era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon: San Francisco, Isabel de San Francisco, natural de Villacastin; profesa en Toledo; fué á la reformation de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba.

(2) Era un sacerdote virtuoso, capellan y confesor de las religiosas, de quien habla en los capitulos de la fundacion de Sevilla.

(3) Era un sacerdote muy virtuoso de los varios que educó el venerable maestro Juan de Avila.

y á Quiroga (1). Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que há menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las sábanas! dicen por acá que es como traer lienzo. Dios me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Mire mucho por sí, que más vale regalarse que estar mala. Soy hoy XI de Julio.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LXXXII.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de Julio de 1576.

Sobre el arreglo de su casa en Avila.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las ceremonias: yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndenla vuestra merced mucho de que la vea, que harto la debo y á Francisco de Salcedo.

2. Pésame harto de su mal. Temprano le comienza á hacer mal el frio. Yo estoy mejor que há años que estuve, á mi.

(1) Al padre Gracian. Era presidente del Consejo el célebre don Diego Covarrubias y Leyva, obispo que habia sido de Segovia.

á mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que aún todavía ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Aviseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora á mi Gabriela y á San Francisco (1), que bien saben encarecer: plega á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien.

3. Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez (2). Déle mis besamanos. Estotro día le escribí. De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Es cosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. También me he holgado de los libros que les han enviado, y lo que las regala mi santo prior. Dios se lo pague.

4. Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos. A nuestro padre encomienden á Dios, que tiene hartos trabajos! Plega Él se haya acertado en apretar tanto á esos padres! Al padre fray Antonio de Jesús y al padre Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfeccion, que ellos tienen, de no escribirme. Al padre Mariano que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo. Ayer vino aquí Juan Diaz (3) de Madrid. No hay memoria de hacerse el monasterio de aquí, porque Juan Diaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real.

(1) Gabriela era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon: San Francisco, Isabel de San Francisco, natural de Villacastin; profesa en Toledo; fué á la reformation de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba.

(2) Era un sacerdote virtuoso, capellan y confesor de las religiosas, de quien habla en los capitulos de la fundacion de Sevilla.

(3) Era un sacerdote muy virtuoso de los varios que educó el venerable maestro Juan de Avila.

y á Quiroga (1). Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que há menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las sábanas! dicen por acá que es como traer lienzo. Dios me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Mire mucho por sí, que más vale regalarse que estar mala. Soy hoy XI de Julio.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LXXXII.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de Julio de 1576.

Sobre el arreglo de su casa en Avila.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las ceremonias: yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndenla vuestra merced mucho de que la vea, que harto la debo y á Francisco de Salcedo.

2. Pésame harto de su mal. Temprano le comienza á hacer mal el frio. Yo estoy mejor que há años que estuve, á mi.

(1) Al padre Gracian. Era presidente del Consejo el célebre don Diego Covarrubias y Leyva, obispo que habia sido de Segovia.

parecer, y tengo una celda muy linda, que cae al huerto una ventana y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fueran tantas, tan bien estaría, que no era posible durar, que así suele ser cuando estoy bien. A tener á vuestra merced acá no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud esto bien pasará. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver, que vuestra merced pasa tambien por mi estado acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frio de Avila (1). Al ménos por el mal que me habia de hacer yo no lo dejara, ni me deterné un dia que, cuando Dios quiere, en toda parte da salud. ¡Oh cuánto más para mi contento deseo la de vuestra merced! Dios se la dé como puede (2).

3. Juan de Ovalle (3) me ha escrito una carta muy larga, adonde encarece lo que quiere á vuestra merced y haria en su servicio; y toda su tentacion fué el parecerle, que era Cimbron toda la cosa (4), y que él hacia y deshacia en lo que tocaba á vuestra merced, y fué causa de que no viniese mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y cierto que lo creo, porque tiene esta condicion, que harto pasé con él porque éramos amigas doña Yomar (5) y yo. Toda la queja es de Cimbron. Él es (6) de condicion en cosas muy aniñado: más bien lo hacia en Sevilla y con gran amor; y así, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve. Yo le escribí diciéndole mi parecer, y lo que veia que vuestra merced le queria, y que ántes se habia él de holgar que Cimbron hiciese lo que tocaba á vuestra merced y puse mucho en que contentase á vuestra merced, y le enviase, si le pidiere los dineros; que mejor estaba cada uno en su casa; que quizá lo habia ordenado así Dios; y echándole la culpa y disculpando á Peralva-

(1) Se ve por estas palabras, que aún entónces Santa Teresa se consideraba en Toledo como de paso para Avila. En las ediciones anteriores: «que no me deje de alcanzar.»

(2) Desde aquí hasta el fin es inédito.

(3) Su cuñado, marido de doña Juana de Ahumada.

(4) Pedro ó Pero-Alvarez Cimbron, primo hermano de la Santa.

(5) De Ulloa.

(6) El cuñado Ovalle.

rez (1). Lo peor es, que creo ha de venir acá, y no me aprovechará lo mucho que he puesto en que no venga. Cierto yo hé harta lástima á mi hermana, y así hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar á vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. No le dió Dios más. Por eso hace á otros bien acondicionados, porque los sufran; y así lo habrá de hacer vuestra merced.

4. El (2) Anusdei está en el arquilla á mi parecer, si no está en el baul, y las sortijas (3). Ya digo á la supriora la envíe á vuestra merced porque saque de ella los papeles de *Las Fundaciones*; y envueltos en un papel y sellados, los envíe á la supriora; que han de enviarme no sé qué de mi compañera, y un manteo mio (que nos dimos mucha priesa á enviarlos): y no sé que otros papeles están ahí, y no querria los viese nadie (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada), y por los mismos de *Las Fundaciones*. Quebróse la llave de la arquilla; descerrájese y guárdela vuestra merced en una arca, hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas, que digo envíen á vuestra merced, que tambien están en él algunos papeles, á lo que creo, de cosas de oracion.

5. Bien las puede leer, y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundacion de Alba. Enviémelo vuestra merced con esotros, porque el padre visitador me ha mandado acabe *Las Fundaciones*, y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa de Alba. Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas, quisiera más estarme á solas, y descansar. No parece que quiere Dios. Plega á Él se sirva de ello.

6. Sepa vuestra merced, que me escribió la priora de Valladolid, que doña Maria de Mendoza habia hecho sacar de el libro, que tenia el obispo un traslado, y que se lo habia ahora tomado el obispo. Por vuestra merced me holgado;

(1) El ya nombrado por el segundo apellido de Cimbron.

(2) Era una joya y sortijas.

(3) De esmeraldas que trajo de Indias su sobrinita Teresa, hija del señor Lorenzo; sobre las que, habiendo tenido el susto de desaparecérsele, que dice en la Carta del dia 5 del Octubre inmediato, estaba ya fuera de él, de allí á poco al escribir la CI y CIII de esta edicion.

que como yo vaya, lo podremos recaudar, para que lo vea. No lo diga á nadie. Si él (1) acertase á ir ahí (2), bien se lo podía vuestra merced pedir.

7. Yo escribiré lo que dice á Sevilla, que no sé si le dieran la carta. ¿Qué hay que hacer caso de cuatro reales? Ellos no las dieron (3), si el que las llevaba entendió que iba algo dentro, no las daría. Muy buena está la priora (4) de aquí, para lo que suele; y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado á Dios, para que estuviese bueno. Unos membrillos le envío para que la su ama se los haga en conserva, y coma despues de comer, y una caja de mermelada, y otra para la supriora de San Josef, que me dice trae grandes flaquezas.

8. Digale vuestra merced que la coma, y vuestra merced suplico yo que no dé nada á nadie de esa, sinó que la coma por amor de mí: y en acabándose, me lo haga saber; que vale aquí barato y no es de dineros del convento; que me mandó el padre Gracian, en obediencia, hiciese lo que solia, pues lo que tenía no era para mí, sinó para la Orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas adonde estoy, aunque no sean sinó partes) me he holgado; que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen.

(1) El mismo obispo don Alvaro.

(2) A Avila, desde Olmedo, á lo que creemos, donde estaba aún por Agosto; como en lugar de su obispado, de levante para nueva silla del de Palencia, segun veremos en carta de aquella época.

(3) En el ejemplar puede decir *las ó los*.

(4) Ana de los Angeles.

CARTA LXXXIII (1).

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorenzo de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño.

1. No querriá vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila; y es menester que desde luégo vuestra merced los haga ir á la Compañía (que yo escribo al rector como vuestra merced ahí verá), y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (2). Su hija de Rodrigo de seis tuvo solo un hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y aún ahora está en Salamanca; y otro hijo de don Diego del Aguila andaba así. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega á Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

2. No podrá vuestra merced ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, si no va vuestra merced á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado, y la ménos gente en su casa que se pudiere sufrir: más vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo á Valla-

(1) Aunque esta coleccion de avisos ó memoria, en rigor no es carta, se asimila algo, y se pone aquí por la afinidad que tiene con la anterior.

(2) Entónces los estudiantes usaban bonetes, aunque no fuesen clérigos: tambien los colegiales habian principiado á usarlos en vez de cubrirse con la capilla, que llevaban al extremo de la beca, como se ve en retratos del siglo xv.

dolid para que venga el paje (1): aunque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) no va mucho, algun dia: ya escribo que venga. Vuestra merced es inclinado y áun está mostrando, á mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche á todos, sinó que tome el parecer de estos de en todo, áun del padre Muñoz de la Compañía, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas más graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas que no se entiende luégo el daño; y que ganará más en tener para hacer limosnas con Dios, y áun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querría comprase mula, sinó un cuartago, que aprovechase para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sinó á pié; déjelos estudiar.

CARTA LXXXIV (2).

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576.

Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada.

1. Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario; pues su Majestad tiene cuidado hasta del más mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mías, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesús, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos

(1) Este paje fué empeño del padre maestro Bañez, segun se ve por otras cartas; la cláusula, como escrita de priesa, es algo oscura y contiene una repetición. En los impresos anteriores decía: «ya escribo que venga vuestra merced.»

(2) Este fragmento era el LXXI de los que se publicaron entre los del tomo iv de Cartas.

Alude al proyecto que había de abandonar el convento por ser pobre, y marcharse á Granada.

falte, ni nos desampare. Tambien, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí; aguarden algunos años: y si nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entónces se podrá hacer, como les pareciere á los preladados.

CARTA LXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576 (1).

Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo.

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ahora quiero decir á vuestra paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela (2) tomó por confesor al prior de la Sísala, porque, crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaria en ellas, ni tendria sosiego. El dicho solíala ver muchas veces, y despues que esto comenzó era cási nunca. No podíamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef, díjola, que él era el que le detenía, porque quien mejor le estaba era el doctor Velazquez, que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado de aquí; que con este ten-

(1) Esta Carta es de las más preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa que pasó á Santa Teresa con su confesor el señor Yepes y el doctor Velazquez, que lo había de ser. Escribióse en Toledo el año de 76; se ha copiado de los cuadernos de Consuegra, de que da razon en su *Año Teresiano* el erudito fray Antonio de San Joaquín; en el dia 9 de Agosto, al número 7, la pone este diligente autor, aunque aquí está más puntual. (Fr. A.)

(2) La misma Santa Teresa: Josef es nuestro Señor Jesucristo,

dria algun alivio, que él haria con él que la oyese, y entendiese (porque se ponía duda por ser muy ocupado) y como José es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes, no sabía qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto: por otra parte temió enojar á José.

2. En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y tambien temía no la desasosegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; aunque la mudanza se le hacía mal, y aina se quejara de Josef, porque no se lo habia avisado ántes. Dijole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sísila. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Dijole que hiciese lo que decia Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef; lo uno, en que vino acá el prior, y diciéndole la madre, ¿que cómo lo hacía así? le dijo, que no sabía qué era esto, que con no haber cosa que más desease, y que veía muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podía más; que estaba muy espantado, que no podía más consigo.

3. Estotro no se hizo sinó decírselo un dia, y decir, que aunque más ocupaciones tuviese, vernia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera el creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es: no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envío ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré: no eran de oracion.

4. Así, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenía alivio, ni contento su alma. Ahora, aunque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecía que acertaba, ni aunque queria sujetarse á otro no podía. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo

otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

5. Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no la tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ignorante de la amistad que con ella tenía José, que harto habia oido, ni se espanta: como es tan letrado autoriza con Sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama: sea bendito por siempre.

6. Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sinó que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion, y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los impetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en qué le contentar más en lo que puede.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA LXXXVI (1).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576.

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen.

1. Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; y en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay nadie po-

(1) Era el fragmento XVII del tomo vi.

dria algun alivio, que él haria con él que la oyese, y entendiese (porque se ponía duda por ser muy ocupado) y como José es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes, no sabía qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto: por otra parte temió enojar á José.

2. En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y tambien temía no la desasosegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; aunque la mudanza se le hacía mal, y aina se quejara de Josef, porque no se lo habia avisado ántes. Dijole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sísila. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Dijole que hiciese lo que decia Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef; lo uno, en que vino acá el prior, y diciéndole la madre, ¿que cómo lo hacía así? le dijo, que no sabía qué era esto, que con no haber cosa que más desease, y que veía muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podía más; que estaba muy espantado, que no podía más consigo.

3. Estotro no se hizo sinó decírselo un dia, y decir, que aunque más ocupaciones tuviese, vernia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera el creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es: no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envío ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré: no eran de oracion.

4. Así, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenía alivio, ni contento su alma. Ahora, aunque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecía que acertaba, ni aunque queria sujetarse á otro no podía. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo

otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

5. Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no la tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ignorante de la amistad que con ella tenía José, que harto habia oido, ni se espanta: como es tan letrado autoriza con Sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama: sea bendito por siempre.

6. Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sinó que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion, y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los impetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en qué le contentar más en lo que puede.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA LXXXVI (1).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576.

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen.

1. Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; y en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay nadie po-

(1) Era el fragmento XVII del tomo vi.

deroso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuánto ménos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas, por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo (1). Ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho y ha dicho Josef: aún mucho más está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshacíame por verme en peligros, por su servicio. En esto y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho José que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo; aunque si este dicho ya yo tenía por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado.

CARTA LXXXVII (2).

Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576.

Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso.

1. Espantádome han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió á vuestra paternidad, y enojado harto. ¡Oh, vá-lame Dios, y cómo nos conocemos! Pues yo digo á vuestra paternidad, como otra vez se lo he escrito, que aún con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir á ser. ¡Ojalá se tornasen con los *gatos*! El amenaza es buena...

(1) Eliseo era el padre Gracian, como se ve por las cartas que á la sazón escribía; á fines de aquel mismo año, 1576, más bien solía llamarlo Pablo, como se verá por las Cartas siguientes.

(2) Era el fragmento XV del tomo vi.

CARTA LXXXVIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 5 de Setiembre de 1576 (2).

Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Hoy he enviado unas cartas á vuestra paternidad por el correo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibió: porque creo han de ir muy ciertas por aquí á Sevilla, que es hermano de una nuestra monja.

2. Decía á vuestra paternidad como el Tostado se partió para Portugal el dia que vuestra paternidad llegó aquí (3): que Infante (4) y otro predicador de la Andalucía le estaban esperando, é hicieron un mensajero á Madrid, y les trajo estas nuevas. Bendito sea el Señor que así lo ha ordenado (5).

(1) Era la Carta IX del tomo v.

(2) La escribió la Santa en Toledo á 5 de Setiembre de 1576, como consta de su original, que conservan con veneracion las religiosas Mercenarias de la ciudad de Toro. El padre Gracian se hallaba, segun se colige de su contexto, en Almodóvar, en el Capítulo que celebró en este año. (Fr. A.)

(3) Este fué dia 29 de Agosto de este año, segun consta de los libros de nuestros padre Observantes de Madrid. En estas cláusulas da á entender la Santa, que el padre Gracian llegó de priesa á Toledo, de paso para el Capítulo. (Fr. A.)

(4) El padre fray Juan de las Infantas.

(5) Desembarcó el Tostado en Barcelona por Marzo, como lo da á entender la Santa en la XXXIII de este tomo (LXXIII de esta edicion). Venía de Roma á España cargado de poderes contra los Descalzos, como Saulo de Jerusalem á Damasco contra los primitivos cristianos (Actor: ix, 2), aunque con diferente alma é intencion, que siempre suponemos

3. Sepa que los del Consejo dicen, que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que no se dará, porque es menester hacer más probanza de nuestra parte; que como vean una letra del nuncio en que diga que la da, la darán sin más pleito. Esto avisó un oidor de amistad á D. Pedro Gonzalez. Vuestra paternidad me escriba con los que vinieren de Capitulo, qué medio se tendrá (1); y sería bueno pedirselo á algunas personas de la corte, como el duque ú otros. Yo he sospechado si con cartas de Roma le atan, para que no nos dé estas licencias; que al padre fray Antonio con facilidad se las otorgó, á mi parecer. Tambien he pensado, que si al Papa ponen éstos estas informaciones no verdaderas, y allá no hay quien responda, que les darán cuantos Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran manera, que algunos estén allá; porque viendo cómo viven, verán la pasión, y creo no hemos de hacer nada hasta esto; y traerian licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercebidos para lo que viniere.

4. Esta escribo de prisa; y así no puedo decir más de que todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y yo en las de todos esos mis padres, en especial del padre prior de los Remedios (2), aunque estoy enojada con él. Deseo

la tuvo de la mayor gloria de Dios. Pero ciertamente venía con cartas y comisiones... Llegó á Madrid, dia 5 de Agosto, donde tuvieron los dos Jerónimos el encuentro... Despues de este primer pasaje hubo otros muchos; y al fin, viéndose atajado del Rey y del Nuncio Hormaneto, el Tostado se retiró á Portugal, como la Santa nos dice, ó á lo ménos corrió esa voz ó á la Santa así se lo aseguraron. (Fr. A.)

(1) Este era el célebre Capítulo de Almodóvar, el primero de la religión (*Historia*: libro III, cap. xxx). Pero aquí resulta una grave dificultad: ¿por qué en la Carta LXXXI del tomo II, LXXXVII de esta edición, y fundada en ella la historia general de la Orden lo señala á 8 de Agosto? Podráse discurrir que estuvo señalado para 8 de Agosto; pero que se dilató hasta Setiembre el celebrarlo, como acontece en los tiempos borrascosos y destemplados; lo cual sucedió por lo mismo al Santo Concilio de Trento, que por varios impedimentos se dilató su celebración por muchos años. Nuestro padre fray Alonso de la Madre de Dios asegura que se convocó este Capítulo para 8 de Setiembre. Seguimos su parecer, por ser más conforme á la letra y fecha de esta Carta y la siguiente; confirmandose la verdad con la retirada del Tostado á Portugal. (Fr. A.)

(2) Fray Antonio de Jesús.

saber si vino el padre Mariano (1). Dios guarde á vuestra paternidad y le tenga de su mano, amen. Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace para camino. No olvide vuestra paternidad de escribirme cómo se llama el obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid. aquel criado de su padre y mire no se le olvide, y decirme cómo le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dar los portes.

5. Es hoy dia 5 de Setiembre. Buenas estamos, y parece que me voy alegrando de ver, que ha de haber aquí buen aparejo para escribir á vuestra paternidad.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

Mire mi padre, que no pierda el papel que le dí, que dijo se habia de poner en el forro, y no lo hizo. Querria tuviese otro traslado en el arquilla; porque sería mucho atamiento si se pierde.

CARTA LXXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 6 de Setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad. Ahora acaba de venir el que ésta lleva, aunque me da bien poco lugar, así no diré más. Alabo al Señor, que vuestra reverencia llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes cómo Peralta (3) se partió

(1) Es de creer que no estuvo, pues no se halla su firma entre las de los capitulares.

(2) Esta Carta es la X del tomo V en las ediciones anteriores: se escribió al dia siguiente que la anterior.

(3) El Tostado.

para Portugal, el mismo juéves que vuestra paternidad vino aquí. Santelmo (1) me ha escrito hoy (y aún llevará la carta) que no tenemos que temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

2. De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del convento y publicacion con Peralta, y diciendo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (2). Cierta convenia lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar: queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase á él: no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

3. De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagon, ya le he escrito sobre ello á vuestra paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quién será buena para ahí, que más ha de ser que para supriora. Yo no hallo otra sinó la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco, y es muy nueva; y aún estotra hinchará harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandare. Harto récia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de Setiembre, juéves. A mi padre fray Antonio no tengo lugar de escribirle, ni decir más.

Sierva é hija de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Olea, que se mostraba por entónces más favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenían qué temer; porque el nuncio (Matusalen) estaba muy determinado de apartar «las águilas», esto es, separar los Descalzos. (*Fr. A.*)

(2) Llamaba *Santa Teresa* mariposas á las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, véase en el tomo I.

CARTA XC (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.

Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos ó tres dias, que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

2. La señora Doña Juana tiene muy creído, que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico: plega á Dios, que en esto sea así. Ha estado su merced tres dias, aunque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas; en especial del canónigo: quedaron grandes amigos. Yo le digo á vuestra paternidad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y aún creo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajas hace á su hijo en esto. Grandísimamente me consolara de estar adonde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

3. Mucho dice se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus

(1) Era la Carta XI del tomo v en las ediciones anteriores. Se ha compuesto de varios fragmentos: el principal estaba en el convento de San José de Madrid.

para Portugal, el mismo juéves que vuestra paternidad vino aquí. Santelmo (1) me ha escrito hoy (y aún llevará la carta) que no tenemos que temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

2. De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del convento y publicacion con Peralta, y diciendo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (2). Cierta convenia lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar: queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase á él: no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

3. De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagon, ya le he escrito sobre ello á vuestra paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quién será buena para ahí, que más ha de ser que para supiora. Yo no hallo otra sinó la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco, y es muy nueva; y aún estotra hinchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandare. Harto récia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de Setiembre, juéves. A mi padre fray Antonio no tengo lugar de escribirle, ni decir más.

Sierva é hija de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Olea, que se mostraba por entónces más favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenían qué temer; porque el nuncio (Matusalen) estaba muy determinado de apartar «las águilas», esto es, separar los Descalzos. (*Fr. A.*)

(2) Llamaba *Santa Teresa* mariposas á las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, véase en el tomo I.

CARTA XC (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.

Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos ó tres dias, que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

2. La señora Doña Juana tiene muy creído, que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico: plega á Dios, que en esto sea así. Ha estado su merced tres dias, aunque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas; en especial del canónigo: quedaron grandes amigos. Yo le digo á vuestra paternidad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y aún creo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajas hace á su hijo en esto. Grandísimamente me consolara de estar adonde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

3. Mucho dice se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus

(1) Era la Carta XI del tomo v en las ediciones anteriores. Se ha compuesto de varios fragmentos: el principal estaba en el convento de San José de Madrid.

mujeres. Estuvo muy á su gusto, y aquí junto, que lo tuve á gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que habia de comer, que me dió la vida lo que vuestra paternidad me mandó que poseyese, para no estar atada á cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada se hizo más á mi gusto.

4. En gracia me cayó decir vuestra paternidad que le abriese el velo: parece que no me conoce; quisiérale yo abrir las entrañas! Estuvo hasta el postrer día la señora Doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas (1), porque en hecho de verdad, segun decia, tiene más trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el mi angelito de su hermana (2), que está que no hay más que ver de bonita y gorda. La señora Doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá en todo su seso, no la acaba de conocer. Es toda la recreacion que acá tengo. Harto dije á la señora Doña Juana, ya el postrer día: parece estaba algo movida, segun me dijo Ana de Zurita, que le dijo, que habia estado aquella noche así, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se veria más. Dios lo haga. Vuestra paternidad se lo encomiende, que, como se le parece en harto, mucho la querria conmigo.

5. Como vió la señora Doña Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar enviar con brevedad á la señora Doña María á Valladolid; y aún creo estaba arrepentida de haberlo quitado á la señora Doña Adriana. Muy contenta fué á lo que me parece, y creo no es nada fingidora. Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice no sentia acá su pena y tristeza: hánmela rompido con otras; que han sido estos días sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la quería enviar á vuestra paternidad. El día que fué de acá, dice, que le habia faltado la terciaria al señor Lucas Gracian, y que está ya bueno. ¡Oh, qué bonita cosa es Tomás de Gracian! Mucho me

(1) El Colegio de Damas nobles fundado por el Cardenal Silíceo, adonde llevaban una hermana del padre Gracian.

(2) Isabel de Jesús.

contenta: tambien vino acá. Hoy he escrito á su merced, como iba vuestra paternidad. Bueno estaba (1).

6. Yo, pensando cuál querria más vuestra paternidad de las dos, hallo, que la señora Doña Juana tiene marido y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia (2) no tiene cosa en la tierra, sinó este padre: plega á Dios se le guarde, amen, que yo harto la consuelo. Diceme que Josef (3) le ha tornado asegurar, y con esto pasa su vida, aunque con trabajos, y sin alivio para ellos.

7. Vengamos á lo del Capítulo, que vienen contentísimos (4), y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea á Dios: ausadas que no queda vuestra paternidad sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano; y aún quizá hacen muchos las oraciones, como vuestra paternidad dice. Háme contentado en extremo el celar las casas, que es muy buena traza y provechosa mucho: he puesto con él, que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije, que lo escribiría á vuestra paternidad, porque él dice, que no se trató en Capítulo. Yo le dije, que estaba en las Constituciones y Regla, ¿que á qué iba sinó á hacerlo guardar? Tambien me contó tanto, que no lo creía, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

8. Tambien me contó mucho de la traza que se daba de procurar la provincia por via de nuestro padre general, con cuantas maneras pudiéremos; porque es una guerra intolerable, andar con disgusto del prelado. Si se puede hacer á costa de dineros, Dios los dará, y dñense á los compañeros; y por amor de Dios, vuestra paternidad ponga diligencia en que no se detengan en ir. No lo tome por cosa accesoria, pues es lo

(1) Todos los nombres que figuran en este párrafo son de los hermanos del padre Gracian.

(2) La misma *Santa Teresa*.

(3) Jesueristo.

(4) En el número 7 habla de los capitulares, diciendo «vienen contentísimos.» Prueba es de que se vieron algunos con la Santa: serían los de Pastrana, Mancera y Alcalá, que al volver á sus casas tomarían la bendicion de su Madre, visitando aquel devoto *Sancta Sanctorum*, que así le llamó la Santa alguna vez (tomo II, Carta XLI, número 1.) (Fr. A.)

principal; y si ese prior de la Peñuela le conoce tanto, él iría bien con el padre Mariano, y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas harto mejor sería estotro, y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que se ve en Matusalen (1) no sé qué aguardamos, que es no tener aquí acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

9. Sepa, que un clérigo amigo mio me dijo este día, que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto que Gilberto ha de morir muy presto, y aún me dijo que este año; y que de otras personas, que lo habia entendido otras veces, que jamás erraba. Ello es cosa posible, aunque no hay que hacer caso de esto; mas como no es imposible, es bien que vuestra paternidad traiga delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen; y así traté las cosas de la visita, como cosa que ha de durar poco. Fray Pedro Hernandez, para todo lo que quiso ejecutar en la Encarnacion, lo hacía por mano de fray Angel, y él se estaba desde léjos, y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho. Siempre me acuerdo lo que ese provincial hizo con vuestra reverencia, cuando estaban en su casa; que no querria, si fuese posible, se lo desagradesiese. Quéjense que se rige vuestra reverencia por el padre Evangelista: tambien es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfectos, que no podria ser tener con algunos pasion y con otros aficion, y es menester mirarlo todo.

10. La priora de Malagon está algo mejor, gloria á Dios, aunque hay poco que hacer caso de esto, segun los médicos dicen. Mucho me espanté que quisiese vuestra paternidad dejar en mí, ni hablar en la ida de Malagon, por muchas causas: lo uno que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la casa, digo la obra, mucho más hago aquí; que las monjas, estando allí Alonso Ruiz, no tienen qué hacer; y aunque hubiera gran ocasion, como vuestra paternidad ve, es á mal tiempo.

11. Otra cosa buena dice, que ni me lo manda, ni le parece que es bien que vaya, y que haga lo que mejor me pareciere. Harto buena perfeccion fuera pensar yo, que habia de

(1) Matusalen era el nuncio. Se duda quién era Gilberto.

ser mejor mi parecer, que el de vuestra paternidad. Como me dijeron, que ni estaba con sentido, ni para hablar, que harto encarecieron, envié á decir que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, que á mi parecer era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las monjas de tan léjos, hasta más no poder, que me voy deteniendo: y escribí á la priora, para que si estuviese para leer las cartas, que aquello era lo que me parecia; mas que si le parecia otra cosa, que ella podria poner la que quisiese, porque esto es de Orden.

12. No quiso á Juana Bautista, y puso á Beatriz de Jesús, y dijo era muy mejor: quizá lo sería, mas á mi no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesús maestra de novicias, que están tantas, que me tienen con harta pena; y ésta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que, aunque no es avisada, es buena monja. Tampoco le pareció, ni al licenciado (1), sinó Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar á otras, y para lo de casa, mejor es cualquiera, á mi parecer, que traerla de fuera, miéntras Dios guarda la priora. Bien vi yo, que vuestra paternidad lo habia hecho por darla contento. Mas, si me diera alguna tentacion de ir (2), harto récia cosa fuera; porque aún no lo he pensado, me parece, ir á una parte, cuando lo sabe todo el mundo; que por mi querer, yo digo á vuestra paternidad, que gustara en parte de estar allí algunos dias.

13. Ayer estuvo acá Doña Luisa (3), y pienso acabaré con ella, que dé cuatro mil ducados este año, que no habia de dar sinó dos mil, y dice el maestro mayor, que si esto da, que de esta Navidad en un año labrará adonde puedan estar las monjas, digo, que podrán estar en este tiempo. En fin, se parece bien que guia Dios á vuestra paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y aún para mi contento; que harto me lo da no me ver con parientes, y siendo priora en Avila.

(1) El licenciado Gaspar de Villanueva, confesor de las religiosas.

(2) Hay tradicion de que *Santa Teresa* fué á Malagon para traer á Toledo á la madre Brianda. No es creible que habiéndola mandado guardar clausura, fuera la Santa á infringirla por tan pequeño motivo, pues no faltarian en Malagon monjas que la acompañasen sin ir y venir *Santa Teresa*.

(3) Doña Luisa de la Cerda, la fundadora de Malagon.

14. Extraña es mi condicion; que como veo, que no le hizo á vuestra paternidad al caso, ver que habia gana de no estar aquí, para dejarme, me ha dado un contento grandísimo, y libertad para mostrar más mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

15. A su maesa (1) de Isabel hice que escribiese á vuestra paternidad, porque si no se le acuerda su nombre, suya es esa carta. ¡Oh qué hermosita se va haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga santa, y á vuestra paternidad me guarde mucho más que á mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy vispera de San Mateo. Esto de Roma suplico á vuestra paternidad se dé prisa: no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

Con esas monjas no se mate vuestra paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, segun dice Matusalen, y aún las aves nocturnas así lo tienen, que dicen que dijo á Peralta que se diese prisa, que de aquí á dos meses viniese, y aún dicen que será cierto el ser el todo. ¡Oh si viese yo nuestro negocio hecho! y sea en hora buena, y sáquenos su Majestad de este sobresalto á todos.

(1) Maestra.

CARTA XCI (1).

Al padre Gracian.—Desde Toledo, por Setiembre de 1576.

Sobre asuntos de la reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo guie á vuestra merced y le dé luz, y su Virgen le acompañe.

2. Yo le digo, que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de esos, para que ejecuten lo que vuestra paternidad ordenare. Ese provincial, si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal verdugo. Mucho más ánimo tengo ahora que estotra vez. Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar, que, no más que le escribí tenía necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas: amigo es de veras. Mucho me he holgado con él; dice que el Angel mayor (2) está muy contento de tener sobrina entre las mariposas, y que las tiene en mucho; y él le ha dicho de las águilas, y no acaba de loarlas.

3. La priora y estas hermanas dicen mucho: harto le encomiendan á vuestra paternidad á Dios. La mi Isabel está muy bonita (3). Esta carta lea de mi señora Doña Juana: con su merced me consolaré, aunque es terrible mortificación para mí no haber en esta casa aparejo para lo que manda. Mas ¿có-

(1) Era esta Carta la XXI del tomo vi en las ediciones anteriores. Estaba en la parroquia de Manzanares. El sobrescrito dice: *Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian, comisario apostólico de la Orden del Carmen.*

(2) Angel Mayor, el Cardenal Quiroga: *Mariposas* eran las Carmelitas y *Aguilas* los Descalzos.

(3) Una hermana del padre Gracian.

mo avisó á ese Roque de mis cartas (1)? que ya vió que es el nombre que yo queria saber. Perdona la largura de ésta, que he descansado, y vaya Dios con vuestra paternidad. Fué ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso (2).

Indigna hija.— *Teresa de Jesús.*

Rodrigo Alvarez me ha escrito y mucho de vuestra paternidad: no los deje de comunicar, como suele, por caridad.

CARTA XCH (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que ternian con esos dichos y hechos de los padres: por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero de su Majestad que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de cómo venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello. Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos hombres á nuestro padre y les dé luz, y para que dé asiento en estas cosas; que mientras el general reverendísimo está así disgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer.

(1) El señor Roque Huerta.

(2) Se cree que fuera Alonso Ruiz.

(3) Era la Carta LIX del tomo III en las ediciones anteriores.

2. Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sinó que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, aún estando ahí, de sobresaltos, ¿qué será estando léjos? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja que tenemos en Segovia. Háme venido á ver, y por ella dice que hará maravillas: llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podría saber de allá. ¡Mire qué gran cosa sería! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que así lo tomara yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no tenga otra cosa en qué entender: esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí que en Avila hay mala comodidad para para esto, y aún para otras cosas. Sólo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, aunque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas que me escriben de Teresa. A todas dicen las trae confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en más sinó en ménos. Quiérenla mucho; hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto: harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre; mas cierto la digo estoy consolada de estar léjos. No acabo de entender la causa; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio: debe de ser el miedo que traigo, de no me asir á cosa de ella, y así es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradecer á mi hermano lo que ha hecho quisiera estar allá, hasta que asentara algunas cosas, que aguarda para esto.

3. No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, con-

mo avisó á ese Roque de mis cartas (1)? que ya vió que es el nombre que yo queria saber. Perdona la largura de ésta, que he descansado, y vaya Dios con vuestra paternidad. Fué ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso (2).

Indigna hija.— *Teresa de Jesús.*

Rodrigo Alvarez me ha escrito y mucho de vuestra paternidad: no los deje de comunicar, como suele, por caridad.

CARTA XCH (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que ternian con esos dichos y hechos de los padres: por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero de su Majestad que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de cómo venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello. Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos hombres á nuestro padre y les dé luz, y para que dé asiento en estas cosas; que mientras el general reverendísimo está así disgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer.

(1) El señor Roque Huerta.

(2) Se cree que fuera Alonso Ruiz.

(3) Era la Carta LIX del tomo III en las ediciones anteriores.

2. Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sinó que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, aún estando ahí, de sobresaltos, ¿qué será estando léjos? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja que tenemos en Segovia. Háme venido á ver, y por ella dice que hará maravillas: llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podría saber de allá. ¡Mire qué gran cosa sería! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que así lo tomara yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no tenga otra cosa en qué entender: esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí que en Avila hay mala comodidad para para esto, y aún para otras cosas. Sólo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, aunque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas que me escriben de Teresa. A todas dicen las trae confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en más sinó en ménos. Quiérenla mucho; hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto: harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre; mas cierto la digo estoy consolada de estar léjos. No acabo de entender la causa; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio: debe de ser el miedo que traigo, de no me asir á cosa de ella, y así es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradecer á mi hermano lo que ha hecho quisiera estar allá, hasta que asentara algunas cosas, que aguarda para esto.

3. No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, con-

forme á ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros, y por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran á la hora los cuatrocientos ducados, ya que lo habia despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal, me escribió otra vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que no es para ello. Con todo, no la he tornado á despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizás será buena. Trátelo allá con nuestro padre, si se viere en necesidad é infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hable sinó poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me ha espantado no ser más de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, aunque ella es tal, que sin nada se gana mucho. Me he holgado de las calzas y granjerías: como se ayuden les ayudará Dios.

4. Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro, que sería muy gran bien ir quitando cargas. Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen á tres mil ducados no los dejaria de tomar: hablele primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condicion me dijo el padre Mariano, que no iba nada, que aunque se pudiese lo habian de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo, ántes que quitado el censo se quede con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el padre Garci Alvarez y trátelo con nuestro padre, que, estando él allá, no tiene que acudir á mí con nada, sinó á él. Plega á Dios que en lo de Leonor no se disminuya; dígame cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte.

5. En lo de Fanegas, harto recio es de tomar ahora sin nada á ninguna; sólo se puede sufrir tomándola por sólo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y Él nos ayudará; y quizá traerá á otras, porque se haga esto por Él. Esto es, cuando á nuestro padre importunáren mucho, y lo dijere á vuestra reverencia: ella no hable palabra, y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar á tomar monjas, que le va la vida en entender las que son para nosotras. Esa de Nicolao no debe ser más de bonita.

6. La sobrina, ó prima de Garci Alvarez, cierto es lo que le dije, á mi parecer. Caballar me lo dijo. No creo es la Doña

Clemencia, sinó la otra. Con llaneza lo puede decir á Garci Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melancolía. A mí loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo más á todo mi parecer, y creo no me engaño. Esas tienen padre, y primero que las saquen nada se verá en trabajo. Aunque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, sinó descargar la deuda. Esperemos un poco, que con esas baraundas de esos padres, no me espanto no éntre ninguna.

7. Todo lo que se gastare en portes, ponga por memoria, para que se desquite en los cuarenta ducados que enviaron de San José de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sinó bobería; que por algo se lo digo. ¡Cómo presume ya de enviar dineros! En gracia me ha caído, para estar yo acá con tanto cuidado de cómo ellas se han de valer. Con todo, vino á buen tiempo, tambien para pagar portes: Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno, y á Juana de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto; y á mi parecer, con más llaneza y gana, ó tanta, como adonde están de las que más fio, porque creo que esto lo hará vuestra reverencia de gana, y todas.

8. La de la buena voz nunca más tornó. Harto cuidado traigo, si viere cosa, que les está bien.

9. ¡Oh qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querría, que no lo creo. Alguna confianza me da, que podrá el padre Mariano, ó nuestro padre, algo con fray Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos. Hágalo el Señor, que gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro padre, que me le diera más estar allá que acá, aunque pasara algun mal rato con el obispo. Espantada estoy ir á ellas con ese contento. Mejor lo ha hecho Dios: sea por todo bendito, y guárdeme á vuestra reverencia muchos años. Por no la dar pena, no le querría hablar en la que tengo por la nuestra priora de Malagon, aunque de ménos la hizo Dios.

10. Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace á tal tiempo. Aquí la hubiera traído; sinó que me dice este doctor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndesela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber

el agua de la zarzaparrilla, aunque más quite el mal de madre. La priora y las hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo prior: ya le encomendamos á Dios.

11. Hágame saber de él y de Delgado, qué se ha hecho, y si le dejó su madre de Beatriz algo y á su hermana, que haya de tornar á la casa, y encomiéndeme á todas las que viere conviene, y á todos; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial vuestra reverencia, que traigo miedo estas prioras, según á lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mía. De Caravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediará. Soy hoy VII de Setiembre, año de 1576. 77.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Ahora más veces nos escribiremos. Mire que no se descuide, ni de regalar alguna vez á nuestro padre.

Harto está él en lo que nosotras, de que no cosa de frailes ahí. Tanto hemos pasado sobre esto, que no querría hiciese el extremo, porque veo su necesidad y lo que nos va en su salud.

¿Cómo no me dice de fray Gregorio? Encomiéndemelo mucho, y dígame cómo les va allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie) y cómo le va con el padre fray Antonio de Jesús.

No responderé á Nicolao, hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, cuando no fueren sinó tres ó cuatro cartas, y cuando mas, más.

Como sé en qué cae verse en necesidad, y cuán mal se hallan ahí dineros, no me he atrevido á despedir del todo ahora á Nicolao. Es menester que lo uno y lo otro entienda nuestro padre de espacio, cuando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirá.

CARTA XCIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de Setiembre de 1576.

Los mismos asuntos que en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Yo le digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que había más, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán recreacion sus cartas.

2. Siempre me envíe en una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

3. Cuanto á lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Beatriz, y yo me holgué mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que me es particular contento, y dígame, que yo le tuviera de estar adonde ella está. La profesion de Beatriz ya yo le *he* escrito que se la dé, que yo lo diré á nuestro padre, y encomiéndemela mucho, y que no me olvide aquel día.

4. En lo de las primas de Garci-Alvarez, no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una había estado tan en extremo melancólica, que había perdido el juicio, no creo es la Doña Costanza, trátelo con llaneza (2). De la sobrina no sé nada; cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nos-

(1) Era la LXXXI del tomo IV.

El original en la colección del convento de Valladolid.

(2) Sólo entró una que fué la madre Jerónima del Espíritu Santo.

otras. Infórmese bien, y envíe á pedir licencia á nuestro padre, cuando esté del todo enterada, que en Almodóvar estará ahora, como allá sabrá que se hace Capítulo de Descalzos, que es harto bien.

5. ¿Cómo no me dice del mal del padre fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

6. Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz nunca ha tornado; otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Ésta llevará poco más de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luégo, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos y no anden fatigadas, y áun para el alcabala, como se trataba. Harto me pesa de que no quedase concluido: «cuando esotro se murió quizá es por mejor.»

7. Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos, «es récia cosa pleitos:» no olvide esto.

8. Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado á Juan Diaz que la vea; y que si hay fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luégo me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque á los de su madre de Beatriz y á los de Pablo no querria llegasen; porque es para la paga principal; y si se van disminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga, que cierto es terrible, y así querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien de esta doncella: harto la loan, y en fin es de por acá. Procuraré verla.

9. En lo que dice de los sermones, bien es ahora, pues hay ocasiones, haga lo que le dicen; despues no se sufre, sinó guardar nuestras actas, aunque más se enojen.

10. Tórnole á decir que no querria que fuesen vendiendo los censos de esa hermana, sinó que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo, y quedarán muy aliviadas.

11. ¡Oh, lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndenmelas

mucho, que por escribir á nuestro buen Garci-Alvarez... Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfecto, que quizá lo que pensamos le hace devocion le escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En extremo «me he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al Señor. Digaselo de que le vea; y aunque no sea muchas veces no se la dé nada. Ahora venian muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he» holgado con ellas.

12. A Teresa le va muy bien. Es para alabar á Dios la perfeccion que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir; siempre la encomienden á Dios, por caridad; en especial á su maesa lo pido.

13. Escribenme que todavía tiene de Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas cartas para el Asistente. Si ahora no fueren, yo las enviaré. Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá. Harta dicha sería esa: Dios lo haga. Yo haré lo que pudiere en ello: plega á Dios pueda algo.

14. Gran consuelo me da que sea la casa fresca: á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor. No me envíen ninguna cosa, por caridad, que cuesta más que ello vale. Algunos membrillos viniéron buenos, pocos: las tollas buenas. En Malagon se quedó el atun, y quede en hora buena. Porque de ella escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, aunque la sangre se ha cesado, gloria á Dios. Él me las guarde, mis hijas, y haga santas. 76.

CARTA XCIV.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Toledo á 15 de Setiembre de 1576 (1).

Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.

JESÚS.

1. La gracia de Jesucristo sea siempre con V. S. Muy gran consuelo me ha dado la salud de V. S., plega á nuestro Señor vaya muy adelante: págume ahora lo mucho que he encomendado á V. S. á su Majestad, é otro tanto; que lo hé bien menester para hartos caminos que he de andar. Al padre rector escribo lo que ha dejado ordenado el padre visitador de mí; V. S. se lo pregunte: mandóme que escribiese á V. S. como me había mandado estar en San Josef (2). También me dijo que el padre prior de Atocha le había escrito, que decia el nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monasterio, esto no me dijo le escribiese á V. S., debía ser por pensar lo sabía del Nuncio. Entendí que tiene deseo de dar á V. S. contento en todo; que me holgaré harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de V. S., si es á su contento. El padre Gomez (3) he citado acá más veces: paréceme muy buena cosa; díjome que deseaba saber si había sentado con V. S. el que fué de aquí; que sabía estaba en ese lugar; harto le dije encomendase á V. S. á Dios que

(1) Publicóse en la edicion de Castro Palomino, tomo vi, pág. 356, advirtiéndome que el original está en el convento de Carmelitas Descalzos de Génova. Lo que no es cierto que escribiese al señor Mendoza desde Avila, pues entónces estaba en Toledo.

(2) Alude á que se le había alzado el confinamiento en Toledo, permitiéndole volver á su convento de Avila.

(3) Un jesuíta de los primeros y más fervorosos.

estaba malo y él lo llevó á cargo: así lo harémos en el negocio que V. S. manda para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser más para su servicio (1); hágalo su Majestad como puede, y tenga á V. S. de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargó más. Son hoy XV de Setiembre.

Indigna sierva de V. S. y súbdita.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XCV (2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con nuestro padre escribi muy largo, y así no tengo ahora qué decir, sinó que deseo saber de vuestra reverencia, y que la madre priora de Malagon está un poco mejor.

2. Dice mi hermano, que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas, que iban cuatro reales dentro para un boticario que vive ahí junto de casa, de un unguentillo que le dió: cree era cuando tenía la pierna mala: si no fueron allá, páguelos vuestra reverencia y no le deje de escribir, que me parece que mira en ello, aunque yo le envío sus recados. A todas me encomiendo mucho: la priora á vuestra reverencia escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora, pensando poner menos

(1) No se sabe qué negocio era, ó si tiene relacion con el asunto de que trataba el padre prior de Atocha, que era de fundar convento de Descalzas en Madrid.

(2) Era la LXXIX del tomo III.

CARTA XCIV.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Toledo á 15 de Setiembre de 1576 (1).

Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.

JESÚS.

1. La gracia de Jesucristo sea siempre con V. S. Muy gran consuelo me ha dado la salud de V. S., plega á nuestro Señor vaya muy adelante: págume ahora lo mucho que he encomendado á V. S. á su Majestad, é otro tanto; que lo hé bien menester para hartos caminos que he de andar. Al padre rector escribo lo que ha dejado ordenado el padre visitador de mí; V. S. se lo pregunte: mandóme que escribiese á V. S. como me había mandado estar en San Josef (2). También me dijo que el padre prior de Atocha le había escrito, que decia el nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monasterio, esto no me dijo le escribiese á V. S., debía ser por pensar lo sabía del Nuncio. Entendí que tiene deseo de dar á V. S. contento en todo; que me holgaré harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de V. S., si es á su contento. El padre Gomez (3) he citado acá más veces: paréceme muy buena cosa; díjome que deseaba saber si había sentado con V. S. el que fué de aquí; que sabía estaba en ese lugar; harto le dije encomendase á V. S. á Dios que

(1) Publicóse en la edicion de Castro Palomino, tomo vi, pág. 356, advirtiéndome que el original está en el convento de Carmelitas Descalzos de Génova. Lo que no es cierto que escribiese al señor Mendoza desde Avila, pues entónces estaba en Toledo.

(2) Alude á que se le había alzado el confinamiento en Toledo, permitiéndole volver á su convento de Avila.

(3) Un jesuíta de los primeros y más fervorosos.

estaba malo y él lo llevó á cargo: así lo harémos en el negocio que V. S. manda para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser más para su servicio (1); hágalo su Majestad como puede, y tenga á V. S. de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargó más. Son hoy XV de Setiembre.

Indigna sierva de V. S. y súbdita.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XCV (2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con nuestro padre escribi muy largo, y así no tengo ahora qué decir, sinó que deseo saber de vuestra reverencia, y que la madre priora de Malagon está un poco mejor.

2. Dice mi hermano, que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas, que iban cuatro reales dentro para un boticario que vive ahí junto de casa, de un unguentillo que le dió: cree era cuando tenía la pierna mala: si no fueron allá, páguelos vuestra reverencia y no le deje de escribir, que me parece que mira en ello, aunque yo le envío sus recados. A todas me encomiendo mucho: la priora á vuestra reverencia escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora, pensando poner menos

(1) No se sabe qué negocio era, ó si tiene relacion con el asunto de que trataba el padre prior de Atocha, que era de fundar convento de Descalzas en Madrid.

(2) Era la LXXIX del tomo III.

porte, y hánse llegado más cartas que pensé, y así va grande.

3. Del mi padre prior de las Cuevas deseo saber, y del agua lo que se ha hecho: hágalo Dios como puede y guárdemelas á todas, y déles mis encomiendas; y, por caridad, que tenga cuenta con avisar á nuestro padre que se guarde, y con regalarle, y váyase poniendo á cuenta de los cuarenta ducados, y no sea boba: haga esto que le digo, y los portes tambien irá pagando que yo lo averiguaré. Acá á todas encomiendo la encomienden á Dios mucho, aunque veo que no es menester.

Es hoy víspera de San Mateo, y yo de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XCVI (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Dos dias há que escribí á vuestra reverencia por la via del correo mayor, y así ahora no tengo qué decir, sinó que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como las que se hacian á Teresa, y más grosera; y cuanto más grosero lo hallären, será mejor. Por caridad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro padre, por la via que la escribí en la carta, que llevó su paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, qué será ahora.

(1) Era la LXIV del tomo v.

El original en las Carmelitas de Cartagena.

2. Mucho querria que tuviese gran cuenta con no henchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude á pagarla. Tambien querria que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me da harto cuidado ver los que ahí vuestra reverencia tiene: plega á Dios la vea yo ya sin ninguno, y con salud que deseo. A todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido. A nuestro padre no torno á escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su paternidad anteayer, y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias: harto le encomendamos á Dios: allá no se descuiden; y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo mio, porque no me dice si está ya bueno. Fué ayer dia de San Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Buenas estamos.

CARTA XCVII (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de Setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva, que no puedo decir más de que estoy buena. y ayer bien tarde vino el padre Mariano. Holguéme con la carta de vuestra reverencia: gloria á Dios que están buenas. La hija del portugués (2) (ú que es) no tome, si no le deposita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido

(1) Era la LXV del tomo III de Cartas.

(2) La hermana Blanca de Jesús María, hija de Enrique Fraile y de doña Leonor de Valera, portuguesas.

que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y mire que no haga otra cosa. Dé esas cartas á nuestro padre provincial, á él mismo, y dígame que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el padre Mariano y yo, sobre lo que ahí va, para si hubiese algun remedio, que se hará todo lo que se pudiere, que despues de escritas esas, ya que se iba el buen Alonso Ruiz á Madrid, entró el padre Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo así los negocios, que se vayan esos padres ántes que los eche.

2. Vuestra reverencia me escriba por caridad luégo, y particularmente lo que pasare, no se fie en nuestro padre, que no tendrá lugar. Al señor Garci-Alvarez muy muchas saludes, que lo deseo ver; ¡mire qué deseo tan imposible al parecer! Dios le pague la merced que en todo nos hace, y le guarde, y á el nuestro buen prior. Harto le hemos encomendado á Dios: huélgome que esté algo mejor: tambien me diga de su salud, y á nuestro padre, que yo quisiera harto le esperara el padre Mariano.

3. A las mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mia. Las de Caravaca han estado malas: dice que han escrito á vuestra reverencia. Bien les va ahora, y ya compran casa. Porque no he respondido á la carta, no se la envío: con la de Veas me holgué, y con las cuentas del padre fray Gregorio, yo le escribiré. La madre priora de Malagon se está bien mala: creo son hoy XXVI de Setiembre.

Yo de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Año de 1577.

CARTA XCVIII (1).

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo. — Desde Toledo á fines de Setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas calzados y el Capítulo de Almodóvar.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mio. Está tan atrasmano esa casa, que aunque quiero, no tengo con quien responder, y así he aguardado á la ida de estos padres. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenía gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal (2). Dios sea con él, que cierto más me parece falta de salud, que de buena alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega á Dios se torne á su Orden, que en irse ni en venir cosa pierde la nuestra.

2. Yo pensé vuestra reverencia tornara por aquí: poco rodeo se lo quitó. No debe ser mucho deseo de hacerme merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar muy poco. Sepa que así lo puedo, y muy poquisimo en lo que vuestra reverencia me escribe de la ida de Roma, que há dias que pido, y aún una carta nunca he sido poderosa de que se escriba á quien tanta razon es (3); que, como hagamos lo que debe-

(1) Era la XXXII del tomo vi en las ediciones antiguas. El original en las religiosas de Consuegra.

(2) Creese que alude á fray Antonio de la Madre de Dios, religioso jerónimo, que habia pasado á la reforma del Cármen.

(3) Quéjase con razon de que no escribieran una carta de atencion al padre Rossi. Se ve por este pasaje el poco tino con que se procedió en el Capítulo de Almodóvar, por no hacer caso de los consejos de la Santa, preludiando los desacuerdos que ocurrieron despues de su muerte.

mos, suceda lo que sucediere. Y no va en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder más.

3. Pensé quedara determinado en este camino, que así me lo habian dicho. Hágalo Dios; y vuestra reverencia, por caridad, no deje de dar priesa, que más podrá que yo.

4. Ya envié las cartas á Sevilla y Almodóvar; y aunque el padre prior creo era ya venido á Madrid (aunque fueron luego) y allá está. Tambien envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del padre fray Gabriel me ha pesado mucho. Vuestra reverencia se lo diga, y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos á Dios. Es un padre que yo tengo mucha voluntad, y él á mí poca.

5. Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habian ido algunos padres del paño, y él habia satisfecho á el cabildo. Entónces no habia habido más de que están blandos aquellos padres, y le echan rogadores. Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra reverencia no deje de que haya cuidado de encomendarle á Dios; y á mí lo mismo. A todos esos padres me encomiendo: la priora á vuestra reverencia, á quien haga nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amen.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XCIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 5 de Octubre de 1576.

Sobre asuntos de su hermano D. Lorenzo y del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. No sé cómo se deja venir á el recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre, que querriamos saber de él cada dia. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga así, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro padre escribe corto, y cuando no tuviere él lugar de escribir, vuestra reverencia no le deje, que ya le he escrito por dónde me puede escribir á menudo. Holguéme con la carta que trajo el padre Mariano de saber que está vuestra reverencia buena, y todas (fray Antonio no ha venido), y de que estuviese el alcabala concertada. Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de vuestra reverencia. Ya le dije, que no le deje de escribir alguna vez. Ha comprado un término (de que se trataba aún cuando allá estaba), cerca de Avila, creo legua y media, aún no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta y monte. Costóle catorce mil ducados, y aún no estaban hechas escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para, si no está todo muy seguro y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos.

2. Encomiéndelo siempre á Dios, y á sus hijos (que ya les traen casamientos), para que le sirvan. Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fuéramos luego, envióse en viniendo el baul y todos los lios que vinieron, con un arriero, y no sé

(1) Esta Carta era la LXXXII del tomo IV, donde aparecía con varias mutilaciones.

si al sacarlo, ó cómo ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Terèsa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adónde las puse, ni si me las dieron. En forma me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del contento que traía, con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. Acuérdense si estas piezas estaban en casa, cuando venimos, y á Gabriela si se acuerda dónde las puse, encomienden á Dios que parezcan.

3. Mucho me ha espantado lo que dicen que hacen en la Compañía. Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida rigurosa (1). Bien sería que los hablase nuestro padre Garcíalvarez. Encomiéndemelo mucho y á todas mis hijas y al padre prior de las Cuevas. Harto encomendamos á Dios su salud. Plega á Él que se la dé, que con pena me tiene su mal; y hasta saber si está mejor no le escribo. Avisemelo en habiendo con quién. Bien es, aunque haya todo eso, que procure algunas veces, que las confiesen alguno de la Compañía, que hará mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta sería muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con esa se acabara todo, si era tan rica, aunque, pues su Majestad no la trajo, él tendrá el cuidado. Quizá era más menester á donde fué.

4. Yo pensé que estando ahí fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua.

5. Dígame cómo le va á fray Buenaventura (2) en la visita, y qué se hace sobre lo del monasterio, que destrozaron cabe Córdoba, que no sé cosa. Estoy buena, y muy á su servicio, como dicen. También me diga si va nuestro padre á comer alguna vez, ó cómo le pueden hacer algun regalo, que

(1) Era uno de los trozos suprimidos arbitrariamente. Parece indicar que algunos padres de la Compañía retraían á alguna de entrar carmelita descalza, por creer que no podría sufrir toda la estrechez de la Regla.

(2) Fray Diego de San Buenaventura, ya nombrado en Cartas anteriores, era visitador de los Franciscos de Andalucía.

en su casa (1) mal se puede, ni creo parecía bien. De todo me avise (2) y quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

6. Muy en gracia me ha caído la vieja que ahí tienen, y cómo aprovechó la escalera (3). Dígame si se está ahí el muchacho, ó quién las sirve. La madre priora de Malagon me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden á Dios. Su Majestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y á todas. Amen.

7. Por esa carta de la hermana Alberta (4) verá cómo les va en Caravaca. Mucho me holgué con la de Veas, que há dias que no sabía de allá; y de que hubiese entrado aquella monja, que es muy rica. Todo se va haciendo bien, gloria á Dios. Siempre le encomienden á nuestro padre mucho, y á mí, que lo hé menester. Fué ayer dia de San Francisco. Aquí dentro va el porte, porque es mucho, y mire, si no tiene para cuando se ofrece regalar á nuestro padre, que me lo avise, y no sea honrosa, que es bobería, que yo se lo puedo enviar, y vuestra reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme á mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús:*

Como es arriero puédese enviar aquí el porte. Cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner á peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo.

(1) La casa del Cármen Calzado de Sevilla: por ésta y otras frases que se verán en cartas siguientes parece como si *Santa Teresa* temiera que le diesen de comer al padre Gracian alguna cosa nociva, en aquella casa, donde tenía tantos enemigos.

(2) Todo este párrafo, desde donde dice: «También me diga si», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(3) Habla de una vieja virtuosa, que servía á las religiosas de Sevilla, y despues de muchos ejemplos de humildad, murió en su oficio. Era hermana de una religiosa llamada Juana de la Cruz, y tia de otra; y no pudiendo ella lograr la dicha de serlo, se dedicó á servir las. (*Fr. A.*)

(4) La madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca.

CARTA C (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 13 de Octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Harta pena me ha dado su mal, no sé qué haga para no sentir tanto los que tienen estas prioras. La de Malagon está mejor, gloria á Dios. Vuestra reverencia mire por sí, y guárdese del agua de la zarzaparrilla para nadie (2), y por amor de Dios que no se descuide á dejar esa calentura sin remedios, aunque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme, que algunas veces les parecía la tenía, y veía yo que no.

2. Dios me la guarde con la salud que le suplico, amen. Muy bien vinieron los pliegos, y vendrán siempre por Figueredo: el porte bien viene así, y lo que viene dentro de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje. Es menester que me diga por la via que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que envío. Con este Figueredo acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y aunque me responde á algunas de mis cartas vuestra reverencia, no tengo memoria de en cuáles lo escribí.

3. Dios la guarde, que muy bien lo hace, y no es menes-

(1) Era la LXVI del tomo v. El original está en la colección de Valladolid, siendo extraño que no la conservara la priora de Sevilla, que guardó allí otras, pues tanto elogia aquel convento.

(2) Ya habia vituperado el abuso de ella en la Carta XCII, y lo repite en la CIII.

ter meterlas dentro en las suyas, á mi parecer que es mucho cansancio. ¡Oh qué envidia las tengo esos sermones, y qué deseo de verme ahora con ellas! Acá dicen, que quiero más á las de esa casa, que á ningunas, y cierto, que no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor, y así no me espanto que vuestra reverencia me le tenga, que siempre se le tuvo, aunque me es regalo el oirlo, ya no hay que hablar en lo pasado, que creo no era en su mano, cierto. Cáeme en gracia el ánimo que tiene, y así creo que la ayudará Dios, y plega Él la dé salud, como yo se lo suplico. Mucho me he holgado del hábito y profesion: déles el enhorabuena de mi parte, y á San Francisco que me huelgo con sus cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder: no es nada las que allá tenía, que despues que estoy aquí es cosa terrible.

4. En lo de las parientas de Garci-Alvarez haga lo que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala: si tengo lugar le escribiré, para pedirle no las deje de confesar, que me ha dado pena; y si no, dígaselo vuestra reverencia de mi parte; harto me la da el mal de nuestro buen padre prior, y le encomendamos á Dios. Estoy á miedo no se vaya el correo, y así no le escribo: harto han de perder, mas Dios, que dura para sin fin, les queda.

5. En lo de la oracion de esas hermanas escribo á nuestro padre: él se lo dirá. Cuando algo tuviere san Jerónimo, escribámelo á mí. Con Rodrigo no hay que tratar en ninguna manera, con Acosta sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, que cierto estoy muy bien con él, y le debemos mucho. Harto me he holgado con lo del alcabala, porque mi hermano ha comprado á la Serna, que es un término redondo, que está cerca de Avila, muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte, y da catorce mil ducados por ello; y como él no tenía tanto dinero ahora, ántes le falta, y no era coyuntura, para que se le dejara de dar su tercio para comer: yo espero en Dios que no será menester.

6. Si van tomando poco á poco lo que les dieren los de la casa, será gran cosa. No me dice de la del teniente: déles mis encomiendas, y á todas las hermanas, y á quien más viere, y á Delgado y á Blas, y quédese con Dios. A fray Gregorio le envié un recaudo, y que me haga siempre saber de su salud.

Dios la dé á vuestra reverencia, que en gracia me han caido sus labores. Con todo eso, vuestra reverencia no hile con esa calentura, que nunca se quitará, segun lo que ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila. A Margarita encomiendas.

7. Si han de tomar alguna freila, mire que una parienta de nuestro padre nos da gran guerra: aviseme si se podrá tomar. La priora de Valladolid la ha visto, dice que para freila es buena, no debe saber leer. El nuestro padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condicion más blanda que Teresa, una habilidad extraña. Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII de Octubre, año de 1576.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CI (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Ya he respondido á sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas, sinó que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro padre. Envidia la he tenido la confesion general, digo el ver que no tenía tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Bendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dijo en una carta hoy, como la habia escrito y enviado poder allá para el ter-

(1) Era la LXX del tomo v. El original en la coleccion de Valladolid.

cio; bueno está, y ya está la compra efectuada (1): no libran mal las monjas de San José. Ahí escribe Teresa: el *anues dey* (2) y sortijas parecieron, gloria á Dios, que me dieron cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. El atun enviaron la semana pasada de Malagon, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido.

2. Yo no he quebrantado (3) dia de ayuno despues de la Cruz. Mire si estoy buena. La nuestra priora de Malagon, que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está hartó mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sinó que mis pecados son grandes. Allá ya veo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. Doña Yomar se ha velado hoy (4). Mucho se huelga de saber que le va bien á vuestra reverencia y doña Luisa, que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco: encomiéndelas á Dios, que se lo debe, encomiéndeme á todas las hermanas muy mucho. Gran cuidado traigo de estos monasterios, que nuestro padre tiene á cargo, ya le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidara conmigo.

3. Yo le digo que es gran lástima, ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde, y avísele no coma con esos frailes, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sinó para dar-

(1) La compra de la hacienda titulada La Serna de que habla en las anteriores.

(2) Por el hallazgo del *Agnus Dei*, y por haber recibido el atun, que se habia quedado en Malagon, segun la Carta XCIII anterior, se infiere que ésta se escribió en Octubre, y no en Diciembre, como opina fray Antonio, segun se ve en la nota anterior.

Véase la Carta LXXXII.

(3) Desde la Cruz de Setiembre, ó fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, á 14 de aquel mes. El original decia *crebantado*, pero está rectificada la palabra.

(4) En el mismo número habla de doña Yomar Pardo, y de su madre doña Luisa de la Cerda, que cada dia crecían en el amor de la Santa... Añade á María de San José, que la encomiende á Dios, *que se lo debe*. Había sido su dama ó doncella aquella religiosa, y la estimaban con extremo sus amas, tan cariñosas como nobles. (*Fr. A.*)

nos á todas trabajos. Ya he dicho á vuestra reverencia que lo que gastare ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San José. Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (1): así se lo diga, y á la mi Gabriela grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mucha priesa á pagar eso que tiene la hermana, y lo más que pudiere allegar á los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que aunque no quieran. (2) año de 1576.

CARTA CII (3).

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla.

Desde Toledo, 5 de Octubre de 1576.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido la carta que vuestra paternidad me envió por la córte, buena estuviera yo, que es hoy

(1) Está preciosa la Santa con aquella esmerada supriora, que contaría hasta el agua. Era María del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban *Clarencia* en aquella comunidad. Concluye con que paguen á los que compraron la casa de lo que habia dejado la hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco ántes hizo su profesion. (*Fr. A.*)

(2) Falta el otro medio pliego en que estaba la conclusion de la Carta.

(3) El original de esta carta está en el convento de Carmelitas de Tréveris. Publicólo íntegra el padre Bouix en el tomo II de Cartas, pág. 179, pues solamente se habia publicado un pequeño fragmento de ella.

un dia despues de San Francisco, y no ha venido fray Antonio, ni yo sabía si vuestra paternidad habia llegado bueno, hasta que vi su carta.

2. Bendito sea Dios que lo está, y Pablo tambien y con quietud interior. Cierito parece cosa sobrenatural, porque mucho hacen para humillarnos y conoernos semejantes cosas. Harto pedía yo al Señor esa bonanza, por parecerme bastaban otros trabajos que tiene: vuestra paternidad se lo diga de mi parte. Yo estoy ahora sin ninguno: no sé en qué ha de parar, porque me han dado una celda apartada como una ermita y muy alegre, y tengo salud, y lejos de parientes, aunque todavía me hallan por cartas: sólo el cuidado de por allá tengo que me dé pena. Yo digo á vuestra paternidad, que para estar á mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, y áun de esta pena, que digo, estoy más asegurada que suelo (1).

3. «Anoche estaba leyendo la historia de Moisés, y los trabajos que daba á aquel Rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; que en forma me espanta y alegría ver, que cuando el Señor quiere no hay nadie poderoso de dañar. Gustaba de ver lo del mar Bermejo, acordándome cuán ménos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mesmo: ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef:—¡Aún mucho más esté por ver para honra y gloria de Dios! Deshaciame por verme en mil peligros por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef (2) que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo, aunque sin este dicho, ya yo tenía por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (3).

4. Holguéme mucho de que diese tan larga cuenta en cabildo: no sé cómo no se afrentan de lo que han escrito en contrario. Harto bien es que se vayan yendo de su gana los

(1) Desde aquí comienza lo publicado.

(2) El mismo Jesucristo.

(3) Hasta aquí llegaba lo publicado: el resto estaba tambien inédito.

que quizá se fueran sin ella. Nuestro Señor me parece va disponiendo los negocios; plega á su Majestad se acaben para gloria suya, y provecho de esas almas. Harto bien hará vuestra paternidad de mandar lo que hubiere de hacer, desde su monasterio, y no ternán que mirar si va á coro, ú si no; yo le digo que todas las cosas se hagan mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores armas, que de las que usan esos padres. Por la via del correo mayor escribí largo á vuestra paternidad, y, hasta saber si las recibe, no he escrito más por ahí, sinó por Madrid. Sobre el negocio de David yo creo que él ha de embaucar á el padre. Esperanza como suele; que ya están juntos, y su hermano era partido; aunque harto hará estar de por medio fray Buenaventura; que como ya saben el negocio entramos, que fué harta dicha. Dios me lo perdone, que quisiera se tornara á su primer llamamiento, que temo que no ha de hacer sinó embarazar. No he sabido más despues acá.

De vuestra paternidad hija y sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CIII (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 31 de Octubre de 1576.

Sobre los mismos asuntos cási que en la anterior.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por amor de Dios sepa, cuando nuestro padre recibe carta mia, aunque cási nunca dejo de escribir á vuestra reverencia con las tuyas, que una que me dan hoy de su paternidad, hecha de XXII de Octubre, dice que há mucho que no recibe carta mia, y no hago

(1) Era la LXVII del tomo v.

sinó escribir. En especial con el recuero escribí largo: no querria cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del correo mayor de ahí, de acá bien seguras van: habia de enviar allá algunas veces á ver si hay cartas. Antes que se me olvide, ya pareció el *Agnus Dei* grande, y las sortijas, y buenos están en Avila, como verá por esas cartas: mi hermano me dice se holgó y rió mucho con las tuyas, y las dió en San Josef, que otro dia escribirá, que las tiene gran aficion: pues yo le digo que á mí que no me falta (1).

2. Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas, y que las ha de confesar: es muy buena cosa. Muéstrele gracia, y escribame ya si está buena, y no por rodeos, sinó la verdad. De la salud de la buena priora de Malagon, no sé qué le diga, sinó que está harto mala: ahora se trataba de traerla aquí. Dice este médico será acabarla más presto: el mal es de suerte, que sólo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace, ni deshace para aquel mal. Tórnole avisar, que no beban el agua de la zarzaparrilla. Ya escribí á Garcí-Alvarez, y á nuestro padre harto sobre él. Dígame muy por menudo, cómo va en todo, y por qué no hace comer carne á nuestro padre algunos dias; y quédese con Dios, que há tan poco que la escribí, que no tengo más que decir, sinó que á todas dé muchas encomiendas mias. Es hoy vispera de todos Santos: año de 1576 (2).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Repítele esta frase de cariño, que ya le dijo en algunas de las anteriores.

(2) Esta fecha está añadida por María de San José; como en otras de las que le escribió la Santa.

CARTA CIV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de Octubre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escribí cuán asentados y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa, que aún no les había leído el mandamiento y motu. Yo temía harto lo que había sido, y hoy ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente: pareciéndoles tienen algun color, está claro han de saltar (2). Dicen lo que yo dije harto al padre Mariano, y aún no sé si lo escribí á vuestra paternidad, que mandar como prelado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace. A lo que vuestra paternidad decia en la carta del padre Mariano, las causas por qué no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en qué dudar, mejor sería ántes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á vuestra paternidad de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos y Descalzas.

2. El padre Padilla dirá á vuestra paternidad, cómo Melchisedec dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo (3). Mucho querría que viese

(1) Esta Carta era la XIX del tomo IV, donde estaba mutilada.

(2) Parece que alude á algun desacuerdo del padre Gracian con los Carmelitas Calzados, con motivo de su comision.

(3) Alude á las declaraciones de San Pio V. Melchisedech llama al padre fray Angel Salazar.

vuestra paternidad, si es posible, esta declaracion. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los prelados. Aqui tengo la que el mismo Melchisedec me dió para Veas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entónces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, aunque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, ántes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho.

3. Por lo que envio á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; ántes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y aún quizá se hará así, si á vuestra paternidad le parece.

4. Todo esto les escribí. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres: yo de fray Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable, y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad, y á la señora Delgada y á las amigas de vuestra paternidad, en especial á Bernarda, ahora que se lo digo para siempre. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre San Hilarion.

Sierva, y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CV (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas, que me ha dado, de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla. Plega á Dios sea por muchos años. ¡Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caido la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor: conmi-go lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, qué doce horas hay en el día! Quizá estará mudado.

2. Sepa, que me han dicho, y es así, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura, dejando el provecho que sé es en esa (2). Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán que á él Dios le hace merced: y no me dice qué se hace por aquel desgarró pasado. ¡Oh Jesús, y qué de cosas consientes!

3. Harto deseo ya ver tomada esta casita; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡Ah! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho que con una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démo-

(1) Era la XXXIII del tomo vi. El original en las Carmelitas de Zumaya.

(3) Era el visitador apostólico de los Franciscanos, sujeto muy ce-
loso, y como tal, favorecedor de los Descalzos.

nos priesa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la providencia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sinó que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre (1) vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar (2). La priora lo mismo, y á vuestra reverencia. Holgádome he de que esté ahí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CVI (3).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo 21 de Octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debe y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced. Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y así le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo más á Dios, que á nadie.

(1) El padre Gracian.

(2) Fray Baltasar de Jesús Nieto. La priora de que habla luégo era la madre Ana de los Angeles.

(3) Era la XXVIII del tomo III, ó sea I de Cartas. El original en las Descalzas de Sevilla.

Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y si nó infórmese de ello, las muchas que hay en estos monasterios sin ninguno, cuanto más que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monasterio.

2. Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la limpieza de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á ninguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que así se determinan, debe de haber mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la religion, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria escrúpulo pretender esto, cuanto más á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado?

3. Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene más con ella, que con uno que pasa por la calle; sinó que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso aún más de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe más, y porque si cuando yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque más se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que aún en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y ninguna cosa pierden en decir, que no tuvo salud para este rigor (1); ni he visto ninguna, que valga menos por esto.

4. Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago

(1) «Y ninguna cosa pierde en decir que no tuvo salud para llevar este rigor.»

de aquí adelante; y así no se tomará la del señor Nicolao, aunque á vuestra reverencia más le contente: porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿para qué se hablaba en ello? Desmanera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere más el bien de estas casas, que de un particular; y así estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate más de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no éntre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar. En gracia me ha caído el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque aún ellas no se entienden para decir sus faltas, y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, dénos buenos talentos, y verá cómo no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

5. Sepa vuestra reverencia, que yo tenía por fácil, tener así una casa, adonde se aposentáran los frailes (1), y no me parecía mucho, sin ser monasterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la iglesia, que me ha hecho reir. ¡Aun casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario! En Sevilla que no hice

(1) En efecto, en la Carta anterior mostraba al mismo Mariano estos vivos deseos. ¡Cuánto se ilustran estas Cartas unas á otras poniéndolas en orden cronológico!

esto, ya ve lo que costó. Yo dije á vuestra reverencia harto, que hasta tener letra del señor nuncio, en que diese licencia, que no se haría nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me quedé adarvada (1); y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al ménos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la tendrá, sinó para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta misma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él, ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

6. Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á ninguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daría la relacion por nosotras; porque si no lo pensara hacer bien, no se encargara de esto. El negocio está en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora más, que ántes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él.

7. Todo esto ha sido harto á mi gusto, y hacerme más creer, que se sirve mucho Dios de esa fundacion; y así ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ó temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plega á nuestro Señor de darle la salud, que ve habemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él quien lo comenzó.

8. En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesús está

(1) Espantada, y así se ponía en las ediciones antiguas, por ser ya anticuada la palabra *adarvada*.

tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaría hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Diaz está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sinó para dejar al obispo enojado.

9. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfeccion, y para esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay más que hacer de lo que piensa, y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les viesen, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien.

10. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo: acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teotonio: de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (1); si nó dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos; que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa.

(1) Mujer que anda en tratos y baraterías; lo dice por los muchos negocios en que tenía que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oido usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mete á barato*: con todo no lo hallo en ningun Diccionario.

11. Del quitar, hasta que haya más comodidad la de Ciudad Real me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sinó que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro (1).

12. La carta para don Diego Mejía di á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

13. Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y así lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡como si no tuviese otra cosa en qué entender! Al padre prior no escribo por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo más encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy dia de las Vírgenes (2).

Indigna sierva de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envíe vuestra reverencia

(1) «Y quitarla otro.»

(2) Dia 21 de Octubre, en que se celebra la fiesta de Santa Ursula y las once mil vírgenes.

esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (1): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para más mis monjas, que vuestras reverencias, le envío ese pedazo de carta de la priora de Veas (2). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (3)? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale más las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: sería largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, sería lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va más; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin, vea lo que se puede hacer.

CARTA CVII (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á 23 de Octubre.

Dándole varios avisos espirituales, y previniéndole contra varios ardidés del enemigo é ilusiones.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray

(1) «De los negocios.»

(2) La venerable Ana de Jesús.

(3) En el original Pinuela: era el convento de la Peñuela.

(4) Es la XXIII del tomo III.

11. Del quitar, hasta que haya más comodidad la de Ciudad Real me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sinó que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro (1).

12. La carta para don Diego Mejía di á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

13. Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y así lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡como si no tuviese otra cosa en qué entender! Al padre prior no escribo por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo más encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy dia de las Vírgenes (2).

Indigna sierva de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envíe vuestra reverencia

(1) «Y quitarla otro.»

(2) Dia 21 de Octubre, en que se celebra la fiesta de Santa Ursula y las once mil vírgenes.

esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (1): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para más mis monjas, que vuestras reverencias, le envío ese pedazo de carta de la priora de Veas (2). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (3)? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale más las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: sería largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, sería lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va más; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin, vea lo que se puede hacer.

CARTA CVII (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á 23 de Octubre.

Dándole varios avisos espirituales, y previniéndole contra varios ardidés del enemigo é ilusiones.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray

(1) «De los negocios.»

(2) La venerable Ana de Jesús.

(3) En el original Pinuela: era el convento de la Peñuela.

(4) Es la XXIII del tomo III.

Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Primero me dió un sobresalto, que, como dieron los pliegos de la priora, y no venía letra de vuestra paternidad en uno ni en otro, ya ve lo que había de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe más, que no hace sinó no responder á cosa muchas veces y luégo olvidarse de poner la fecha.

2. En la una y en la otra me dice vuestra paternidad que cómo me fué con la señora doña Juana; y lo he escrito por la vía del correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento y regocijo. Ayer me escribió la señora doña Juana. Buenos están todos.

3. Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio que decían de vuestra paternidad. Válame Dios, qué necesidad ha sido la ida de vuestra paternidad: aunque no hiciese más, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podían publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y si vuestra paternidad tuviera de quién se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo; y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mismo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

4. ¿No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Josef tanto sosiego? (1) mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obras de entendimiento, cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que más acepta y acertada es la que deja mejores dejos, no digo luégo al presente muchos deseos;

(1) Queda dicho que *Josef* es nuestro Señor Jesucristo. *Pablo* es el padre Gracian, y también *Bliseo*. *Laurencia*, Santa Teresa: *Peralta*, el Tostado.

que en esto, aunque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de véras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar más el amor que le tiene.

5. ¡Oh, que esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no más; y cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sinó la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase más humilde, esto ternia por buena oracion; pues lo que más agradare á Dios, tenía yo por más oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo á Dios, y muchas veces mucho más, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

6. Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, digaselo, y si nó, no; mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

7. En gracia me ha caido lo del padre Joanes; podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y asi hace bien de tenello por patillas (1). Y aunque creo no seria malo dar á esas cosas pocos oídos; porque si es porque haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que fué, no fué por sí solo, que los tres se lo debían aconsejar, presto pagaron.

8. Lo que José dijo entónces por cierto fué, que Clemente (2) estaba sin culpa, que si tenía falta será por la enfer-

(1) *Patillas* es el diablo; diminutivo de patas. En Aragon decían *pateta*.

(2) Se cree fuera el padre fray Elías de San Martín. Así opinan el autor del *Año Teresiano* y los comentadores.

medad y que en aquella tierra que le enviaron tenía descanso, y ántes que se intentase á darle trabajo se lo dijo José. De Lorenza no supo nada de Josef, sinó por otras partes lo que decía el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte, que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan, y miéntras más entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, más me parece invencion de patillas. Ya me ha caído en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por via del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel, aunque yo holgaria que se procure echar patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo le encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio.

9. De la San Jerónimo (1) será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sinó con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

10. De la Beatriz me parece lo mismo, aunque eso que me escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sinó bien: há menester ayunar poco. Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oracion á tiempos, sinó ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á más mal; y créame, que es menester esto.

11. Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que aparecieron en manos de Peralta. Sepa que envió ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; con todo me dé Dios muchos más por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada; querria saber lo que ha de estar allá, y ver cómo le he de escribir, ó adonde. Por amor de Dios lo deje avisado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: envíeme vuestra paternidad un par

(1) Isabel de San Jerónimo.

de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna más quietud, querria quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amen. Son hoy XXIII de Octubre.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

1. En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por siempre.

2. En lo que toca á esotra doncella ó dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolía, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes, que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á Santa Marina (creo era), que decian era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

3. Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ó en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enredos. Ya otra murió en ella por lo mismo,

que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornara á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sinó que **debe** ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de **tratar** con vuestra reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo **querria** ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que **mejor** se atajase.

4. ¡Más que maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera **vuestra** paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire **que** es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de **que** denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; **porque** temo no ha de venir á más publicacion, y echarán á **vuestra** paternidad despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

5. Alabo mucho á nuestro Señor, que da á vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son **grandes**, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

6. Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sigase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por más necesarias que sean, y de oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.....

CARTA CIX.

Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Sobre los mismos asuntos de la anterior.

1. Por la via de el correo de aquí escribí la semana pasada, adonde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con José me dijo, que le avisase que tenía muchos enemigos visibles é invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egipto (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves nocturnas.

2. Ahora torné á leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, háse de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entónces con los cuidados no vendrá el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallaremos.

CARTA CX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á 31 de Octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de las Fundaciones: repulsas de dos novicias.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu santo sea con vuestra paternidad. *Las Fundaciones* van al cabo (2). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso que tengo esta virtud, porque, de burlas que se me mande un cosa, la querria hacer de véras, y lo hago de mejor gana que esto de estas cartas, que me mata tanta bairanda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para *Josef*, que es quien da fuerzas para todo.

2. Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio, y así no me hace el mal que por otros. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mio por caridad (3): aunque mejor seria, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo á vuestra paternidad tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

3. Si así tomára Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao (4), no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no

(1) Era la XII del tomo III.

(2) El libro de las *Fundaciones* que escribia por obediencia.

(3) El padre fray Antonio, que á la sazón estaba prior de los Remedios.

(4) El padre Olea, ó Santelmo, fué muy padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios ó empeños. Su ahijada padecía muchas nulidades, y él decia de la pobre priora muchos horrores. Doria, un secular, que tuvo el mismo empeño y pretension por otra, despidiéndole

sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. ¡Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora! Plegue á Dios, mi padre, que sólo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharia poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiesen en el mundo; y con todo dice, que no le va más que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado, y, porque pienso lo escribirá á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho más de lo que se debia.

4. En fin, vendrá á entender la verdad, y si nó, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy vispera de Todos Santos. En día de las Animas tomé el hábito (1). Pida vuestra paternidad á Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que más vale tarde que nunca. Al fiscal y á Acosta y rector mis saludes.

Sierva indigna y verdadera súbdita de vuestra paternidad: bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere. —
Teresa de Jesús.

la Santa por no ser apropósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad. (*Fr. A.*)

(1) El padre fray Antonio, fundado en este pasaje, rectificó la cronología del padre Ribera, suponiendo que tomó el hábito en 2 de Noviembre de 1536 de edad de 21 años.

El maestro Julian de Avila dice que fué de 20 años, y por consiguiente, en 1535.

Los padres Bolandos en 2 de Noviembre de 1533, y por tanto, de edad de 18 años.

La cuestion es sobre el año, y aquí no lo dice.

CARTA CXI (1).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 2 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y otros muy interesantes.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no vendríamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro dia en una carta, que no se sangrase más. Yo no sé qué desatino es el suyo, aunque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. ¿Pues qué á Catalina (2)? harto tiene que acordar que la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato con ella, que me ha pasado por pensamiento, y porque se arrepienta se lo digo. Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho. El padre visitador está bueno, que dos dias há que

(1) Era la LXXVI del tomo iv. El original en los Dominicos de Portaceli en Valladolid.

(2) Entre las primeras religiosas de Valladolid hay las siguientes Catalinas:

Catalina de Jesús, de Medina del Campo, 1569.

Catalina de los Angeles, de Medina, 1569.

Catalina de la Ascension, de Búrgos, profesó en 1573.

Catalina Evangelista, de Valladolid, en 1573.

Catalina de Cristo, de Madrigal, 1573.

Catalina de San Josef, de Villalon, 1573.

me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente; mas él lo lleva con mucha discrecion y suavidad grande. Ya há dias que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al visitador. Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre. Está ahora muy malo el obispo y el nuncio (1). Encomiéndenlos allá á Dios que nos haria mucha falta, y aún á todo el reino, el obispo.

2. Tambien encomienden á Dios á D. Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flandes, por criado de un flamenco (2). ¡Oh, qué placer me ha hecho el decirme de la salud del padre fray Pero Fernandez, que he estado con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto más me debe esotro.

3. Sepa que le durará el cuidado con ella, hasta que tope con otra que le caiga en gracia, y luego no haya miedo, aunque más presuncion tenga. A no me haber tenido á mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y por esto es bien que se ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensáremos tener más de ellos, estaremos bien bobas: mas no es razon parecernos á él, sinó que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho, y así vuestra reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sinó procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea Él, que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad.

4. La carta se llevará á Luis de Cepeda. Ya le he escrito á vuestra reverencia como murió tambien su padre, y lo mucho

(1) Ambos murieron al año siguiente 1577, en Setiembre el primero y en Junio el nuncio.

(2) Segun refiere el doctor Luis de Babia (*Historia pontifical y católica*, tercera parte, cap. xxviii, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del príncipe de Malfeta.

que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá á Dios. La cuenta que dice que tiene para mi hermano, me envíe, porque la que me dió la señora Doña María de Mendoza le di yo á él, y esotras tambien me envíe, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estefanía, como me la envió á Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar.

5. Y no lo fie de Juliana, que las boberías y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion eran intolerables, por encarecer; sinó de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el provincial. Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del «Rey de los Medos» (1), cuando haya de tomar purga; que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envíe cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa.

6. De eso que dice interior, miéntras más tuviere, ha de hacer ménos caso de ello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados más de lo que podemos sufrir (2); y aunque le parezca consiente, no es asi; ántes sacará de todo esto mérito (3). Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere (4). Yo quisiera estar allá, que habia bien que hablar para

(1) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el empirismo del siglo xvi.

(2) *I. ad Corinthios*, x, versículo 13.

(3) Hasta aquí falta en la copia que sacó fray Andrés de la Encarnacion en el convento de Portaceli de Valladolid, sea que las monjas no exhibieran todo el original, ó sea que se haya perdido. Quizá algun indiscreto lo mutilara, por parecerle duro lo de las «boberías y desatinos por encarecer.» Pero ello es que los Carmelitas tenían en su archivo otras copias antiguas y fehacientes; por las cuales se guiaron los correctores para enmendar esta Carta, cual se ve en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, pág. 492, y cual se publica en esta edicion.

(4) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: «y como pudiere.»

entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y á la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea, y á la supriora y á su hermana (1). No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de véras buen amigo es Pradano; bien hace de tratar con él; aunque ahora mudarán el propósito. Si tornasen ahí al padre Domeneque (2), harto lo querria por ella. Escribame presto cómo está, y quédese con Dios. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendarémos á su Majestad. Siempre escriba recaudos míos á fray Domingo, y me diga cómo le va. Es hoy dia de las Animas, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

CARTA CXII (3).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 3 de Noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (4), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque

(1) Casi toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(2) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo *Santa Teresa*. El padre Domenek, tambien jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, libro iv, cap. xx.

(3) Era la XXXIV del tomo vi. El original en las religiosas de Rioseco.

(4) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puso la Santa, é hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Avila. Aquí prendió á nuestro santo padre (San Juan de la Cruz. (Fr. A.)

le está ahora bien. Díceme mucho de lo que San Pablo persuadió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que San Pablo, le perdonaremos hecho y por hacer. Díceme que pida á vuestra reverencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad, que es como él dice, segun la necesidad tienen de predicadores, provecho haria (1); sinó que he miedo, que como nuestro padre expele á los que están de otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios, allá verán lo que más conviene.

2. Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Dé-sela Dios, como ve la necesidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Déle Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro haga muy santos. No he sabido más de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá; si le suplicare en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es, que hagan lo que fuere más del servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos: gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son III dias de Noviembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era pretendiente, y se hacía amigo: pretendía con la Santa el tránsito á la reforma para un hermano suyo, al parecer buen predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dejando libre la admision al arbitrio del padre Gracian añade: «Expele á los que están de otras Ordenes.» Pidiendo Gracian una nómina de los que se habian pasado á la nuestra, los volvía á sus madres, porque eran los que más retardaban la reformation; y se ven nombrados en sus visitas originales, que se guardan en nuestros padres Observantes de Madrid.

(Fr. A.)

CARTA CXIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 4 de Noviembre de 1576.

Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plega á Dios que lleguen *las cartas*, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe.

2. Hoy me han traído esas de Valladolid: dícneme que ha venido de Roma para que haga profesion Casilda, y que está alegrisima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia por esperar á darle el velo: porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo más cierto es lo más seguro, sinó que, por caridad, por más de una parte me la envíe vuestra paternidad luégo, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirian á vuestra paternidad, ó se lo dirian á quien dió la relacion, que el uno fué fray Domingo (2), aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque,

(1) Era la XX del tomo iv en las ediciones anteriores.

(2) Fray Domingo Bañez. Habla del breve que llegó de Roma para que pudiese profesar la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Castilla y heredera del estado: profesó el año de 1577, el dia del bautismo de Cristo: así llamaba la devocion acaso al dia 13 de Enero, porque las segundas lecciones y Evangelio tratan de aquel tier-no misterio, como consta de su profesion original. Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion ántes de los diez y seis años...

Esta es aquella célebre niña tan amada de *Santa Teresa*, que ella misma, siendo ya abadesa de San Luis de Búrgos, depuso en sus informa-

si no viene lo que en la mia, la enviaré á vuestra paternidad.

3. Sepa que há dos dias estuvo acá Perucho (1): dice como San Pablo perseguía los cristianos, y le tocó Dios; que así puede hacer á él para volver la hoja. Creo lo hará mientras le estuviere bien. Tiene por certísimo, que ha de venir Pablo contra ellos.

4. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento; que tiene un hermano que le han echado las aves nocturnas, gran santo, gran predicador, en fin, sin falta; que era ántes dominico, que quiere esté entre las águilas. A ser tal, no haria daño, segun es menester su oficio.

5. Es el mal que todo me parece como una conseja. Oh, ¡gran amigo me queda en él! Dios nos libre. El que da el sitio para el monasterio querria le dijese una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará vuestra paternidad, creo se contentará con ménos, y aún quizá con no nada.

6. Traigo miedo si ha de faltarnos Matusalen. Por sí, ó por no, me diga, si fuese, qué hará Angela, porque luégo andará el escrúpulo de la obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es á trasmano, y adonde ella estará harto peor que adonde ahora está, al ménos para su salud; mas es adonde hay mayor necesidad, y así no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él.

7. En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá más aparejo, salvo á hacerse el monasterio; porque adonde ahora está, ya lo ve, aún peor está que en Avila para ne-

ciones de 1610, que cuando era de pequeña edad la abrigaba la Santa Madre, y la dejaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fué digna de la pluma de *Santa Teresa*, pues la escribe en el libro de sus *Fundaciones* para ejemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradiccion, la afligida de sus mismas ansias, porque tardaba á llegar el dia y la hora para su profesion... Por el Setiembre de 1581 desamparó la religion, y pasó al mencionado convento, donde murió pesarosa de su mudanza. ¿Quién fiará de su virtud?

(Fr. A.)

(1) *Perucho* es el padre Valdemoro; sabido es que *Perucho* es doble diminutivo de Pedro ó Pero. El contenido de este párrafo es exactamente igual al del principio de la Carta anterior.

gocios. De una manera ó de otra vuestra paternidad envíe á decir su determinacion, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta vuestra paternidad, si para señalar ó escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será más perfeccion, que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar ó acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalen; mas ya podria ser que sí. ¡Oh, válame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo.

8. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan á esto; mas tales letras y púlpitos tiene Pablo. Es para alabar á Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en que se siguiesen otros pareceres. Harto encomendamos á Dios Matusalen y á el Angel mayor, que es de quien más pena tengo no sé á qué propósito. Su Majestad le dé la salud, y á vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amen, amen. Son hoy IIIJ de Noviembre.

Indigna súbdita de vuestra paternidad, é hija verdadera.—
Teresa de Jesús.

CARTA CXIV (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos, escribí á vuestra paternidad lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe á Roma, plega á Dios se cuaje; no hay otros pareceres.

2. Tambien decia á vuestra paternidad lo mucho que me habia holgado con las cartas, que me envió el padre Mariano (que se las mande á pedir), que le ha escrito vuestra paternidad: es una historia que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé adónde tiene cabeza para tanta trapaza é ingenio (2). Bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sí, que yo le digo, que

(1) Era la XXI del tomo iv.

(2) Se complace la Santa del fruto que iba haciendo el padre Gracian con su visita. Visitaba á sus padres, como buen hijo; y así hacia con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba á los Calzados: escribíselos el padre Gracian al padre Mariano, á quien por los libros de nuestros observantes hallamos en la córte, y permanecié más de un año allí, manejando los negocios de la insinuada separacion y otros concernientes á la Descalcez. La Santa envió á pedir á éste las cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros, los iba reformando á todos.

el estarlo tanto el Buenaventura (1), pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas (2), y así hemos menester lo que vuestra paternidad trae delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Majestad, si le estuviere bien, tendrá ese cuidado, que á lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra baja-za, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Más qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre cuando lea esta! Dios las perdone á esas mariposas (3), que tan á su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo y tan sin nota (4).

(1) El Buenaventura siguió otro método en la cura, y si bien nó se le morian los enfermos tuvo poca dicha en su visita. Fué este Buenaventura el reverendo padre fray Diego de San Buenaventura, religioso francisco, y visitador de su religion; quiso con rigor y severidad arrancar costumbres antiguas; confiaba acaso en su rectitud, y le parecía todo fácil, de lo cual dice la Santa: «Que no le hizo ningun provecho,» y pónesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos. (Fr. A.)

Es el mismo de quien habla con elogio en la Carta CVI.

(2) En las ediciones anteriores: *Escrituras*.

(3) En este número llama la Santa *mariposas* á las religiosas de Sevilla. El cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en esta figura de inocente avecilla, ninfa ó crisálida, á la madre y á las hijas. García Alvarez de pone, que estando el año de 1592, con las religiosas de Sevilla, dia de San Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que allí conservan, de mariposas blancas. Una religiosa vió salir del sepulcro de la Santa una grande mariposa, vispera de Santa Catalina, mártir, el año de 1585, y á la noche sacaron el santo cuerpo para trasladarlo á Avila.

(4) Cuando la Santa estuvo en la fundacion de Sevilla advirtió en el padre Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de religiosas. Salió con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la madre priora la Carta LIII del tomo i, en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegada á Toledo, la volvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante ejemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, envuelto en amorosas quejas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion y cordura, diciéndole: «Que no lo

3. Ya les escribi hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Había de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo (1)? Más, más virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que ántes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera á ese fin, no sea vuestra paternidad capellan suyo. Esto es así; porque yo le digo, que si para no más de eso hubiera pasado todo el trabajo que pasé en esta fundación, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace aiabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ahí como resollar, sin que sea con seculares. Hácenme gran placer esas hermanas (y vuestra paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que vuestra paternidad se lo manda, que me es esto tan gran regalo ver que no me olvida.

4. Doña Elena juntó la legítima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas y dos frailas, y que, despues de labrada la casa, quede una obra pia, como la del Alba. Verdad es que todo lo deja en lo que á vuestra paternidad le pareciere, y al padre Baltasar Alvarez y á mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atención á la voluntad que he visto en vuestra paternidad, y así, despues de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien á vuestra paternidad avíseme; y advierta, que por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querría ver con renta. Guárdeme Dios á vuestra paternidad.

De vuestra paternidad, indigna hija y sierva. — *Teresa de Jesús.*

hizo por él, sinó por otros, que querrian hacer lo mismo, sin tanto mérito y necesidad: que no miraba á lo presente, sinó á lo porvenir. (*Fr. A.*)

(1) La experiencia acreditó con cuánta prudencia procedia Santa Teresa en ir á la mano al padre Gracian en esas pequeñeces, que tantos disgustos le trajeron más adelante á pesar de su gran virtud. Con todo, el comentario anterior de fray Antonio no es exacto, pues en la Carta á María de San José, de 15 de Junio de 1576 exceptúa al padre Gracian y dice por qué.

Véase luégo el principio de la carta siguiente.

CARTA CXV (1).

Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas.

1. El tiempo quitará á vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi padre, que sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad, que yo le digo cierto, que tengo harto más miedo á lo que le pueden robar los hombres que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mí (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y tendrán razon; y esto no es dejarlas de amar mucho, sinó quererlas muy mucho.

2. Y es verdad, que con cuán ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas las que tendrán que notar (porque su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones; aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y

(1) Ignórase la fecha; y se pone aquí por la conexión que tiene con la anterior.

que era forzoso, como aunque si no estuviera de por medio, lo dejara yo de hacer.

3. ¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi padre de oír estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar y hacerme la merced, que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los preladados han de ser tan claros en algunas cosas, y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ó de mí, y no será bien que las sepa nádie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de vuestra paternidad á otras personas, aunque sean mi misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbese con Él á solas, de la misma manera es con Pablo.

CARTA CXVI (1).

Al mismo fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 19 de Noviembre de 1576.

Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea.

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las atas (2) que el padre fray Juan de Jesús deja hechas, que, á mi entender, torna á referir las constituciones de vuestra paternidad, no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis

(1) Era la XXVII del tomo iv, ó sea segundo de las Cartas.

(2) *Atas* por *actas*. La Santa se muestra poco satisfecha, y con razon, de la pesadez de ellas.

monjas, que han de venir algunos preladados pesados, que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan en visitar, sinó hacen *actas*. Si no han de tener recreacion los días que se comulga, y dicen cada día *misa*, ¿luégo no tendrán recreacion nunca? y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? Él me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun sólo leerlas me cansó; ¿qué hiciera si las hubiera de guardar? Crea que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto (1).

2. Salazar va á Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer; sinó que queria se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitantes pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes; salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Búrgos.

3. Sepa que está muy mal enojado Santelmo conmigo, por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Háse hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agrandar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á vuestra paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo á vuestra paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo más encarecer), no hubiera puesto más en ello. Él ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y parecele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la córte, y así envió por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plega á Él nos deje ver, sin haber

(1) En vano trató el padre fray Antonio de oscurecer con prolijos y embrollados comentarios, de atenuar estas tristes verdades, por las cuales se viene en conocimiento de que la Santa presagiaba, si no profetizaba, los disgustos que habian de sufrir sus hijas predilectas poco despues de su muerte.

menester más que á Él. Dice, que de que ahora no le hé menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire cuando más le hube menester, que cuando tratamos de echarla, ¿y qué mal entendida me tienen? Plega á el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amen. Son hoy XIX de Noviembre.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CXVII (1).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.

Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenía en el convento de Toledo.

1. Mi Isabel está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos y cantemos, y hagamos son (2). Esto es un momento; y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su Niño Jesús y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á vuestra paternidad, y que le encomienda á Dios, y le tiene deseo de ver: á la señora Doña Juana no, ni á ninguno, que

(1) Ignórase el paradero del original de estos dos fragmentos, que se publicaron entre los del tomo vi.

(2) Quizá en el original estuviera esta coplilla más correcta:

La Madre Fundadora
Viene á recreacion;
Bailemos, cantemos
Y hagámosle son.

dice son del mundo. Harta recreacion me da, sinó que este escribir me deja poco tiempo para tenerla.

2. La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura. Este dia acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí: como vió que le habia visto, aunque echó harto á correr, fué su llanto, que estaba excomulgada, y que le habia de echar de su casa. Mucha recreacion nos da, y todas la quieren grandemente, y con razon...

CARTA CXVIII (1).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 8 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuero. Miétras más larga, me huelgo más. Son tantas las que hoy he tenido, que aún para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndemelas mucho. Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garci-Alvarez. Paréceme habia de haber llegado carta. Si son tan buenas no hay que esperar. Dame pena, que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados que ha de pagar ogaño, procure que le den, y á el pobre de Alfonso Ruiz no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagon, y más que ando procurando quien le dé más, que es

(1) Era la LXVIII del tomo v. El original se remitió de Valladolid á las Carmelitas de Turin.

mi hermano, aunque hará él también porque le remedie algo), yo le digo que me parece se me hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedía yo. Encomiéndemele, y dígale, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna.

2. En la de Pablo no sé qué la diga, que aún no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo da ahora tanta prisa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sinó que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta.

3. En fin, en estas cosas no hay qué me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querría, que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sinó que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sinó que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir.

4. Buena estoy: son ocho de Noviembre. A las cartas de nuestro padre pondré sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ó tres: mejor es que dos ó una, que son muchas las que ahí van. Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sinó vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es más disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXIX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Siempre me envíe en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de prisa, sonlo. Con el correo la escribí dos ó tres ó cuatro días há, que pondría dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobrescrito. Aviseme cuándo ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entónces.

2. Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ó cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haría provecho, como dice la supriora. Digo que no se esté así, que cuando queramos no haya remedio.

3. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que

(1) Era la XXXIII del tomo iv. El original en la colección de Valladolid.

mi hermano, aunque hará él también porque le remedie algo), yo le digo que me parece se me hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedía yo. Encomiéndemele, y dígame, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna.

2. En la de Pablo no sé qué la diga, que aún no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo da ahora tanta prisa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sinó que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta.

3. En fin, en estas cosas no hay qué me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querría, que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sinó que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sinó que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir.

4. Buena estoy: son ocho de Noviembre. A las cartas de nuestro padre pondré sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ó tres: mejor es que dos ó una, que son muchas las que ahí van. Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sinó vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es más disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXIX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Siempre me envíe en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de prisa, sonlo. Con el correo la escribí dos ó tres ó cuatro días há, que pondría dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobrescrito. Aviseme cuándo ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entónces.

2. Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ó cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haría provecho, como dice la supriora. Digo que no se esté así, que cuando queramos no haya remedio.

3. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que

(1) Era la XXXIII del tomo iv. El original en la colección de Valladolid.

tiene son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalos á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas: no sé si terné lugar de escribirlas. Yo les digo, que las hé harta envidia la buena y descansada manera con que gozan de nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga (1) ese alivio; que si nó, no sé cómo lo pudieran sufrir.

4. Con todo, la digo, que de mi parte mande á la superiora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden de esa deuda todo lo que gastaren con él. Riéndome estoy cómo ha de contar hasta el agua la buena superiora, y hará bien, que así lo quiero, salvo lo que les dieren de regalillos de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quién es el compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse.

5. Querria no se supiese en los Remedios adónde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado (2). Créame que es menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, las que lo hemos comenzado. Con cuidado estoy de ver, cómo esas monjas que toman no las remedian en nada. Ya habrá recibido la carta el padre Garci Alvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y á vuestra reverencia he escrito, que procuren lleven algun dinero para ayuda á pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querria que esperase hasta no se poder valer, sinó que lo vaya mirando ántes que se vea ahogada.

6. Yo recibí una monja, que me dijeron traia consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trescientos ducados de lo que allí deben en Malagon, y pagar los ciento de Asensio Ga-

(1) El padre Gracian.

(2) Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenía de tan gran varon, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo por venir.

liano (1), y no ha venido; rueguen á Dios que la traya. Yo le digo que me debe harto, de lo que deseo verla libre de cuidado. ¿Por qué no procuran dar luégo esos dineros de Juana de la Cruz (2), para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traiga esa Anegas (3) para pagar á Alonso Ruiz, que como la he dicho es conciencia no se lo dar luégo, que ya ve su necesidad.

7. En lo de Pablo ya lo he tornado á leer: no crea que quieren su hija (4), sinó que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; que estos que tratan, en un dia tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanto más, que teniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que más conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega á mil y quinientos ducados, y ni tomen heredad, ni se sufre concertar ménos; si más pudieran sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que ¿para qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por el monasterio? Aunque diera dos mil ducados no era mucho. Esotra portuguesa dicen que su madre podria dar el dote: esa creo era mejor que esotras. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten les dará Dios una que traiga más que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitán, no sería malo. No dejen de enviarle algunos recaudos, que parezcan agradecidas, aunque no haya de qué.

8. Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora, que á deshora den á alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fué aprendida de acá. El demonio parece enseña, achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra (que tambien diz pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sinó para aprovechar.

(1) Un asentista de Medina del Campo, devoto de la Santa.

(2) Juana Gomez, madre de la famosa Beatriz de la Madre de Dios, primera monja de Sevilla, de la que habla la Santa con tanto elogio en el cap. xxvi de las *Fundaciones*.

(3) María de los Santos, llamada en el siglo Vanegas.

(4) Bernarda de San José, cuarta monja profesa de Sevilla, y la primera que murió.

Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decía de los cuatro reales, no fué á su poder, las otras sí: harto se huelgan con ellas, y las quiere más que á las de por acá. Son hoy XI de Noviembre.

Yo de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Procure vuestra reverencia, que me responda nuestro padre á los negocios, que le escribo en esa carta. Digo que se le acuerde mucho, porque no lo olvide.

CARTA CXX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 19 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á IIJ de Noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sinó que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.
2. Antes que se me olvide, muy buena venía la del padre Mariano, si no trajera aquel latin (2). Dios libre á todas mis

(1) Era la LV del tomo III, primero de Cartas en las ediciones anteriores.

(2) Reprende á la venerable María de San José los alardes de erudición á que era propensa. En otra Carta más adelante le dice que no era tan *letrera* como ella.

Sin duda en alguna Carta que escribía María de San José para el padre Mariano intercalaba algun latin.

hijas de presumir de latinas. Nunca más le acaezca, ni lo consienta. Harto más quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas.

3. Mas ya, como se ha confesado con nuestro padre, más mortificada estará. Dígale que casi me confesé generalmente estotro dia, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

4. Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mi contentarme. ¡Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! Que el que tenía con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena.

5. Esa fuerza tiene la verdad. Este dia me envió un hábito de una jerga, la más á mi propósito que he traído, que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frio; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja: rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Avila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sinó con carta suya. Tenga cuidado de acordar á *nuestro padre*, que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adónde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milagro. No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sinó que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; ántes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré.

6. Dígalo á las hermanas, que tambien presume la mi Ga-

(1) Debió hacerla con el señor Velazquez.

briela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y á todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesús (1), que aquí encomendarémos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la priora: á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende. La madre priora de Malagon aún está más mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está ética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo así, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sinó el mundo de deudas.

7. Los cuatrocientos ducados, que las deben en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, aún plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querría yo las prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz (2) ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen (3).

8. Harto me huelgo que ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo no sabe callar, y más me la da que coma en el Cármen. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios. Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir y á todas me las haga santas. Son hoy XIX de Noviembre.

De vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Vuelva la hoja.

Las cartas adonde venian las de las Indias y de Avila ya

(1) Fray Antonio de Jesús era el padre Heredia. Los dos siguientes: fray Gregorio Naciánceno y fray Bartolomé de Jesús.

(2) Beatriz de Jesús, sobrina de *Santa Teresa*.

(3) Alude al refran «A falta de buenos, mi marido alcalde.»

le he dicho las recibí. Querría supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada.

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea así mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las hé menester. Lo que más hemos de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos.

Lo de lino y lana junto más quiero que traigan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la constitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará cási tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ó jerga, nunca se guarda y dáme pena. Aviselo á nuestro padre un dia, para que adonde dice calzas no señale más de qué han de ser, sinó que diga de cosa pobre, y avisemelo; ó no diga de qué, sinó sólo calzas, que mejor es, y no se le olvide. Deténgale en ir á visitar la provincia lo que pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve qué gracia trae la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho (1).

Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

(1) Teresita era su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, de la que hace mencion frecuente en las Cartas anteriores.

Isabel era otra niña hermana del padre Gracian.

Julian era el capellan de San José, que acompañó á *Santa Teresa* en varias fundaciones, y que se llamaba el padre Julian de Avila, aunque era clérigo seglar.

Se ha encontrado un *Compendio de la Vida de Santa Teresa*, escrita por él, añadiendo algunos datos como testigo presencial.

CARTA CXXI (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Dos cartas tuyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; adonde venia el memorial ó cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, adonde decia, cómo habia tomado el hábito la mi Isabelita (2), y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron), digamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo—¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que—con quién. Díjome, que—con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

2. Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna, y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá.

(1) Era la Carta LXXXIV del tomo iv, segundo de Cartas. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) Una hermana del padre Gracian, niña de ocho años.

Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene tuyas, para que vea cómo les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser más, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

3. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre seria (1). Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar con Acosta creo será el mejor.

4. Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el rector de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas seria gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y así lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sinó por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros.

5. Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuesen en dinero, buenos son. Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso á mi parecer. En gracia me ha caido la ocasion con

(1) Aprovechando estas palabras y los desatinos del clérigo Garci-Alvarez, escribe aquí fray Antonio de San José un pesadísimo comentario, para probar que *Santa Teresa* no quería «que sus monjas tuviesen libertad de elegir confesores,» ó lo que es lo mismo, que *Santa Teresa* quería que las monjas se confesáran exclusivamente con los Carmelitas Descalzos.

que me envían á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envíe los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por rector de la Compañía, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento, y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrele mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está.

6. La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto más confiada de su salud, que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedirselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro día escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son XXVI de Noviembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

Siempre me escriba cómo está el padre fray Antonio: á él y á fray Gregorio y á fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plega á Dios le dé salud. Espero en Él lo harán bien las mis hijas.

CARTA CXXII (1).

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.— Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados: esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene más necesidad. La hermana Beatriz de Jesús tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto (2).

2. Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que cuando se acaben se torne á su buen gobierno, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien; y vuestra merced, por poco más ó

(1) Era la XLV del tomo vi. El original en las Comendadoras de Santiago en Toledo. El sobre dice: «*Al muy mansico señor Luis de Cepeda en Torrijos.*»

(2) Se conjetura que esta Beatriz era hija de D. Luis de Cepeda.

La otra hermana suya era calzada y en el convento de la Encarnacion donde solian pasar escaseces.

Supone Fr. Antonio que dos hermanos del padre de Santa Teresa *trasplantaron* la estirpe de la Santa á tierra de Toledo. No es exacto: el padre de Santa Teresa era de tierra de Toledo, y el Maestro Julian de Avila dice que en Avila le llamaban el Toledano.

D. Luis de Cepeda era hijo de D. Francisco de Cepeda, tio de Santa Teresa.

ménos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La madre priora en las de vuestra merced. Son hoy XXVI de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXIII (1).

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mías. Nunca me ha escrito la orden de la visita que hizo nuestro padre: hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho sería: no es posible, pues lleva tan buen celo, sinó que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna: creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de no admitir el Tostado (2), no parará en solo ese monasterio la reformation de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

(1) Era la LXIX del tomo v. El original en las Descalzas de Calahorra.

(2) Sabría ya la Santa la intencion del Rey y sus ministros. En 24 de Noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince días mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo. (Fr. A.)

2. Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garci-Alvarez, que no hay más que decir que lo que en él está. No se ha sabido quién va por rector: plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo más que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido más de lo que escribí, que me dijeron entónces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que había tornado á recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo más que decir. Esa carta la envío para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

3. Alberta ha escrito á doña Luisa y enviádola una cruz: ella aún no la ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingrátilla, y quédese con Dios. Son hoy IJ de Diciembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXIV (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Noviembre, ó principios de Diciembre de 1576.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amen. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender que todo el bien

(1) Era la XXII del tomo vi. El original en la capilla de Santa Teresa en el convento de Madrid, ahora parroquia de San José.

que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace. Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amen; que basta para entontecer las cosas que pasan: y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que más me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores ó ejecutores, por mejor decir.

2. La eleccion del padre Evangelista me ha caido en gracia (1): por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras, y de la ida de las mariposas (2). Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán.

3. Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos: en la obra nos ayude Dios.

4. Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas: ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (3). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó: pareceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

5. Harto en gracia me ha caido su andar á pedir, y no acaba de decirme quién es el compañero. Dice vuestra pater-

(1) El padre Evangelista, religioso austero y prior del convento de Sevilla.

(2) En el lenguaje figurado que usaba eran *mariposas* las Descalzas, y *cigarras* las Calzadas, quizá las de Paterna.

(3) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacía Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sujetas á su dignidad. Todo se debía á *Santa Teresa*, que envió el cielo para reformar á todo el mundo. Dícele es nada lo que ahora pasa en comparacion de lo que pasó con los señores inquisidores, que llama ángeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al ver á los inquisidores en el convento de Sevilla, cuando delataron aquella comunidad al Santo Tribunal. (Fr. A.)

nidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venía por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe. Una carta de vuestra paternidad me envió este dia, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y envióme una carta ó dos para Segovia: yo pensé eran de vuestra paternidad, aunque no eran los sobrescritos de su letra; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y áun sin calentura. Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, segun ya tengo arraigado el buen suceso.

6. El dia de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla, que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venía en un pliego de estos la licencia para Caxilda: ya la envié.

7. ¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca más trabajos de los que Dios le da en andar á pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir, sea por amor de Dios.

Teresa de Jesús.

Lo que pasa ahora, es aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza... (1).

(1) Falta el resto: se conjetura que Esperanza era el padre Salazar.

CARTA CXXV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hoy vispera de la Concepcion me envia las cartas el arriero, y gran prisa por la respuesta: así me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querria ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto aún más amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada día, así pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para más mal, que podrá pensar, cuando los prelados no son tales.

2. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con más cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que aunque vengan juntas no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco (2), que se podía imprimir; y las cosas como las

(1) Era la LXXXV del tomo IV, ó sea segundo de Cartas en las anteriores. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) La madre Isabel de San Francisco, que fué de priora para reformar el convento de Paterna.

hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

3. Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que aún por el más trabajo de vuestra reverencia me pesaría. Harto me he alegrado le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traído hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago; porque, dejado se lo debo bien debido; vame mucho en su salud, mucho más en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

4. Por ese papel verá cómo recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí de rasgar, que estaba aún abierta, y esto debia ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá, y así no digo más de él, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto más me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Habiale de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él; y si hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la supriora. ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene: mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amen. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí. De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien; y con este mismo recue-

ro (1) me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de vuestra reverencia. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy más que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecilgos (2), mañas que quedaron de la Encarnacion. Son hoy, ya lo he dicho: año de 1576.

Y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

CARTA CXXVI (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de Diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su visita y reformas.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querría be-

(1) Las palabras *con este mismo recuero* faltan en las ediciones anteriores. La priora de Caravaca era Ana de San Alberto, ya otras veces citada, hija predilecta de San Juan de la Cruz.

(2) *Pecilgos* por pellizcos. Sin duda en el convento de la Encarnacion, ántes que *Santa Teresa* lo reformara, usaban algunas religiosas ménos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mutuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones primitivas* dice: «*Ninguna hermana abraza á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos.*»

(3) Era la XXII del tomo IV. Parte del original estuvo en Roma, de donde pasó á las Carmelitas de Parma.

sarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El viérnes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros): está tan llena de cuidado, y con mucha razon.

2. Con toda la que vuestra paternidad tenía en el quedarse, vista la carta del Angel, tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejara de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no acertara, por cartas comunicanse mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria á bien por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hia mucha pena.

3. Tambien me la ha dado, que ese Santoyo dice la priora que no hace bien su oficio, harto más que de que tenga poco ánimo (1). Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda tambien habrá para él justicia, como para otros.

4. Escribo esta tan apriesa, que me vino una visita forzoza, ya que la queria començar, y es muy anochecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mismo la habia visto (el que la escribió) y leíanme la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leia, mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenía por qué mentir. De una manera ó de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo á Pablo encantador.

5. Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastara para esta merced. Por cierto que es cosa de admiracion cómo se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos

(1) Se cree que Santoyo era el padre Heredia, fray Antonio de Jesús. El comentador cree que la priora de Sevilla, sor María de San José, exageraba. El cargo de ser de *poco ánimo*, parece que indicaba que era demasiado condescendiente.

días que no me loaba Esperanza á Pablo, y ahora envióme á decir maravillas, y que le echase mi bendición: ¿qué hará desque sepa cómo se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver cómo va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas.—*Teresa de Jesús.*

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será más que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo (1).

Ayer me escribió un padre de la Compañía y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Búrgos, XII leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y más buena casa y huerta), dijola él de estos monasterios: cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto. En fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. También en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde.

En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monasterios de monjas con su Breve; que aunque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y más con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fría; mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien

(1) Logró el padre Gracian vindicar la inocencia de las religiosas Calzadas de Paterna, pero en cambio al padre Gracian le levantaron un falso testimonio.

tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cae verle tan metido con cigarras (1)! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cae harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las quería mucho, y cada día las quiero más, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querría estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monasterios, por amor de Dios (2). Buena estoy, y contenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo (3). Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amen. Es hoy víspera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la San Francisco, que nombra, era la prelada de allí, llamada Isabel de San Francisco. Llámalas cigarras, y viñoles nacida la metáfora, porque así como esta avecilla se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, áun en los rigores del sol, así lo hacían esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. (Fr. A.)

(2) Alude, ó al recato con que en las monjas debía comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querían dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió también con el Rey y el nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traía al cuello Gracian, segun dice nuestro elocuente historiador (tomo vi, libro xxiii, cap. lvi, número 2), más por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar á su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores faltan estas últimas palabras, desde donde dice: «y contenta de que sé.»

CARTA CXXVII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué buen día he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No há menester decirselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luégo me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

2. Hame hecho alabar á nuestro Señor (2) de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡Oh, padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sinó por el autoridad que da (y miétras más, más) nos será

(1) Esta Carta era la XXIII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, segun se decía en las ediciones anteriores; pero debió extraerse de allí, pues en las enmiendas que se hicieron para este tomo, pusieron los correctores: «se conservaba» en donde ántes decía *se conserva*. Por una nota del manuscrito número 5, pág. 285, sospecho que el original estuvo en el convento de Corpus Christi de Madrid, y no en el Corpus Christi de Alcalá.

(2) En las ediciones anteriores: *al Señor*.

grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace y tanta luz le da y fuerzas: no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la carta, que escribió de Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen: no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo á los pecados que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio (1)! Y estoime yo aquí sólo con deseos.

3. Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen y parida (2), que me parece grandísima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega á la que el otro día me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

4. Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas, que me fuí al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad que pase tanto mal adelante, ya que la ha comenzado á descubrir. Cada día voy entendiendo más el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monasterios, que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfeccion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna, y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas

(1) Era nuestro padre fray Antonio de Jesús. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «*aquel testimonio que me parece.*» Las palabras que se ponen aquí se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pág. 292. Los correctores del manuscrito número 2 tampoco citaban estas palabras, pues ponían puntos suspensivos. Atestiguando *Santa Teresa* que era una calumnia, ¿qué inconveniente hay en que se impriman?

las cosas. Espero en Él que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

5. Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sinó seiscientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás. Traté con el doctor Velazquez este negocio, porque aún tenía escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con Doña Luisa (1) escriba al embajador para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Así lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (2), que ha sido rector ahora de Búrgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase; y que yo enviaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y así podrá ir, si á vuestra paternidad le pareciese, Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan más monjas á reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, aunque sean como ahí. Paréceme que en otros, que sean más que ahí, no conviene ir solas dos, y aún ahí no me pesara tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales!

6. Yo bien tengo entendido, que ninguna remedio tienen monasterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, aunque otros monasterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es. Y si los preladados entendiesen lo que

(1) La de la Cerda.

(2) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesús, uno de los principales y más queridos directores de *Santa Teresa*, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irian; y no sería poca misericordia de Dios hacer tantas oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7. Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos días; y con castigar á unas, callarán las demás, que así son mujeres, temerosas por la mayor parte (1). Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vános mucho en salir bien con ese monasterio, que es el primero. Yo le digo que, si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras.

8. Caído me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio: pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitara más de un pecado en sus palabras, y aún estuvieran ahora más rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que así nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

9. A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, las va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores días que los que allí tuve con mi Pablo. En gracia me cayó, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenía razon! Mucho me holgué de oirlo, y más me holgaria de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

10. Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaría mal otra como ella para ahí. Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura continua. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada día más de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel está aquí, dice, ¿que

(1) Parece ser que el padre Gracian quería convertir el convento de Paterna, haciéndolo de Descalzas, pero no salió con la empresa, pues á los catorce meses hubieron las reformadoras de volver á Sevilla.

cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

11. Dábale de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condicion, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amen, amen.

12. Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los prelados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho más que á mí.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CXXVIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 12 de Diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entónces ocurrían.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Estas cartas adonde venía la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vendrán quizá mañana, que es juéves, seguras vienen por esa via; no se perderán. Muy mucho me he holgado con éstas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Sólo me da una pena grande y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa.

2. Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan, me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sinó para algun fin; aunque sea no más de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanto más, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho.

3. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo de esta iglesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monasterios de monjas, y háme mandado, por via de la señora Doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si nó del Papa.

4. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Yo envío á vuestra reverencia á decir de una fundacion que se ofrece: respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia, aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

5. Lo que dice el padre fray Juan de Jesús de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester para diferenciarse de nosotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrian así, como descalzos del todo (1). En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecían descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sinó para largo camino y

(1) San Juan de la Cruz y fray Antonio de Jesús Roca, querían ir descalzos completamente, hasta sin alpargatas. El padre Roca decía que ésta era la opinion de *Santa Teresa*.

grande necesidad (1): que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (2).

6. Y así lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sinó lo que solian, y escribalo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no há más que ayer ú hoy, ántes que viese su carta, la tenía), pareciéndome, que de aquí dos dias se habia todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornéme á Dios á consolarme, porque Él que lo comenzó dará orden para todo; y así me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

7. La otra cosa, que le pedí mucho es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ó cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque adonde no hay estudio es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amen, amen. Es hoy miércoles XII de Diciembre.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque

(1) «Largo camino, ó mucha necesidad.»

(2) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los pro-
vectos, ancianos, ni viejos, sólo habla de los mocitos; porque sabía la
prudéntísima vírgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos,
como quien dice: «Diciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos
los viejos.» El padre Gracian en sus constituciones tenía ordenado, al ca-
pítulo XII, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo

(F. A.)

Con todo, los adversarios del padre Gracian decían que éste viajaba
en mula.

escribe brevisimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, ántes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mismo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean y á otro canónigo, que ya voy teniendo otros amigos.

CARTA CXXIX (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo 13 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con cuidado. Mire no sea ojo (2), que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumeros con erbatun y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me parecería mal que lo probase alguna vez. Cási ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

2. No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (3). Nuestro

(1) Era la LXXI del tomo v en las anteriores.

(2) No es creible que *Santa Teresa* creyera en el *mal de ojo*: quizá daban entónces ese nombre á la clorosis, y lo indica la receta del culantrillo que el vulgo aplica para ello.

(3) Murió de un accidente repentino una buena vieja que servía á las religiosas de Sevilla, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXII del tomo II, número 7, y de cuyo suceso escribe María de San José en sus Diálogos, que las religiosas tuvieron el consuelo de que se hallase presente el mancebo que cuidaba de la sacristía, y se llamaba Blas, y debía

Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Páreceme, que no habrá que consolar á su hermana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribirmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (1).

3. Páreceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad que á mí, que ahora veo que era él, que acá me he tornado á lo que ántes. ¿Qué es esto que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua? No entiendo cómo, aunque me holgaria harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Gabriela que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas á la Delgada; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar (2). No sé cómo está mala, teniendo ahí á nuestro padre.

4. Cada dia da Dios á dos, etc. (3) En el Perú es á donde

de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le enviase encomiendas en estas Cartas; y en la presente le llama Blasico, significando su cariño.

Como era vieja, fué fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios, se resignasen y consolasen, lo cual parece conoció la Santa. (Fr. A.)

(1) Buena era la herencia, y más buena la vieja testadora, cuando pudiendo pasarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde ejercicio de servir en la portería á las religiosas, haciéndolas dos obras de piedad, una de vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda. (Fundaciones, cap. xxvi, al fin.) (Fr. A.)

(2) La Delgada sería alguna afecta á la Santa: Aguilar, el padre dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI del tomo II. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: «No sé cómo está mala, teniendo ahí á nuestro padre.» Era el padre Gracian, con quien se entendian hija y madre; tenían los tres su inteligencia secreta, y tan secreta como espiritual, y tan espiritual como santa. (Fr. A.)

(3) Debia ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye. Creo que equivaldria á otro de aquel tiempo que decia: «Siempre se aparece la Madre de Dios á los pastores», y algunos otros por el estilo, en que se indica, que los que pueden aprovecharse de las ocasiones suelen desperdiciarlas.

está mi hermano, aunque ahora ya creo ha pasado adelante. De Lorenzo lo sabré. Mas para lo que allá les toca no tiene ese asiento, que aún no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorenzo envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijieran en la tierra que está ese hombre, quizá conoceria á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escribámelo. Bien sería que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí. Siempre digo á Gabriela me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se cansen.

5. No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga á mi padre si sería bien irse Margarita con ellas, si que terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podria hacer profesion, aunque no me acuerdo cuándo tomó el hábito, porque si alguna está mala, sería récia cosa, que ahí no faltarian freilas. Sea Dios con ella, amen. Es dia de Santa Lucia. Fecha año de 1576.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Por esa carta verá cómo está la priora de Malagon; que es del médico.

Lea esas dos cartas: porque no haga lo que aviso á San Francisco, se la enyio abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen ninguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. *Para la madre priora María de San Josef..... lita.*
(Sello, el de la calavera.)

CARTA CXXX (1).

Para una persona de Toledo. — Desde Toledo 16 de Diciembre de 1576.

Sobre la remision de dos efigies de la Virgen y San José á Caravaca.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Quanto á el haber en esto que confesar, ni venir acá, parece más escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan.

2. Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San José tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras (2), y léjos de quien las consuele: aunque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luégo, porque se haga mañana la caja, que el mártes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

3. Y no hago poco en dar tan presto la imagen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pedirémos de buena gana á nuestro Se-

(1) Era la LV del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

(2) Quiere decir que las religiosas de Caravaca no tenían Descalzos para su direccion.

ñor, para vuestra merced y esos señores. Déles mi besamamos, y quédese vuestra merced con Dios.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Hacen las tres fundadoras el dia de año nuevo profesion, y les será consuelo tener allá las imágenes (1).

CARTA CXXXI (2).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 27 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte. Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monasterio, como le dejó, está en su buen propósito, sinó hasta acabarse lo de la córte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estáse así.

2. Holgádome he que haya tomado tan buena monja: encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano. Lo que me pesa es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud: Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea siempre bendito. Las cartas me trajo recuero, que enviaba á Malagon: no sé si trajo los dineros. Harto bobería era no tomar los que le da mi hermano: ojalá fueran más. Bien hará de enviarme los crufites que dice, si son muy buenos, que gustaría de ello para cierta necesidad.

(1) Eran dos efigies de la Virgen y de San José, que se hicieron en Granada bajo la direccion de San Juan de la Cruz.

(2) Era la LXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

3. Buena estoy, aunque estos dias ántes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Adviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesús; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver carta suya.

Es dia de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*



CARTA CXXXII (1).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y más gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que la ha dado, y por relacion, sin que se vea de qué procede, no se sufre dar nada desde acá. Más vale que lo digan los médicos de allá.

2. De la monja yo no tengo ninguna que quiera que én-

(1) Era la LXI del tomo vi. El original en las Descalzas de Loeches.

tre, sinó como las veía con necesidad, decia, que sería bueno tomar una que está en Medina: muy buena dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

3. Espantada estoy cómo la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. A N. de mis encomiendas, y que le hago saber que anda mucha bairanda para que renuncie la hermana Casilda: D. Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de D. Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del verlo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora (1). Cierito debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querria ya verlo acabado: y así la escribo rogándola, que si no dieren nada, que no se le dé nada.

4. Ya me escribe Beatriz que está buena, y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté vuestra reverencia muy presto, amen. El ajuar que tenía Beatriz (2) era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arameles para la cama, y creo costará mas el traer que ello vale. Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana (3).

(1) Y aún al cabo no los dieron sus opulentos parientes, pues le señalaron alimentos.

(2) Su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que al cabo se hizo descalza y estaba en Malagon como queda dicho en la Carta CXIX.

(3) La otra hermana monja que quedaba en la Encarnacion. ®

CARTA CXXXIII (1).

Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traía recibi: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envía, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar disgustada de que sea tan ruin lugar este, que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él.

2. Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado más de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y así le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que la entienda el señor don Francisco.

(1) Esta Carta era inédita, á pesar de tenerla bien á la vista en su relicario el Cabildo de Salamanca, que siempre la ha enseñado á quien quiere verla. Yo la copié allí y la publiqué en la edicion de Rivadeneira. Tenian ya copia los Carmelitas, y está en la Biblioteca Nacional.

3. Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco tela de oro (1).

CARTA CXXXIV (2).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debía hacer.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire cómo habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre, y despues de escrito eso á don Pedro parecerá mal. Bien podrá decirla, que lo deje sobre su conciencia, que si nó, no me metiera yo en ello, como es verdad. Caime en gracia, que piensa el doctor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hi-

(1) No era tan ruin el lugar donde se hallaban objetos de tanta valía. Parece que la Carta se escribió á Toledo, y quizá á Torrijos. En Toledo habia las célebres manufacturas de sedas y tisú. Así que la frase de ruin lugar puede entenderse en sentido comparativo con respecto á Madrid ó Valladolid.

(2) Publicóse como fragmento con el número LXIV en el tomo vi de las ediciones anteriores. Se copia tal cual la tenian preparada los padres Carmelitas para otra edicion. Fué del señor Yepes, y despues vino á parar á poder de la viuda de don Martin Frances, en Zaragoza.

ciесе así; porque tiene en más mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas (1).

2. Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo. No sé cómo pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho (2): creo que tiene gran perfeccion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros.

3. A todos me encomiendo y á Casilda. Dé priesa á su profesion; no se alargue más, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto disgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que nó, si digo me parece escrúpulo, porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, más de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podría avisar, si está quieta. La señora doña María le hará venir.

(1) La cuestion era complicada. El hermano mayor de doña Casilda, llamado don Luis Padilla, renunció el mayorazgo y entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y doña Casilda tambien, pero ésta ántes de profesar, podia disponer. Los Jesuitas alegaban que al profesar doña Casilda, se debia considerar como de mejor derecho al primogénito, y no iban descaminados.

(2) El elogio del padre Pradanos, jesuita, su antiguo director, es muy notable en esta Carta, y honra á quien lo hacía.

CARTA CXXXV (1).

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.— Desde Toledo á fines de 1576 (2).

Consolándole con motivo de la muerte de su esposa.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere más que nosotros mismos, traerá tiempo, que entendamos era esto lo que más bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

2. Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sinó advierta, que es un momento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que más conviene. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que tendrá mayor ayuda vuestra merced y sus hijas, estando delante de Dios. Su Majestad nos oiga, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

3. Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXV del tomo III, ó sea primero de Cartas. El original en San José de Avila.

(2) Era hijo de su hermana doña María de Cepeda y de don Martin de Guzman y Barrientos. Casó con su tia doña Jerónima de Tapia, el año de 1564.

CARTA CXXXVI (1).

Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á finés de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada, enviola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si á vuestra merced, con la pena que trae, se le olvidare, dígalo luégo á la señora doña Magdalena, para que tenga cuidado: que sería récia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

2. Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXVIII del tomo v.

CARTA CXXXVII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de Enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2. Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que hé miedo trae alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas; mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro estaba no lo habia enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle.

4. Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, haré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer: mirelo mucho.

5. Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles más mios fueron en los lios, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio, que ha de enviar, dentro ven-

(1) Era la XXXI del tomo III. El original en las Descalzas del convento de Santa Ana de Madrid, segun los correctores.

CARTA CXXXVI (1).

Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á finés de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada, enviola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si á vuestra merced, con la pena que trae, se le olvidare, dígalo luégo á la señora doña Magdalena, para que tenga cuidado: que sería récia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

2. Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXVIII del tomo v.

CARTA CXXXVII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de Enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2. Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que hé miedo trae alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas; mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro estaba no lo habia enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle.

4. Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, haré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer: mirelo mucho.

5. Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles más mios fueron en los lios, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio, que ha de enviar, dentro ven-

(1) Era la XXXI del tomo III. El original en las Descalzas del convento de Santa Ana de Madrid, segun los correctores.

drá bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sinó con quien querría que lo estuviese en mi corazón, como en el de san Ignacio (1). No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, aunque á vuestra merced le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre: y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada.

6. Hame enviado á decir el nuncio, que le envíe traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuántas son, y adónde, y cuántas monjas, y de dónde, y la edad que tienen, y cuántas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en esa arquilla, ó no sé si talega; en fin, he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la provincia.

7. Yo hé miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monasterios de la Orden súfrase. Diga eso vuestra merced á la superiora, y que me envíe los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

8. Ahora me acuerdo que soy priora de ahí: y que lo puedo yo hacer y así no es menester firmar ella, sinó enviarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envía, no se mojen los papeles, y envíe la llave.

9. Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (2). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene,

(1) Tenia *Santa Teresa* dos sellos; uno con una calavera, que es el que desestima aquí, y otro con cifra de Jesús (JHS) que es el que prefería.

(2) El *Camino de Perfeccion*. Ya para entónces habia varias copias de él, además de los dos originales escritos por la misma *Santa Teresa*. Conjeturo que el primero (el del Escorial) estaba en la arquilla de papeles en Avila, y el segundo (el de Valladolid) lo habia dejado en Sevilla á la venerable María de San José.

aunque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Advenian renum tuum*. Tórnele vuestra merced á leer, al ménos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

10. Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decirme? Donosa obediencia es esa. Hame dado pena, aunque contento la determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mi confesor, que es gran letrado; y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osara yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales. Sólo nuestra Señora no los tuvo.

11. Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo conmutasen luégo en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luégo: este jubileo fuera bueno (1). Cosa tan fácil, que áun sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso más culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luégo, y no le acaezca más cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

12. El pesarle de haber comprado la Serna, hace el demonio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado más que hacienda á sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones. Mire qué es tentacion: no le acaezca más, sinó alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera más oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un momento da Dios más hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

(1) El jubileo X del año Santo, celebrado por Gregorio XIII en Roma, en 1575, y desde el inmediato de 1576 para todo el orbe católico.

13. Luégo procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastare en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun dia. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni San Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (1); que así hace á mí, y por eso quiere Dios que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

14. Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros sería descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como Él quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias; que, áun para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale más irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, aunque no sea tanto.

15. No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sinó en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco Salcedo, y no andará en esos pensamientos; y siempre me lo encomiende mucho, y á quien más quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

16. A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella: que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla.

17. Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien; que quien saca á mi hermano de ser galan, será

(1) Pone aquí *Santa Teresa* el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos á la renta propia, era la holgazanería, vicio endémico de España, y áun entre los hombres de bien que pretenden anteponer la devocion á la obligacion. Odiaba *Santa Teresa* los censos, y tenía razon: fueron una de las plagas de España. Entendia, pues, de economía más que su hermano.

quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

18. Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesús: Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envíe por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo, que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sinó así. Tienen graciosa tonada, si la atinare Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias.

19. De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es más importante de lo que entiendo.

20. No será malo, cuando alguna vez despertare con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que aunque no siente, puede venir á no poder tener oracion, y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para este mal de ijada no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entónces era menester aquello. No piense, que siempre estorba el demonio la oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que cási es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced.

21. La oracion que Dios le da es mayor sin comparacion que el pensar en el infierno, y así no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

22. Hecho me han reir algunas de las respuestas de las hermanas (1). Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice más que de-

(1) Alude á las respuestas que dieron sobre el tema del certámen espiritual: *¡Búscales en mí!*

círselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido.

23. La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que aún podría ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced (1). En fin, llévale como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió.

24. Torné á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sinó sentado sobre la cama. Ya me parecía mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque más hervor sienta, y más si duerme: no se espante del sueño. Si oyera lo que decía fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantara, aún estando despierto.

25. No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y así me consolara poderle escribir más á menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser más á menudo; y aún esta noche me ha estorbado la oracion. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amen. La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas; y así me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, segun hace el tiempo.

26. Si acertare haberlos, cuando venga Serna, ó algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supiora con que nos las envíe, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que aún un huevo fresco jamás hay (2). Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mias, sinó

(1) Llevaba Dios al hermano de *Santa Teresa*, como á ésta, por los conceptos de *amor*, y al señor Salcedo por los de *temor*, caminos distintos, pero que van al mismo punto.

(2) Quizá aludia á esas carestías de Toledo cuando llamaba á aquella ciudad *ruin lugar* en la Carta CXXXIII.

que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San Josef de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo dia del año.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*.

Pensé que nos enviara vuestra merced el villancico suyo; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oracion, y parecia que descansaba más. Eran (ya no sé si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion.

¡ Oh hermosura , que ecedeis
A todas las hermosuras !
Sin herir , dolor haceis ;
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas .
¡ Oh ñudo , que ansi juntais
Dos cosas tan desiguales !
No sé por qué os desatais :
Pues atado , fuerza dais ,
A tener por bien los males .
Quien no tiene sér , juntais
Con el sér que no se acaba :
Sin acabar , acabais :
Sin tener que amar , amais :
Engrandeceis nuestra nada .

No se me acuerda más. ¡Qué seso de fundadora! Pues ya le digo que me parecia estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo: y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devocion; y esto no lo diga á nádie. Doña Yomar y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CXXXVIII (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 3 de Enero de 1577.

Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mía. De razon buenas Pascuas habrán tenido, pues tienen allá á mi padre que así lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estoy congojando de la soledad, que por acá nos hace. ¡Oh, qué hielos hace aquí! Poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece há mucho que no he visto ninguna. Tambien tardan los correos en venir acá, como en ir allá. A la verdad todo se hace tarde á quien desea.

2. En el sobrescrito de su carta vi que decía, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho más me holgara de verla, en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustara de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas, que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos á ver, no sería boba, que ya tendrá entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente (2). El de la madre priora de Malagon no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no

(1) Es la LXXIII del tomo v.

El original le dieron las religiosas de Valladolid al duque de Sesa.

(2) Alude á las pequeñas divergencias que tuvo en Sevilla con aquella su querida priora la discreta María de San José.

se la quita muy buena calentura, ni se puede levantar: harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla á Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. ¿No mirará, como siempre que escribo á mi padre gusto de escribirla, aunque más ocupaciones tenga? Pues yo le digo que me espanto de ello: ¡así escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz y á su madre y á todas. A mi padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarian mucho á las otras, que yo le digo que son pocas. Envielas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre: héselo agradecido á vuestra reverencia mucho que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios, que tanta merced nos hace. Al padre fray Antonio me diga mucho: como nunca me responde no le escribo.

3. Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas, dígalo á mi padre que no se lo diga. A Garci-Alvarez, y á quien más viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome ¿qué harian la noche de maitines? Hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico. Son tres dias de Enero. Mi hermano me escribió ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está y haciéndonos bien á todas. No le olviden.

Suya. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Vuelva la hoja.

Di á una hermana el papel de nuestro padre: el que escribió para lo de Garci-Alvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa, y para Avila, parece que el demonio le ha desaparecido. Envieme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide.

CARTA CXXXIX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 9 de Enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh, qué de bendiciones le ha echado ésta su hija vieja, con esta carta, que me envió el padre Mariano, que son IX de Enero! Porque había recibido la víspera de los Reyes la que venía con el recaudo de Caravaca, que desde á dos dias iba mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenía bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud: luégo he escrito á los monasterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios: habré de tornar á dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto gran bien ha sido venir estotra carta tan presto: cada dia me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, así espero en Dios se lo ha de pagar.

2. Yo le digo que me ha caido harto en gracia, como si no tuviése ninguno, ocuparse ahora en hacer confesonario (2):

(1) Era la XXIV del tomo vi.

El original en las Carmelitas de Mataró.

(2) Debía de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. A esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir.—(Fr. A.)

En la capilla de *Santa Teresa* de la parroquia de San José de Madrid,

cosa harto sobrenatural me parece. Con todo, no hemos de pedir á Dios miraglos (1), y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdicion de esas almas que entran para servir á Dios, dias há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monasterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo hé miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude es gran trabajo: así le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer sólo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay monasterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan, quizá será bueno, al ménos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad: plega á él Señor que lo encamine todo, amen.

3. ¡Oh, cómo me contenta con la perfeccion que escribe vuestra paternidad á Esperanza! Porque cartas que se han de ver, es bien venir así, y aun para él mismo. ¡Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos! Dios me la guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querría ser muy buena; digo para que me aproveche los deseos y ánimo: nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡Oh, pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana despues de escrita una carta que le envió! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena, que el casamentero fué tal, y dió el nu-

y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 3 de Julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

(1) Así dice: quizá se pronunciaba de este modo en algunos puntos de Castilla, conservando la etimología de la palabra *miraculo*.

do tan apretado, que sólo la vida le quitará y áun despues de muerta estará más firme, que no llega á tanto la bobería de la perfeccion, porque ántes ayuda su memoria á alabar al Señor, que esta libertad que solia tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque haya quien le ayude á llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo éste, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*



CARTA CXL (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra á aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de véras. Aunque ella gran voluntad tiene, más otros le ponen escrúpulos; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa.

(1) Era la XXXV del tomo vi.
El original en las Carmelitas Descalzas de Parma.

2. Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (1). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado: hallado han al codicioso. Como hoy ví la carta de vuestra reverencia, luégo envié á el arcediano la suya: yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que aunque no sea sinó por tener ya arzobispo, he pensado si sería cosa que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

3. Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben más, los frailes digo. Huélgome de que vaya á ver la señora doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mí me escribió, que pensaba habia de ir á ver vuestra reverencia. El arcediano dijo, que procuraría respondiesen presto á la carta, y me vernia á ver. Yo tendré cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

4. No osé tanto declararme en éstotras cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos, á quien envié encaminado el negocio el padre Juan Diaz, no ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba es primo del padre Valdemoro; y el otro amigo del prior y del provincial (2); y cuanto les dicen ellos (que no es poco) tanto traigan creído. Bien creo no hicieran fraude, á su entender, que entramos son hombres de bién, mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada. La priora de Sevilla me envió á decir, que le habia enviado á rogar el arzobispo que tornase allá, no sé otra cosa.

5. Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por las monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro.

(1) Fué el ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca é inquisidor general subió á la silla de Toledo, á 6 de Setiembre de aquel mismo año. Fué sujeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras cartas....

(2) El padre Juan Diaz sospecho que fuera el clérigo que promovía la fundacion de Salamanca; el prior de los Carmelitas de Madrid era el padre Maldonado, y el provincial el padre Magdaleno.

Aunque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Días há que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor: harto bien nos está, y aunque en cosas parece no están. . . .

CARTA CXLI (1).

A la madre María de San José priora de Sevilla. — Desde Toledo á principios del año 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa, que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religion, que tiene más experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ahí le escribo, envíele la carta.

2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria, que me enviaron, de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega á Dios que digan verdad, que harto me holgaría; sinó que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aún de su salud hé miedo de otro tanto, segun

(1) Era la LXXXVI del tomo IV, ó sea el segundo de Cartas. El original en Valladolid.

estoy contenta (1). La nuestra priora de Malagon se está así. Harto he pedido á nuestro padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevada tan léjos, para enviar por ella (2): acuérdeselo vuestra reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y así no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas; mas atienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de vuestra reverencia: de eso esté sin miedo. Ya envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no había venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento no importa, en especial no teniendo la necesidad que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, más obligada está á sus hijas.

3. ¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala (3)! ¡Y qué en gracia me cayó, como dice con tanto desden — ahí envían esas coplas las hermanas! y será ella la trazadora de todo. No creo será malo; pues como dice, no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al ménos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parece. Plega á Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera deséolas ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorrería en todo.

(1) La no mucha sencillez de María de San José en medio de sus muchas virtudes, desde que estuvo en Sevilla, la conoció la Santa, pero por otras prendas que tenía, íbala sobrellevando, ya con alabanzas (que las más iban con su grano de pimienta), ya con reprensiones, que todo lo sabía hacer muy bien la Santa. — (Fr. A.)

(2) Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas, muy celebradas en España: dista más de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la cual no reparó en traer un poco de agua de tan léjos para alivio de su enferma.

(3) Como además de la dirección del convento de Sevilla tenía la del de Loja, la llama *medio provinciala*.

4. Donosa está en no querer sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que si ésta mi Bela (1) tuviera la gracia natural que la otra, y la sobrenatural, que verdaderamente veíamos obraba Dios algunas cosas en ella, que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imágen de nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invencion de ello en su ermita ó en la recreacion, con alguna copla, á quien ella da tan buen tono, y la hace, que nos tiene espantadas. Sólo tengo un trabajo, que no sé cómo le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se ríe muy friamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ría. Ella dice que no tiene culpa, sinó la boca, dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo há más de ver, que así lo hacen acá, aunque yo no lo confieso y á ella se lo digo en secreto: no lo diga á nadie, que gustaria si viese la vida que traigo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fria, al ménos no lo es en los dichos. Hel aquí (2) pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja á la otra. Porque se ría se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no hay miedo que yo se lo quite.

5. Harto en gracia me han caído las coplas, que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras y algunas de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrían mostrar al santo viejo, y decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion; que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre Garcí-Alvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias:

(1) Bela ó Belica, diminutivo de Isabel, muy comun en aquella época, y aún ahora en nuestras provincias meridionales. Alude á Isabel la hermana del padre Gracian, á la que tenía en Toledo. Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras «Donosa está.»

(2) Equivale á decir *vedlo ó helo*, derivado del latin *en ó ecce illud*. Santa Teresa sólo escribe *el*.

digaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habian enviado su carta, para que respondiesen.

6. Y han de saber, que ninguna trae jerguilla, ni la ha traído acá, sinó yo; que aún ahora con todos los hielos que ha hecho, no he podido hacer otra cosa, por los riñones, que temo mucho este mal; y tanto dicen, que se me hace ya escrupulo, y como me tomó nuestro padre la muy vieja, que tenia de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo digo, que la calor de ahí no sufre otra cosa, sinó sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro poco va. Hasta que traigan lo que me envía el mi santo prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle hé con el arriero.

7. ¡Oh Jesús, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y qué nos hemos reido con la carta de mi Gabriela, y puesto nos gran devocion la diligencia que traen los Santos para mortificacion de mi buen Garcí-Alvarez! harto los encomiendo á Dios. Déle muchas encomiendas mias, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho: no sé qué se es. A su madre la portuguesa me encomiende, y á la Delgada.

8. ¿Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si nó va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en véras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega Dios no se haya mostrado á encantar, como nuestro padre. Dios la encante y enajene en Sí, amen, amen.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Abra esa carta de la priora de Paterna, y léala, que se cerró por yerro; y lea esa del prior de las Cuevas, que todavía le escribí, aunque con tanta priesa, que no sé qué he dicho; y ciérrela.

CARTA CXLII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envía llena de buenas nuevas, así de su salud como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daría grandísimo contento verlas descansadas. Si entrare, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas, que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

2. Diga al Señor Garci-Alvarez, que ahora há menester serlo más que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna, (que las quisiera harto escribir) envíeles ésta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor: que no se espanten, no estén luégo como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gen-

(1) Era la LVI del tomo III, ó sea primero de Cartas.

El original era de la Colección de Valladolid, y vino á poder del Papa Benedicto XIV, que la regaló á las Carmelitas de Bolonia.

te acostumbrada á otra cosa, harálas hacer más pecados, que les quita. Es menester tiempo y que obre Dios, que será des- esperarlas. Harto se lo pedimos acá.

3. El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

4. A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace más caso de San Jerónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará más que ella: que me diga cómo le va, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entrambas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

5. Yo estoy buena: la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo y con brevedad, por caridad, mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él sólo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Soy hoy XVIIJ de Enero, año de 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

En gracia me han caído sus maitines. Yo creo irían bien, que siempre ayuda el Señor á la más necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sinó por los portes.

CARTA CXLIII (1).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, aunque quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué. A esto mucho con todo se mire.

2. Quanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podriase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto: que me tenía con gran cuidado. Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á nadie; y así no la quiero con pro-

(1) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenían en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edicion se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la carta, segun los tenían anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 5, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

mesas, y áun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (1), como tiene experiencia, y áun Francisco tiene algun poco (2), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entrambos ahora.

3. Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué más ruin que entramos. Sepa que há más de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde ántes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y así me ha acaecido en maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé dónde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que trae hartos inconvenientes, y no me parece es más oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al ménos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en más que lo que el alma quiere.

4. Habia estado ántes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sinó con una sequedad grandísima. Y en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias ántes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amen. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni aún para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al ménos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así hé menester mucha ayuda.

5. De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es más de lo que entenderá, y princi-

(1) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á San Juan de la Cruz.

(2) Ignoro si aludia aquí á don Francisco Salcedo ú otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citara su tia en materias de oracion.

pio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entónces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien récio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sinó siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice (1).

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

6. Porque cuando de véras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vála dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja), como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afectos.

7. De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta, ningun caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones, entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos

(1) Véase completa la poesía en la Carta CXXXVII.

estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de qué se espantar: como sea más veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que ántes estorba que ayuda.

8. Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace; ántes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexionés; y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoje á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso más la oracion.

9. Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así San Agustin: «Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí la de vuestra merced, y aún tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

10. Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sinó que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

11. Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo; y ahora no, sinó á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las tuyas, que luégo se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

12. Para cuando no se pudiere bien recojer, al tiempo que tiene oracion, ó cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envío ese cilicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna

manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo, como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podría alterar la sangre, sinó que es tanto el contento que da (aunque sea una nadería como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame cómo le va con esa niñería. Yo le digo, que cuando más justicias queramos hacer en nosotros, acordádonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, cómo él me envía confites, regalos y dineros, y yo cilicios.

13. A Aranda me encomiende y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ó cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: aunque más mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña María de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monasterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y ántes que éntre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin, como profese se pagará luégo toda, y aún quizá ántes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó.

14. Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuán sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. Él sea con vuestra merced, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se lo encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son diez y siete de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Al obispo envíe á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que

se podría hacer otro y grande, y si el Señor quiere acertase á decir, y si nó poco se pierde.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: ahí van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la iglesia, debe de haber frio en las manos (1). Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guarde, amen. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXLIV (2).

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de Enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entrambas le sirvan con la santidad que yo le he suplicado estos dias, amen. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podría hacer harto mal, y tambien alargarme en ésta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener más espacio, sinó porque se sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aquí. No envío la licencia del Papa, porque, como está en latin, aún no

(1) Eran unos globos pequeños de metal que llenaban de agua para calentarse las manos.

(2) Esta carta era inédita y se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, conforme á la copia que tenían preparada los correctores para su nueva edicion. La tenía el coronel de ingenieros don Diego Giraldo de Chaves.

he tenido quien me la lea: yo la enviaré (1). Ayer dia de San Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios, que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haria con más autoridad.

2. A lo que se dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviera que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan récia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

3. Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndemela á Agustin de Vitoria (2) ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaitan, que á él le envia comision el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse há modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de Enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) El Breve pontificio para la profesion de la Casilda de Padilla, expedido por Gregorio XIII, por tener solamente catorce años.

(2) Habla Santa Teresa de este bienhechor suyo y del convento de Valladolid, en el capitulo XXIX de las *Fundaciones*. Dióle dinero y la acompañó á la fundacion de Palencia.

CARTA CXLV (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, hija mia. Y aún yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á Su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de San Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venia tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envia á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

2. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Sólo el *Agnus Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

3. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean

(1) Era la LXXIV del tomo v. Perteneció en algun tiempo á la Comunidad de Valladolid. Tenia el sello de Jesús.

(2) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luégo como buen abogado.

he tenido quien me la lea: yo la enviaré (1). Ayer dia de San Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios, que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haria con más autoridad.

2. A lo que se dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviera que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan récia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

3. Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndemela á Agustin de Vitoria (2) ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaitan, que á él le envia comision el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse há modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de Enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) El Breve pontificio para la profesion de la Casilda de Padilla, expedido por Gregorio XIII, por tener solamente catorce años.

(2) Habla Santa Teresa de este bienhechor suyo y del convento de Valladolid, en el capitulo XXIX de las *Fundaciones*. Dióle dinero y la acompañó á la fundacion de Palencia.

CARTA CXLV (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, hija mia. Y aún yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á Su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de San Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venia tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envia á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

2. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Sólo el *Agnus Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

3. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean

(1) Era la LXXIV del tomo v. Perteneció en algun tiempo á la Comunidad de Valladolid. Tenia el sello de Jesús.

(2) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luégo como buen abogado.

pesadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar más de un ducado cada dia, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á Su Majestad que siquiera la modere, amen.

4. Tornando á lo del *Agnus Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizada lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenían allá mucho, y tres brinquillos (1), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra, que no la habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amen, amen, amen; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regocijaron á algunas enfermas, que aunque no es mucho el mal: todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos.

5. Hoy ha estado acá doña Luisa, y le dí de ellos, que, á pensar yo que los tenía en tanto, se los enviara en su nombre (2), que con cualquier cosa se huelga mucho, y más bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envío de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ó si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana, ó para una persona, que eso no es dar del convento.

6. Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matara; y así no querria le enviase cosa caliente de regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tie-

(1) Los Diccionarios sólo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquillos*. Brinquillo es una alhaja pequeña, ó dije mujerial. Se da tambien este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que más bien serian dulces de esta clase los que enviara María de San José.

(2) María de San José, de una familia principal de Medina de Aragon, habia sido doncella de doña Luisa de la Cerda, duquesa de Medinaceli. Por eso dice Santa Teresa, que si hubiera sabido el aprecio que iba á hacer esta señora del pobre regalillo, lo hubiera hecho á nombre de su antigua doncella.

ne mucho hastió y cosas de enferma: harto la querria traer aquí.

7. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja. Ya he escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envíen por ello, creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le caen más en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las tuyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luégo con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envíe alguna persona cierta que se las lleve (Diego si está ahí), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que, á no ser el recuero tan cierto, no las osara enviar; y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no sólo quita el salir yo, sinó á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruccion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, aunque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos así: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las llevare puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á vuestra reverencia y si no fuere con el arriero y poniendo buen porte, no le envíe.

8. Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y hálo visto el administrador, que es gran lealista, y el doctor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la instruccion. Dios haga lo que más conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y así lo hago.

9. Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráse lo

que vuestra reverencia dice. De él anime tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el juéves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no se trate como sana, no tengamos más que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y así no más de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amen. Año de 1577 (1).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos.

CARTA CXLVI (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome har- to daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; por- que me ha mandado el doctor, que no escriba jamás, sinó has- ta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido

(1) La fecha, como en otras, está añadida por María de San José.

(2) Era la XXX del tomo III.

Ignórase el paradero del original.

el trabajo excesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito, todo se juntaba. Aunque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las tuyas más breves, sepa ser esta la ocasion.

2. Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que más quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

3. Yo no sé qué *Pater nostres* son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un dia en la semana el cilicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo quite: que, como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento más, y aún porque es más penitencia darse tan tasada- mente, despues de comenzado que es quebrar la voluntad. Háme de decir si se siente mal con el cilicio, de que se le ponga.

4. Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud de lo que está en ese librito. En lo de esos movimientos sen- suales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísi- mo, que cada vez que comulgaba venia en una torpeza grande, más que eso mucho; y que le habian mandado que no comul- gase, sinó de año á año, por ser de obligacion. Y este letra- do, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y dijole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Así que no le haga vuestra merced caso de eso.

5. Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le qui-

siere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

6. En el dormir vuestra merced digo, y aún mando que no sean ménos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedará escarmentada, yo se lo digo; y así haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es, que piensa que es esa oracion, como la que á mi no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto más hacía yo para dormir, que por estar despierta.

7. Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabara de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Pléga á Su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

8. Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ó sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en sólo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí sólo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y así es menester echarla al rededor.

9. No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

10. Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos, y harta merced de Dios, que puedan aún pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ó las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la

vida, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien récios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querría le llevase mucho la condicion.

11. Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la respuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que áun eso no sé cómo se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga. Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron les dijese misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el monasterio. No puede hacer otra cosa: iban algunas cartas de favor con las mias. ¡Miré qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

12. Todavía traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

13. La priora de Valladolid me escribió cómo se hacía en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tengo pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, es especial á Francisco: deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, aunque no hubiera ocasion, que no ha-

cen sinó embarazarse, cuando son tantas. A Doña Juana, á Pero Alvarez y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo hartó mejor la cabeza que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

14. Hoy ha estado acá el doctor Velazquez, que es el mi confesor. Trátéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amen. Son X de Febrero.

Y yo sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVII (1).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito. — De Toledo 16 de Febrero de 1577.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

2. No me espanto de que esté malo, sinó cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro,

(1) Esta Carta la publicó el padre Bouix, pues el abate Miqueo solamente la dió en francés. Está el original en las Carmelitas de París, *rue d'Enfer.*

aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado, como ha andado tanto. Envieme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de letra del padre Miseria (1) me contentaré, y si há menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar más descontenta que ahora estoy.

3. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entónces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querria tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen más atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (2); que como está allá quien continuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdomé que decia el buen Nicolao, cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este día hablé con un pariente, que es muy buena cosa; me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosa. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

4. Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no trae el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las actas; mas que si le trae no hay que ha-

(1) El padre fray Juan de la Miseria, el pintor, que era mediano pendolista, á juzgar por un manuscrito suyo que hay en la Biblioteca Nacional.

(2) «Se negocia en Roma. Que como está allá.»

cen sinó embarazarse, cuando son tantas. A Doña Juana, á Pero Alvarez y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mejor la cabeza que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

14. Hoy ha estado acá el doctor Velazquez, que es el mi confesor. Trátete lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amen. Son X de Febrero.

Y yo sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVII (1).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito. — De Toledo 16 de Febrero de 1577.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

2. No me espanto de que esté malo, sinó cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro,

(1) Esta Carta la publicó el padre Bouix, pues el abate Miqueo solamente la dió en francés. Está el original en las Carmelitas de París, *rue d'Enfer.*

aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado, como ha andado tanto. Envieme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de letra del padre Miseria (1) me contentaré, y si há menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar más descontenta que ahora estoy.

3. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entónces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querria tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen más atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (2); que como está allá quien continuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdomo que decia el buen Nicolao, cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa; me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosa. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

4. Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no trae el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las actas; mas que si le trae no hay que ha-

(1) El padre fray Juan de la Miseria, el pintor, que era mediano pendolista, á juzgar por un manuscrito suyo que hay en la Biblioteca Nacional.

(2) «Se negocia en Roma. Que como está allá.»

blar, sinó obedecer y buscar otro camino, porque le parece que no pueden hacer provincia ni definidores los comisarios, si no tienen más autoridad que ellos tenían, y así es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud á vuestra reverencia por su misericordia, como todas se lo suplicamos. Este mensajero no va á otra cosa sinó á ver lo que quieren que haga, y saber de vuestra reverencia.

5. Por caridad, que diga al padre Juan Diaz cómo ha de dar unas cartas al padre Olea, que me importan mucho, ó le envíe vuestra reverencia á llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer. Son hoy XVI de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo: 27 y 28 de Febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que me envíe unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo há menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto.

(1) Era la L del tomo iv.

2. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma, que no era sólo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y aún de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba más pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion sería gran atrevimiento procurarlar, y bien ve nuestro Señor el daño que me sería; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, más que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco irá tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aún algo más que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester así, y cómo tan mal carnero (1), que siempre hé menester ave á comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayudado desde la Cruz de Setiembre, y con el trabajo y edad, y en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

3. La de que no se ponga el cilicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto más, y hará ménos mal. No se dé muy récio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le envíe ese cilicio para que traiga dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado. A Teresa envío uno y una disciplina, que me envió á pedir muy récia: mándesela dar vuestra mer-

(1) En algunas ediciones se omitia esta cláusula, como si el comer carne por mandato del médico pudiera escandalizar, ó como si fueran ellos mejores que *Santa Teresa.*

ced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

4. En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y así me holgué harto cuando ví su carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese cilicio llegáre á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que más quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obediencia.

5. Acuérdesse de lo de Saul (1), y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona (2) la condicion, porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y así, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sinó alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

6. Tenga gran cuenta con no dejar de dormir y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El cilicio cada día es ménos en parte, porque la costumbre de traerlo no se hace la novedad que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

7. De mis papeles hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mismo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á Doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que ántes habia bien que mal; y

(1) Alude á lo que le dijo Samuel: *Melior est obedientia quam victima.* (Regum I., cap. v.)

(2) Su hermano don Pedro de Ahumada, que vino del Perú poco favorecido de la fortuna. Su carácter hipocondríaco servía de tormento á don Lorenzo, su hermano, que le tuvo en su compañía por algun tiempo.

dijola: ¿ que por qué no habia yo hecho monasterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos: es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar Doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nádie y le encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido más cartas que en otro cabo.

8. Por esa de la priora verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando á lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustin, que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mia. Habré una de la marquesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavia: encomiéndelo á Dios, que así lo hago yo.

9. De lo que dice del agua bendita, no sé más él por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformation, excusan hartos pecados.

10. Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Déle un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir más, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

11. Más plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo, pues no es del mal, sinó por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar debe ser así, más que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el emperador: dijome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no

lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendi siempre era el que entendia en ello. Plega á Dios se haga bien, y á vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son hoy XXVIJ de Febrero.

12. Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sinó una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La priora y todas se encomiendan á vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aún la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden: en fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y aún para gustar de enviarle de ello. Unos sábalos vinieron ahora de Sevilla en pan, que se pudieron bien comer, que me holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de Febrero de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Por la indisposicion que verá en este papel, no la he escrito más veces, hasta estar mejor, por no'las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sinó muy poco, que luégo siento gran daño;

(1) Era la LXXXVII del tomo IV.
El original en Valladolid.

mas para como estaba, luégo, luégo es mucha la mejoría, gloria á Dios. Él la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada. Harto lo he acá pedido al Señor, y así daré de muy buena gana las albricias.

2. Plega á Dios que me oiga, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda há menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito; que muy segura puede estar que es Él. Aun así lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo (1).

3. En forma me da pena esa mujer. Crea que no habia de salir de cabe mí, ó adonde tuviese temor. Plega á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra reverencia avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, miéntras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor. Porque el lúnes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí.

4. Válame Dios qué poderosa está. Espantadas tiene estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora Doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril: pusimos otro y en el pié un molde. Quédese con Dios.

5. Harto disgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestas, haga nuestro padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir. A mí en parte me dan gusto.

6. Harto contento estoy de su salud. Dios me la guarde, amen, y á todas. Encomiéndeme á Dios. Porque quizá irá ésta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la madre superiora escribiré, porque me han caído en gracia sus quejas.

(1) Esta religiosa, de carácter melancólico, y quizá no bien dirigida por confesor poco discreto, dió en la flaqueza de escribir sus revelaciones; y eso estando en el convento de Paterna, donde ya las monjas Calzadas estaban en pugna con las tres Descalzas.

La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Dias há que tengo la respuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se le habia holgado.

CARTA CL (1).

A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de Marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos diérame harto contento; sinó que como la escribí ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo cási nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

2. ¡Oh lo que me holgué con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales.

3. Dile el relicario pequeño. Entrambos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se adere-

(1) Era la LVII del tomo III, primero de Cartas.

El original en la Coleccion de Valladolid. Sello, el monograma de Jesús.

zó, que venía quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venía torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer así.

4. Tambien le dí la jarra, que era la más graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer jerguilla es tanto el mal, que habia de beber en cosa tan buena.

5. Tambien le dí el pomo, como venía. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin, desde allá ha ayudado á su casa de Malagon. El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y aún á mí me hace provecho, y no lo habia. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envíe por caridad, que con esta condicion lo envíe. ¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, aún no habíamos de holgar tanto.

6. Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte, con el correo que se fué hoy.

7. Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oiga.

8. En la de Beatriz bueno es, mas lo más que pudiere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo de eso; porque luégo la atajó la priora y riñó, y así calló, y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si hallarán el papel, que la priora, las otras, ¡qué cosa fuera! (1). Dios le perdone á quien la mandó escribir.

9. Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese

(1) Quiere decir: Mire lo que hubiera pasado si las otras (las Calzadas de Paterna) hubieran hallado el papel de *desvelaciones* que la priora cogió á la hipocondríaca Isabel de San Jerónimo.

La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Dias há que tengo la respuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se le habia holgado.

CARTA CL (1).

A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de Marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos diérame harto contento; sinó que como la escribí ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo cási nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

2. ¡Oh lo que me holgué con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales.

3. Dile el relicario pequeño. Entrambos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se adere-

(1) Era la LVII del tomo III, primero de Cartas.

El original en la Coleccion de Valladolid. Sello, el monograma de Jesús.

zó, que venía quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venía torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer así.

4. Tambien le dí la jarra, que era la más graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer jerguilla es tanto el mal, que habia de beber en cosa tan buena.

5. Tambien le dí el pomo, como venía. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin, desde allá ha ayudado á su casa de Malagon. El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y aún á mí me hace provecho, y no lo habia. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envíe por caridad, que con esta condicion lo envíe. ¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, aún no habíamos de holgar tanto.

6. Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte, con el correo que se fué hoy.

7. Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oiga.

8. En la de Beatriz bueno es, mas lo más que pudiere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo de eso; porque luégo la atajó la priora y riñó, y así calló, y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si hallarán el papel, que la priora, las otras, ¡qué cosa fuera! (1). Dios le perdone á quien la mandó escribir.

9. Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese

(1) Quiere decir: Mire lo que hubiera pasado si las otras (las Calzadas de Paterna) hubieran hallado el papel de *desvelaciones* que la priora cogió á la hipocondríaca Isabel de San Jerónimo.

caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Házelo en extremo bien en no consentir que hablen con nadie. De Veas me escribe la priora, que sólo los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice, que así habian de hacer en todos los cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. Podrá vuestra reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta, sinó escribirme? Y en esa tierra conviene más que en ninguna: y á San Francisco haga que dé carne á esa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar (1).

10. Quisiera saber, ¿qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara? Mire el trabajo, andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir á cada paso. Procure eso que escribió, y enviármelo; y quitela la esperanza de que ha de tratar con nadie, sinó con nuestro padre, que la han destruido. Entienda, que ahí se entiende (aún ménos de lo que vuestra reverencia piensa) este lenguaje; aunque siendo en confesion, y con el padre Acosta, no puede venir daño.

11. Mas yo sé bien, que á ella ménos que á nadie conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, aunque valiera más no se haber comenzado, sinó lo que habia de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luégo les parece así lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad.

12. No he dado las cartas ni relicario á la señora Doña Luisa, porque no estaba aquí, y vino anteayer: hasta que aplaquen las visitas. Encomiende á Dios á Doña Yomar y á ella, que tienen hartos trabajos.

13. Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder á algo. Esos cerrojos lleyan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester más pulidos. Aunque yo veo que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por más groseras; y

(1) Manda á la priora de San Francisco que le haga comer de carne á la melancólica Sor San Jerónimo, y que no deje á ésta ayunar, para que no tenga por *revelaciones* las que sólo eran *desvelaciones* y *cavilaciones*.

mejor es cerrojillos que otra cosa, que yó no entiendo qué cerraduras pide.

14. Los crucifijos se están haciendo; creo costarán á ducado. Todas se le encomiendan, é Isabel se holgó mucho con los brinquiños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? sí por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá.

15. Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca (1). No me dejaron enviarlo, que harto lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas. Ahí van esas respuestas, que envié á mi hermano á preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el obispo hallóse presente, y mandó que me lo envasen que lo juzgase yo, cuando aún para leello no estaba la negra cabeza (2).

16. Muéstrelo al padre prior y á Nicolao; mas háles de decir lo que pasa, y que no lean las sentencias hasta que vean las respuestas; y si pudiere, tórnelo á enviar, para que gustara nuestro padre (que así hicieron en Avila para que se lo enviase), aunque no sea este camino del arriero. Esa carta le envío que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe, esa hallé á mano); porque creo se holgará, pues le quiere bien (3). Róm-pala luégo, y quédese con Dios, que no acabaria con ella (4),

(1) *Tacamaca*, goma ó resina de un árbol mejicano, á la que se atribuyen virtudes medicinales. La santa la llamaba *catamaca*, como pronunciaban por aquí equivocadamente.

(2) Y con todo, ¡cuán superior y discreto es el vejámen que dió á todos los que habian tomado parte en aquel certámen ascético!

(3) Como don Lorenzo habia contribuido con sus recursos y persona para la fundacion del convento de Sevilla, no es extraño que la priora María de San José le profesara agradecido afecto.

(4) Que á pesar de estar enferma y con la cabeza débil, no se satisfacía con ménos de escribirlo largamente, aunque eso perjudicaba á su salud. Echase de ver por esa frase hasta qué punto la priora de Sevilla era la predilecta de Santa Teresa. Dios la habia deparado con su talento, discrecion, ingenio, y aún astucia, para el comprometido cargo de priora en aquella poblacion.

y házeme mal. Su Majestad me la haga santa. Ahora me dan una carta de nuestro padre escrita desde Málaga de quince días hecha: mañana los hace. Bueno está, gloria á Dios. Son hoy dos de Marzo. A todos me encomiende: y envieme á decir de la salud de fray Bartolomé.

Sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Agradézcame ir ésta de mi letra, que ni áun para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí á vuestra reverencia y á nuestro padre por la vía del correo. Por eso no lo hago ahora.



CARTA CLI (1).

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de Febrero de 1577.

Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la reforma.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia: esperando la carta del prior del Cármen, di gracias á Dios que respondiese no habian hecho el mensajero, y fué harto bien, porque es el señor Diego Perez el que lleva ésta, que he alabado harto á nuestro Señor de verle libre. Bien parece siervo suyo de véras, pues así le ha ejercitado nuestro Señor en padecer; lástima en ver, cuál está el mundo. Si alguna carta fuere menester de la señora Doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sinó en Paracuellos, allá junto, que es tres leguas de ahí (2). Si mucho me ha contentado este padre: debe tener gran talento para todo bien.

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, conforme á la copia que tenían hecha los correctores y está en la Biblioteca Nacional. El original estaba en la sacristía del Noviciado de la Compañía en Sevilla.

(2) Paracuellos de Jarama está, en efecto, á las inmediaciones de

2. La resolucion del prior del Cármen, segun hoy dijo el maestro Córdoba delante del señor Diego Perez, es, que hasta ver letra de nuestro reverendísimo general pondrá todo cuanto pudiere en defender que se haga el monasterio, porque dice no hay reformador, que el señor nuncio no puede hacer nada sinó por su persona. Y venía este padre tan persuadido á esto, y á que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados á seguir á los visitadores, sinó á su general, que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el padre Diego Perez, y que visto el rey cuáles andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

3. Yo le digo á vuestra reverencia, que es cosa para alabar á Dios el negocio de estos padres, que aina los creyera que tenían Breve nuevo, segun afirmaron, y no es sinó el del Capítulo general, que há año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdoba. Paréceme que es primo del padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no los avisa de la manera que están las cosas. Si hubiere tenido la respuesta del prior para su señoría, ántes que vaya esto, irá, si nó escribame si se le dará la carta al arcediano. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás: quitada se entenderá en ello de golpe; no cansemos tanto. El padre Diego Perez (1) podrá decir á su señoría esta respuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto, y que era mejor avisar de esto. Plega á Dios esté vuestra reverencia mejor, que con harto cuidado me tiene. Son hoy lúnes y IJ de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia (2).—*Teresa de Jesús.*

Torrejon de Ardoz, y se ve desde Madrid sobre una eminencia que domina el valle por donde corre el Jarama. Aquel pueblecito era de doña Luisa de la Cerda, y *Santa Teresa* tuvo empeño de fundar allí y no en Malagon.

(1) Por llamar *padre* al que ántes llamó *señor* Diego Perez, se infiere que era algun sacerdote secular.

(2) Ignórase quién fuera este padre á quien da tratamiento de reverencia. Pero yo conjeturo que era para fray Ambrosio Mariano, que á la sazón estaba en Madrid. Por eso dice que Paracuellos está *allá junto* á Madrid.

CARTA CLII (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de Marzo de 1577.

Dándole muy sábios consejos, acerca de la conducta que debía observar en Madrid.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

JESUS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que habia recibido la respuesta del Consejo, que este otro juéves les envié. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármen), habiendo puesto tanto en ello el nuncio (2), que es razon no le descontentar nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufría estar como quiera, mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi padre, que á nadie parece bien, y que se mira harto, y no sólo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querría quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que hé miedo se descuida en esto, como es tan claro, y aún solo, y plega á Dios que no venga á sus oidos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo sólo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entónces Él toma la mano.

(1) Era la XXXVI del tomo vi.

Su original en el convento de la Imágen en Alcalá de Henares.

(2) Monseñor Hormaneto, que aún vivía.

2. Yo ternia por muy acertado que vuestra reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ó á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y aunque los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos dias no son para estar religiosos fuera de su monasterio, ni á nadie parecerá bien, y muy ménos á el nuncio, que es tan recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ó estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado que no conviene, aunque más cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y nó puedo decirla (1): mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demas podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones.

3. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo (2). Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra.

4. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráigale Dios, sea como fuere: creo sería mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy XV de Marzo.

De vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Quizá sabia por revelacion esa ocasion á que aludía con tanta reserva.

(2) Conjetura Fr. A. que esa cuestion á que alude fué la que tuvo el obispo Soto de Salamanca con el padre Roca, en que cupo quizá alguna parte al fray Ambrosio Mariano, pues en Madrid gestionaba un clérigo de Salamanca, el padre Juan Diaz, que los Descalzos se encargasen de la direccion del hospicio de Recogidas en aquella ciudad, como deseaba dicho señor obispo.

CARTA CLIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de Abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por via del correo la he escrito: creo llegará más presto que ésta. Ahora van los crucifijos, ni más ni menos que estotros: no cuestan sino á nueve reales cada uno, y aún creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se darian. Un tornero les haga los agujeros, que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van así: más fácil cosa es. Son de ébano las cruces. No son caros, que aún yo quisiera enviar más.

2. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (2). Ya la he escrito cómo se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (3).

3. En lo que toca á decir á Garci-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar y aún alguna otra de las que van como ella, que parece extrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndemele mucho.

(1) Era la LXXXVIII del tomo iv, segundo de Cartas.

El original en la Colección de Valladolid.

(2) Bernarda de San José, la hija de Pablo Matías.

(3) Sor Petronila de San Andres, natural de Toledo, que profesó en 23 de Marzo de 1571, única monja de aquel convento que habia fallecido para entónces, segun aparece de las listas remitidas al Capítulo de Alcalá.

4. ¡Oh cómo quisiera enviar mi librito á el santo prior de las Cuevas (1), que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aún á Garci-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide.

5. Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no puedo alargar más. Ya la escribí cómo habia recibido lo que traía el recuero, aunque no venia bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envíe cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costare; si nó, sea de los confites, mas más lo querria de hoja, cueste lo que costare, aunque no sea mucha cantidad.

6. Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja, y los trabajos que hemos tenido y lo que me habia holgado en la entrada de Nicolao. En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben.

7. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condicion que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar.

8. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amen. Tambien le envié una carta de Doña Luisa. Es postrero dia de Pascua.

De vuestra reverencia sierva. — *Teresa de Jesús.*

Sepa que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco (2) que me ha dado pena. No se lo he osado escribir por no dársela y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escribeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, aún

(1) El libro de la *Vida*.

(2) Un hermano de la priora que estaba en Paterna.

para servir á Dios. Si le parece, dígaselo, y envíele esos renglones y estos. Año de 1577.

..... ay (1) Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria más, sinó que no se lo piden, y que, como es súbdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas... ó como no...

CARTA CLIV (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. — Desde Toledo á 17 de Abril de 1577 (3).

Sobre los desacuerdos y escrípulos que traian las monjas de este convento.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana é hija mia, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda me escribió sobre ello; yo la respondo: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á

(1) Parece que diría *El padre fray...*

(2) Era la XXXVI del tomo III. Su original estaba en el convento de Carmelitas de Tortosa.

(3) La fecha es dudosa. Los correctores la ponían en 1578, por creer que la profesion de Mariana del Espíritu Santo debió ser en 1578, segun lo que se dijo al capitulo de separacion, de que habia profesado con otras dos monjas dos años y medio antes.

Pero es posible que la profesion se retrasara hasta el año siguiente por la poca soltura de esta novicia, á pesar del permiso que daba la Santa para su profesion.

vuestra merced le parece; y si nó hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar más en este negocio.

2. En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho así, por parecer de letrados; y así lo envio á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandare.

3. A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que teniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraida la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Yo las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

4. ¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran (1)! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y así las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfeccione en todo, amen; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener, XVIIJ de Abril.

5. Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto que no está la cabeza para ello. Supligo á vuestra merced la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta; que en respuesta envio la licencia para que haga la profesion (2); que aunque no sea en manos de nuestro pa-

(1) Cuando era priora la madre Brianda no la podían sufrir, y luégo que la quitaron adoraban en ella.

(2) No dice *hagan*, sino *haga*, y con todo profesaron en un dia Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia; Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos; Ana de San Agustin, natural de Dueñas.

Inférese, pues, que por entónces no profesó Sor Mariana.

dre (1), si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sinó en las manos de Dios, como ello es.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CLVⁱⁱ(2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de Mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto más y esta sólo diré las cosas que importan.

2. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (3). De todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco (4). De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su ma-

(1) No era visitador el padre Gracian en 1778, ni estaba para pensar en profesiones.

(2) Era la LXXXIX del tomo IV de la Colección de Valladolid.

(3) Bernarda de San José: entró novicia estando Santa Teresa en Sevilla. Padeció mucho en la segunda mitad de su noviciado, y murió á poco de haber profesado.

(4) Asistía á la moribunda la novicia Beatriz de la Madre de Dios, la cual debió referir alguna vision que tuvo ella, ó quizá la enferma. Santa Teresa la achaca al frenesí de que adoleció la difunta poco ántes de su profesion.

dre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora.

3. Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que, cuando la hay, todo se pasa: envíeme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora también. Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

4. En lo que dice del enterrarse, sepa que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; así que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad también; que esotro no, que sería mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez, que el monasterio está tan léjos, que no sé cómo ha de ser, y aún tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre.

5. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que ántes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envío de Alberta, para que sepa cómo están; aún no acabamos con aquel monasterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos.

6. Luégo tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mías, en lo que estuviere acá. La freila tome, y aún plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiría que la tomase.

7. En lo que toca á la renunciación de la buena Bernarda, esté advertida que, como tiene padres, no hereda el monasterio, porque heredan ellos: si ellos murieran ántes que ella, heredaba el monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padre y abuelos son herederos forzosos (1);

(1) Así era y es en efecto.

y á falta de ellos el monasterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa.

8. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien más mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir.

9. La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sinó que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el doctor. Dios todo lo puede y podria hacernos esta merced: pídansele mucho. Porque ella escribe, no digo más de ella. Son hoy VJ dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me huelgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amen, amen.

CARTA CLVI (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto más quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague.

2. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia (2) una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófár y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hechir la caja; y son tan lindos éstos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien.

3. Yo no querria sinó pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto casa más seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hacérseme aún más estéril. Acá he dado orden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano.

(1) Era la XC del tomo iv ó segundo de Cartas, en las ediciones anteriores. El original en la Coleccion de Valladolid; sello el de Jesús.

(2) Isabel de Santo Domingo.

4. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados.

5. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la superiora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la cláustra nos hemos de enterrar y no en la iglesia.

6. Tambien la escribí cómo teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso iguálase (2) como pudiere: si fuese por lo que fió sería gran cosa, y déjese de esa perfeccion; porque aunque más hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3).

7. En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escribaselo, y regálemelo mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella más.

8. Ya sabrá cómo el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia

(1) *Alquiley* por *alquiler*: sin duda lo pronunciaba así, pues en otros pasajes lo escribe de ese modo.

(2) *Iguálarse* en Castilla la Vieja equivalía y equivale á *pactar*, *ajustarse*. El Diccionario de la Lengua la admite en ese sentido.

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa reina y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: «Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.» Como si dijera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la reina como una *Santa Teresa*, porque hablaba *Santa Teresa* como una reina.—(Fr. A.)

he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo há menester. Es hoy vispera de la Ascension. Año de 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

A la madre superiora y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envieme vuestra reverencia la receta del jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre; y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia continuo (1).

CARTA CLVII (2).

A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—
Desde Toledo 19 de Mayo de 1577.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luégo se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea más para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres (3): al mismo no están descuidados en estorbar, que dicenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hánlo hecho pleito, como el de aquí, ni más ni ménos (4). ¡Oh, mi padre, y qué mal saben

(1) Esta posdata es de distinta letra: las palabras de cursiva se suplen, pues están ilegibles.

(2) Publicó el abate Migne el texto francés, y el padre Bouix el castellano.

(3) Quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, en cuya compañía tenía que vivir á veces.

(4) Desde fines del año anterior, 1576, se proyectaba fundar convento de Descalzos en Salamanca.

4. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados.

5. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la superiora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la cláustra nos hemos de enterrar y no en la iglesia.

6. Tambien la escribí cómo teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso iguálase (2) como pudiere: si fuese por lo que fió sería gran cosa, y déjese de esa perfeccion; porque aunque más hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3).

7. En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escribaselo, y regálememe mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella más.

8. Ya sabrá cómo el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia

(1) *Alquiley* por *alquiler*: sin duda lo pronunciaba así, pues en otros pasajes lo escribe de ese modo.

(2) *Iguálarse* en Castilla la Vieja equivalía y equivale á *pactar*, *ajustarse*. El Diccionario de la Lengua la admite en ese sentido.

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa reina y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: «Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.» Como si dijera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la reina como una *Santa Teresa*, porque hablaba *Santa Teresa* como una reina.—(Fr. A.)

he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo há menester. Es hoy vispera de la Ascension. Año de 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

A la madre superiora y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envieme vuestra reverencia la receta del jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre; y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia continuo (1).

CARTA CLVII (2).

A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—
Desde Toledo 19 de Mayo de 1577.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luégo se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea más para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres (3): al mismo no están descuidados en estorbar, que dicenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hánlo hecho pleito, como el de aquí, ni más ni ménos (4). ¡Oh, mi padre, y qué mal saben

(1) Esta posdata es de distinta letra: las palabras de cursiva se suplen, pues están ilegibles.

(2) Publicó el abate Migne el texto francés, y el padre Bouix el castellano.

(3) Quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, en cuya compañía tenía que vivir á veces.

(4) Desde fines del año anterior, 1576, se proyectaba fundar convento de Descalzos en Salamanca.

hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sinó de infamar á los Descalzos! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen sucesos. Por otra parte pienso que es ordenacion del Señor, y que tiene gran misterio. Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra reverencia me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer: plega á Él que dure. Paréceme que adonde los hay tan buenos, de mí hay poco caso que hacer. Harto consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace, amén. ¿Cómo nunca me dice del padre fray Baltasar, que no sé adónde está?, y déle vuestra reverencia mis encomiendas, y al padre mio Padilla, y á el padre Juan Díaz.

2. La priora de aquí y la de Malagon, Brianda, se encomiendan á vuestra reverencia. Mejor habia estado despues que vino; esta noche ha estado más mala. Alguna esperanza hay de su vida: Dios se la dé, como ve que es menester, y á vuestra reverencia guarde. Mire, mi padre, que esté siempre advertido, que podrian ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querria saber aquella respuesta, y áun quisiera se pudieran estar vuestra reverencia y el padre maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque más hagamos, si somos del bando del Crucificado.

3. En lo que toca á Antonio Muñoz está engañado, que no tenemos por monja á Doña Catalina de Otalora, ni nunca lo fué; sinó viuda, que ayudó á aquella fundacion, y ahora no creo está allí (1), ni yo la conozco; ni tampoco es de mi profesion tratar de eso: vuestra reverencia se lo diga. Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco á ese caballero (esto para con vuestra reverencia) que, aunque es tanto el deudo, sólo una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaria bien á su alma; y así suplico á vuestra reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sinó conforme á lo que viere

(1) En el convento de Caravaca.

en su persona. De esto no le diga vuestra reverencia nada, porque no se desconsuele, que le hé lástima, sinó déle mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavía me la tengo harto ruin, y á la señora Doña Beatriz, su mujer, escribi este dia, y digale esto, que no es monja esa señora que dice. Guarde Dios á vuestra reverencia como lo hemos menester, amen.

Indigna sierva de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLVIII (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo 28 de Mayo de 1577.

Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mia, y la haya dado tan buenas Pascuas, como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va á la córte, que le envia á llamar el nuncio. Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa vuestra reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n..... (2) y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad. El Tostado está ya en la córte.

2. Há cuatro ó cinco dias que pasó por aquí, con tan grande priesa, que no estuvo más de tres ó cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que más conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin.

(1) Era la LXXV del tomo v. El original en la Coleccion de Valladolid.

(2) Parece que diría *necesidad*.

3. Mala dicha habemos tenido con éste su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado á medio Toledo de casas y monasterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dar á cuatro reales por ello, y darlo por ménos parece que es conciencia: no sé qué nos hagamos dello: vea vuestra reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con vuestra reverencia: á postrero día de Pascua.

4. Nuestro padre no está acá hoy, que predica adónde está su hermana, y así no podrá escribir, porque se irá el correo.

5. Deseo tengo de saber como está vuestra reverencia y todas, y há mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La madre Brianda se está así harto mala, y se le encomienda y á todas, y á mi padre fray Gregorio, y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos: envíele luégo ésta, y ellas tengan cuidado, porque el con el favor del Señor veremos la resolucion del bien ó lo contrario. Nunca tanto fué menester la oracion. Dios me la guarde. Año de 1578.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLIX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de Junio de 1577.

Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenía aquella priora.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea en el ánimo de vuestra reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos tra-

(1) Era la XCI del tomo IV. El original en la Coleccion de Valladolid. Los veinte renglones primeros son de distinta mano.

bajos, y de sus calenturas de vuestra reverencia, mas quien desea ser santa, más que eso ha de pasar. Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, que le escribió á diez de éste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre supriora, que me pesa mucho de su mal. La madre Brianda está unos ratos mejor, y luégo torna á estar harto mala de sus achaques (1).

2. El de mi cabeza lo que tengo de mejoría, es no tener tanta fla.... (2), que puedo escribir y trabajar con ella, más que suelo; mas el ruido está en un sér, y harto penoso, y así escribo de mano ajena (si no es cosa secreta) á todas, ó forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenía escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorenzo. Bueno está, ¡gloria á Dios; va á Madrid á sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de véras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

3. Quanto á entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfeccion, sinó de que sirva bien, que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, si no es para ello (3). La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfecciones: bastará (4) que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de

(1) Hasta aqui la amanuense. Desde el párrafo siguiente comienza la letra de Santa Teresa.

(2) Debía decir *flaqueza*.

(3) Esta pobre esclava había servido á las monjas desde la fundacion del convento, en los recados que se ofrecian de puertas afuera. Aunque ya era libre no tenía amparo ninguno. Sin duda ni ella ni su hermana debieron llegar á profesar, caso de que entrasen en el convento, pues no constan en las profesiones de aquel.

(4) La abreviatura que hay sobre la palabra «basta», puede indicar *bastan ó bastará*.

gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser ménos.

4. Esotra monja, si es tan buena, tómelas, que menester há tener muchas, segun se mueren (1). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena superiora; procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (2). ¡Oh qué carta las escribí á ella y á el padre fray Gregorio! Plega á Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los páro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática tan gran disbarate (3).

5. Encomiéndemele, y á todos los amigos y á mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir más. Dios me la guardase mucho, que más pena me da su mal, que todo, y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela: traigan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde, que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda, con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy XXVIII de Junio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que así tambien los buscamos acá, y Dios lo provee despues.
De 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

(1) Alude á la supriora Maria del Espiritu Santo, que estaba para morir, y Bernarda de San José, muerta poco ántes, segun queda dicho.

(2) Las de Paterna no regresaron hasta el día 4 de Diciembre de aquel año.

(3) Aunque Maria de San José proyectaba ya para entónces mudarse de casa, es muy dudoso que aluda aquí Santa Teresa á ese proyecto. Dice: «¡Y cuáles los páro!»

CARTA CLX (1).

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgara de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me halláran los negocios y cartas tan á mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí.

2. Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios; harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfaccion de que la ha de ayudar en todo; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy perfectas; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero; y esa hermana á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfeccion (2): basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios.

3. En cada cabo se pasa harto, en especial cuando comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo co-

(1) Era la LXVIII del tomo vi. El original en el convento de Caravaca, del cual fué fundadora. Era natural de Malagon. Al hablar de ella *Santa Teresa* en sus *Fundaciones* dice: *Es harto mejor que yo.*

(2) Parece que quiso decir «que no vaya con mucha perfeccion».

menzó era razon: llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios: cada vez le alabo de cuán contento envió á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia: como está solilla, ayúdala Su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere.

4. Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Aunque hasta ahora no ha querido el Rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, aunque murió el nuncio; y así sé es visitador, como ántes: en Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea más servicio de Dios, que así se hacen por acá, y procesiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora grande la necesidad; aunque á lo que parece, ha de hacerse bien.

5. Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo. Mostróle mucha gracia, y dijo que lo haria muy bien, y así lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envió aquí una carta, sinó que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

6. Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) (1) no tiene más que hacer de darlas profesion, aunque tengan algun achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mejor, aunque no para escribir mucho de mi mano, que á ningun monasterio escribo sinó de ajena, si no es alguna cosa particular, y así se acabará ésta.

7. ¿Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encar-

(1) Hállase que profesaron tres hermanas, hijas de Ginés de Reina y doña María de la Flor. Además, en 10 de Noviembre de este año 1577, profesaron Inés de Jesús y Ursula de Santángelo, hermanas, que probablemente serian las hijas de esa viuda.

nacion me pesa, aunque son males que con la edad se van menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la supriora y fundadoras.

8. La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las Constituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuértese que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

9. El traer el pescado es cosa de burla, si no envia vuestra reverencia por ello; que traerlo aquí sería gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, váyanse deshaciéndose de ellas poco á poco: si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna; véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Otalora (1), y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitude. Si escribiere alguna monja, déle las cartas y haga que le responda. Nuestro Señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia: así se está ruin. Son de Julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

(1) Citada en la página 158.

CARTA CLXI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

1. Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora (2). Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, de esta hecha, quedan personas para ir á Guinea y áun más adelante. Con todo, lo querría ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir, no diré yo más de lo que hace al caso. Las estampas que decia para doña Luisa, ni la carta, no vinieron, ni me dice si recibió el lienzo y los crucifijos; avisemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

2. La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querría que entrase ya. El otro dia la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana (3). Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide

(1) Era la XCII del tomo iv, segundo de Cartas. El original en la Coleccion de Valladolid.

(2) La madre María del Espíritu Santo: llamábanla *Clarencia* porque decia verdades muy por lo claro.

(3) En la Carta CLIX.

de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á Doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que sería alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

3. Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace. Débese de soñar alguna reina y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cáime en gracia cómo con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quién los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo, que me tiene muy disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va.

4. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melancólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el padre Nicolao al arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entreteniendo.

5. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor.

6. Al padre Garci Alvarez muchas encomiendas, y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren. Lo peor es haber de trabajar vuestra reve-

rencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como yo deseo y le suplico, amen. Son hoy XJ de Julio. Año de 1577.

Yo de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

.....mo nuestro padre estaba..... (1) abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos ví y son lindas.

CARTA CLXII (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon. — Desde Toledo á principios de Julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas de la Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal prelado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado.

2. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que, si pusiese lo que ponía, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarían ya de otra manera (3).

(1) Debía decir: «Como nuestro padre estaba presente, abrió el pliego».

(2) Era la XLIII del tomo IV, segundo de Cartas.

(3) Queda ya dicho que mientras fué priora la madre Brianda no la

3. Lo que han de sacar de aquí es no verla más, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que así paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que para gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro.

4. Ensénelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesús? Por cierto más las querría yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

5. En poder comulgar Ana de Jesús (1), es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo estése así un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

6. En lo que toca al cura, por eso temía yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia vuestra mer-

podían sufrir, y despues que adoraban en ella, como dice Santa Teresa (Carta CLIV). Culpa de ello á su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que habia sido presidenta del convento por algun tiempo.

(1) Está fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejercitó el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa revelándole el caso ántes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espíritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar.—(Fr. A.)

ced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza.

7. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesús; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amen. A esos señores beso muchas veces las manos.

8. Dicen, que aunque murió el nuncio (1), no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXIII (2).

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia ó Avila, por Agosto de 1577.

Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesús.

1. Hijas: ahí se la envio con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mirenmela no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

(1) Monseñor Hormaneto, que habia nombrado visitador al padre Gracian. Aunque querian suponer que continuaba la delegacion, esto no parece sostenible.

(2) Era un fragmento de los publicados en el tomo vi, ó más bien un billete.

Ignórase el paradero, y para mí es dudoso que sea de *Santa Teresa*. La profesion tuvo lugar en Toledo á 8 de Setiembre de 1578. Ella era de Molina, hija de Anton Perez de Rivas y Eloisa Martinez.

CARTA CLXIV.

A la misma madre María de Jesús.—Fecha incierta (1).

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, pero quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo le he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXV (2).

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha incierta.

Acercz de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia y señora mia, más vale al que Dios le ayuda que al que mucho madruga. Vuestra merced está recibida en es-

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi. Tambien me parece sospechoso, por hablar de revelaciones.

De ser cierto debió ser escrito hácia el mes de Setiembre de 1578. Pónese á continuacion del anterior por la correlacion que guarda con él.

(2) Publicóse con los dos fragmentos ó billetes anteriores en el tomo vi. Pónese con ellos, aunque por orden cronológico debiera llevar probablemente el número XXV, pues su fecha debe ser de hácia el mes de Octubre de 1571, en que profesó.

ta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito ántes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entónces nos veremos. Sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVI (1).

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

1. Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vías que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sinó unas fuerzas y salud grande. Harto mal le han hecho no la entender el confesor; yo lo ví.

2. Avise vuestra reverencia al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefania esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribió doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin, han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. Él sea con vuestra reverencia y me la guarde, amen.

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. LXIII.

CARTA CLXVII (1).

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, Agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden (2) y recomendacion del maestro Daza.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con V. S. siempre, amen.

2. Ya estoy buena del mal que tenía, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males.

3. Beso á V. S. muchas veces (3), por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, que nos son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las Constituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á ésta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por dónde podia y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sinó con buenas intenciones.

4. Cierto que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de

(1) Era la IV del tomo III, ó sea primero de las Cartas. El original en las Dominicas de Valladolid.

(2) Véase acerca de ello el párrafo con que acaba el libro de las *Fundaciones*.

(3) En las ediciones anteriores se suplía «*las manos*»: indudablemente eso quiso decir *Santa Teresa*.

unos monasterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que ésta es la pena), en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los prelados de V. S., en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta á V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios; y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

5. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á ésta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento (1). Después que ví la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sinó como celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guie como más se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

6. En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera después nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaría de servir, sinó que procuraría no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes (2).

7. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía, él escribe á V. S. lo

(1) Alude quizá al casamiento de la sobrina del obispo, doña María Sarmiento, de que trata en la página siguiente.

(2) Pretendia el maestro Daza un canonicato en la catedral de Avila, y en efecto lo obtuvo.

que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, ántes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daría esto, es, porque creo á Dios y á el mundo parecería bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea ménos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

8. Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priesa por ésta, y así no me puedo alargar. Paréceme, con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVIII (1).

Al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESÚS

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (2), y verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

(1) Era la II del tomo IV. Se ignora el paradero del original.

(2) Doña María Sarmiento, sobrina de su Ilma., hija de su hermana doña María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa.—(Fr. A.)

unos monasterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que ésta es la pena), en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los prelados de V. S., en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta á V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios; y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

5. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á ésta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento (1). Después que ví la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sinó como celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guie como más se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

6. En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera después nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaria de servir, sinó que procuraría no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes (2).

7. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía, él escribe á V. S. lo

(1) Alude quizá al casamiento de la sobrina del obispo, doña María Sarmiento, de que trata en la página siguiente.

(2) Pretendia el maestro Daza un canonicato en la catedral de Avila, y en efecto lo obtuvo.

que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, ántes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daría esto, es, porque creo á Dios y á el mundo parecería bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea ménos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

8. Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priesa por ésta, y así no me puedo alargar. Paréceme, con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indigna sierva y súbdita de V. S.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVIII (1).

Al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.— Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESÚS

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (2), y verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

(1) Era la II del tomo IV. Se ignora el paradero del original.

(2) Doña María Sarmiento, sobrina de su Ilma., hija de su hermana doña María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa.—(Fr. A.)

2. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias en especial, me ha traído bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (segun me dicen), que es casamiento bien honroso.

3. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto más inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pasado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná más particular cuidado, que lo ordinario.

4. Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado más que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dijo-me este otro dia, que quería escribir á V. S. y sólo decir en la carta:—*Señor, pan no tenemos*. Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en Su Majestad que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

5. Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde más que á mí.

Soy hoy VJ de Setiembre.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Teresa (1) besa á V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda, y á su querer, bien se iria con V. S.

(1) Su sobrina, hija de D. Lorenzo Cepeda, la cual estaba en San José de Avila.

CARTA CLXIX (1).

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 13 de Setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad, amen. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado á vuestra majestad (2) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio y de los padres Calzados (3); porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu); sinó que procuran agora dislustrar estos monasterios (4), adónde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos (5), que el uno, ántes que fuese fraile, sirvió á estos mo-

(1) Era la I del tomo III, ó sea el primero de las Cartas, y por tanto figuraba á la cabeza del Epistolario. Ignórase el paradero del original.

(2) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado.»

(3) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las Cartas de *Santa Teresa*, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo *Santa Teresa*. Los Calzados obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia eran instrumentos y ministros suyos para la purificacion de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que sólo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impío manifesto, hereje ó excomulgado.

(4) «Sinó que procuran ahora deslustrar estos monasterios.»

(5) Fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús. Este era buen predicador, y dicen que se arrepintió de los agravios y acusaciones que hizo contra los Descalzos. Del primero se dice que era de carácter ligero.

nasterios, y ha hecho cosas adonde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio (1); y de este Descalzo y otros apasionados contra el padre Maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño, haciéndoles firmar desatinos, que, si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito sería cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma (2) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de estos monasterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjan tratan.

2. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (3), vuestra Majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (4) ven que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y, adonde no hay mucho temor de Dios, será fácil probarlo.

3. Yo hé lástima de lo que éste siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion de estos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo á la Orden para ayuda mia: porque há más de diez y siete años que padece á solas (5) con estos padres del paño, y ya no sabía cómo

- (1) El fray Miguel de la Columna.
 (2) «Y no ayuda á la *reformacion*.»
 (3) «Por amor de *Dios* nuestro Señor.»
 (4) Porque si los *contrarios* ven.»
 (5) Santa Teresa, no el padre Gracian.

lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad.

4. Plega á Él oiga todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San José de Avila, á XVIIJ de Setiembre de 1577.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad.—*Teresa de Jesús*, carmelita (1).

Sospecho, que miéntras el Tostado está como ahora, no aprovecharán en la visita, sinó que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que ántes fué calzado (2); de cuya vida suplico á vuestra merced mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monasterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

(1) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesús, que era excelente predicador y ántes habia sido carmelita calzado.

(2) Toda esta posdata habian omitido en las impresiones antiguas de esta Carta, y tambien las quejas contra los Calzados; como si fueran estas acerca de cosas ocultas y no sabidas y propaladas!

CARTA CLXX (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, Octubre de 1577.

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero de esta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano, en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, más por entero que yo los pude entonces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mejor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavía su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre de esta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir, y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros.

2. Ya vuestra reverencia sabrá cómo fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho, aunque jura fray Miguel que no escribió cosa del memorial, sinó que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar (2). Esto y otras cosas dijo con testigos delante de escribano y del Santísimo Sacramento. El Rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sinó hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

(1) Era la LXXVI del tomo v. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) Los citados en las notas de la Carta anterior, fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús.

3. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados (1) á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traia grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sinó como si no las dijieran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecia, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes y los quemaba, y dejolas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oír misa ni entrar en el coro, áun cuando nó se dice el oficio divino, y que no las hable nadie, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que más cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada, volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer eleccion, y ellas respondieron, que no tenían para qué hacer más eleccion, que ya la habian hecho; y de que ésto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sinó por vicaria.

4. Los letrados dicen que no están descomulgadas; y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho con ménos votos (2). Ellas han enviado al Tostado á decirle cómo me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, más que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará.

5. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que á todos ofende, como ésta: yo las perdonaria de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia (3), y

(1) Fray Juan de la Magdalena, á quien solian llamar *fray Magdaleno*.

(2) Y tenían razon para decirlo, pues habia atentado abiertamente contra el cap. III de la Sesión 25 de *Reformat. Regularium*, atentando contra la libertad de las religiosas en la eleccion.

(3) En verdad que con noventa y nueve monjas divididas en dos bandos, cincuenta y cinco á favor de ella, y cuarenta y cuatro por otra, poca renta, y regla mitigada, bien podia decir que era el convento una *Babilonia*.

más con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa, ménos. Dios lo haga como más me sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita y ha crecido mucho: encomiéndemela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias. 1578.

6. *Harto deseo me ha dado de poder tratar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa (1) nos ayuda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela á Dios, y al arzobispo de Toledo, y del Rey nunca se olvide.*

CARTA CLXXI (2).

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (3). — Desde Avila 19 de Octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (4), y que cree está ya en

(1) La de la Cerda, de la cual habia sido doncella la priora de Sevilla, segun queda dicho.

(2) Era la XLIV del tomo vi.

(3) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia.—(Fr. A.)

(4) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminente.

Toledo, y si estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luégo hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodia dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son diez y nueve de Octubre. Porsen tan noche no digo más, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná qué querer: dile tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

2. ¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aqui, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (1) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traiga bestia que ande bien, y no alto, que le brume.

3. Las monjas se están sin oír misa (2), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir (3): mi hermana tenga ésta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierde sazón: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no más.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

tísimo. Previendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no léjos de la córte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso.

(Fr. A.)

(1) La priora era la madre Ana de los Angeles.

(2) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

(3) La priora de Alba de Tórmes, donde probablemente estaría entonces el señor Juan de Ovalle.

CARTA CLXXII (1).

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.— Desde Avila á 10 de Noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion con motivo de su eleccion para priora.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas.

2. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfeccion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa (2), y la buena diligencia de vuestra merced.

3. Sepa, mi padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deseo har-to que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria si obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes, dicen querrian esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas absolver el Tostado ó el provincial, ó si el nuncio va: donde está la

(1) Era la LI del tomo vi. El original en las Carmelitas de Jaen.

(2) Ignórase su título.

causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es récia cosa estarse así; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá para que obedezcan á doña Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viesse ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no le escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado.

4. Le dirá (2) vuestra merced este particular de estas monjas: suplicose lo, que no se sufre estar así mucho, ni áun nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: Su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy vispera de San Martin.

5. Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la marquesa le mandará á vuestra merced un mozo; y si vé vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (3), porque más que la semana que viene no se sufre aguardar, sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (4).

6. Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre que nos enviar. El Señor

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de Santa Teresa. Al cabo quedó por priora, por negarse la Santa á admitir el priorato de la Encarnacion.

(2) En las ediciones anteriores: «Léale vuestra merced este particular de estas monjas.»

(3) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: «Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de Noviembre de 1577: dile luego ocho reales.» No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el dia de su respuesta.—(Fr. A.)

(4) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

lo encamine (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy vispera de San Martín.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Escribo al señor licenciado Padilla; y así no diga vuestra merced más de ver el modo que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXXIII (1).

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de Diciembre de 1577.

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia siempre, amen. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regocijada, de que está efectuando el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para vuestra excelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, más de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra excelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

2. Acá me han dicho la merced que su excelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra excelencia, que es tanta, que...

(1) Era la III del tomo v.

Si su excelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho que su excelencia ha mandado que venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros.

3. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su excelencia para remedio de los pobres y afligidos. Muchas veces beso á su excelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra excelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra excelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra, que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy más consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y así espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á Su Majestad nos guarde á vuestra excelencia muchos años con la santidad que yo siempre le suplico, amen. Fecha en San José de Avila á II de Diciembre.

Sierva de vuestra excelencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXIV (1).

Al rey don Felipe II.—Desde Avila 4 de Diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados, y querellándose de la tropelta que acababan de cometer con San Juan de la Cruz.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amen. Yo tengo muy creído que ha querido nues-

(1) Era la I del tomo vi.

tra Señora valerse de vuestra majestad y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos.

2. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algún remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y religion, que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido.

3. Para algun remedio, mientras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tienen por un santo, que en mi opinion lo es y ha sido toda su vida (1).

4. Informado de esto el nuncio pasado y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sinó los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por dónde lo pueden hacer.

5. Y ahora un fraile que vino á absolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que ántes tenían, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado éste los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser

(1) San Juan de la Cruz y fray German de Santa María, á quienes la noche anterior habian puesto presos los Calzados.

porque él tiene más partes para hacer mártires que otros, y tiénelos presos en su monasterio, y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenían los papeles.

6. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo prelado, ni mostrando por dónde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

7. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos (1): que ellos no hacen sinó callar y padecer, y ganan mucho; mas dáse escándalo en los pueblos que este mismo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesús, que es un bendito viejo, el primero de todos sin ninguna causa (2), y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

8. Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en Él que nos hará esta merced; pues se ve tan solo de quien mire por su honra (3). Continuamente se lo suplicamos todas estas

(1) Se ve, pues, que *Santa Teresa* interponía un *recurso de protección* (no de fuerza, pues no había procedimiento judicial), pero obraba por mandato divino, pues se le había dicho por el Señor que *acudiese al Rey*.

(2) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á *Santa Teresa* de Toledo á Avila.

(3) Esta carta produjo el resultado que *Santa Teresa* apetecía, pues habiendo ido pocos dias despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* que el Rey le dijo con mucha seriedad: «Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y

siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de Diciembre de MDLXXVIIJ.

Indigna sierva y súbdita de vuestra majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA CLXXV (1).

Al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, en Granada (2). — Desde Avila 7 de Diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla también del libro de Las Moradas.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy vispera de la Concepcion me dieron una carta de vuestra merced. Págueme nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há más de tres meses que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas que han levantado, así de nosotras como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que sólo nos quedaba acudir á Dios, y así creo ha oido las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al rey de estas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que ántes gozaban estas hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.»

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará más adelante.

(1) Era la XLIV del tomo iv.

(2) El sobre decia: *Al muy manífico y reverendísimo señor y padre mio en Granada*. Se conjetura fuese el padre Salazar, pero no es indudable.

2. Ahora para remate acuerdan las de la Encarnacion de darme votos para priora, y con tener catorce ó quince más, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los ménos votos; y habianme hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sinó por vicaria, descomulganlas á todas, que eran más de cincuenta, aunque en hecho de verdad no lo estaban, á dicho de letrados: mas hanlas tenido dos meses sin oír misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el nuncio absolver lo están harto.

3. ¡Mire qué vida, ver todo esto! Anda el pleito en el Consejo Real, que aunque es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán seguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber que tenía vuestra merced amigo tal en Madrid, y áun quizá aprovechará ahora.

4. Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sinó por conocer en todo que se paga su voluntad. Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad; que le hace saber que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efecto. Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y áun la loa mucho, y así, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (1).

(1) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjeó á la Santa nuevo

que si viniese acá el señor Carrillo, dice, que veria otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sinó de lo que es Él, y con más delicados esmaltes y labores, porque dice que no sabía tanto el platero que la hizo entónces, y es el oro de más subidos quilates, aunque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hizose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen (1). No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

5. Tambien dice que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento y no más. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sinó que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad que yo le suplico, amen. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

aplauzo y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: «Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y áun la loa mucho».

(1) Alude al precioso y sublime libro de las *Moradas*, que ocho dias ántes habia acabado de escribir, por superior mandato, y del mismo Jesucristo nuestro Señor.

CARTA CLXXVI (1).

A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares, y del convento de la Encarnacion.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y así sólo diré, que tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora Doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que hé miedo sea todo perdido, ántes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no sería malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

2. Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora. Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora Doña Beatriz, no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están absueltas, aunque tan enteras como ántes, y con más trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está sin calentura, aunque con romadizo. Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es X de Diciembre.

Indigna sierva de vuestras mercedes.—*Teresa de Jesús.*

(1) Es inédita, aunque se daba noticia de ella en la nota 11 á la Carta XLIV del tomo vi. Decíase allí que estaba en Jaen, siendo así que la tenían y tienen las Descalzas de Bujalance.

CARTA CLXXVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de San Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué léjos parece que estoy acá! Aunque estuviera cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey* quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no há menester pedírmela, que á mí me le da que le haya contentado. Quédese muy en hora buena.

2. Mucho querria hubiese entre estas baratas (2) (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo. Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear ántes que haya otra cosa que lo escribe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (3), porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy

(1) Era la LXXVII del tomo v. El original es de la Coleccion de Valladolid.

(2) Desacuerdos, conflictos.

(3) Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.

envuelto, que me lo envien; ó de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (1).

3. «Escribame vuestra reverencia si tiene ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avisemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia que á las monjas de la Encarnacion las han absuelto despues de haber estado cási dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenidolas muy apretadas. Mandó el rey que el nuncio las mandase absolver. Enviaron el Tostado y los demás que le aconsejan un prior de Toledo (2) á ello, y absolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dejólas más apretadas que de ántes y más desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sinó á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenían allí puestos por el comisario apostólico y por el nuncio pasado, y hánlos llevado presos como á malhechores, que me tienen con harta pena hasta verlos fuera del poder de esta gente, que más los quisiera verlos en tierra de moros.

4. El dia que los prendieron dicen que les azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden (3). Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á San Pablo de la Moraleja; y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo le dejaba á aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la

(1) En efecto, desde aquí continúa escribiendo la monja que servia de amanuense á *Santa Teresa*.

(2) El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á San Juan de la Cruz.

(3) Los azotes que entónces, y despues en Toledo, dieron á San Juan de la Cruz, fueron tales, que le destrozaron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razon repite aquí *Santa Teresa* lo que ya habia dicho en la Carta á Felipe II, que más quisiera verlos en poder de moros.

boca. Las monjas lo han sentido y sienten más que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho días mañana que están presos. Dicen las monjas que son unos santos (1), y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa, que no sea de unos apóstoles.

5. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasion lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Gabriela (2) y á todas me encomiendo mucho.

6. Dios sea con todos. Son de Diciembre diez: año de 1579—1578.» (3).

7. Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que aún no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo que ya estaba quitado el censo, mas si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa á la hermana: de todo me avise por caridad largo, que por via del padre Padilla vienen cartas, dándolas al arzobispo (4), ó por nuestro padre, y más presto que por Toledo. Si tienen tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y seriale harto socorro, aún siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada.

8. Tambien me avise cómo anda el levantamiento de la provincia, y á quién hicieron vicario, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígame que buenas ocasiones le da Dios

(1) Y de San Juan de la Cruz lo dice la Iglesia. El padre fray German de San Matias murió en opinion de santidad. Era natural de Logroño y de apellido Navarrete.

(2) *Grabiela* dice el original. Alude á Leonor de San Gabriel.

(3) Ambas fechas puso María de San José, y ninguna exacta, pues las ponía á bulto. La de 1579 está tachada. Continúa luego la letra de *Santa Teresa*.

(4) El señor Rojas.

para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto senti su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicolao. Dios me la guarde.

Su sierva.— *Teresa de Jesús*.

Cate que mire mucho por su salud: ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemén vivas (1). Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar que las deje, porque cierto deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.

CARTA CLXXVIII (2).

A la misma madre María de San José.— Desde Avila á 19 de Diciembre de 1577.

Sobre los mismos asuntos que la anterior.

JESÚS

1. «Sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La saya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envíe vuestra reverencia más cosa ninguna, que es conciencia. Por la via de Madrid escribí á vuestra reverencia, habrá poco más de ocho dias, y así en esta no seré larga, por-

(1) Como la adquisicion de aquella casa donde estaban habia costado tanto á *Santa Teresa*, no le parecia bien que la dejarán por otra. Pero sor María de San José era tenaz y salió al cabo con la suya. *Aragonesa* dicese que era en la noticia que se remitió al Capitulo de la separacion: no lo era, sinó de Molina de Aragon.

Esta era «á espaldas de San Francisco, en la calle de la Pajeria, en Sevilla», segun el sobre de la Carta siguiente.

(2) Era la LXXVIII del tomo v. Cási toda ella es de letra de la monja amanuense. En el sobre están las señas de la casa que se citan en la nota última de la Carta anterior. Sello el del monograma de Jesús.

que no hay cosa de nuevo en los negocios, que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque aunque há hoy diez y seis dias que están nuestro dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, aunque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar.

2. Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen; y tambien dan harta pena estas monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y más con haberlas quitado á estos santos confesores, y tenerlos así apremiados: por caridad que los encomienden á Dios á todos, que es gran lástima lo que padecen.

3. De que vuestra reverencia esté buena me huelgo y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra que nos hacia Bernarda (1): plega á Dios que la viuda haga lo que vuestra reverencia dice, de no pedir las los dineros.

4. Al padre prior de las Cuevas escribí con la de vuestra reverencia: envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo más. Al padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al padre fray Gregorio que no lo respondo á la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca á ese rector, y haré que le escriban. A mi Gabriela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y á Doña Leonor tambien dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte que quisiere, y harto me consuelo en saber la gran caridad que tiene con esa casa, y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envió, y venía harto flojo: no sé la causa. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas á todos, como yo deseo. Son de Diciembre XIX (2). »

(1) Doña Leonor Valera, madre de la hermana Blanca, señora muy limosnera, enviaba limosnas á las Carmelitas por conducto de una beata, pero ésta, caprichosa como suelen ser, las aplicaba á otros fines y personas.

(2) Hasta aquí la letra de la amanuense. Lo que sigue es de la de Santa Teresa.

5. Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada á ratos: ni sé cuándo llegará allá esta, ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire que me diga á todas mucho, y á las de Paterna, que me cay en gracia sus cantos (1); y, á lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano, y lo verán á la clara. Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia: año de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

Mire que la mando muy de veras, que en lo que toca á su tratamiento obedezca á Gabriela; y á ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CLXXIX (2).

Para el señor Roque Huerta, en Madrid. — Desde Avila 29 de Diciembre de 1577.

Encargándole la direccion de unas cartas.

JESUS

1. Sea con vuestra merced siempre, amen; y porque por otra via envio la respuesta no seré larga, mas de que suplico á vuestra merced me avise con éste si las recibió, y cuántas son; porque no querria que se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado, hasta saber si han ido á manos de vuestra

(1) Sobre ser pocas lo hacian mal: además, habiendo las Descalzas de volver al convento de Sevilla, pues que tan poco fruto habian logrado en el de Paterna, era por demás aprendieran á cantar á estilo de este convento.

(2) Esta Carta se citaba en la nota 25 á la Carta LII del tomo v; pero no se publicaba. Salió á luz en la edicion de Rivadeneira. El original en las Descalzas de Logroño. El sobre: «*Al muy manífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su Majestad, en Madrid.*»

merced. Así que por el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitán Cepeda (1), que es mi hermano: vaya á buen recando y avíseme de todo por la vía de quien le dará las que digo, que creo será más segura. Nuestro Señor dé á vuestra merced su santa gracia. A la señora Doña Inés y á esas señoras dará vuestra merced mis recaudos. Es domingo XXVIII de Diciembre (2).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXX (3).

Al padre Gracian: fecha incierta.

Contestando al margen de un papel de este Padre, que luego se inserta.

1. Los seglares en caso de interés miran poco á la razón. Esa madre priora no le falta, que como está mostrada á las sobras de Pastrana (4), hále quedado poca pobreza de espíritu, que á mi me daba pena, y dará cada vez que entienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, sólo confiando en Él; y así temo, que en comenzando á poner la confianza en medios humanos, nos han de faltar algo los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera

(1) Probablemente sería para su hermano el capitán don Jerónimo Cepeda, que aún estaba en Indias.

(2) Se pone la fecha que la señalaron los padres Carmelitas, pero es muy dudoso que sea exacta. Cuatro días antes se había roto un brazo de resultas de una caída, y no es probable que estuviese para escribir. Quizá el original dijera XXVIII y se copiara XXVIII; de lo contrario debe ser de otro año.

Poco importa, pues las noticias no son de gran importancia.

(3) Era la XXXI del tomo vi.

La poseía el marqués de Villa-Alegre en Granada. Era más larga de lo que se publica.

(4) La madre Isabel de Santo Domingo.

ahí á su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga así. La manera de el visitar las Descalzas, está como enseñada de Dios: sea por todo bendito.

2. No há menester vuestra paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y así lo haré. Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sinó que hé miedo que hay más codicia en algunas casas de lo que yo querria; y, plega á Dios, que no engañen á vuestra paternidad más que á mi.

3. De esto me he agraviado más que de todo, á mi parecer. Y á cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, aunque no fuera vuestra paternidad perlado, no recibir sin decirselo, estando cerca, y áun creo léjos. Es imposible acertar en todo: el tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

4. Esta es información de la priora. Cuando me creo con mucha información, es para bien de las casas y negocios de ellas. No se cómo puede decir eso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de disculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho.

PAPEL

del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, á que alude la carta anterior.

1. «Pregúntase: si se puede recibir sin dote una pretendiente, que ofreció Laurencia admitir de gracia cuándo le puede llevar.»
2. «A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los conventos, sinó administradores, y esto trátese con letrados, y veráse ser así.»
3. «¡Oh, qué murmurarán!»
4. Respondo: Supuesto que es más servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fué á la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.»
5. «¿Y la honra de Laurencia que puso así su palabra?»
6. «Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté por medio, no se me da nada, que más quiero una hilachita de la honra de mi Jesús, y tantico de la mi Virgen María, señora mia y madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias.»
7. «Pues ¿cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos?»
8. «Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder; y Dios que sabe, que aquello es hacienda de pobres, dará orden.»
9. «Duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte á Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto.»

10. «Digolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito á una; aunque es muy bonita, y no llegará á más de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas; y áun en estotros monasterios, aunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa, y si luégo Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese unos dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podria ser causa adelante de mucho daño; que más vale buena esperanza, que ruin posesion.»

CARTA CLXXXI (1).

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. — Desde Avila á fines de 1577.

Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus culpas.

JESÚS.

1. El Espiritu Santo sea siempre con V. S., amen. Como ayer escribí á V. S., esta no es para mas de que sepa V. S., que hoy me han traído cartas de la duquesa de Osuna y del doctor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía (2), que fué á eso, me escribe buena relacion de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella. Yo escribí, que bien podian llevarla luégo, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer para darle luégo el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid.

2. Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envíe con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si nó V. S. torne á escribir luégo á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

(1) Era la VIII del tomo IV, segundo de Cartas. El original en las Capuchinas de Toledo. La fecha debe ser de ántes del 25 de Diciembre, por lo que se dijo en las notas á la anterior.

(2) El padre Juan Alvarez.

3. Hoy me envió á decir el señor obispo que estaba mejor (1), que venia acá: no tenga V. S. pena. ¿Cuándo he yo de ver á V. S. más libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S. de que la vea, más señora de sí, pues (2) tiene ánimo aparejado para serlo.

4. Creo haría provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como prelado, dícame verdades; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haría lo mismo.

5. En las oraciones de mi señora la duquesa (3) me encomiendo: estas hermanas se acuerdan harto en la suyas de V. S.

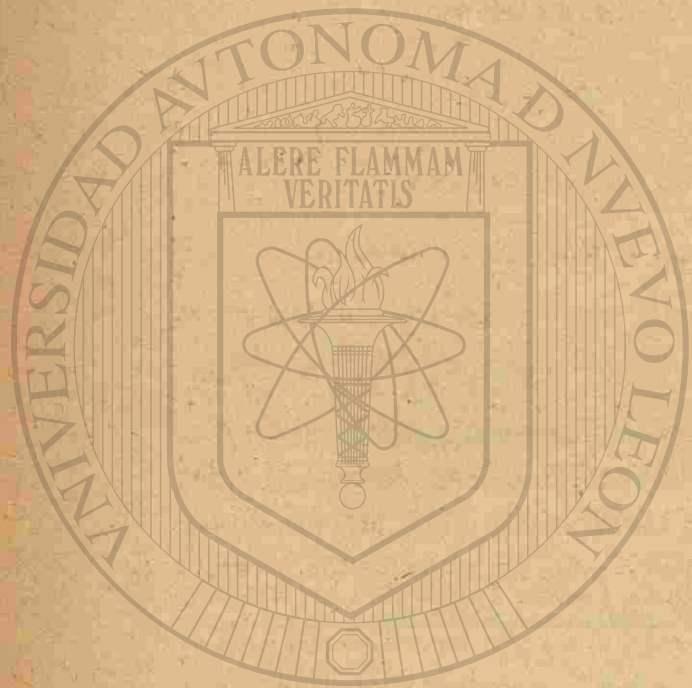
Indigna sierva y súbdita de V. S. I.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

(1) Don Alvaro de Mendoza, electo obispo de Palencia, hermano de doña María.

(2) «Plega á él que halle yo á V. S. de que la vea más señora de sí, que tiene ánimo.»

(3) Una hija de doña María.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE.

	Pág.
PRÓLOGO.....	v
APROBACIONES Y PRÓLOGOS DE LAS ANTIGUAS EDICIONES.....	ix

Cartas de Santa Teresa de Jesús.

CARTA I.—Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano.—Desde Avila 31 de Diciembre de 1561.....	3
CARTA II.—A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de Mayo de 1568.....	9
CARTA III.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de Mayo de 1568.....	10
CARTA IV.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de Junio de 1568.....	15
CARTA V.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila, 23 de Junio de 1568.....	16
CARTA VI.—Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en Junio de 1568.....	18
CARTA VII.—Desde Avila á 28 de Junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya..	19
CARTA VIII.—Para el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila 6 de Julio de 1568.....	21
CARTA IX.—A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de Diciembre de 1568.....	22
CARTA X.—A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.—Desde Valladolid á fines de Setiembre de 1568.....	22
CARTA XI.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568.....	27
CARTA XII.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 9 de Enero de 1569.....	29
CARTA XIII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de Febrero de 1569.....	31
CARTA XIV.—A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por Marzo de 1569.....	34
CARTA XV.—A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569.....	36
CARTA XVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569.....	39
CARTA XVII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569.....	41
CARTA XVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1570.....	44
CARTA XIX.—Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso. Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.....	52

	Pág.
CARTA XX.—A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo. En Toledo á 15 de Julio de 1570.....	55
CARTA XXI.—Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de Agosto de 1570....	56
CARTA XXII.—A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.—Desde Valladolid 2 de Noviembre de 1568.....	58
CARTA XXIII.—Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 13 de Octubre de 1570.....	60
CARTA XXIV.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.....	61
CARTA XXV.—Desde Salamanca 29 de Marzo de 1571. A Diego Ortiz.....	64
CARTA XXVI.—Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de Mayo de 1571....	66
CARTA XXVII.—A doña Isabel de Jimena, en Segovia.—Desde la Encarnacion de Avila á principios de 1572.....	69
CARTA XXVIII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Avila á 4 de Febrero de 1572.....	71
CARTA XXIX.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnacion de Avila, 7 de Marzo de 1572.....	73
CARTA XXX.—Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de Agosto de 1572.....	79
CARTA XXXI.—Para la Señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de Setiembre de 1572.....	80
CARTA XXXII.—Para el señor Maldonado Bocalan. Desde el convento de la Encarnacion de Avila 1.º de Febrero de 1573.....	82
CARTA XXXIII.—A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo.—Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta.....	83
CARTA XXXIV.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnacion de Avila 9 de Marzo de 1573.....	84
CARTA XXXV.—Al prudentísimo señor el rey Felipe II.—Desde Avila á 11 de Junio de 1573.....	85
CARTA XXXVI.—Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus.—Avila 29 de Julio de 1573.....	87
CARTA XXXVII.—Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca.—Desde Salamanca 2 de Agosto de 1573.....	90
CARTA XXXVIII.—Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de Octubre de 1573.....	92
CARTA XXXIX.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en Noviembre de 1573.....	93
CARTA XL.—Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.....	95
CARTA XLI.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.....	98
CARTA XLII.—A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.—Desde Alba de Tormes.....	100
CARTA XLIII.—Al padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.....	103
CARTA XLIV.—Al mismo Fray Domingo Bañez.—Desde Segovia á mediados del año 1574.....	104
CARTA XLV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de Mayo de 1574.....	106
CARTA XLVI.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia en Junio de 1574.....	108
CARTA XLVII.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia 16 de Julio de 1574.....	111
CARTA XLVIII.—A la misma María Bautista.—Desde Segovia á 11 de Setiembre de 1574.....	114
CARTA XLIX.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia á fines de Setiembre de 1574.....	116
CARTA L.—A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en Junio de 1574.....	118

	Pág.
CARTA LI.—Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta.....	119
CARTA LII.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Evora: en Salamanca.—Desde Segovia á principios de Julio de 1574.....	120
CARTA LIII.—Al mismo señor don Teutonio de Braganza: en Salamanca.—Desde Segovia 3 de Julio de 1574.....	122
CARTA LIV.—A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574 al parecer.....	124
CARTA LV.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Desde Avila en Noviembre de 1574.....	126
CARTA LVI.—A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez: en Toro.—Desde Valladolid 23 de Diciembre de 1574.....	128
CARTA LVII.—A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora.—Desde Valladolid á 4 de Enero de 1575.....	130
CARTA LVIII.—Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo.—De fecha incierta.....	134
CARTA LIX.—A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de Mayo de 1575.....	136
CARTA LX.—A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de Mayo de 1575.....	137
CARTA LXI.—A una persona de Avila.—Desde Sevilla á 4 de Junio de 1575.....	139
CARTA LXII.—Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Rúbeo de Rávena.—Desde Sevilla á 18 de Junio de 1575.....	140
CARTA LXIII.—Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Sevilla á 10 de Julio de 1575.....	146
CARTA LXIV.—Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de Julio de 1575.....	148
CARTA LXV.—A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de Agosto de 1575.....	149
CARTA LXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de Setiembre de 1575.....	152
CARTA LXVII.—Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de Octubre de 1575.....	155
CARTA LXVIII.—A doña Catalina Hurtado.—Fecha incierta.....	156
CARTA LXIX.—Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á fines de 1575.....	156
CARTA LXX.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 25 de Diciembre de 1575.....	159
CARTA LXXI.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de Diciembre de 1575.....	161
CARTA LXXII.—A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.....	165
CARTA LXXIII.—Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de Febrero de 1576.....	167
CARTA LXXIV.—Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rúbeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Carmen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.....	169
CARTA LXXV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla, 29 de Abril de 1576.....	175
CARTA LXXVI.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Sevilla á 9 de Mayo de 1576.....	179
CARTA LXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon el día 15 de Junio de 1576.....	184
CARTA LXXVIII.—A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.....	187
CARTA LXXIX.—A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla.—Desde Malagon á 18 de Junio de 1576.....	189
CARTA LXXX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1576.....	191

	Pág.
CARTA LXXXI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 11 de Julio de 1576.....	193
CARTA LXXXII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de Julio de 1576.....	195
CARTA LXXXIII.—Aviso ó memoria que la Santa dió á su hermano Lorenzo de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño.....	199
CARTA LXXXIV.—Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576.....	200
CARTA LXXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo; en la segunda mitad del año 1576.....	201
CARTA LXXXVI.—Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576.....	203
CARTA LXXXVII.—Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576.....	204
CARTA LXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 5 de Setiembre de 1576.....	205
CARTA LXXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 6 de Setiembre de 1576.....	207
CARTA XC.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.....	209
CARTA XCI.—Al padre Gracian.—Desde Toledo, por Setiembre de 1576.....	215
CARTA XCII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de Setiembre de 1576.....	216
CARTA XCIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de Setiembre de 1576.....	221
CARTA XCIV.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Toledo á 15 de Setiembre de 1576.....	224
CARTA XCV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576.....	225
CARTA XCVI.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de Setiembre de 1576.....	226
CARTA XCVII.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de Setiembre de 1576.....	227
CARTA XCVIII.—Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.—Desde Toledo á fines de Setiembre de 1576.....	229
CARTA XCIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 5 de Octubre de 1576.....	231
CARTA C.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 13 de Octubre de 1576.....	234
CARTA CI.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576.....	236
CARTA CII.—Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla.....	238
CARTA CIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 31 de Octubre de 1576.....	240
CARTA CIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 21 de Octubre de 1576.....	242
CARTA CV.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576.....	244
CARTA CVI.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo.—Desde Toledo 21 de Octubre de 1576.....	245
CARTA CVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 23 de Octubre.....	251
CARTA CVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta.....	255
CARTA CIX.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.....	257
CARTA CX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 31 de Octubre de 1576.....	258

	Pág.
CARTA CXI.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 2 de Noviembre de 1576.....	260
CARTA CXII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 3 de Noviembre de 1576.....	260
CARTA CXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 4 de Noviembre de 1576.....	263
CARTA CXIV.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Noviembre de 1576.....	268
CARTA CXV.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.....	271
CARTA CXVI.—Al mismo fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 19 de Noviembre de 1576.....	272
CARTA CXVII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.....	274
CARTA CXVIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 8 de Noviembre de 1576.....	275
CARTA CXIX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de Noviembre de 1576.....	277
CARTA CXX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 19 de Noviembre de 1576.....	280
CARTA CXXI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.....	284
CARTA CXXII.—A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.—Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.....	287
CARTA CXXIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de Diciembre de 1576.....	288
CARTA CXXIV.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Noviembre, ó principios de Diciembre de 1576.....	289
CARTA CXXV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de Diciembre de 1576.....	292
CARTA CXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de Diciembre de 1576.....	294
CARTA CXXVII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Diciembre de 1576.....	298
CARTA CXXVIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de Diciembre de 1576.....	302
CARTA CXXIX.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 13 de Diciembre de 1576.....	305
CARTA CXXX.—Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de Diciembre de 1576.....	308
CARTA CXXXI.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 27 de Diciembre de 1576.....	309
CARTA CXXXII.—A la madre Brianda de San José, priora de Malagón.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.....	310
CARTA CXXXIII.—Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.....	312
CARTA CXXXIV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.....	313
CARTA CXXXV.—A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576.....	315
CARTA CXXXVI.—Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576.....	316
CARTA CXXXVII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de Enero de 1577.....	317
CARTA CXXXVIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de Enero de 1577.....	324
CARTA CXXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 9 de Enero de 1577.....	325
CARTA CXL.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577.....	328

	Pág.
CARTA CXLII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á principios del año 1577.....	330
CARTA CXLIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.....	334
CARTA CXLIII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.....	338
CARTA CXLIV.—A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de Enero de 1577.....	341
CARTA CXLV.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.....	343
CARTA CXLVI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577.....	346
CARTA CXLVII.—Al padre Ambrosio Mariano de San Benito.—De Toledo 16 de Febrero de 1577.....	350
CARTA CXLVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo: 27 y 28 de Febrero de 1577.....	352
CARTA CXLIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 23 de Febrero de 1577.....	356
CARTA CL.—A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de Marzo de 1577.....	358
CARTA CLI.—Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de Febrero de 1577.....	362
CARTA CLII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de Marzo de 1577.....	364
CARTA CLIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de Abril de 1577.....	366
CARTA CLIV.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de Abril de 1577.....	368
CARTA CLV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de Mayo de 1577.....	370
CARTA CLVI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577.....	373
CARTA CLVII.—A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—Desde Toledo 19 de Mayo de 1577.....	375
CARTA CLVIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 28 de Mayo de 1577.....	377
CARTA CLIX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de Junio de 1577.....	378
CARTA CLX.—A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1577.....	381
CARTA CLXI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577.....	384
CARTA CLXII.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de Julio de 1577.....	386
CARTA CLXIII.—Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia ó Avila, por Agosto de 1577.....	388
CARTA CLXIV.—A la misma madre María de Jesús.—Fecha incierta.....	389
CARTA CLXV.—Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha incierta.....	389
CARTA CLXVI.—Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.....	390
CARTA CLXVII.—Al Ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, Agosto de 1577.....	391
CARTA CLXVIII.—Al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.....	393
CARTA CLXIX.—Al prudentísimo señor, el rey Felipe II.—Desde Avila á 13 de Setiembre de 1577.....	395
CARTA CLXX.—A la madre María de San José.—Desde Avila, Octubre de 1577.....	398

	Pág.
CARTA CLXXI.—Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.—Desde Avila 19 de Octubre de 1577.....	400
CARTA CLXXII.—A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.—Desde Avila á 10 de Noviembre de 1577.....	402
CARTA CLXXIII.—A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de Diciembre de 1577.....	404
CARTA CLXXIV.—Al rey don Felipe II.—Desde Avila 4 de Diciembre de 1577.....	405
CARTA CLXXV.—Al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, en Granada.—Desde Avila 7 de Diciembre de 1577.....	403
CARTA CLXXVI.—A su cuñado Juan de Ovalle.—Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.....	411
CARTA CLXXVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.....	412
CARTA CLXXVIII.—A la misma madre María de San José.—Desde Avila á 19 de Diciembre de 1577.....	415
CARTA CLXXIX.—Para el señor Roque Huerta, en Madrid.—Desde Avila 29 de Diciembre de 1577.....	417
CARTA CLXXX.—Al padre Gracian: fecha incierta.....	418
Papel del venerable fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, á que alude la carta anterior.....	420
CARTA CLXXXI.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia.—Desde Avila á fines de 1577.....	422

FIN DEL TOMO IV.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS

